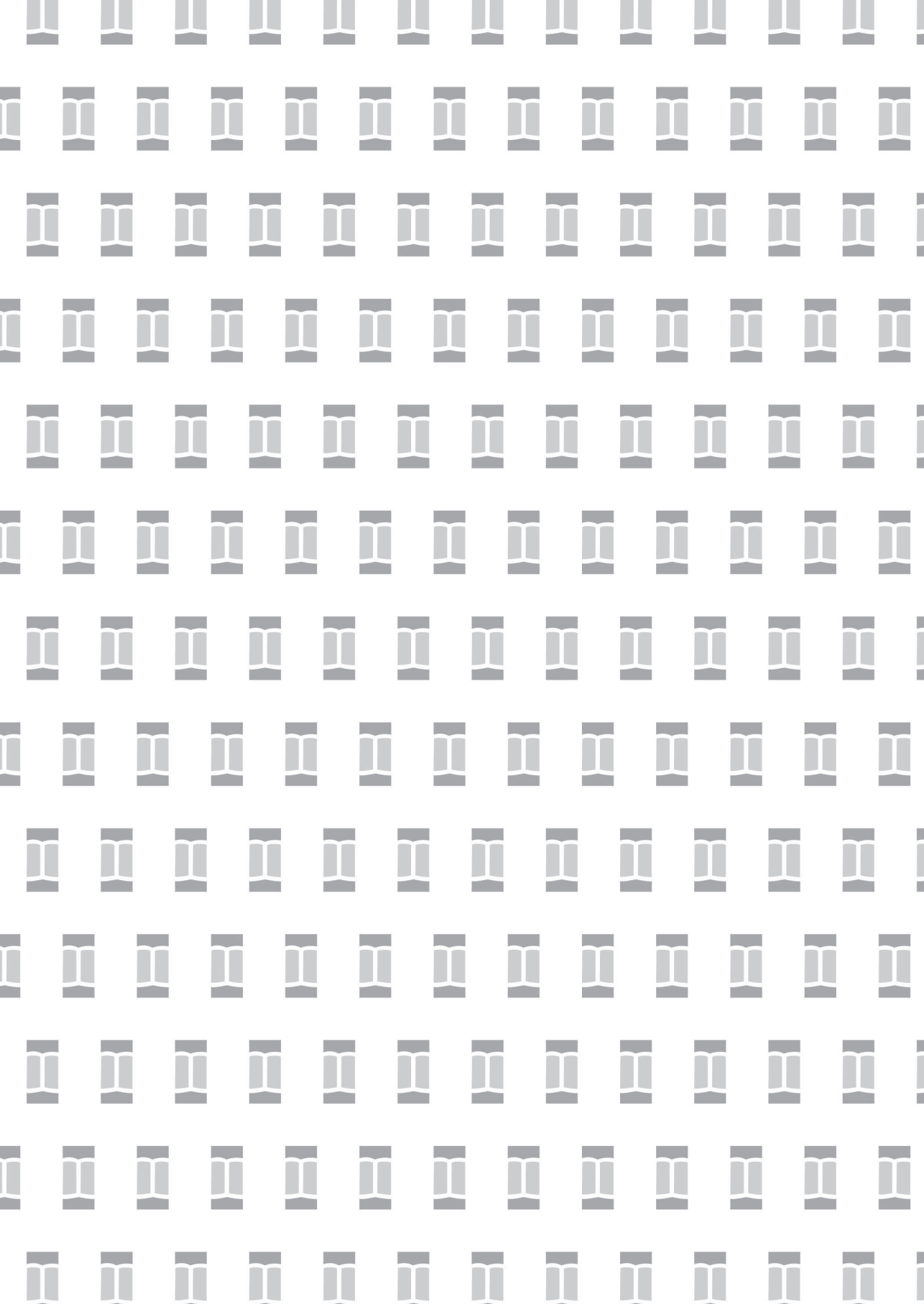
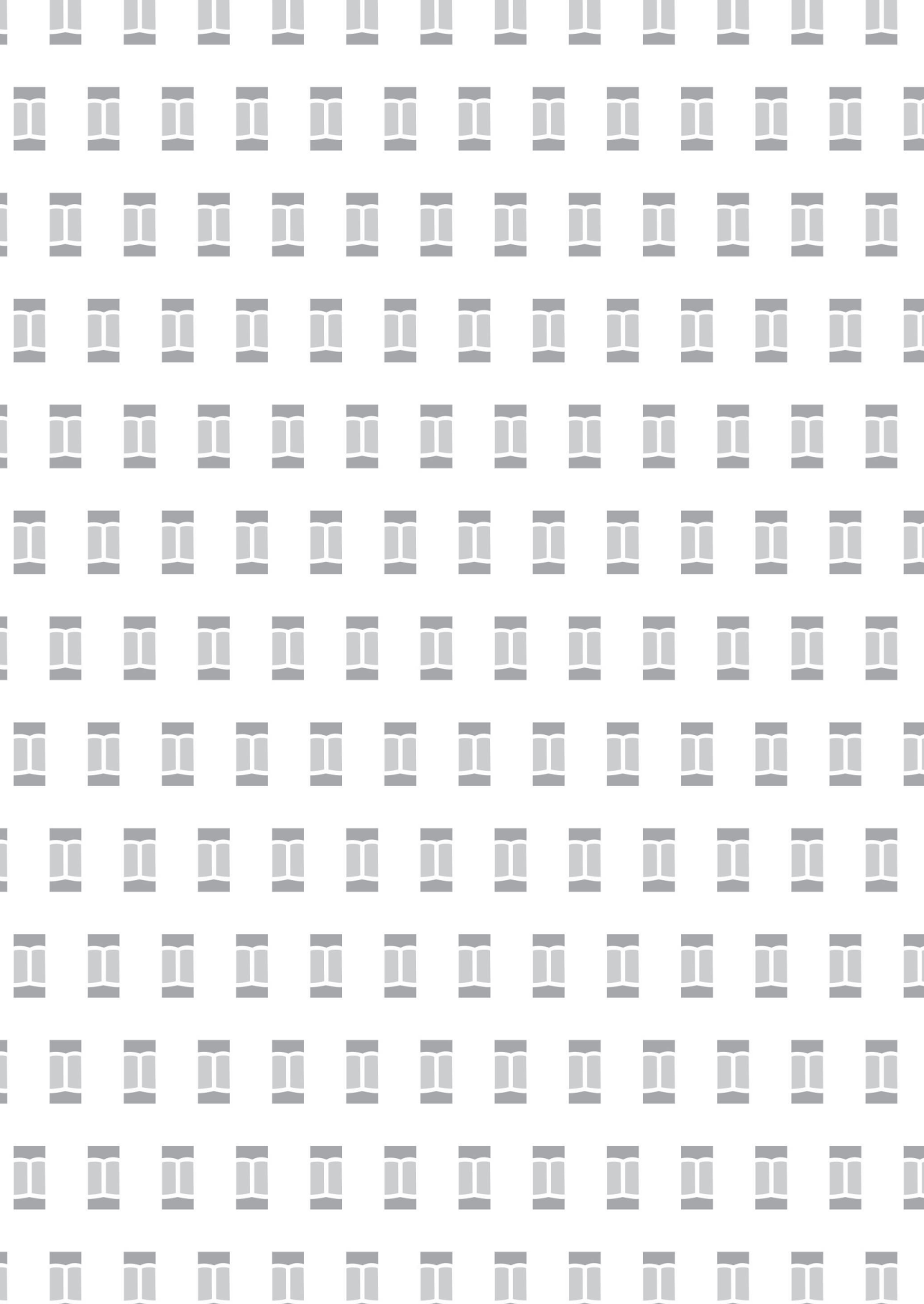


UNAULA 35

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA / Medellín, Colombia / 2015 / pp. 262 / ISSN: 1692-830X







Revista UNAULA

Revista UNAULA

ISSN: 1692-830X



Universidad Autónoma Latinoamericana
Revista UNAULA N° 35. Medellín, 2015 / Periodicidad anual
ISSN: 1692-830X

Directores de la Revista

ARMANDO ESTRADA VILLA
JOSÉ FERNANDO SALDARRIAGA MONTOYA
ANA MARÍA JARAMILLO VÉLEZ

Edición

Fondo Editorial UNAULA Ramón Emilio Arcila

Corrección de estilo:

Santiago Hoyos

Ilustración carátula: Cabeza, Helena de Troya, Antonio Canova
Victoria and Albert Museum • encontrandolalentitud.wordpress.com

Canje: Biblioteca “Justiniano Turizo Sierra”. Teléfono 511 2199 - Extensión 301.
Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín.

Los artículos son responsabilidad de sus autores y no comprometen en nada a la institución ni a la Revista.

Queda autorizada la reproducción total o parcial de los contenidos de la Revista con finalidades educativas o investigativas o académicas. Para efectuar reproducciones con otros propósitos, es necesario contar con la autorización expresa de Ediciones Unaula.

Diagramación e Impresión
Editorial Artes y Letras S.A.S.

Hecho en Medellín - Colombia

Universidad Autónoma Latinoamericana
Cra. 55 No. 49-51. PBX: 511 2199
Apartado 3455, Fax: 512 3418
Medellín, Colombia www.unaula.edu.co

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

COMISIÓN PERMANENTE SALA DE FUNDADORES

Ómar del Valle Tamayo
Presidente
Horacio Moscoso Alvarado
Vicepresidente
Matilde González Cortés
Secretaria
María Eugenia Escobar Ángel
Comisionada
Héctor Tobón López
Comisionado
Pedro Céspedes Robledo
Comisionado
Jairo Gómez Hoyos
Comisionado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Rector
José Rodrigo Flórez Ruiz
Secretario General
Carlos Alberto Mejía Álvarez

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

Derecho
Ramón Elejalde Arbeláez
Contaduría
Joaquín Guillermo Borja Arboleda
Ingenierías
Aníbal Antonio Torres Cañas
Educación
Néstor Mario Isaza Restrepo
Economía
Julián Mauricio Vélez Tamayo
Administración de Empresas
Juan Fernando Jiménez Hurtado

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Derecho
Juliana Villa Peláez
Contaduría
Yessica Múnera Alzate
Ingenierías
Julián Andrés Pineda Loaiza
Ciencias de la Educación
Sergio Tabares Tangarife
Economía
María Alejandra Osorio Mazo

DECANOS

Ingeniería Industrial e Informática
Luis Alberto Herrera Rodríguez
Economía
Julián Santiago Vásquez Roldán
Derecho
Jorge Luis Tapias Restrepo
Administración
Sergio René Oquendo Puerta
Contaduría Pública
Alejandro Mejía Díaz
Educación
Carlos Ernesto Benavides Puche
Posgrados
Iván Darío Escobar Rendón
Rector
José Rodrigo Flórez Ruiz
Vicerrectora Administrativa
Carmen Alicia Usuga Castaño
Vicerrectora Académica
Claudia Patricia Guerrero Arroyave
Director Financiero
Héctor López Ruiz
Revisor Fiscal
Jairo Hernán Valencia Montoya

Misión

UNAULA, desde sus principios fundacionales: la autonomía, el cogobierno, el pluralismo, la libre cátedra y la investigación, se compromete, con visión global, en la formación integral de la comunidad académica y la difusión del saber, desde la docencia, la proyección y la investigación, para contribuir al desarrollo en el contexto nacional e internacional.

Visión

UNAULA será reconocida por su compromiso con la formación en el saber, en el ser, en el convivir y en el conocimiento científico y humanístico, respondiendo de forma pertinente, autónoma, respetuosa a las diferencias ideológicas, democráticas, para el desarrollo político, cultural, social y económico en un contexto globalizado.

Por el conocimiento acumulado del entorno, seremos líderes en el diagnóstico y en la formulación de propuestas de solución a la problemática regional y nacional, contaremos con el personal docente y administrativo de exigente nivel y emplearemos tecnologías compatibles con un creciente grado de desarrollo.

Principios y valores institucionales

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DEMOCRACIA-COGBIERNO
Liderazgo	Respeto	Justicia
Excelencia	Ética	Participación
Transparencia	Igualdad	Dialogo
Lealtad	Solidaridad	Pluralismo
Voluntad	Servicio	
	Convivencia	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
Los directores	13
REGENERACIÓN: INSTRUMENTO DE PEDAGOGÍA POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	
Ana María Jaramillo Vélez	17
ANTONIO GRAMSCI Y LA LUCHA CONTRA LA DOMINACIÓN EN EL PLANO DE LA CULTURA	
José Wilson Márquez Estrada	35
LA SANA CRÍTICA HA DEJADO DE EXISTIR	
Andrés Nanclares Arango	61
EL INGENIOSO HIDALGO MIGUEL DE CERVANTES, SEGÚN FRANCISCO NAVARRO Y LEDESMA, O UNA LECTURA CONVERGENTE ENTRE LITERATURA E HISTORIA	
Ricardo Cuéllar Valencia	71
CRISIS DE LO PÚBLICO EN MEDELLÍN A MEDIADOS DE SIGLO XX: UNA PROBLEMÁTICA CULTURAL EN INTELECTUALES Y MEDIOS IMPRESOS	
Andrés Felipe Cardona Rave.....	101
ANOTACIONES SOBRE EL ENSAYO	
William Cerón	117

CONTRA LA IMPUNIDAD: SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA FUERZA PÚBLICA Yhony Alexander Osorio Valencia.....	129
“YO HE VISTO A MUCHOS HOMBRES DE OTROS CAMPOS VOLVER DEL TRABAJO A SUS HOGARES...” Jairo Alberto Ramírez	137
VIOLINES EN EL BOSQUE Víctor Bustamante	141
COBRA Ak Welsapar	151
POEMAS DE ÁLVARO RESTREPO BETANCUR.....	169
HOMENAJE: HECHO DE POLVO Y TIEMPO...	
CARLOS GAVIRIA Y MOVIMIENTO Jaime Jaramillo Panesso	183
CARLOS GAVIRIA Y EL TANGO Andrés Nanclares.....	189
CARLOS GAVIRIA DÍAZ, EL HOMBRE PÚBLICO Armando Estrada Villa.....	197
SE CANTÓ TODAS LAS CANCIONES, SE TOMÓ TODOS LOS AGUARDIENTES, SE BAILÓ TODOS LOS BOLEROS... Lucrecia Ramírez Restrepo	247

PRESENTACIÓN

Esta edición es el preámbulo de una sentida e histórica conmemoración para nuestra Universidad en el 2016: sus primeros cincuenta años. Ocasión que busca resaltar el papel de la memoria y de reconocer a aquellos que, con afecto, altruismo político y poético, siguen soñando con una sociedad justa. Algunos ya están ausentes en cuerpo físico, otros aún continúan en la batalla, ondeando el ideario de libertad y de respeto por el otro.

El número 35 de la Revista Unaula está dedicado, en parte, a rendir homenaje, en palabras de Píndaro, a los “seres de un día, sueño de una sombra, el hombre”. Nombres como Nicanor Restrepo Santamaría, Carlos Gaviria Diaz, Evelio Ramírez, Otto Morales Benítez, Jaime Tobón Villegas y Jairo Uribe Arango son algunos de los que han sido testimonio de vida, que han dejado huella en nuestra sociedad antioqueña y colombiana. Quizá el cuerpo resulte ser efímero como la materia del tiempo, pero las obras son improntas que sobrepasan la nuestra y muchas otras vidas. Ellas perduran.

“Regeneración: instrumento de pedagogía política de la revolución mexicana”, de la filóloga Ana María Jaramillo Vélez, abre este número para resaltar el papel de la prensa en la construcción de la revolución mexicana, específicamente del periódico *Regeneración*, al ser un elemento que influye en la formación de la opinión pública. El historiador José Wilson Márquez destaca, en su artículo “Antonio Gramsci y la lucha contra la dominación en el plano de la cultura”, al pensador

italiano –olvidado en nuestras aulas– como constructor de cultura en el marco de un concepto de filosofía política: la hegemonía. “La sana crítica ha dejado de existir”, de Andrés Nanclares Arango, expone una mirada crítica a las sentencias penales –tanto de jueces como de tribunales– que se vienen profiriendo desde el 2005 en Colombia. Ricardo Cuéllar Valencia, en “El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes, según Francisco Navarro y Ledesma, o una lectura convergente entre literatura e historia”, hace alusión al trabajo biográfico que Francisco Navarro y Ledesma realizó sobre Miguel de Cervantes Saavedra, que según el autor tiene una clara intención, aunque la disfraza con una máscara muy bien pintada, dado que al dirigir dos palabras al lector y preguntarle si es cervantista de oficio o erudito de profesión, le aconseja no leer la obra, “donde nada y casi nada podrás aprender”. El artículo “Crisis de lo público en Medellín a mediados de siglo XX: una problemática cultural en intelectuales y medios impresos”, del estudiante e historiador Andrés Felipe Cardona Rave, analiza el inusitado crecimiento económico y demográfico que llevó a Medellín, durante la primera mitad del siglo XX, a pasar de provincia a ciudad, sin estar preparada para este cambio. El docente William Cerón Gonsález, en “Anotaciones sobre el ensayo”, realiza una aproximación crítica e histórica a esta modalidad de escritura, a la vez que aborda su importancia para la reflexión filosófica. En “Contra la impunidad: sobre las violaciones a los derechos humanos y la imprescriptibilidad de la acción disciplinaria en la fuerza pública”, Yhony Osorio elabora un análisis jurídico de la misión, entre otras, de la Fuerza Pública colombiana de defender los Derechos Humanos de los habitantes del país. Para este número, Jairo Alberto Ramírez presenta el discurso pronunciado al recibir la Orden Maestros de Maestros, “Yo he visto a muchos hombres de otros campos volver del trabajo a sus hogares”, que con un estilo sentido y poético, hace un llamado humanista al mundo y a sus poderes. “Violines en el bosque”, de Víctor Bustamante; “Cobra, capítulo cuatro”, traducción del sueco al español por Santiago Hoyos, y once poemas del filósofo y docente Álvaro Restrepo Betancur son parte de la entrega literaria de nuestro número 35.

Como una ofrenda a la vida y como homenaje a los que en cuerpo no están presentes, la revista Unaula cierra este número con una separata de Memoria: Hecho de polvo y tiempo... unas semblanzas a la vida y obra de Carlos Gaviria Diaz. Ellas evocan su pasión por el tango, la literatura, los bares y, sobretodo, las buenas conversaciones. Así lo presenta uno de sus más cercanos amigos, Jaime Jaramillo Panesso, en su personal y poético escrito “Carlos Gaviria y el movimiento”. Igualmente, Andrés Nanclares Arango, en “Carlos Gaviria y el tango”, no solo señala su relación con este género musical sino que muestra sus facetas filosóficas; y Armando Estrada Villa, en “Carlos Gaviria Diaz, el hombre público”, detalla la vida política y jurídica del maestro, siempre consecuente con sus ideales de filosofía liberal.

Al final, otro rescate ilustra aquello que nos recuerda la substancia de la que estamos hechos. Lucrecia Ramírez Restrepo cierra este número con las palabras pronunciadas en el sepelio de su padre, el político e ingeniero Evelio Ramírez Martínez.

LOS DIRECTORES

REGENERACIÓN: INSTRUMENTO DE PEDAGOGÍA POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA¹

ANA MARÍA
JARAMILLO VÉLEZ²

¹ Este artículo fue presentado como ponencia en el II Congreso de Historia Intelectual de América Latina, realizado en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 14 de noviembre de 2014; organizado por el CeDInCI y apoyado por la Universidad de Quilmes y la Universidad de San Martín.

² Filóloga hispanista de la Universidad de Antioquia. Investigadora del Grupo de Estudios de literatura y Cultura Intelectual Latinoamericana GELCIL. Secretaria de Cultura de la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA. secretariacultura@unaula.edu.co

Esbozo biográfico de
Ricardo Flores Magón

El movimiento precursor de la Revolución mexicana inicia con la Constitución Política de la República Mexicana, de corte liberal, jurada y sancionada el 5 de febrero de 1857. Sin embargo, es con la lucha estudiantil de 1892, en protesta por la cuarta reelección presidencial de Porfirio Díaz, y con la fundación del Club Liberal Ponciano Arriaga en San Luis de Potosí, en 1899, que se empieza a gestar un movimiento en contra del general Díaz. Para esa fecha llevaba veintidós años en el poder.

El nombre y la significación de Ricardo Flores Magón (1873-1922), prácticamente borrados de la historia oficial u oficiosa de la Revolución mexicana,

retumba como pionero y gestor político e intelectual desde las huelgas estudiantiles de 1892 y los primeros levantamientos populares de 1906 y 1908. En 1892, a sus dieciocho años, participa con su hermano Jesús en una marcha estudiantil que abarrotó el gran Zócalo hasta las paredes del Palacio Nacional: “Inadvertido al principio, un escuadrón de la policía montada se acercó en silencio desde detrás de la catedral, se puso en línea de frente a la multitud y levantó sus fusiles. Nosotros, desde luego, creímos que aquello no era más que un ademán amenazador para que nos dispersáramos. Mientras, sorprendidos, los mirábamos, de los fusiles salió humo, y oímos el impacto de las balas contra los cuerpos de la multitud. Por primera vez en mi vida conocí el pánico. Oí gritos, sentí cómo me estrujaban los otros que trataban de huir, y cómo pisábamos a los que habían caído, y me oí gritar a mí mismo, con una voz que nunca había escuchado. La policía mató a unos cien, y habría matado a más si no nos hubiesen protegido turbas de ciudadanos airados que convergieron en el Zócalo llegando de no sé dónde, hombres y mujeres, como casi todas las masas de México, que tenían ganas de pelear contra el *Porfiriato*”³.

En esa ocasión, ambos hermanos son acorralados y llevados seis cuadras al Oeste en un camión tirado por caballos hacia la prisión de Belén: lugar para “periodistas, panfletistas y disidentes con mala suerte”. El “más apropiado para empezar”⁴.

En 1906 en El Paso, Texas, acompañado de un grupo de insurgentes, se levanta contra la pretensión de Díaz de buscar su reelección presidencial para los próximos comicios. Es apresado por el “gendarme necesario” en los primeros actos de esta fallida insurrección. En 1908 estalla otra vez el movimiento antiporfirista, que nuevamente es sofocado por agentes del gobierno. Al poco tiempo surgen movimientos partidistas inestables con intereses encontrados: los grupos reyistas—a favor de Bernardo Reyes—, que desaparecen para dar paso a los reeleccionistas, con Porfirio Díaz a la cabeza, y los antirreeleccionistas (Centro Antirreeleccionista de México), comandados por Francisco Ignacio

³ Flores Magón, Ricardo. (1996). *Los cuadernos de la cárcel*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 54-55.

⁴ *Ibid.*, p. 55.

Madero e influenciados por el Partido Liberal de los hermanos Flores Magón.

Esta pugna de facciones políticas remite a un tema profundo que se quería acallar, a saber, la desorbitante desigualdad social y la injusta distribución de la tierra. El doble problema remitía a una vieja historia, existente desde el comienzo de la dominación española, pero agravada en las primeras décadas de la República. El tradicional ejido, que las comunidades indígenas protegían de los terratenientes ante la amenaza de un mayor despojo, desaparece y gran parte del territorio conquistado queda en manos del clero. Con la Ley de Desamortización promovida por Lerdo de Tejada en 1856, se quiso corregir el camino para “hacer desaparecer uno de los errores económicos” mayores, y para “allanar el principal obstáculo” de un buen sistema de impuestos.

En las goteras de la Revolución, Madero comprende el problema de la tenencia desmesurada de la tierra en manos de ricos hacendados. Algunas haciendas llegaron a tener 100.000 hectáreas y cubrían regiones enteras. La inimaginable acumulación de estas haciendas, especialmente, en el Norte de México, fue legendaria y ha quedado grabada en el imaginario popular. Eran verdaderos feudos, con el poder descomunal del señor hacendado. Porfirio Díaz había alentado esta poderosa clase hacendaria. Sin embargo, la posición social de Madero como miembro de una familia poderosa y acaudalada no le permite confrontar decisivamente los problemas fundamentales de México. Prueba de esto es la arenga con la que llama a la revolución: “[...] vosotros no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad os servirá para conquistar el pan”⁵. Contrario a la opinión de Madero, el problema para Ricardo Flores Magón más que la libertad es el hambre, porque un pueblo con hambre no puede luchar por su libertad. Esta falta de comprensión de las necesidades del pueblo mexicano lleva a Flores Magón a enfrentarse abiertamente contra los maderistas. Para 1910, como se desprende de su ideario cada vez más radical, Flores Magón se declara opositor de Porfirio Díaz y Francisco Madero al mismo tiempo y reitera que son *los*

⁵ Silva Herzog, Jesús. (1983). *Breve historia de la revolución mexicana T. I*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 145.

desheredados los que deben unirse y luchar por su reconocimiento, por su “¡Tierra y Libertad!”.

Su prédica es para los hombres en esta tierra, para los hombres del presente, que ya no creen en las fantasmagorías del más allá; para colmar su sed de justicia, empuja su pluma. La justicia ya no es de los dioses, sino de los hombres terrenales. “Los pueblos”, escribe Flores Magón en 1907 en “Revolución”, “ya no toman las armas para imponer un dios o una religión; los dioses se pudren en los libros sagrados; las religiones se deslíen en las sombras de la indiferencia. El Corán, Los Vedas, La Biblia, ya no esplenden: en sus hojas amarillentas agonizan los dioses tristes como el sol en crepúsculo de invierno. Vamos hacia la vida. Ayer fue el cielo el objetivo de los hombres: ahora es la tierra. Ya no hay manos que empuñen las lanzas de los caballeros. La cimitarra de Alá yace en las vitrinas de los museos. Las hordas del dios de Israel se hacen ateas. El polvo de los dogmas va desapareciendo al soplo de los años. Los pueblos ya no se rebelan, porque prefieren adorar un dios en vez de otro. Las grandes conmociones sociales que tuvieron su génesis en las religiones, han quedado petrificadas en la historia”.

Ricardo Flores Magón nació el 6 de septiembre de 1873 en el municipio de Teotitlán del Camino, en el estado sureño de Oaxaca, la patria nativa de Benito Juárez, una “comunidad india cuya existencia se remonta más allá de la época de la Conquista, y en la que todos (excepto las mujeres, desde luego) poseen todo por igual. La comunidad es gobernada por un grupo de ancianos elegidos, el *calpulli*”⁶. Su padre, Teodoro Flores, era un zapoteca, con venas de sangre azteca, luchó contra los gringos y combatió con Juárez en la Guerra de Reforma. Amigo, maestro, aleccionador incansable de su herencia ancestral: “—Todo es de todos —decía—. ¡Repítanlo! [...] —La tierra, el agua, los bosques, las casas, los bueyes, las cosechas. De todos. ¡Repítanlo! Y así lo hacíamos”⁷. Su madre, Margarita Magón, mitad española y mitad zapoteca, acompañó a Teodoro en dos de sus campañas. En la búsqueda de una mejor educación para sus hijos, de una maestra de escuela que les enseñara a

⁶ Flores M., *Op. cit.*, p. 48.

⁷ *Ibid.*, pp. 48-49.

leer y escribir –con el anhelo de que algún día fueran abogados–, decidió, en 1878, cuando Ricardo tenía cinco años, dejar los campos y trasladar a su familia a la ciudad de México, “al viejo ex convento de San Antonio, cerca de la Plaza de San Juan, a vivir en un par de las celdas húmedas y frías que las monjas habían ocupado en los tiempos en que la Iglesia aún tenía poder”⁸. Allí, fue la que mantuvo a su familia trabajando dos turnos al día como lavandera del Gran Hotel. Ricardo no volvería al Sur del país hasta 1914, cuando, a galope y junto a las tropas del Centauro del Norte, Pancho Villa, buscaba contactarse con el Atila del Sur, Emiliano Zapata.

Asentado en ciudad de México, estudia en la Escuela Nacional Preparatoria y luego en la de Jurisprudencia, la que abandona luego de tres años de estudio. Publica el periódico *Regeneración* en 1900, con sus hermanos Jesús y Enrique, y Antonio Horcasitas. Al año siguiente asiste al Congreso de Clubes Liberales en San Luis Potosí, de donde surgirán las tendencias radicales antiporfiristas que van a caracterizarlo. “Salí de San Luis Potosí a la mañana siguiente con una mochila llena de libros herejes [Bakunin, Kropotkin, Grave, Malatesta, en traducciones al inglés o francés], y con una reputación que pronto me llevaría a las terribles circunvoluciones de victorias y fracasos en que inevitablemente se complica el verdadero revolucionario, seguido por un pequeño cortejo de hombres y mujeres a quienes no sería falso llamar ‘discípulos’”⁹. Continuando una tradición satírica que parte de José Joaquín Fernández de Lizardi, colabora en *El Hijo del Ahuizote*, en el que ilustra el dibujante José Guadalupe Posada. Perseguido por la oposición al régimen porfirista, es encarcelado por algunos años y luego se exilia en Estados Unidos. Detenido una y otra vez, su vida de lucha, sufrimientos y resistencia culmina trágicamente en 1922.

El anarquista argentino-catalán Diego Abad de Santillán, primer biógrafo de Flores Magón, rememora el impacto de su cruel sacrificio: “Flores Magón tenía poco más de cuarenta y ocho años de edad y había pasado más de trece en las diferentes prisiones de México y Estados Unidos. La noticia de la muerte de ese rebelde corrió como un relámpago

⁸ *Ibid.*, p. 50.

⁹ *Ibid.*, p. 67.

por la prensa obrera de todos los países. El proletariado de México, el amigo y el enemigo, lloran la desaparición del hombre que más había hecho y sufrido por emancipar al pueblo mexicano del yugo capital y la autoridad. El 22 de noviembre, la cámara de diputados de México rindió tributo al luchador caído; enlutó la tribuna y la bandera mexicana estuvo a media asta en el país; se pronunciaron discursos; Díaz Soto y Gama terminó así: ‘En lugar de pedir a ustedes algo de luto, algo de tristeza, algo de crespones negros, yo pido un aplauso estruendoso, que los revolucionarios mexicanos, los hermanos Flores Magón dedican al hermano muerto, al gran rebelde, al inmenso inquieto, al enorme hombre de carácter jamás manchado, sin una mancha, sin una vacilación, que se llamó Ricardo Flores Magón’¹⁰.

Flores Magón renueva el tipo de hombre de letras que supusieron Domingo Faustino Sarmiento o Juan Montalvo: luchaba contra el dictador, pero la dictadura era toda una clase de poseedores. Alcanza su renombre y madurez durante un período dominado por el cambio de siglo, la Modernidad, y la estética del Modernismo con su figura del artista en la torre de marfil. Padece la ambigüedad del artista en la moderna sociedad burguesa, esto es, la de vivir como un burgués y expresar en sus escritos su experiencia antiburguesa: “En medio del proceso de crecer y educarme, perdí mi camino: el camino que mi padre me había señalado [...] dejé de pensar como *campesino* y empecé a adoptar el papel de “activista” o, dicho claramente, de presumido burgués”¹¹.

Rafael Gutiérrez Girardot manifiesta que “el nombre de *intelectual* nació primeramente no como designación de sabios, filólogos, profesores y escritores que se querían elevar a la categoría de superhombres, sino de un estrato social, o al menos de un grupo social, que consecuentemente con su actividad intelectual protestaba contra la arbitrariedad y criticaba la inhumanidad. El nombre tenía, pues, un color político”¹². Y Flores Magón tenía color político. Esto, sin embargo, no significaba necesaria-

¹⁰ De Santillán, Diego A. (2011). *Ricardo Flores Magón: el apóstol de la Revolución mexicana*. Buenos Aires: Libros de Anarres, p. 135.

¹¹ Flores M., Op. cit., p. 60.

¹² Gutiérrez Girardot, Rafael. (2004). *Modernismo: supuestos históricos y culturales*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, p. 142.

mente estar en el poder, detentar cargos públicos. Para él, los hacedores de la revolución debían actuar hombro a hombro con el pueblo y no descansar en altos cargos. Rechazó consecuente puestos gubernamentales, y continuó la lucha con y a favor de *los desheredados*.

La imprenta como agente de cambio

En México surge una nueva Constitución de corte liberal en 1857, durante el último año de presidencia de Ignacio Comonfort (1855-1857). En ella se declara en el artículo 7, del título I, sección I de los derechos del hombre que: “Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más limites que el respeto á la vida privada, á la moral, y á paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena”¹³. La Constitución de Comonfort continúa vigente durante los cuatro períodos¹⁴ que siguen a su renuncia, presididos por Benito Juárez. Luego, con la llegada a la presidencia de Félix María Zuloaga, pasa a ser conservadora y la libertad de imprenta será un derecho violado, con continuas persecuciones a los órganos y periodistas.

Un trabajo fundamental para comprender las implicaciones que tuvo la imprenta en “la apariencia y condiciones del mundo entero”, es el recientemente traducido al español y publicado por el Fondo de Cultura Económica: *La imprenta como agente de cambio* (1979), de la historiadora norteamericana Elizabeth Eisenstein. Si bien ella deja claro que su trabajo se centra en designar las consecuencias que tuvo el paso de lo manuscrito a lo impreso —el paso de una cultura escrita a otra cultura escrita—, en la Europa occidental posterior a Gutenberg, sus argumentos permiten evidenciar aspectos esenciales para establecer una relación con el desenvolvimiento de la imprenta en América Latina.

¹³ Tomado de Emilio O. Rabasa. *Historia de las Constituciones mexicanas*. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=234>. [consultada el 25 de febrero de 2011]

¹⁴ Los cuatro períodos son: 1858-1861, 1861-1865, 1865-1867 y 1867-1872.

En esa Europa, la evolución de una “cultura manuscrita” a una “cultura impresa” fue gradual. En un principio, las imprentas se alimentaban del trabajo que los escribientes no podían realizar; la fabricación de papel se había desarrollado con el orden de la producción de libros manuscritos, sus fabricantes estaban preparados para abastecer un comercio más amplio requerido ahora por la maquinaria del impresor. Pero los cambios que esta produciría no fueron visibles sino hasta pasado el primer siglo de su emergencia. Con el impresor, considerado un “oficio divino”, aparecieron los tipos de diversos tamaños, las cornisas, notas a pie de página, índices, superíndices, referencias cruzadas, bibliografías, traducciones, diccionarios, catálogos, inventarios, división por secciones, páginas uniformemente numeradas, signos de puntuación, etc. De estas nuevas maneras de preparar el libro, de las nuevas formas de estandarizar el tipo emergió un –también nuevo– sentido de individualismo: se hacían más fuertes, afirma Eisenstein, “los rasgos idiosincrásicos del yo”¹⁵.

Esto alentó la división del trabajo alrededor de los talleres de imprenta. En ellos confluyeron maestros impresores, comerciantes-editores, jornaleros, correctores, ilustradores, humanistas-impresores, libreros, editores, indexadores, redactores, lexicógrafos, traductores, cronistas, inmigrantes, refugiados; de tal manera que permitieron una combinación de mentes y actividades, “tanto sociales como intelectuales”, que cambiaron “las relaciones entre los hombres de conocimiento, así como entre los sistemas de ideas”¹⁶. Se habla de “hombres de conocimiento” porque en principio la imprenta reunió, en su mayoría, a “letrados”. Su capacidad como agente “alfabetizador” vino después. Los encuentros fuera de los centros académicos entre estos grupos y oficios, entre artistas y escolásticos, prácticos y teóricos fueron las primeras experiencias de intercambio transcultural en la Europa occidental.

La imprenta impuso, pues, un nuevo comercio, y el impresor fue considerado un empresario urbano (diferente) que fue pionero en la extensión de estas redes y en la producción en serie –la industria adoptó

¹⁵ Eisenstein, Elizabeth. (2010). *La imprenta como agente de cambio*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 80.

¹⁶ *Ibid.*, p. 73.

la teoría de las partes intercambiables del invento de Gutenberg—; como en “anunciar y publicitar, en agitación y propaganda, en lexicografía y bibliografía”¹⁷. La imprenta produjo también una transformación en el aparato cognitivo humano: la relación directa entre la máquina y la sociedad. La posibilidad de reproducir idénticamente textos e ilustraciones aumentó la publicación de manuales, mapas y literatura técnica, multiplicó los apoyos visuales, codificó signos y símbolos que generaron otros tipos de comunicación basados en la imagen. Promovió la interacción entre formas de expresión literarias, figurativas y numéricas. El hecho de que varias mentes confluyeran en un mismo texto y pudieran comentarlo fue lo que permitió su estandarización paulatina.

Pero hay más. La estandarización de los textos y publicaciones se relaciona estrechamente con la idea de mantener el orden en su interior y exterior. Esto influyó en la reorganización del pensamiento del lector, “de *todos* los lectores, cualquiera que fuera su profesión u oficio”¹⁸. Esta idea de tener «todo en el lugar indicado» se trasladó al establecimiento de un nuevo orden del mundo, no solo en “esa Europa”, también en el llamado “Nuevo Continente”: el Centro y Sur de América. La conquista y la colonia de estas tierras fueron promovidas por europeos occidentales que alucinaban con el sueño de un Orden, que encarnaron bajo la distribución de un “nuevo espacio que encuadraba un nuevo modo de vida”¹⁹. Su convicción traía por designio la transposición de culturas y una fuerte ceguera antropológica, “aplicando el principio de «tabula rasa»”²⁰. Las monarquías —y entre sus defensores, la Iglesia— con sus ideales capitalistas, expansionistas, de carácter misional y evangélico, reaccionaron ante “lo nuevo” con una incapacidad de asimilar, comprender y fusionarse con lo existente. Para Latinoamérica esto implicó un proceso de traslación del orden social. Aquí, por supuesto, la imprenta estuvo presente.

Según la historia oficial, no pasó un siglo entre el misterio descubierto en una máquina de prensar uvas, en Maguncia, y su llegada al

¹⁷ *Ibid.*, p. 22.

¹⁸ *Ibid.*, p. 100.

¹⁹ Rama, Ángel. (1984). *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte, p. 1.

²⁰ *Ibid.*, p. 2.

“ombligo de la luna”. En la calle Moneda esquina con Licenciado Verdad queda la Casa de la primera imprenta de América, en México D. F., que funcionó a iniciativa de Juan de Zumárraga, arzobispo allí en 1536. En su fachada hay una placa que dice: «El virrey Don Antonio de Mendoza estableció aquí, en 1536, la primera imprenta de América. Los tipógrafos fueron Esteban Martín y Juan de Paoli». Tal parece que el edificio se construyó entre los límites de un panteón mexica, dedicado a Tezcatlipoca, señor del cielo y la tierra.

Del “ombligo”, la imprenta se esparció por el Norte y Sur del continente. En esta labor estuvieron implicados los jesuitas y la nobleza. En sus inicios imprimían publicaciones de tipo religioso como invitaciones a actos sacramentales, esquelas de condolencia, vidas de santos, oraciones, entre otras, y de carácter público: cobros de fisco, impuestos, etc. También tuvieron incidencia en la evangelización y alfabetización al imprimir las letras del alfabeto para enseñar a leer y escribir. Desde finales del siglo XVIII, las gestas independentistas cambiaron rotundamente el curso con el aumento exponencial de manifiestos, cartas, proclamas, pasquines, entre otros medios que revolucionaron el pensamiento. Aquí, como en esa Europa occidental, la imprenta permitió combinar y permutar ideas, actividades, y transformar las relaciones humanas. Así surge el medio con el que se guiarán revoluciones, movimientos sociales y grandes transformaciones: la prensa.

Regeneración: instrumento de pedagogía política de la Revolución mexicana

El poder de Ricardo Flores Magón, del intelectual en sí, es su medio, que para la época era naturalmente la prensa. En ella se asientan, comunican y hacen conscientes ideas que determinan lo que sucede, lo que se piensa acerca de un contexto. En sus años como estudiante de la Escuela de Jurisprudencia y luego de su temporada en la cárcel de Belén, Ricardo advierte su vocación de ser periodista y no ejercer como abogado, pues de hacerlo solo podría trabajar para el régimen. Así, en febrero de 1893, empieza a escribir artículos periodísticos en *El Demócrata* y continúa su ejercicio en *Regeneración*, periódico que sale a luz el 7 de

agosto de 1900, con el fin de “hacer públicos los actos de las autoridades judiciales”; y en otros órganos como *El Hijo del Ahuizote*, con su *Padre y Nieto*, *El Colmillo Público*, *El Demófilo*, *Revolución*, *Excelsior* y *Punto Rojo*.

“Finalmente, con la llegada del nuevo siglo el destino se apoderó de todos nosotros y empezó a sacudirnos, y yo me convertí, casi de la noche a la mañana, en el hombre que llegaría a ser. Jesús y su socio, Andrés Horcasitas, fundaron una publicación llamada —¡eso es!— *Regeneración*, que supuestamente informaría de las irregularidades cometidas en los procedimientos legales y otras cosas de interés para los juristas. Desde luego, como todo el sistema judicial estaba enteramente dominado por el gobierno de Díaz, la nueva revista pronto se convirtió en órgano político; y dado que no solo era yo un periodista desempleado, sino también la persona más politizada que ellos conocían, Jesús y su socio me hicieron el director de la revista. Tomé posesión en noviembre de 1900: era yo el amo de un departamento en un tercer piso con una pequeña prensa, dos máquinas de escribir, una caja de papel barato y un bote de tinta de dos litros. El 31 de diciembre anuncié, al comienzo de mi primer editorial, que *Regeneración* sería en adelante, un “periódico independiente de combate” que se “opondría al centralismo y a la autocracia”²¹.

Tanto a *Regeneración* como a los demás periódicos “de combate”, los antecedieron otras etapas de la prensa política mexicana. Elías J. Palti identifica tres tipos de intelectuales que las suscitaron, analizando a José Joaquín Fernández de Lizardi (1776-1827), José María Luis Mora (1794-1850) e Ignacio Ramírez (1818-1879), respectivamente: la figura del panfletista político, situado entre el pueblo y la élite, con impacto efímero sobre la opinión pública; el dedicado a aplicar “las habilidades propias de su oficio —la abogacía—, tal como habían aprendido en las universidades”²², esto es, con técnicas de la oratoria y la retórica; y el publicista, como un tipo de intelectual público. Este último representa una etapa de la prensa política periódica, en la que los órganos de prensa son

²¹ Flores M., *Op. cit.*, p. 63.

²² Palti, Elías. (2008). “Tres etapas de la prensa política mexicana del siglo XIX: el publicista y los orígenes del intelectual moderno” (pp. 227-241). En: Altamirano, Carlos (Dir.). *Historia de los intelectuales en América Latina I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz Editores. p. 228.

el lugar central en la escena patriótica. Aquí, manifiesta Palti, “los textos dejan de ser concebidos como meros vehículos para la transmisión de ideas y pasan a ser percibidos como constituyendo ellos mismos *hechos políticos*”²³. Surge un cambio en la importancia de la veracidad de la palabra, hacia la eficacia de ella. Ahora los periodistas dirigían sus escritos a la emoción (*pathos*) no a la razón (*logos*). Adquirieron “[...] cierta conciencia por parte de la élite local respecto de lo que nosotros llamaríamos la “performatividad” de la palabra, esto es, de que las palabras son *acciones*, inciden materialmente en la realidad. El periodismo aparecerá así como un modo de *discutir* y al mismo tiempo de *hacer política*”²⁴.

En este sentido se inserta *Regeneración*. En sus dieciocho años de publicación “no era simplemente un órgano periodístico en el que expresaba el pensamiento magonista, por el contrario” —como señala Armando Bartra— “el hecho de que el magonismo tuviera como arma política principal un periódico como *Regeneración* es un rasgo esencial que define a esta corriente. El magonismo no utilizó *Regeneración*: *Regeneración* era el magonismo”²⁵.

La prensa no es solo un medio tendiente a verter lo informativo, lo noticioso. La prensa es medio de agitación pero también ministerio de educación popular, vehículo de educación cívica del pueblo; es tribunal y es pupitre: da cuenta de la actuación de los poderes judicial, ejecutivo y legislativo, con el fin de que los ciudadanos conozcan sus derechos. Es libro de imaginación, inspira al poeta, al cuentista, al prosista; y en este sentido necesita de un público —generalmente letrado— al que construye, y en esa vía, ayuda a formar su opinión.

De acuerdo con Palti, en este contexto del intelectual público —el publicista—, la opinión pública es resultado de la política, entendida como publicidad. La opinión pasa de ser subjetiva a estar racionalmente fundada, y se convierte en opinión pública. La sociedad sufre alteraciones, pues ya no está organizada en una verdad única, sino sobre un bien

²³ *Ibid.*, p. 231.

²⁴ *Ibid.*, p. 237.

²⁵ Bartra, Armando (Comp.). (1977). “Prólogo”. *Regeneración 1900-1918. La corriente más radical de la revolución mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*. México: Ediciones Era, p. 15.

común que le permite a la opinión pública cumplir “un papel fundamental en la *definición de las identidades colectivas*, permitiendo a los sujetos identificarse como miembros de una determinada comunidad de intereses y valores”²⁶.

El contenido de *Regeneración* estaba determinado bajo la forma de artículos periodísticos de alto nivel, que no necesariamente hacían explícita la autoría individual, sino que representaban a un colectivo. Con gran “espíritu público” ofrecía sus columnas a las personas de toda la República, a los funcionarios. Buscaba defender los poderes judicial, ejecutivo y legislativo, con el fin de que los ciudadanos conocieran sus derechos “para que no se les burle y avasalle”, y de esta forma se hicieran respetar. Desde su fundación hasta su aniquilamiento, el periódico fue continuamente perseguido por Díaz y en ocasiones por sus aliados norteamericanos, en contra de la libertad de imprenta a la que se refería la Constitución de 1857 en su artículo siete. Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la Constitución liberal propuesta por Comonfort es tenida en cuenta por los precursores de la Revolución mexicana, pues ya no aplica para *Regeneración* ni para sus miembros.

El primer número de *Regeneración* se publica el 7 de agosto de 1900 con el mote de “Periódico Jurídico Independiente”; con Antonio Horcasitas, y Jesús y Ricardo Flores Magón como directores. En 1901 el lema cambia a “Periódico Independiente de Combate”, y están como directores los hermanos Flores Magón. En este período, *Regeneración* es publicado en México. Para 1904, el director es Ricardo Flores Magón desde San Antonio, Texas. En 1905 y 1906 no hay variaciones en su estructura, y tras cuatro años de ausencia vuelve a la luz el 3 de septiembre de 1910, con Anselmo L. Figueroa como director, y con el mote “Semanal Revolucionario”. En 1912, editado desde Los Ángeles, California, cambia el lema a “Escrito por trabajadores y para los trabajadores”, y aparece por primera vez una sección en inglés; en principio, gracias a la colaboración del anarquista alemán Alfred Sanfleben. En 1917 hay de nuevo alteraciones en el periódico: el director es Enrique Flores Magón y el mote es “Periódico Revolucionario”.

²⁶ Palti, Elías. *Op. cit.*, p. 238.

Regeneración se publica a la par de otros periódicos, como *Punto Rojo* de Práxedes G. Guerrero y *Reforma, libertad y justicia*, que no afectan su normal circulación. Debido a la continua persecución a la que eran sometidos sus miembros, quienes vivían en el exilio, en la cárcel o tomando armas en la revolución, se hacía entrega del periódico de manera clandestina. En él se difundieron las obras y el pensamiento de los anarquistas y socialistas europeos, con los que algunos redactores tuvieron contacto.

Pero *Regeneración* es más: es libro de imaginación. Es obra literaria en marcha. La producción literaria de Flores Magón nace entre 1910 y 1917. Son alrededor de cuarenta y cinco cuentos; sencillos, de pedagogía política, de denuncia, de suscitación a la rebeldía, a la resistencia social. Casi arengas. Exponen las diferentes situaciones que trae consigo la toma de consciencia que adquieren los peones al sentirse explotados por sus amos, el Gobierno y la Iglesia. En general, sus personajes son los diferentes actores de la revolución –hacendado, gobernante, cura, peones, soldados–. Hay hombres de edad madura que contrastan con jóvenes. Son tipos más que individuos; son pequeñas obras de “tesis” o alternativas de expresión de los idearios políticos de Flores Magón. Los personajes y las situaciones se enmarcan así dentro de una sociedad recién transformada en capitalista.

El historiador José Luis Romero, en su obra clásica *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, hace alusión al tipo de ciudades que surgen a raíz de los cambios, no solo estructurales sino fisonómicos. Romero estudia y acuña la categoría de “ciudades burguesas” al tipo de ciudad que se gesta a partir de 1880 con la nueva idea de progreso y exotismo que imprimieron los países latinoamericanos en la imagen que los viajeros europeos tenían de ellos. Sin embargo, aclara, estas transformaciones se dan en las grandes ciudades, particularmente en las capitales, no en las zonas rurales o algunos centros urbanos. En esta época también se evidencia el apogeo de los países industrializados, especialmente los europeos, Estados Unidos y Japón; que buscan expandirse y dominar otros territorios en los que no se había iniciado el desarrollo industrial, entre otros, los países del Caribe y de América Central. Los que conformaban las nuevas burguesías no se comprometieron con el pasado, solo buscaron riquezas y

ascenso social, de esta forma se apoderaron de tierras, tomaron el control político y se olvidaron de ser justos con sus trabajadores.

Ante el enriquecimiento egoísta de los amos, los personajes de los cuentos de Flores Magón se revelan en contra de la merma de salarios y el incremento en los precios de los productos para el sostenimiento básico. *Regeneración* es el órgano que los suscita a reclamar igualdad y a luchar por su “Tierra y Libertad”. Inicia el artículo “¡Viva Tierra y Libertad!”: “Muere la tarde vulgarmente. El sol, perezoso, no quiso esta vez desparramar su cabellera de oro por todos los ámbitos del horizonte, como disgustado de la pequeñez de los hombres, que por pequeñeces se matan, por pequeñeces sufren y con pequeñeces gozan, como pobres gusanos”. Su obra es reflejo de la sociedad y medio de expresión de sus idearios políticos. Los continuos exilios a Estados Unidos ponen como escenario no solo a México, sino a Los Ángeles, uno de los Estados que le sirvió de refugio. Sus dos únicas obras de teatro, “Tierra y Libertad” y “Verdugos y víctimas”, escritas en cuatro actos, narran la situación social de México entre 1916 y 1918, cuando se firma el pacto de La Casa del Obrero Mundial, durante el gobierno de Venustiano Carranza (1914-1920). En la primera, “Tierra y Libertad”, se exponen situaciones como el intento de los amos de abusar de las mujeres que trabajan para ellos, acto en el que cuentan con el apoyo del cura, al que tampoco le conviene que los que trabajan sus tierras se alcen en armas para reclamar sus derechos y hacer valer su dignidad. El cura Benito hace uso de la religión para infundir temor en los inconformes, los trata de persuadir con la idea de que para alcanzar el paraíso celestial se debe sufrir en la tierra con resignación. Sin embargo, cree que esto es una mentira, que el Cielo es un imaginario para canalizar la conducta humana, y es consciente de que “La gente ya no teme a Dios; ¡el reinado de la injusticia está por desplomarse!”²⁷. En “Verdugos y víctimas” aparece el elemento de la prostitución, tema de algunas novelas realistas de la época. El título de prostituta, aun sin serlo, se le otorgaba a las mujeres al amaño y abuso de sus amos y gobernantes. Isabel, uno de los personajes principales de la obra, es acusada por un General de ser prostituta, por lo que es obligada

²⁷ Flores Magón, Ricardo. (1977). *Obras de teatro*. México: Ediciones Antorcha, p. 33.

a permanecer en un lupanar hasta su trágica muerte, en medio de un enfrentamiento entre el gobierno y los revolucionarios.

Regeneración es una perspectiva, un medio en el que sus redactores, directores y editores vertieron sus pensamientos, ideales y vivencias de la Revolución mexicana. Lograron convertirlo en instrumento de pedagogía política, de formación cívica; en una manera de transparentar, de hacer visibles las acciones del gobierno porfirista ante los ojos de los revolucionarios mexicanos (allende las fronteras). Cada manifiesto publicado por *Regeneración* producía alguna aprehensión. El último, publicado en 1918 por la “Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano a los miembros del partido, a los anarquistas de todo el mundo y a los trabajadores en general”, fue motivo suficiente para que condenaran por veinte y quince años de cárcel, respectivamente, a Ricardo Flores Magón y Librado Rivera. Esto marcó el fin definitivo de *Regeneración* y el desmembramiento del grupo magonista.

El apostolado de Ricardo Flores Magón se consagra a la diseminación incansable de las ideas sociales y políticas, para lograr despertar al pueblo mexicano de la larga noche en la que los sumió la tiranía porfirista. Este *apóstol* de la Revolución mexicana –como lo llamó su biógrafo Diego Abad de Santillán– fue un gran combatiente, acaso un gran literato; una figura que a lo largo de sus años revolucionarios permaneció incólume en sus ideales. No se dejó tentar por el poder ni por las comodidades que surgieron a su paso. Se mantuvo entero en su inhumano destierro. Alrededor de diecinueve años fueron soportados en diferentes cárceles de Estados Unidos, sin otra opción –¡maldita sea!– que la de leer, pensar y escribir en inglés, no en español ni en náhuatl, la lengua de su padre. Así, por años de insufrible tortura moral. Su estilo de escritura es del revolucionario en la tradición de Bakunin y Kropotkin; una escritura para el proletariado analfabeto, para el proletariado cualificado y para los hombres de bien. Para el humano entendimiento de todos. Sus variaciones las dicta la necesidad y sus “tácticas” de la publicación, con la astucia de un camaleón, son lecciones abiertas al mortal aburrimiento de nuestros hombres de ideas (sin ideas). Desde su primer encierro en Belén hasta su última estancia en la prisión de Leavenworth, trabajando como bibliotecario, ya ciego y enfermo, aceptó su suerte “con resignación

viril, convencido de que tal vez algún día, cuando el señor Daugherty y yo hayamos lanzado el último suspiro, y de lo que hemos sido quede solamente su nombre grabado exquisitamente sobre una lápida de mármol en un cementerio elegante, y del mío solamente un número, 14 596, toscamente cincelado en alguna piedra plebeya en el cementerio de la prisión, entonces se me hará justicia”²⁸.

²⁸ González Ramírez, Manuel [prólogo, ordenación y notas]. (1976). *Epistolario y textos de Ricardo Flores Magón*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, p. 247.

ANTONIO GRAMSCI Y LA LUCHA CONTRA LA DOMINACIÓN EN EL PLANO DE LA CULTURA

JOSÉ WILSON
MÁRQUEZ ESTRADA²⁹

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

²⁹ Historiador y Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Abogado de la Corporación Universitaria de la Costa. Profesor Asociado del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena (Colombia). Miembro del grupo de investigación *Frontera, Sociedad y Cultura del Caribe y Latinoamérica* (Categoría B clasificación de Colciencias). Este artículo hace parte de un proyecto de investigación titulado: *Antonio Gramsci: Discurso y contradiscurso en la concepción de lo cultural en el siglo XX*. jmarqueze@unicartagena.edu.co

Resumen: En este artículo se analiza cómo Antonio Gramsci, en la construcción del concepto hegemonía, realiza una profunda ampliación del mismo que permite consolidarlo como una de las nociones centrales de su obra y eje articulador de su teoría de la cultura. Dicho concepto transformado en “hegemonía cultural”, permite pensar en la manera en que la lucha política se traslada a un escenario complejo con formas variadas de confrontación y lucha: el plano cultural. En el texto se analiza la manera en que Gramsci nos posibilita, con este concepto, interpretar la hegemonía como una expresión de la dominación en un complejo entrecruzamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales. Simultáneamente observaremos cómo gracias al concepto de *hegemonía cultural* podemos interpretar el fenómeno de la contracultura y ver cómo permite revolucionar la manera de entender las formas de sometimiento espiritual de aquellos que detentan la dominación material, con relación a

las clases y grupos que están bajo su control. Dominación en el plano de la cultura, que se expresa como un sistema consciente de creencias, significados y valores impuestos, que permite darle forma a la vida social.

Palabras Clave: Hegemonía, Cultura, Contracultura, Intelectual, Bloque Histórico, Dominación, Poder.

Antonio Gramsci and the struggle against domination in the field of culture

Abstract: This paper analyzes how Antonio Gramsci, on the construction of the concept of hegemony, makes a deep widening thereof which allows to consolidate it as one of the central notions of his work and the linchpin of his theory of culture. Such concept, transformed into “cultural hegemony”, suggests a political struggle moved to a complex scenario with various forms of confrontation and dialogue: the field of culture. The text explores how Gramsci enables us to interpret hegemony by this concept, as an expression of domination in a complex intertwining of political, social and cultural forces. Simultaneously, we’ll observe how it’s possible to interpret the phenomenon of counterculture under the concept of cultural hegemony and we’ll see how this notion revolutionizes the way of understanding the forms of spiritual subjugation of those who hold the physical domination, relative to classes and groups under their control. Domination in terms of culture, expressed as a conscious system of beliefs, meanings and imposed values, which allows to shape the social life.

Keywords: Hegemony, Culture, Counterculture, Intellectual, Historical Bloc, Domination, Power.

1. Introducción

Antonio Gramsci nació el 22 de enero de 1891 en un poblado llamado Ales, cerca de Cagliari, en la isla de Cerdeña, en el seno de una familia de clase media baja. En 1911 consigue una beca para estudiar filosofía y lingüística en Turín, estudios que abandona por falta de recursos. Turín en ese momento era una pujante ciudad industrial con una gran actividad obrera y sindical. En 1914 Gramsci se adhiere al movimiento revolucionario de izquierda, convirtiéndose en una de las máximas figuras del partido comunista italiano (Hall, 2005). El 8 de noviembre de

1926 Gramsci es arrestado por el gobierno fascista y condenado a veinte años de cárcel. En enero de 1929 se le autoriza escribir en su celda, produciendo numerosos artículos y reflexiones sueltas sobre diversos temas, que luego fueron publicados y conocidos como *Cuadernos de la Cárcel*. Su correspondencia fue publicada igualmente bajo el título de *Cartas de la Cárcel*. Gramsci muere en una clínica en Roma el 27 de abril de 1937 a los 46 años de edad (Oliva, 2010).

Gramsci ha sido catalogado como uno de los más importantes renovadores del pensamiento marxista del siglo XX. Su interpretación de la cultura popular superó la escasa elaboración marxista sobre la ideología, restringida a la visión de ideología dominante y que, con los conceptos gramscianos de hegemonía y de Estado, quedó totalmente revaluada. Indudablemente, uno de los aportes más importantes de Gramsci fue su reflexión sobre la sociedad occidental y su complejidad cultural (Portantiero, 1981). Su innovada forma de interpretar la cultura popular, el papel de los intelectuales en la sociedad y las relaciones entre el Estado y los grupos subalternos, llamaron vigorosamente la atención de académicos y científicos sociales, posibilitando la instalación de un debate en torno a su obra a finales de los sesenta. El nombre de Gramsci empezó a sonar con mayor insistencia, sobre todo en los círculos intelectuales de la nueva izquierda europea en los años setenta y su obra fue publicada y difundida en varios idiomas por todo el mundo. La influencia de Gramsci se incrementaría en los ochenta con la expansión de los estudios culturales, y su interés por los conceptos del pensador italiano, como el de hegemonía, que permitía entender de una manera muy singular las relaciones entre la cultura, la sociedad y la política (Crehan, 2004:11).

La obra de Gramsci, escrita en condiciones difíciles, es muy fragmentaria y dispersa; pero esto no ha sido un óbice para haberse convertido en el subsuelo común de diversas disciplinas de las ciencias sociales en las últimas décadas, desde historiografía hasta antropología, pasando por filosofía, educación, ciencias de la comunicación, crítica literaria y sociología, entre muchas otras. Las categorías gramscianas atraviesan hoy numerosos debates relacionados sobre todo con lo cultural y lo popular (Rodríguez y Seco, 2014).

Es necesario enmarcar el pensamiento de Gramsci en el contexto de la producción conceptual de un intelectual político, comprometido con la causa socialista en el mundo de la vida política italiana. Su producción intelectual se deriva de este compromiso político y su intención no es servir a ninguna causa académica ni intelectual, sino a una práctica política concreta; es decir, sus conceptos buscan una exclusiva aplicación en este sentido (Hall, 2005: 220). En esta perspectiva, su pensamiento está enmarcado dentro del espectro teórico del materialismo histórico, enriquecido por las diferentes tendencias teóricas del marxismo.

Gramsci no fue un marxista doctrinario u ortodoxo. Por el contrario, fue un pensador que problematizó y enriqueció el pensamiento marxista en todo sentido, construyendo conceptos que dinamizaron y modernizaron el edificio teórico de Marx, permitiendo interpretar la sociedad capitalista moderna en el contexto de esta corriente, en una manera muy diferente e innovadora. Su pensamiento marxista es original y abierto a las preguntas más complejas de esta forma de entender la sociedad y la cultura capitalistas. Gramsci construyó un complejo sistema conceptual que le imprimió una dinámica diferente al marxismo para entender las variadas manifestaciones y expresiones culturales de la sociedad capitalista de la primera mitad del siglo XX (*Ibíd.*: 221). En síntesis, Gramsci es uno de los renovadores del marxismo clásico, que propone un escenario conceptual nuevo para interpretar la complejidad cultural y política de la sociedad capitalista contemporánea y los nuevos desafíos de la dominación burguesa, superando las formas esquemáticas del determinismo económico y del marxismo vulgar (Nasif, 2013).

Con relación a las condiciones de su producción intelectual, Stuart Hall plantea lo siguiente:

El cuerpo principal de sus ideas teóricas está disperso entre sus ensayos ocasionales y escritos polémicos –fue un periodista político activo y prolífico– y, claro, en la gran colección de *Cuadernos* escrita por él sin la posibilidad de acceso a bibliotecas u otros libros de referencia, bien sea durante sus vacaciones forzadas en la prisión en Turín durante la época de Mussolini, después de su arresto (1928-1933), o luego de su liberación, pero cuando ya era

un enfermo terminal en la clínica Formai (1934- 1935).(…) No solo es que sus escritos están dispersos: con frecuencia son fragmentarios en su forma, les falta continuidad y no han sido “acabados”. Gramsci escribió con frecuencia –como en los *Cuadernos de la cárcel*– en las circunstancias más desfavorables: por ejemplo, bajo la vigilancia del censor de prisión y sin libros que pudiesen refrescar su memoria. Dadas estas circunstancias, los *Cuadernos* representan un logro intelectual impresionante (Hall, 2005:221).

La obra de Gramsci ha sido fuente de intensos debates entre quienes lo han catalogado como un “teórico de las superestructuras” o un ideólogo del “compromiso histórico” de la burguesía y precursor del “socialismo democrático”, y quienes lo consideran un baluarte revolucionario del siglo XX. Sobre lo que no queda dudas, es que este pensador italiano es un convencido de la necesidad de la transformación socialista de la sociedad capitalista, y bajo este convencimiento produjo una de las más importantes reflexiones sobre la compleja sociedad capitalista moderna, en el contexto del pensamiento marxista (Thwaites, 2010:123).

Gramsci escribió en la cárcel un texto de 2.848 páginas de notas manuscritas que hoy conocemos como *Cuadernos de la cárcel*. Este documento solo fue publicado luego de la caída del régimen fascista entre 1947 y 1951 cuando el editor turinés Einaudi lo sacó a la luz en seis volúmenes (Monasta, 1993). Este trabajo es el producto de una reflexión sobre el colapso de una revolución y las salidas posibles que permitan el triunfo revolucionario. Reflexiones sobre el Estado, la cultura, la sociedad civil, los grupos subalternos y el papel de los intelectuales en la transformación política y cultural de la sociedad italiana de principios del siglo XX. Conceptos como “bloque histórico”, “hegemonía”, “sociedad civil”, “grupos subalternos”, transformarían y oxigenarían el pensamiento marxista del siglo XX. Gramsci es ante todo un revolucionario comprometido con una causa política concreta y su aporte a esta empresa, desde sus condiciones de reclusión, consistió fundamentalmente en construir un cuerpo teórico reflexivo sobre la crisis del movimiento comunista en la Italia sometida por el fascismo (Giacaglia,

2002). Su obra está construida de forma fragmentaria y provisional; son pensamientos sueltos sobre temas variados, relacionados con la historia italiana, la educación, la cultura, la filosofía, la teoría del Estado y el catolicismo, entre otros, que, según el mismo Gramsci, deben ser leídos con “discreción y cautela”, como algo incompleto, provisional y sugerente (García Canclini, 1984). Finalmente, Gramsci desarrolla una nueva teoría marxista aplicada a las condiciones sociales del capitalismo avanzado (Santofimio, 2011).

El propósito de este artículo es mostrar cómo en la construcción del concepto de hegemonía, referido originariamente a la dirección política o dominación, especialmente entre las relaciones entre los Estados, Gramsci realiza una profunda ampliación del mismo que permite consolidarlo como una de las nociones centrales de su obra y eje articulador de su teoría de la cultura. Dicho concepto transformado en “hegemonía cultural”, permite pensar en la manera en que la lucha política se traslada a un escenario complejo con formas variadas de confrontación y lucha: el plano cultural. En el texto se analiza la manera en que Gramsci nos posibilita entonces, con este concepto, interpretar la hegemonía como una expresión de la dominación en un complejo entrecruzamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales. Simultáneamente observaremos cómo gracias al concepto de *hegemonía cultural* podemos interpretar el fenómeno de la contracultura y ver cómo permite revolucionar la manera de entender las formas de sometimiento espiritual de aquellos que detentan la dominación material, con relación a las clases y grupos que están bajo su control. Dominación en el plano de la cultura, que se expresa como un sistema consciente de creencias, significados y valores impuestos, que permite darle forma a la vida social (Williams, 1977:32).

El texto presenta la siguiente estructura: en la primera parte se hace un análisis del concepto de hegemonía, haciendo énfasis en el origen y proceso de reconstrucción por parte del pensador italiano. En la segunda parte se hace un análisis de la importancia de los conceptos de *folklore* y *bloque histórico* dentro del contexto de la propuesta teórica sobre la cultura en Gramsci. En la tercera parte se analiza la visión de Gramsci sobre el papel de los intelectuales en el marco de la confrontación política

en el plano cultural. En la cuarta parte se hace un análisis de cómo es posible interpretar el fenómeno de la contracultura gracias al concepto gramsciano de hegemonía cultural. Para concluir, el texto se cierra con algunas consideraciones finales.

2. Metodología

Se plantea una metodología que soporta su investigación en el análisis de fuentes bibliográficas y documentales relacionadas con el pensamiento y la obra de Antonio Gramsci, haciendo énfasis en su visión de la lucha contra-hegemónica en el seno de la cultura. Se aborda la temática de manera analítica, cualitativa y descriptiva, centrada en esta información, analizando crítica y articuladamente el tema, los autores, la época y los mismos textos, mediante un proceso investigativo que se sustenta en la apropiación reflexiva de los aportes conceptuales de Antonio Gramsci con relación al tema.

3. Resultados y discusión

3.1 El concepto de Hegemonía en Gramsci

El término hegemonía deriva del griego *eghesthai*, que significa “conducir”, “guiar”, “comandar”. Antes de que fuera adoptado por Gramsci, el término hegemonía tenía una su propia historia; por ejemplo, estaba incluido en una de las grandes consignas del movimiento socialdemócrata ruso desde 1908 hasta 1917 –similarmente utilizado en los escritos de Plejanov en 1884–, que planteaba la necesidad de emprender una lucha política por parte de la clase obrera contra la “hegemonía zarista”. La hegemonía era entendida como dominación. Luego otro autor, llamado Axelrod, en este mismo escenario político, en una carta escrita en 1901, planteaba como consigna política central “en función de la posición histórica de nuestro proletariado, la socialdemocracia rusa puede conseguir la hegemonía en la lucha contra el absolutismo” (Anderson, 1981: 12). En consecuencia con este postulado, la joven generación de teóricos marxistas adoptó el concepto inmediatamente. Al respecto dice Perry Anderson que:

Lenin, entretanto, pudo, sin más, referirse en una carta escrita a Plejanov a la “conocida “hegemonía” de la socialdemocracia” y argumentar en favor de un periódico político como el único medio eficaz de preparar una “verdadera hegemonía” de la clase obrera en Rusia. En cualquier caso, el énfasis introducido por Plejanov y Axelrod en la vocación de la clase obrera a adoptar una orientación “totalmente nacional” hacia la política y a luchar por la liberación de todas las clases y grupos oprimidos de la sociedad, iba a ser desarrollado con una elocuencia y un punto de vista completamente nuevos por Lenin en el *¿Qué Hacer?* en 1902, texto previamente leído y aprobado por Plejanov, Axelrod y Potresov, que acababa precisamente con un alegato urgente por la creación del periódico revolucionario que iba a ser “Iskra”. La consigna de la hegemonía del proletariado en la revolución rusa fue pues un patrimonio político común a bolcheviques y mencheviques en el Segundo Congreso del POSDR en 1903 (*Ibid.*:13).

En síntesis, el concepto de hegemonía utilizado en el discurso político de los revolucionarios rusos y del movimiento comunista internacional desde finales del siglo XIX, estaba referido a la estrategia del movimiento obrero para consolidarse como una opción de poder dentro del contexto de la sociedad capitalista europea, y aparece ante todo como hegemonía política. Gramsci lo va a considerar luego como un concepto central en su formación filosófica y lo va a vincular a su propuesta de filosofía de la praxis; y llevado al plano ideológico va a formular una nueva hegemonía, la hegemonía ideológica. En este sentido, para Gramsci, la hegemonía ideológica está directamente relacionada con la supremacía de un grupo social, que se manifiesta de dos maneras: como “dominación” y como “dirección intelectual y moral” (Laso, 1979). Simultáneamente, el concepto de hegemonía permite articular el pensamiento marxista de Gramsci con una visión histórica de la sociedad alejada del determinismo económico; es decir, alejada del marxismo vulgar (Hall, 2005:231). El pensador italiano transforma la categoría de hegemonía en un concepto totalmente nuevo dentro del discurso marxista, noción que permite entender la complejidad de las diferentes formas de dominación de la burguesía en Europa occidental, entendida como un sistema de poder

que se define por el grado de consenso que obtiene de las sectores populares que están bajo su influencia (Anderson, 1987: 94). Dominación soportada en una serie de mecanismos de control que permiten asegurar dicho consenso, sin llegar a los mecanismos directos de coerción represiva, y que consiste en el direccionamiento ideológico de un entramado de instituciones culturales (la escuela, la Iglesia, los partidos políticos, los medios de comunicación, las asociaciones sociales, etc.), que operan sobre las diferentes formas de subjetividad de las masas explotadas, a su vez agenciadas por los intelectuales, generando una subordinación pasiva; subordinación que permite en última instancia el fortalecimiento de la dominación burguesa a través de la adhesión de sectores sociales secundarios aliados, conformando un bloque social bajo el control político de la elite burguesa dominante (Giacaglia, 2002:153). En esta perspectiva, la hegemonía concreta su dominación en la intervención poderosa sobre la vida cotidiana de los sujetos y en la colonización de todas y cada una de sus esferas de expresión espiritual. Esto significa que para Gramsci, la burguesía refuerza su poder material con formas muy diversas de sometimiento cultural e institucional, sin necesidad de recurrir a mecanismos de coerción represiva, dentro de un marco estratégico de dominación que permite la imposición de los intereses de los grupos sociales hegemónicos (Rodríguez y Seco, 2014). En esta medida, para Gramsci todo proyecto revolucionario debe cimentar una hegemonía alternativa a la dominante, que permita subvertir los valores establecidos en el plano social y cultural: construir toda una propuesta contrahegemónica que recoja los intereses de las clases y sectores sociales subyugados, y que aspire a llegar a ser dominante (Badaloni, 1976:103). Para Gramsci estaba claro que la preeminencia socioeconómica del orden burgués se debía al control ideológico de los sujetos y a la interiorización de los valores culturales burgueses, en una estrategia de promoción del imaginario cultural de la élite dominante entre los sectores populares. En este contexto, para Gramsci todo hombre es un intelectual que participa de una determinada concepción del mundo, y en este sentido contribuye consciente o inconscientemente a su forma y manera de vivirlo. En esta perspectiva, la lucha política debe trasladarse a los escenarios de los imaginarios sociales y culturales, donde los intelectuales comprometidos con la causa revolucionaria deben

impulsar la construcción de una nueva hegemonía que corresponda a los intereses de las clases sometidas. Hegemonía, entendida no como dominación, porque no encarna las formas típicas de coerción y de fuerza que utiliza el Estado, sino que implica necesariamente el predominio en el campo intelectual y moral, con raíces profundas en el espíritu de la base social y que se manifiesta en la construcción cotidiana del consentimiento. Por ello, para Gramsci es prioritario construir hegemonía antes de construir Estado (Piñón, 1989:273). Al respecto, García Canclini plantea lo siguiente:

La hegemonía es entendida –a diferencia de la dominación, que se ejerce sobre adversarios y mediante la violencia, como un proceso de dirección política e ideológica en el que una clase o sector logra una apropiación preferencial de las instancias de poder en alianza con otras clases, admitiendo espacios donde los grupos subalternos desarrollan prácticas independientes y no siempre “funcionales” para la reproducción del sistema. En la medida en que la hegemonía no es simple dominación, admite que las clases subalternas tengan sus propias instituciones (sindicatos, partidos) y redes de solidaridad (García Canclini, 1984:71).

Gramsci nunca construyó una definición clara y concreta de la categoría de hegemonía. Lo que hace el filósofo italiano es intentar caracterizar una serie de relaciones de poder en constante cambio, y con la posibilidad de transformarse según los contextos. Veamos una apreciación de Gramsci sobre el concepto de hegemonía:

Por ahora se pueden fijar dos grandes niveles superestructurales, el que podría llamarse de la “sociedad civil”, formado por el conjunto de los organismos llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado”. Ambos niveles corresponden, por un lado, a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda sociedad y, por el otro, a la de “dominación o autoridad directa” ejercida por el Estado y el gobierno “jurídico”. Estas funciones son sobre todo de organización y de conexión. Los intelectuales son los “delegados” del grupo dominante que ejercen las funciones

subalternas de hegemonía social y de gobierno político, que incluyen: 1. El consentimiento “espontaneo” que las grandes masas de la población dan a la dirección impuesta a la vida social por el grupo fundamental dominante, consentimiento que “históricamente” nace del prestigio (y, por lo tanto, de la confianza) de que goza el grupo dominante gracias a su posición y a su función en el mundo de la producción; 2. El aparato coercitivo del Estado, que asegura “legalmente” la disciplina de los grupos que no “consienten” ni activa ni pasivamente, pero que está constituido para toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis de autoridad y de dirección cuando no se da el consentimiento espontaneo (Crehan, 2004:125).

En síntesis, y en correspondencia con la anterior perspectiva de análisis, la hegemonía como concepto aparece en esta apreciación como una iniciativa política de la sociedad civil o del grupo dominante sobre toda la sociedad, y no de dominación o autoridad por parte del Estado. De esta manera, Gramsci contrapone claramente en esta definición el concepto hegemonía al de dominación; y contrapone el sentido de consentimiento al de coerción y fuerza (Ibíd.: 126). Bajo esta óptica, la hegemonía para Gramsci sería el conjunto de alianzas estratégicamente concentradas alrededor de un grupo social, que busca direccionar moral e intelectualmente al conjunto de la sociedad. Este direccionamiento implica la construcción de un imaginario social y cultural donde se imponga la visión del mundo del grupo social dominante, su sistema valorativo de significados y creencias, es decir, su ideología. En esta perspectiva, se construye un orden social organizado por estos valores, que se instala de forma decisiva en el seno de la cultura, dándole forma y sentido a las diversas expresiones espirituales de la sociedad (Valiente, 2009:17). Esta instalación no es plana y simple, por el contrario: su esencia misma es el conflicto y el choque. Es compleja. Luego, la hegemonía se entiende en este enfoque como un sistema dinámico, abierto, de circulación simbólica, por el que fluyen subjetividades y en el que se fijan imaginarios entre los diferentes grupos sociales que dan forma al tejido cultural, y que el grupo social dominante intenta articular, pero que no logra concretarse

de una manera completa debido a las fisuras, resistencias y las formas y expresiones de oposición. Al respecto Roger Valiente plantea lo siguiente:

La hegemonía no es un sistema formal cerrado y organizado, por el contrario, es un proceso que expresa la conciencia y los valores organizados prácticamente por significados específicos y dominantes en un proceso social vivido de manera contradictoria, incompleta y hasta muchas veces difusa. La hegemonía incluye necesariamente una distribución específica de poder, jerarquía e influencia, como dirección política y cultural sobre los segmentos sociales influidos por ella, supone violencia y coerción, no solo es consenso. La hegemonía nunca se acepta de forma pasiva, está sujeta a la lucha, a la confrontación (Ibíd.: 24).

La clave del éxito hegemónico de un grupo social de poder está en la posibilidad y capacidad de involucrar bajo su proyecto a los demás sectores y grupos sociales. Solo así se garantizaría el triunfo de dicho proyecto. La incorporación del conjunto de la sociedad, por medio de estrategias subjetivas de agenciamiento cultural, permite en definitiva la cristalización del proyecto hegemónico, pero esta incorporación no es una empresa fácil. Ello implica necesariamente una serie de formas sutiles de sujeción y fuerza que le den a tal proceso un perfil de conflicto, de una forma de conflicto exquisito que se instale en los poros del imaginario social. Como lo señala Stuart Hall: “Las asociaciones voluntarias y las relaciones e instituciones de la sociedad civil –la escolarización, la familia, las iglesias y la vida religiosa, las organizaciones culturales, las así llamadas relaciones privadas, las identidades de género, sexuales y étnicas, etcétera– se vuelven, de hecho, para el arte de la política, las ‘trincheras’ y fortificaciones permanentes del frente en la guerra de posición.” (Hall, 2005:242). En este orden de ideas, es necesario insistir que la hegemonía se expresa como una supremacía ideológica de compleja elaboración, que desborda la mera disposición de los aparatos represivos y coercitivos del Estado en una fina elaboración de poder que llega a todas las esferas de la sociedad, convirtiendo las creencias populares, la cultura del pueblo, en un escenario de lucha y confrontación. Gramsci, mediante la ampliación de la catego-

ría de hegemonía, construyó un concepto que nos permite visualizar otras lógicas de confrontación y resistencia dentro del contexto de las luchas sociales en occidente (Giacaglia, 2002:152). Simultáneamente, el poderoso énfasis cultural que adquiere el concepto de hegemonía en la obra de Gramsci, permite entender que la lucha política contra la dominación conoce múltiples escenarios de lucha. Dice el propio Gramsci:

Hay que perder la costumbre y dejar de concebir la cultura como saber enciclopédico en el cual el hombre no se contempla más que bajo la forma de un recipiente que hay que rellenar y apuntalar con datos empíricos, con hechos en bruto e inconexos que él tendrá luego que encasillarse en el cerebro como en las columnas de un diccionario para poder contestar, en cada ocasión, a los estímulos varios del mundo externo. Esa forma de cultura es especialmente dañina, especialmente para el proletariado (Gramsci, 2005:15).

3.2 Bloque histórico y folklore en Gramsci

Para Antonio Gramsci la filosofía está implícita en los actos prácticos de la vida cotidiana y no es una actividad de uso espiritual exclusiva de unos pocos intelectuales. La concepción del mundo que tiene cada uno de los individuos en el fondo es la que orienta y rige la conducta de los individuos y lo vincula a un grupo social cuyos miembros comparten ese mismo modo de pensar. Es decir: para Gramsci la filosofía está latente en todos los actos de los seres humanos, y en ese sentido explican su conducta y explican igualmente que en una sociedad no existe una sino varias filosofías complejamente interrelacionadas, que de alguna forma le dan sentido a la vida social. La filosofía, bajo esta mirada, es una concepción del mundo que se expresa políticamente y toma asiento en el sentido común de la gente. Por lo anterior, la filosofía, como modo de expresión de los pueblos, es una construcción histórica que le da forma a la cultura popular y no consiste en una actividad exclusiva de los filósofos profesionales. Es una construcción cultural que se desplaza por todo el tejido social, dándole sentido a las actividades de los seres humanos. Veamos lo que dice el filósofo italiano al respecto:

La filosofía de una época no es la filosofía de tal o cual filósofo, de tal o cual grupo de intelectuales, de tal o cual sector de las masas populares: es la combinación de todos estos elementos, que culmina en una determinada dirección y en la cual esa culminación se torna norma de acción colectiva, esto es, deviene “historia” concreta y completa (integral) (Gramsci, 1971:27).

En consecuencia, para Gramsci construir conceptos es un acto permanente que le da forma y razón de ser a su praxis política revolucionaria. El pensador italiano construyó toda una variedad de conceptos que enriquecieron notablemente el pensamiento marxista del siglo XX. Conceptos como sociedad civil y clases subalternas, hegemonía, bloque histórico, Estado, ideología, cultura, moral, educación e intelectual, son referentes importantes de la gran cartografía filosófica del siglo XX.

En conexión con el concepto de hegemonía, vamos a realizar una aproximación a las nociones de *bloque histórico* y de *folklore*, buscando entender de qué manera estas dos categorías nos permiten visualizar mejor el sentido y la aplicación que Gramsci le da a su concepción de hegemonía, y así interpretar mejor el fenómeno cultural en la sociedad capitalista contemporánea.

El bloque histórico para Gramsci está vinculado en primer lugar con la dominación política, como expresión de la fuerza política concreta; con un alto grado de unificación de diferentes fuerzas sociales que se han formado históricamente. Esta categoría involucra la historia y la política, dándole una significación innovadora al concepto de hegemonía, que permite hacer la conexión efectiva entre aquello que los marxistas denominan supraestructura con la estructura social. De esta forma se plantea dicha relación dialécticamente, vinculándola a la ideología (Boggs, 1978). En cuanto a este concepto, Carlos Betancourt plantea lo siguiente:

El concepto de bloque histórico implica una concepción teórico-práctica del materialismo histórico, a partir de la crítica de los entendimientos mecanicistas y deterministas del marxismo en cuanto las relaciones economía-política y cultura-política. En particular, Gramsci supera interpretaciones marxistas sobre el Estado

que ubican a este como epifenómeno o como instrumento neutral susceptible de usarse por cualquier clase social. En el contexto del bloque histórico, el Estado no solo es un aparato de dominación de una clase por otra, sino que refleja la síntesis coerción-consenso y la síntesis hegemonía-dominación que caracterizan el ejercicio del poder político (Betancourt, 1990).

En síntesis, el concepto de bloque histórico permite articular en el pensamiento gramsciano las relaciones entre la estructura socioeconómica y la superestructura jurídico-política, formando una unidad en construcción histórica. Este concepto permite entender de qué manera el Estado no es únicamente un aparato de dominación sino que en él toman forma y sentido la coerción y el consenso, la hegemonía y la dominación. Como pasa con casi todos los conceptos de Gramsci, el concepto de bloque histórico no está desarrollado de forma sistemática, sino que hace presencia en varios de sus escritos.

La unidad orgánica de la estructura y la superestructura es la que permite la consolidación del bloque histórico. Esta unidad orgánica solo es posible cuando se ha concretado la hegemonía de una clase sobre la sociedad. Cuando la clase dominante ha logrado plegar en torno suyo a un conjunto de fuerzas sociales diferentes para hacer realidad un proyecto social, es que podemos hablar de bloque histórico; por lo cual no es admisible concebir el bloque histórico como una simple alianza de clases. La constitución del bloque histórico es un asunto de mayor complejidad que involucra a los intelectuales como agentes activos de su consolidación, siendo estos en última instancia los que posibilitan la construcción de la unidad orgánica entre la estructura y la superestructura, y, en este sentido, su papel es fundamentalmente ideológico. La construcción del bloque histórico implica necesariamente la consolidación de un bloque intelectual orientado por los intelectuales orgánicos de la clase dirigente. Veamos lo plantea José María Laso al respecto:

En la constitución de esa unidad los intelectuales orgánicos de la clase dominante deben atraer a los intelectuales tradicionales hasta la formación de un *bloque ideológico* que, controlando la

sociedad civil, obtenga el consenso de las clases subalternas. Con ello la clase dominante, que sostiene firmemente las riendas de la economía a nivel estructural, consigue, gracias al bloque ideológico, asegurar su supremacía a nivel superestructural y, de ese modo, asentar su hegemonía sobre el conjunto del cuerpo social (Laso, 1979:78).

El bloque histórico es la unión de fuerzas diversas, contradictorias en el fondo, que gracias al papel de los intelectuales orgánicos en la construcción de la hegemonía, se mantienen fusionadas bajo una misma dirección de control ideológico y político. Los intelectuales operan como articuladores en el proceso de construcción del bloque histórico, como un “sistema totalitario de ideologías”, le dan sentido político al orden social, y de alguna manera permiten el establecimiento de un sistema de dominación (Thwaites, 2010: 125).

El otro concepto que está directamente conectado con el de hegemonía es el concepto de *folklore*. Gramsci entiende el folklore como cultura popular, en contraposición con las concepciones del mundo de los sectores dominantes o de los sectores cultos de la sociedad; es decir, de la concepción del mundo que tiene la cultura de élite. Lo más importante es que Gramsci vincula la cultura popular a la subalternidad, pero no lo hace de una manera simplista ni mecánica, sino que, por el contrario, plantea que esa forma de cultura obedece a una situación histórica concreta, con unas condiciones materiales particulares y con formas específicas de expresión espiritual y política, radicando allí su singular valor, a pesar de su condición de cultura inorgánica y fragmentaria (Barbero, 1987:85). En esta medida, Gramsci plantea que el folklore solo puede ser comprendido como efecto de las condiciones históricas y sociales de un pueblo, y por consiguiente no debe ser concebido como un mero objeto pintoresco o curioso, sino como la expresión más pura y elaborada de la cultura popular. El folklore, al mismo tiempo, es la forma más desorganizada y asistemática de la cultura, compuesta por una multiplicidad de valores, creencias y supersticiones muy heterogéneas. Es en el folklore donde se expresan las condiciones de vida espiritual de un pueblo, y donde se manifiestan las concepciones del mundo de los sectores subalternos

de la sociedad; concepciones por demás caóticas y fragmentarias. Hasta estos intrínquilos del imaginario popular llegan los dispositivos hegemónicos buscando domesticar y someter a su ideología las expresiones más puras de la cultura popular. De ahí el interés de Gramsci en estudiar el folklore, que no es más que su reconocimiento de la cultura popular como una fuente importante de resistencia política contra la hegemonía.

3.3 Los intelectuales y la ofensiva cultural

Gramsci consideraba que todos los hombres son intelectuales, ya que todos tienen facultades intelectuales y racionales; pero no todos los hombres cumplen funciones intelectuales en la sociedad. El trabajo del intelectual es específico y es un efecto de la división social del trabajo. Con relación al tema central que nos ocupa en este artículo, el papel de los intelectuales es importante tanto para la construcción de la hegemonía, como para la construcción de la contrahegemonía; y en esta dirección, Gramsci plantea la existencia de dos tipos de intelectuales: el intelectual tradicional y el intelectual orgánico. El intelectual tradicional es el literato, el filósofo, el artista. El intelectual orgánico es aquel que está al servicio de una causa política, *y así como las clases dominantes* cuentan con sus intelectuales orgánicos, que defienden y promueven sus intereses hegemónicos, los sectores subalternos deben formar a sus propios intelectuales orgánicos para resistir a los poderes hegemónicos y así construir su propia hegemonía. Luego, para Gramsci el intelectual orgánico es esencialmente un intelectual político.

El grado de organicidad de los intelectuales se mide con relación a la conexión que tiene con el grupo social al cual defiende. Su tarea fundamental es darle homogeneidad y consciencia de sí a la clase social que protege. Según Gramsci, en la modernidad los intelectuales no son simples escritores y creadores espirituales, sino orientadores y organizadores vinculados a un proyecto político específico y a una tarea práctica de construcción de sociedad:

Cada grupo social, al nacer en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea conjunta

y orgánicamente uno o más rangos de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de la propia función, no solo en el campo económico sino también en el social y en el político: el empresario capitalista crea junto a él al técnico industrial y al especialista en economía política, al organizador de una nueva cultura, de un nuevo derecho, etc., etc. Debe advertirse que el empresario representa un producto social superior, ya caracterizado por cierta capacidad dirigente y técnica (es decir: intelectual): debe poseer cierta capacidad técnica no solo dentro de la esfera circumscripita de su actividad y de su iniciativa propia, sino también en otras esferas, por lo menos en aquellas más directamente ligadas a la actividad económica (debe ser un organizador de masas de hombres; un organizador de la “confianza” de los inversores de la empresa, de los compradores de su mercancías, etc.) (Gramsci, 2014).

Según Gramsci, los intelectuales orgánicos revolucionarios deben luchar para cambiar el sentido común de un colectivo humano; para cambiar la forma de pensar y de hacer en la sociedad, transformando su cosmovisión, revolucionando su cultura. En esta perspectiva, el escenario por excelencia de lucha de un intelectual orgánico revolucionario es la cultura. Su papel no es meramente académico: es y debe ser ante todo político. Su objetivo central debe ser conquistar la sociedad civil para luego controlar el Estado. La sociedad moderna está instalada en una compleja red de relaciones culturales y el intelectual orgánico revolucionario debe estar presente en cada uno de estos escenarios donde hace presencia la ideología dominante, donde toma asiento la hegemonía. El objetivo es conquistar tales escenarios culturales: los medios de comunicación, el aparato escolar, las universidades, las organizaciones sociales, la Iglesia. En síntesis, la ofensiva política de los intelectuales orgánicos revolucionarios es esencialmente cultural. Su actividad fundamental debe estar orientada a destruir la cosmovisión, las creencias, los valores y la moral existente, es decir, hacer erosionar la cultura existente, edificando una nueva versión de la cultura. Para Gramsci el papel fundamental del intelectual es la organización de la cultura y debe construir en ese sentido un liderazgo educativo acorde con una estrategia política. Como dice García Canclini:

El mensaje central de Gramsci es que la organización de la cultura es “orgánica” para el poder dominante. Los intelectuales no pueden definirse como tales por el trabajo que hacen, sino por el papel que desempeñan en la sociedad; esta función es siempre, de modo más o menos consciente, la de “liderar” técnica y políticamente un grupo, bien el grupo dominante o bien otro grupo que tienda a asumir una posición dominante (García Canclini, 1984:5).

3. 4 Cultura, contracultura y sectores subalternos

Gramsci diseña una visión sobre la cultura totalmente diferente dentro del contexto del pensamiento marxista y en ruptura radical con la concepción clásica de cultura que la vinculaba únicamente con los saberes enciclopédicos (Gramsci, 2005:15). Para Gramsci es necesario construir una mirada sobre la cultura absolutamente nueva, emparentada con una visión que la ubique en el terreno concreto y real de las prácticas, representaciones, lenguajes y costumbres construidas históricamente por una sociedad. La cultura, entendida como un factor importantísimo del desarrollo social y como un factor que contribuye activamente a la formación de la vida popular, que el pensador italiano llamaba “lo nacional-popular” (Hall, 2005:256). Definitivamente, para Gramsci la cultura es un elemento clave, que hay que tener en cuenta en el proceso de lucha contra los poderes hegemónicos y en el proyecto constructivo de un nuevo orden social. De ahí la importancia que tiene la cultura popular para Gramsci:

Lo que es importante es que nace un nuevo modo de concebir el mundo y el hombre, y tal concepción no se halla ya reservada a los grandes intelectuales, a los filósofos de profesión, sino que tiende a hacerse popular, de masa, con carácter concretamente mundial, modificando (aun con el resultado de combinaciones híbridas) el pensamiento popular, la modificada cultura popular (Gramsci, 2001:110).

Gramsci rescata el valor de la cultura popular dentro del contexto de la construcción de una estrategia política revolucionaria. Es la

cultura popular o la cultura de la masa la que le da sentido a la cotidianidad popular y le da forma a la experiencia subalterna en el proceso de formación de una conciencia política (Barbero, 1987:87) y de construcción de una estrategia de lucha contrahegemónica. Para Gramsci la cultura popular es clave en el proceso de consolidación de una nueva hegemonía que transforme la relación de poder entre los diferentes grupos sociales, con miras a edificar un nuevo orden social, en la experiencia política de conformación de un nuevo bloque histórico. El triunfo en el campo cultural garantiza la destrucción de los cimientos ideológicos de la dominación. Al respecto dice Thwaites Rey: “Gramsci advierte que para “tomar” el aparato represivo y poder destruirlo es necesario desarticular el bastión ideológico que le da soporte y firmeza y que constituye la verdadera amalgama del sistema de dominación” (Thwaites, 2010:119).

Gramsci insiste en la necesidad de librar una honda lucha ideológica en el seno de la cultura popular para lograr construir la hegemonía revolucionaria. Esto implicaría una profunda reforma intelectual y moral de la sociedad, que transforme la esencia misma de la cultura y construya una nueva voluntad nacional-popular. En este contexto, el proletariado debe hacerse a la dirección del conjunto de las clases subalternas y construir una visión integral y común para proyectar su hegemonía al conjunto de la sociedad. En síntesis, la lucha contra hegemónica debe trasladarse necesariamente a los escenarios de la cultura en un proceso estratégico de construcción de Estado; y como dice Ángel Oliva, para Gramsci “convertirse en Estado es construir un bloque de relaciones que rebase los intereses inmediatos de cada sector en particular. Es esto lo que podríamos llamar *contrahegemonía* de las clases subalternas” (Oliva, 2010:14).

Según Gramsci, la lucha contra hegemónica en el plano cultural es uno de los ejes fundamentales de la lucha revolucionaria, que se traduce en lo que hoy conocemos como lucha contracultural. El término “contracultura” fue empleado por primera vez por Theodore Roszak, autor del libro *The Making of a Counter Culture* (La construcción de una contra cultura), en el año 1969 (Rodríguez y Seco, 2014:11). Al respecto dice Valiente:

La contracultura pertenece a esos movimientos sociales que hacen contrapeso y oposición a la hegemonía cultural dominante, que se manifiesta en el mundo de la vida, más allá de la capacidad estratégica que poseen los grupos de dominio de asimilar y traer hacia sí estos movimientos y expresiones culturales tornándolos en productos, en una expresión más de racionalización del mundo de la vida (Valiente, 2009:10).

La contracultura es una expresión de resistencia en el plano cultural que busca desestabilizar y confrontar el poder de la cultura hegemónica, caracterizada por la implementación de dispositivos de imposición cultural, que niega, invisibiliza y desconoce las expresiones culturales de los sectores sociales subalternos y su pluralidad cultural. La contracultura es una expresión de lucha que se manifiesta en los escenarios sociales, instalándose en el plano simbólico, donde colisiona con las concepciones, costumbres, valores, visiones y creencias de la cultura hegemónica. El reconocimiento es para Gramsci, que nos ha permitido comprender la cultura moderna con su concepto hegemonía, en términos de lucha y confrontación ideológica.

4. Conclusiones

Con el concepto de hegemonía, Gramsci hace un aporte importante a la teoría política moderna, en la medida en que supera la concepción estrecha de la política como actividad localizada únicamente en la sociedad política. La lógica de la hegemonía articula aspectos de la vida social de gran trascendencia política. La hegemonía implica un liderazgo moral, intelectual y político por parte de un grupo social que busca construir un consenso en torno a un proyecto social y político concreto. En este sentido, la hegemonía construye un discurso de poder que se instala en los intersticios de la vida social e impacta la visión y la concepción del mundo de la vida y de las cosas del conjunto de la sociedad: se instala en la esencia misma de la cultura. El discurso hegemónico articula en una sola dirección ese conjunto de visiones que poseen los diferentes grupos que conforman el espectro social, otorgándole sentido y legitimación

ideológica a la dominación. Por eso, para Gramsci la hegemonía es ante todo una práctica articuladora de poder.

Para Gramsci no existen grupos sociales sin una concepción del mundo, y en ese sentido toda empresa hegemónica es un ejercicio de confrontación en el plano ideológico y simbólico; es un ejercicio de confrontación en las aguas del poder, que implica necesariamente expresiones de resistencia y contrapoder.

Para Gramsci es claro que todo proyecto hegemónico producirá expresiones de resistencia, que harán de la materialización de dicho proyecto un ejercicio de fuerza e imposición, lo que quiere decir que la construcción del consenso no es un ejercicio plano y simple, sino complejo y con múltiples dinámicas de lucha y confrontación, tanto en el plano sociocultural como en el plano simbólico y del discurso. La construcción del consenso hegemónico plantea escenarios donde se fraguan las batallas más trascendentales de la lucha política, porque es allí donde se define el imaginario social que perfilará al proyecto social que se está debatiendo. Es una confrontación donde se concretará el triunfo o la derrota de un proyecto de sociedad.

Gramsci es ante todo un filósofo creador de conceptos, constructor de un edificio teórico que ha sido de gran impacto en las ciencias sociales en la segunda mitad del siglo XX y de referencia obligada en muchos de los temas que han sido centro de debate de la ciencia política, de la sociología y de la antropología contemporáneas. A pesar de las críticas que han catalogado la obra de Gramsci de fragmentaria, vaga y embrionaria, conceptos como *sociedad*, *sociedad civil*, *clases subalternas*, *hegemonía*, *bloque histórico*, *Estado*, *ideología*, *cultura*, *moral*, *educación* e *intelectual* han enriquecido notablemente el discurso de las ciencias sociales.

Gracias a la noción de hegemonía es posible pensar la política de una manera diferente, con nuevas dinámicas y nuevas expresiones de lucha. Es posible pensar cómo a través del entramado social se instalan rutas y circuitos de penetración filosófica con contenidos concretos, que buscan darle forma ideológica al cuerpo social; y de qué manera estas formas de penetración chocan con los contenidos locales de los diferentes grupos sociales, produciéndose colisiones y fricciones de resistencia.

Esto hace del proceso de construcción hegemónica un fenómeno de confrontación muy similar a la guerra.

La política después de Gramsci es concebida como articulación, articulación de carácter ideológico y cultural, que permite visualizar la complejidad infinita de la sociedad moderna con una multiplicidad y pluralidad de sujetos políticos e históricos. Los escenarios de confrontación se nos revelan igualmente como infinita multiplicidad y pluralidad, proyectos hegemónicos en proceso de consolidación y estrategias de defensa y resistencia en permanente crecimiento. Con Gramsci aprendimos a entender la cultura como una diversidad de formas de expresión y de contextos espirituales, donde circulan valores, cosmogonías, visiones, costumbres y concepciones variadas que luchan por no dejarse invisibilizar por los poderes hegemónicos. Expresiones de contracultura que se instalan y proyectan en el panorama social, negándose a desaparecer ante el paso aplastante de las culturas oficiales y de las políticas de imposición cultural.

5. Referencias

- Anderson, Perry. *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y revolución en Occidente*. Editorial Fontamara. Barcelona. 1981.
- Anderson, Perry. *Consideraciones sobre el marxismo occidental*. Siglo XXI. México. 1987.
- Badaloni, Nicola. *Gramsci y el problema de la revolución*. Anagrama. Barcelona. 1976
- Barbero, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili. México. 1987.
- Betancourt, Carlos. "Gramsci y el concepto del bloque histórico". *Historia Crítica* 4 Julio-diciembre de 1990. pp. 113-125.
- Boggs, Carl. *El Marxismo de Gramsci*. Premia Editora. México. Premia Editora. 1978.
- Crehan, Kate. *Gramsci, Cultura y Antropología*. Ediciones Bellaterra. Barcelona. 2004
- Giacaglia, Mirta. "Hegemonía. Concepto clave para pensar la política". *Tópicos* 10. 2002. p. 151- 159.
- García Canclini, Néstor. "Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular". *Nueva Sociedad* 71. Marzo-Abril de 1984. pp. 69-78.
- Gramsci, Antonio. *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. Siglo XXI. Buenos Aires. 2005.
- Gramsci, Antonio. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires. 1971.
- Gramsci, Antonio. "La formación de los intelectuales". Cuaderno 12 (XXIX) 1932. P. 4. www.gramsci.org.ar. Bajado el 19 de junio de 2014 a las 07:58.
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos desde la cárcel: el materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Ediciones Casa Juan Pablos. México. 2001.
- Hall, Stuart. "La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad". *Revista Colombiana de Antropología* Vol. 41. Enero-Diciembre de 2005. pp. 219- 257.
- Laso Prieto, José María. "Vigencia del pensamiento de Gramsci." *Revista El basilisco* 6. Enero-abril 1979. pp. 73-83.
- Monasta, Attilio. "Antonio Gramsci: 1891- 1937". *Revista Perspectivas UNESCO* Vol. XXIII. N° 3-4. 1993. pp. 633-649.

- Nasif, Samir. "Retomando el materialismo histórico: Antonio Gramsci y el marxismo inglés." *Revista de Clases Historia*. Revista Digital de Historia y Ciencias Sociales. Artículo N° 403. 2013. pp. 1-12.
- Oliva, Ángel. "Gramsci y el método historiográfico". *Laberinto* 31. 2010. pp. 9-15.
- Portantiero, Juan Carlos. *Los usos de Gramsci*. Ed. Folios. México. 1981.
- Piñón, Francisco. *Gramsci: Prolegómenos. Filosofía y Política*. México: Plaza y Valdés, 1989.
- Rodríguez, Rafael y Seco, José María. "Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?". Documento de Internet: www.uv.es/cefd/15/rodriguez.pdf. Bajado de la red el 10 de junio de 2014 a las 8:50 a.m.
- Raymond Williams, Raymond. *Marxismo y Literatura*. Editorial Península/Biblos. Buenos Aires. 1977.
- Santofimio Ortiz, Rodrigo. "Antonio Gramsci y la sociología". Ponencia X Congreso Nacional de Sociología. Cali. Noviembre de 2011. pp. 3-15.
- Thwaites Rey, Mabel. *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*. Capítulo IV: "La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo". Editorial Prometeo. Buenos Aires. 2010.
- Valiente, Roger. *Análisis de tres conceptos: hegemonía, contra hegemonía, contracultura desde Antonio Gramsci*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Filosofía. Universidad de Cartagena. 2009.

LA SANA CRÍTICA HA DEJADO DE EXISTIR³⁰

ANDRÉS
NANCLARES ARANGO³¹

Las sentencias penales que se vienen profiriendo desde el 2005 –las de los jueces, los tribunales y la misma Corte–, están fundadas en una violación directa de la ley sustancial por aplicación indebida de una norma derogada.

A partir de ese año, el método que debe utilizarse en la apreciación de las pruebas, es el método sistémico. El modo de apreciar las pruebas por medio de las reglas de la sana crítica, fue derogado por la Ley 906 de 2004.

Hubo, sin duda, una derogatoria tácita de ese método. En el nuevo Código de Procedimiento Penal, ese sistema o método de apreciación probatoria, no fue incluido en ninguna de sus normas, como sí estaba consagrado expresamente en la

³⁰ Este artículo fue publicado por la Universidad Sergio Arboleda, en su página Web, Departamento Derecho Penal, sección doctrina y Documentos de interés: www.usergioarboleda.edu.co/derecho-penal/lasana...

³¹ Abogado, cuentisra y poeta. Juez penal del Circuito. Exmagistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia. nanclaresarango@hotmail.com

Ley 600 de 2000. En el nuevo Código no se menciona; y eso es apenas explicable. Voy a decir por qué.

En un sistema inquisitivo, a una apreciación probatoria hecha de acuerdo con el método de la sana crítica, corresponde una sentencia fundada en la certeza racional (artículo 232, inciso segundo, de la Ley 600 de 2000). En un sistema acusatorio, en cambio, a una apreciación probatoria hecha de acuerdo con el método sistémico, corresponde una sentencia fundada en la certeza discursiva (artículo 381 de la Ley 906 de 2004).

La Ley 600 de 2000 era un cuerpo normativo que le daba entidad al sistema inquisitivo que rigió en el país hasta el 2005. Este Código, en el artículo 238, tenía fijado el método que debía ser utilizado en el proceso judicial de apreciación de las pruebas. Esto decía ese artículo:

Art. 238. Las pruebas deberán ser apreciadas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

El funcionario judicial expondrá siempre razonadamente el mérito que le asigne a cada prueba.

El soporte general del método de la sana crítica es la lógica silogística, conocida también como lógica formal o lógica aristotélica, en razón de que ella fue creada por el estagirita.

La estructura del método de la sana crítica, está integrada por tres elementos:

Reglas de la lógica: principio de identidad, principio de contradicción, principio de implicación y principio del tercero excluido. Principios de la ciencia: universalidad, síntesis, verificación, racionalidad y contrastabilidad. Máximas de la experiencia: constituidas por todas aquellas cláusulas protocolarias surgidas de la inmediatez del conocimiento perceptivo.

Cada uno de estos pilares, lo reitero, está hecho con la argamasa de la lógica silogística. En el análisis de una prueba, en los tres casos, el sentenciador debe observar rigurosamente la fórmula siguiente: Dadas la premisa A (mayor) y la premisa B (menor), necesariamente debe

concluirse C (conclusión). En el sistema inquisitivo, no se admiten como racionalmente válidos un análisis probatorio que se haga y una sentencia judicial que se dicte al margen de esta fórmula estructural. Su lógica es constrictiva, rígida, inmutable. La inferencia lógica propia de este modo de raciocinar, no puede estar atravesada por una falacia, un sofisma o un paralogismo.

Si por descuido o por decisión intencional del juez, se filtra en el proceso de formación del juicio una de estas tres clases de errores, el sentenciador incurre en un falso raciocinio. En caso contrario, cuando el proceso de pensamiento no está interferido por ninguno de estos defectos, se dice que se está frente a un argumento y un juicio ceñidos a la lógica formal o silogística.

Para llegar a una conclusión o sentencia (certeza racional), el fallador debe, no solo ser fiel a esa estructura silogística, sino que debe argumentar lógicamente. Esa argumentación lógica, por su carácter constrictivo, solo permite emitir juicios lógicos. Dadas la premisa mayor y la premisa menor, se impone, por fuerza, emitir un juicio acorde con esas premisas.

La lógica formal o silogística, entonces, es de la entraña del sistema penal inquisitivo. La almendra de este sistema, la encarna el método de la sana crítica. Al juez que actúa de conformidad con un sistema penal de estas características, solo se le permite argumentar lógicamente. A ese juez, dicho de otra forma, únicamente se le faculta para analizar las pruebas mediante el método de la sana crítica (reglas de la lógica, principios de la ciencia y máximas de la experiencia). Por tanto, a ese juez le está vedado emitir juicios diferentes a los juicios lógicos.

Eso significa que en el sistema penal inquisitivo, una sentencia judicial es un juicio lógico sustentado en la certeza racional (artículo 232, inciso segundo, de la Ley 600 de 2000). Ese soporte, es la certeza racional que el juez obtiene acerca de la existencia del delito y de la responsabilidad del acusado. Y esas dos certezas las obtiene, no por obra del palpito o por efecto del capricho, sino a gracias al uso del método de análisis de la sana crítica.

En el sistema penal acusatorio, las cosas son cualitativamente diferentes. Voy a intentar una explicación.

La Ley 906 de 2004, es un conjunto de normas que conforman el sistema penal acusatorio. Ese es el modo de investigar y juzgar que actualmente gobierna los procedimientos penales en el país. Este Código, en los artículos 380, 273, 404, 420, 452 y 381, establece la manera como se deben apreciar las pruebas en un determinado proceso y fija los requisitos para condenar a la persona que ha cometido una infracción a la ley penal. Esos preceptos determinan, pues, el estándar de prueba que se exige para examinar los medios de convicción y el estándar de prueba que debe estar presente al momento de proferir una sentencia. Esto dicen esos preceptos:

Art. 380. Criterios de valoración. Los medios de prueba, los elementos materiales probatorios y la evidencia física, se apreciarán en conjunto. Los criterios para apreciar cada uno de ellos, serán señalados en el respectivo capítulo.

Por su parte, el artículo 273, referido de modo específico a la valoración de los elementos materiales probatorios y la evidencia física, dice:

Artículo 273. Criterios de valoración. La valoración de los elementos materiales probatorios y la evidencia física, se hará teniendo en cuenta su legalidad, autenticidad, sometimiento a la cadena de custodia y grado actual de aceptación científica, técnica o artística de los principios en que se funda el informe.

Y el artículo 404, que hace referencia a la apreciación del testimonio, reza:

Artículo 404. Apreciación del testimonio. Para apreciar el testimonio, el juez tendrá en cuenta los principios técnico científicos sobre la percepción y la memoria y, especialmente, lo relativo a la naturaleza del objeto percibido, al estado de sanidad del sentido o sentidos por los cuales se tuvo la percepción, las circunstancias de lugar, tiempo y modo en que se percibió, los procesos de rememoración, el comportamiento del testigo durante el interrogatorio y el contrainterrogatorio, la forma de sus respuestas y su personalidad.

Respecto de la forma de apreciar la prueba pericial, expresa el artículo 420:

Artículo 420. Apreciación de la prueba pericial. Para apreciar la prueba pericial, en el juicio oral y público, se tendrá en cuenta la idoneidad técnico científica y moral del perito, la claridad y exactitud de sus respuestas, su comportamiento al responder, el grado de aceptación de los principios científicos, técnicos o artísticos en que se apoya el perito, los instrumentos utilizados y la consistencia de del conjunto de respuestas.

Por último, el artículo 432, precisa la forma como se debe apreciar la prueba documental:

Artículo 432. Apreciación de la prueba documental. El juez apreciará el documento teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Que no haya sido alterado en su forma ni en su contenido.
2. Que permita obtener un conocimiento claro y preciso del hecho, declaración o atestación de verdad, que constituye su contenido.
3. Que dicho contenido sea conforme con lo que ordinariamente ocurre.

En estas normas, conectadas entre sí, está consagrado el método sistémico que reclama un sistema acusatorio a la hora de valorar las pruebas y emitir un juicio de responsabilidad penal.

La ley procesal penal, a través de este método, dota al juzgador de una serie de elementos –insisto: una serie de elementos–, como se desprende de las normas transcritas, para que sobre la base de esos elementos, y de manera no constrictiva, arme, construya su criterio en torno a la calidad esclarecedora, bien sea de la prueba testimonial, la documental, la pericial, la evidencia física o de los elementos materiales probatorios, según el caso.

Lo que pone este método a disposición del fallador, no es un esquema acabado, estático, rígido e inflexible, como lo era el del sistema

inquisitivo. Lo que le ofrece este método al juzgador, es una serie de piezas diversas para que él; valido de los principios dialógico, conector, hologramático y recursivo. Un método para que construya su criterio a la manera de quien arma un mecano, respecto de la eficacia probatoria de cada uno de los medios de convicción por separado y de todos ellos de manera conjunta.

El soporte general del método sistémico, es la lógica de lo razonable o, si se quiere, la lógica de lo aceptable. Lo razonable es aquel modo de conocer mediante el cual se admite que el principio de identidad, el principio de contradicción, el de implicación y el del tercero excluido, no son categorías absolutas e inmutables, como lo tenía establecido el método de la sana crítica, fiel a la lógica silogística. Lo razonable, lo que se entiende por razonable, es la postura epistemológica de quien admite que un juicio de condena no puede ser lógico de manera pura y simple. Lo razonable es aquello que acepta, en su conformación, la interferencia de elementos contradictorios, extralógicos o emocionales. Para decirlo de manera sintética, es un modo de ver la realidad desde la complejidad de lo razonable y no desde la simplicidad de lo racional.

Cuando expresamos que algo es razonable, decimos que es algo que puede aceptarse de manera pacífica, a pesar de no estar sometido a la estructura lógica del pensamiento. Y cuando aseveramos que algo es racional, decimos que lo que se expresa, previa operación mental, está dentro de las reglas de la lógica. Subrayo: dentro de las reglas de la lógica.

Quien se aventure a hacer un rastreo a lo largo del articulado de la Ley 906 de 2004, válido de los instrumentos de la exégesis o de la interpretación sistemática, no hallará vestigios de que lo racional, alma del método de la sana crítica, aún pervive en el nuevo sistema penal. En cambio, encontrará que lo razonable es lo que atraviesa de lado a lado, o de manera transversal. Como dicen ahora los sociólogos: el *corpus* del modo de investigar y juzgar que se ha instaurado a partir del 2005. Pero eso no significa que se ha entronizado en la práctica judicial, como temen algunos, el principio de la íntima convicción, mediante el cual el juez queda facultado para decidir de espaldas a la prueba allegada y sobre la base de su propio convencimiento.

Lo que esto significa, es que lo que signa al sistema penal acusatorio, es el principio de la libre convicción, mediante el cual el juez, valiéndose del método sistémico de apreciación de las pruebas, puede condenar o absolver a una persona de conformidad con las reglas del pensamiento complejo.

Ese es el salto epistemológico que ha propiciado el advenimiento del sistema acusatorio. Ahora, como en el pasado, sigue rigiendo el principio de la libre convicción de apreciación probatoria. Pero su fundamento no son ya las reglas del método de la sana crítica: son las reglas del método sistémico de valoración probatoria. Atención: lo racional, dicho de otro modo, ha sido sustituido por lo razonable.

De acuerdo con el paradigma de la lógica de lo razonable, cualquier cosa puede ser y no ser al mismo tiempo (en contra del principio de identidad); o algo puede ser igual a otro y a la vez no serlo (en contra del principio de contradicción); o que si dos partes son contradictorias, ninguna de las dos partes puede ser excluida porque ambas pueden ser falsas y verdaderas a la vez, y alternativamente, verdaderas o falsas (contra el principio del tercero excluido); o que el efecto de un fenómeno, puede ser también su causa, o a la inversa (contra el principio de implicación).

La estructura de ese método sistémico, está compuesta por cuatro principios supralógicos, llamados también reglas del pensamiento complejo:

1. Principio dialógico: Es el que permite extraer una síntesis de la confluencia de las identidades, las contradicciones y la falta de racionalidad de determinadas situaciones o fenómenos. Permite articular elementos disímiles, lógicos y emocionales, objetivos o subjetivos, a la hora de formarse un criterio acerca de la capacidad demostrativa de una prueba determinada.
2. Principio recursivo: Se sintetiza del modo siguiente: los efectos o las consecuencias pueden ser, a la vez, y de manera circular, causas de aquello que los produjo.
3. Principio hologramático: El todo está en la parte; y a su vez, la parte está en el todo.

4. Principio conector: Puede sintetizarse con estas palabras: todo está conectado con todo.

Estos cuatro principios, unidos, dan lugar a lo que se conoce como *método sistémico de apreciación probatoria*, esencia de los sistemas acusatorios. Esos cuatro principios, son los que le dan cuerpo a la estructura de ese método. Son los pilares que lo sostienen.

Estos sostenes, por separado y en conjunto, dan cuenta de que lo que bulle debajo de este método es la lógica de lo razonable. Estos cuatro principios, relacionándolos entre sí a la hora de efectuar un análisis probatorio, arrojan un nuevo tipo de comprensión, obviamente de diferente factura a la que ofrece la lógica silogística, sobre los hechos y sus circunstancias. Por efecto de la aplicación de estos principios, se llega a comprender que la conclusión que se extraiga en torno a la esencia de determinado hecho o fenómeno no necesariamente tiene que ser lógica. Le basta con ser aceptable. Le basta con ser razonable.

Esto constituye un paso trascendental en la forma de investigar y juzgar las conductas de las personas; y da paso a un cambio cualitativo en la lógica y la epistemología de la actividad de jueces y fiscales. Este principio pone de resalto que el cambio del sistema inquisitivo al sistema acusatorio no fue apenas de forma: fue de lógica interna, de epistemología, de principios. Fue un cambio hondo de visión del derecho y de la justicia, no apenas aparente. Hubo un verdadero volantín, no solo en la parafernalia del proceso penal, sino en su esencia.

Por tanto, se puede concluir que la lógica de lo razonable, no es otra cosa que la lógica de lo aceptable; y por eso constituye un camino distinto, uno que se sale de los principios de la lógica formal o aristotélica, aunque en ocasiones también pueda valerse de ellos, dados su dinamismo y su plasticidad.

En este sistema penal, y mediante el método sistémico de apreciación probatoria, le está permitido al funcionario sacar una conclusión a partir de la articulación o confluencia de elementos disímiles, lógicos o no, afines entre sí o no, racionales o no. Es un método flexible de apreciación probatoria, por oposición al método de la sana crítica, cuyos

distintivos son su carácter constrictivo, su rigidez y la inmutabilidad de su esquema de premisas mayores y menores.

En el sistema acusatorio, se admiten como razonablemente válidos un análisis probatorio que se elabore y una sentencia judicial que se conciba al margen de la fórmula estructural de la lógica silogística. La inferencia propia de este modo de razonar puede estar fundada en una falacia, en un sofisma o en un paralogismo. Eso es admisible porque su argumentación no es lógica sino discursiva, retórica, creativa.

Para llegar a un juicio de condena en un sistema acusatorio (o a la certeza discursiva sobre el delito y la responsabilidad), el fallador no está obligado a argumentar lógicamente. Su deber, acorde con el método sistémico, es argumentar discursivamente; y como la argumentación discursiva no es constrictiva, el juez está autorizado para emitir juicios de valor.

Digo que esa argumentación no es constrictiva, y no lo afirmo *a priori*, porque esa clase de raciocinio no está sometido a la camisa de fuerza de los principios de la lógica formal o silogística. Este tipo de argumentación –holgada, flexible–, es el conducto a través del cual se puede efectuar la conexión funcional entre las normas rectoras de la ley penal y los valores y principios de la Constitución Política.

La lógica de lo razonable, entonces, es de la esencia del sistema penal acusatorio. Y el hueso de uva de este sistema lo encarna el método sistémico de análisis probatorio.

Al juez que actúa dentro de un sistema de estas características, se le faculta para argumentar discursivamente. A ese juez, dicho de otra forma, se le permite analizar las pruebas a través de la utilización de los principios del método sistémico (principio dialógico, principio recursivo, principio hologramático y principio conector). Esas, y no las de la sana crítica, son sus herramientas gnoseológicas. Y, como consecuencia de esa facultad, se le autoriza para emitir juicios de valor sobre la capacidad esclarecedora de las pruebas y sobre la autoría y la responsabilidad penal de quien ha sido acusado de cometer un delito.

Por tanto, en el sistema penal acusatorio, una sentencia judicial es un juicio de valor (y no un juicio lógico) fundado en la certeza discursiva (y no en la certeza racional) que el juez haya obtenido en torno al hecho punible y la responsabilidad del acusado.

Ese método de la sana crítica, previsto en el artículo 238 de la Ley 600 de 2000, fue derogado por la Ley 906 de 2004. Y lo derogó, hay que subrayarlo, porque la naturaleza del sistema acusatorio, flexible y dinámica por definición, es decididamente incompatible con el método de la sana crítica, fundado sobre la rigidez de la lógica aristotélica y su sistema estático de premisas mayores y menores.

El método de apreciación de las pruebas en el sistema acusatorio, no es ya el de la sana crítica. En este sistema, ese método de apreciación de los medios de convicción, es el método sistémico; y en ese sistema, por eso mismo, los fallos de los jueces no pueden ser producto de la certeza racional (juicios lógicos) sino de la certeza discursiva (juicios de valor). Por esa razón, a mi manera de ver, las sentencias penales que a todos los niveles se vienen dictado desde el 2005, están fundadas en una violación directa de la ley sustancial por aplicación indebida de una norma derogada. En esas providencias se han analizado las pruebas mediante un método que no corresponde al del sistema penal vigente. Pero esas sentencias, además, han sido producto de la certeza racional, propia del sistema penal derogado y no de la certeza discursiva, que es la que le da entidad al sistema penal acusatorio.

EL INGENIOSO HIDALGO MIGUEL DE CERVANTES, SEGÚN FRANCISCO NAVARRO Y LEDESMA, O UNA LECTURA CONVERGENTE ENTRE LITERATURA E HISTORIA³²

RICARDO
CUÉLLAR VALENCIA³³

Breve nota biográfica sobre el biógrafo

Francisco Navarro y Ledesma vio por primera vez la luz del día en Madrid el 4 de septiembre de 1869, y fallece en el cenit de la juventud allí mismo, el 21 de septiembre de 1905. Fue un brillante periodista y original cervantista español³⁴.

³² Capítulo cinco de la tesis doctoral *La poesía de Miguel de Cervantes visitada por siete biógrafos*, recientemente editada en dos tomos por *Caza de libros*, Ibagué, 2015.

³³ Poeta, ensayista, editor y profesor universitario. Sociólogo de la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA. poetaenmedellin@hotmail.com

³⁴ Ocupó el cargo de archivero por oposición, fue nombrado para dirigir el Archivo de Alcalá de Henares y el Museo Arqueológico de Toledo. Obtuvo la cátedra de retórica del Instituto San Isidro, en Madrid. En esta ciudad participó en la famosa e influyente tertulia del Nuevo Café de Levante, en la calle del Arenal, a la que asistían, entre otros, José Zahonero, Emilio Ferrari, Julio Puyol y el noventayochista Ángel Ganivet, de quien fue un gran amigo y con quien sostuvo una copiosa correspondencia epistolar; antes de suicidarse le envió una carta revelando sus intenciones personales. Se ha conservado su epistolario con José Ortega y Gasset, en el que puede verse como la lectura de la biografía cervantina de Navarro va impulsando la creación

Gracias a su amistad con Rubén Darío, el poeta le dedicó el poema *Letanías a nuestro señor don Quijote*, uno de los más sabios y bellos escritos en lengua española para celebrar al *Quijote* y a Cervantes, texto que hace parte de los *Cantos de vida y esperanza* (1905). F. Navarro Ledesma es autor de *Lecciones de literatura general* (1901), entre otros estudios³⁵.

Desde sus posturas en torno al Cervantismo, escribió la biografía de Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Miguel de Cervantes Saavedra*, a partir de la lectura de los *Documentos cervantinos* (1897–1902,) reunidos por Cristóbal Pérez Pastor. Su recorrido biográfico es muy diferente a los anteriores y marca una nueva manera de leer las relaciones entre historia y literatura, como veremos.

Una lectura convergente entre histórica y literaria o las complicidades de las ficciones

El trabajo biográfico, *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*, escrito por Francisco Navarro y Ledesma, tiene una clara intención, aunque la disfraza con una máscara muy bien pintada, dado que al dirigir *Dos palabras al lector* y preguntarle si es cervantista de oficio o erudito de profesión, le aconseja no leer la obra, “donde nada y casi nada podrás aprender” (Ibídem: 1). Y agrega: “Pero si te contentas con amar a Cervantes y a la patria, llanamente y sin ismos comprometedores, yo te

orteguiana de las *Meditaciones del Quijote*, paralelamente a su rivalidad con la obra cervantina de Unamuno, así como con Leopoldo Alas, a quien conoció en 1889; pero la amistad con este último fue deteriorándose por las críticas de Navarro a “Clarín” en Gedeón, firmadas con el seudónimo Calínez, hasta el punto de que a fines de 1897 Navarro abofeteó al famoso novelista en las escaleras del Ateneo cuando vino a dar una conferencia. Tampoco se llevó bien con doña Emilia Pardo Bazán, a la que llamó “Pardo Bacín”. (http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Navarro_Ledesma).

³⁵ Destacado conferenciante, poco antes de morir participó activamente en el año del tricentenario de la edición de la Primera parte del *Quijote*, destacándose como el más activo organizador, en el Ateneo de Madrid, de cuya sección de literatura era presidente, y ofreció la disertación *Cómo se hizo El Quijote*. Fue uno de los fundadores de ABC y colaboró constantemente en varios periódicos: El Globo, El Imparcial, El Cardo, etcétera; y en diversas revistas: *Apuntes*, *La Lectura*, *Blanco y Negro*, *La Revista Moderna*, etc. Fundó junto con Royo Villanova y Roura la revista satírica *El Gedeón*. Murió de 36 años en Madrid, el 21 de septiembre de 1905 dejando varios trabajos en preparación. (http://es.wikipedia.org/wiki/Francisco_Navarro_Ledesma, sin autor).

convido a que leas, porque, de seguro, los sucesos te interesarán cuando no te guste la manera como, según mi humilde posibilidad, los he contado” (Ibídem: 1).

Y para eludir gratuitas críticas comenta con claridad y precisión bibliográfica, archivística y documental:

Los testimonios en que se funda esta narración, donde nada hay de fantástico ni siquiera improbable, a mi entender, han sido publicados no hace mucho por el insigne literato don Cristóbal Pérez Pastor y algunos muy curiosos por el meritísimo profesor don Julián Apraiz... (y las consultas al) querido amigo el ilustre poeta, crítico e historiador don Francisco Rodríguez Marín (Ibídem: 1).

Con elegancia elusiva no desea confrontarse con los cervantistas y eruditos contemporáneos, particularmente en historia socio-política y de la literatura. La intencionalidad está aún más enmascarada en la idea del amor a Cervantes, a la *patria llanamente y sin ismos comprometedores* pues al final, casi imperceptible, deja la idea central: narrar de otra manera. Esa es la precisa propuesta, a partir de la documentación, información y lecturas al alcance: volver a leer todo, al mismo tiempo que releer la obra cervantina. Y esta propuesta, como se verá, busca establecer una compleja relación de vasos comunicantes entre realidades (socioeconómicas y políticas) y las literaturas correspondientes.

Por lo indicado, este capítulo se aleja, hasta cierto punto, de la mirada casi exclusiva del biógrafo sobre la poesía de Cervantes. Hemos seleccionado ciertos momentos narrativos que nos han parecido significativos con el fin de resaltar la nueva lectura de la vida y la obra de Cervantes.

Una de las plumas más esclarecidas de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX que leyeron y pensaron la época de Cervantes es la de Francisco Navarro y Ledesma. A diferencia de los anteriores biógrafos, nos encontramos con un escritor que recrea la época desde distintos ángulos, con belleza y agudeza, permitiendo al lector enterarse de aspectos sociológicos, antropológicos, usos y costumbres, formas de vida, maneras de leer que hacen vivibles, desde la literatura misma distintos momentos de los que se ocupa.

La presencia de la tradición oral castellana no la deja en la definición abstracta pues prefiere las referencias sociohistóricas para permitir el acceso más claro a las ideas que desea el escritor que el lector aprecie, entienda y visualice. Escribió en *El Ingenioso Hidalgo Don Miguel de Cervantes Saavedra* para dar a entender la ausencia parcial de la imprenta, dado que no llegaban los impresos de manera amplia a todos los rincones de los pueblos, y de cómo la trasmisión oral, por lo tanto, jugaba un papel primordial por entonces. Con gracia y precisión histórica, anota lo siguiente:

[...] No había entonces periódicos, porque era periodista todo el mundo: el mercader y el soldado, el fraile limosnero que recorría la tierra a pie mendigando y el pícaro del hampa, a quien convenía saber un punto más que el diablo. Lo cual es innegable antes del aparecimiento de los periódicos impresos dado que dichos personajes representaban en buena medida la sociedad en movimiento (Navarro y Ledesma: 4,5).

Quien conoce la dinámica de la vida social, económica, política y cultural de una época fincada en el cuerpo diverso de una sociedad determinada, y además cuenta con una voluntad de estilo diferente, le es posible escribir de otra manera. No deja que los datos se lean a secas, que se queden en la evidencia referencial que tanto costó a los positivistas y prefiere literalizar la información de tal forma que renueva la escritura en torno a la vida y obra de Cervantes y sus circunstancias. Logra establecer sin forzar nada una clara relación entre historia y literatura. Un ejemplo:

Allí (en Valladolid) nació, hacia 1555, su sexta hija, (del padre de Miguel), Magdalena. Allí, de seguro aprendió Miguel a leer y a tomar en la memoria los romances que, en los pliegos de cordel, se ostentaban y vendían en la acera de san Francisco y junto a las tapias de la Antigua; y allí escuchando la entonada habla de los tiesos ciudadanos y gallardos campesinos de Castilla, hidalgos en palabras y gestos entonces como ahora, se le pegó a la oreja el más sacudido y al par el más espeso castellano que se habla en el mundo, dicho sea sin ofensa de Burgos ni de Toledo (*Ibidem.*: 12).

Para el biógrafo Medina del Campo llega ser un espacio histórico de impar jerarquía histórica, por lo que en un momento dado de su narración se detiene en algunas consideraciones. Sabemos que Medina del Campo alcanzó a tener una singular importancia en la vida socioeconómica y cultural de España en distintos momentos. Medina del Campo es una población de la provincia de Valladolid, lugar con pasado romano y árabe. La ciudad tomó empuje en el trecho final de la Edad Media, cuando su Feria se posicionó a la cabeza de las actividades económicas de la Península Ibérica (*Ibidem.*: 15)³⁶.

El espacio céntrico de la ciudad es la Plaza Mayor, rectangular y amplia, donde se celebraban las ferias que dieron fama en Europa a Medina del Campo desde el siglo XIV. Los viejos nombres de las aceras (Armería, Joyería, Especiería, Mercería, etc.) perpetúan la memoria de aquella actividad comercial. Llama la atención cuando escribe este informado y esclarecido biógrafo al constituir las relaciones entre la vida socioeconómica y la cultural del lugar. Aquí su manera de establecer tales relaciones no se fundamentan en datos empíricos, sino en evidencias históricas que nadie puede desconocer y menos ignorar la segunda mitad del siglo XV de aquella memorable ciudad:

Llegaba la feria de Medina del Campo, y cruzaban la ciudad marchantes y compradores de todos los lugares de España y de allende, por el camino francés; pero los que a Miguel embelesaban y seducían eran, sobre todo, romancistas y oracioneros. El tropel de la vieja poesía épica de Castilla y el de los cielos caballerescos del Norte y de Oriente le entraba en el alma y se apoderaba de ella, señoreándole el intelecto y aprisionándole la memoria. ¿Quién duda que a los ocho o diez años soñaba el muchacho alcalaíno con el rey Artús y con el emperador Carlomagno, con los doce pares de Francia y con los caballeros de la Tabla Redonda? (*Ibidem.*: 12).

³⁶ Población amada por Isabel la Católica, sobrellevó las guerras comuneras y declinó a medida que el peso de la actividad económica de España se trasladaba hacia el sur y el Atlántico (auge de Sevilla y el tráfico con América) y la decadencia económica se engrasaba en el reino desde tiempos de Felipe II en adelante.

Supuestos nada fantasiosos si nos atenemos a la cultura predominante en la época de los años de la juventud de Miguel de Cervantes. Preocupaciones, lecturas que a ciertos jóvenes de entonces les pudieron ocurrir por múltiples razones y circunstancias. Por ello le es posible escribir a Navarro Ledesma lo siguiente:

Presentóse muy luego a su mente el cerrado escuadrón de los héroes antiguos, y por dicha suya y de la Humanidad, no eran aquellos tiempos muy distintos de los otros en que floreció la caballería. Aborrecido el emperador, cuando joven, por toda España, sus bizarrías homéricas fueron ganándole los ánimos. Aquí y allá iban saliendo nuevos paladines, tanto más hazañosos que los del Romancero, y nuevas Caballerías andantes llenaban el mundo con la gloria de España. Los caballeros de América, los de Italia, los de Flandes... Hernán Cortés, el duque de Alba, el señor Antonio de Leiva, don García de Toledo, Pescara, Navarro, eran los Amadis y los Esplandines, los Rolandos y los Cides de la nueva Era; y en Valladolid, antes que en sitio alguno, resonaban y repercutían todos los gritos de gloria con que se desayunaba, comía y cenaba a diario el hambriento pueblo español. Para que nada faltase al gran libro de Caballerías, el héroe César, antes de envejecer, se retiraba a Yuste, y en pos suyo seguía una estela de consejas y cuentecitos poéticos, que agrandaban su figura al dejarla esfumarse en la penumbra del bosque, bajo el sayal fraileco. Moría el emperador, y ocupaba el trono su enigmático hijo, a quien no habían querido los flamencos, a quien habían desechado los alemanes y a quien los ingleses no estimaron, tras haberle causado el desplacer de hacerle casar con la feísima reina María. Nuevas Iliadas se veían asomar por el Océano Atlántico, al saberse la enemistad de Felipe con la reina virgen Isabel de la Gran Bretaña, y por el Mediterráneo, al sentirse cada vez más insoportable la osadía de los corsarios argelinos (*Ibidem.*: 13).

En el caso de los primeros estudios del joven Cervantes, apunta y comenta Navarro Ledesma algunos detalles hasta entonces desconocidos. Las referencias a los libros de los clásicos son asumidos con erudita y necesaria precisión. Pero no solo eso. Para nuestro biógrafo, la información

erudita no se reduce a la cita libresca, para convertirse, en su caso, en una lectura desde adentro de la escritura de Cervantes y de los clásicos latinos, logrando que el encuentro de los escritores sea una real convergencia literaria, o una relación intertextual ajustada a sus planteamientos:

Había en Madrid un estudio costeadado por el cabildo o concejo de la Villa: se enseñaba en él gramática latina y castellana, y estaba dividido en tres secciones, con arreglo a la edad de los alumnos. En la de mocitos o medianos debió de entrar Miguel, entre 1561 y 1562. Acaso oyó las lecturas y explicaciones del licenciado Vallés, quien se retiró de la clase en octubre de 1562, *por haberle atacado la lepra*, según se dijo en el cabildo, si bien era costumbre dar ese terrible nombre, cuando de personas graves se trataba, a la moles-tísima y vulgar sarna perruna, de que pocos seres elegidos se veían libres entonces.

Para sustituir a Vallés fue elegido el licenciado Jerónimo o Hierónimo Ramírez, discreto y elegante poeta latino, de cuya patria y vida solo se conoce una versión recogida por el doctor Jorge Cardoso, que, en su *Bibliotheca Lusitana*, le supone hijo de Évora. El licenciado Ramírez, ayudándose con la gramática del maestro Elio Antonio Nebriense y con el vocabulario de maese Rodrigo Fernández de Santa ella, imbuyó a Cervantes el conocimiento de los clásicos latinos. De ellos recordaba Miguel no pocos versos y pasajes sueltos, aunque no con tan feliz memoria, siéndolo mucho la suya, que no achacase a Catón el dístico *Donec eris felix multos numerabis amicos*, etc., que es de Ovidio, en la sexta elegía del libro I de las Tristes, ni dejase de confundir a la ninfa Calipso de Homero con la Circe de Virgilio, ni se trascordara al citar el *Non bene pro toto libertas venditur auro*, que es de la fábula esópica *Canis et lupus*, y él atribuye a Horacio o a quien lo dijo.

Probado y visto está, no obstante, que Miguel supo y entendió muy lindamente la lengua latina y si no compuso versos en ella, fue capaz de componerlos y aun quizás le indujera a ello el maestro Jerónimo Ramírez, a quien ya desde entonces le escarabajaba en el magín cierto poema latino que publicó en 1592 con el título *De raptu innocentis Martyris Guardiensis*, donde en hexámetros

pulquérrimos cuenta la crucifixión del niño toledano Juanito por los infames judíos de La Guardia y de Dosbarrios Benito García de las Mesuras, Hernando de Rivera, Pedro y Juan Garci-Franco, Juan Gómez y otros que fueron quemados en Ávila (*Ibidem.*: 14).

Y ahora viene el encuentro con la literatura clásica, comentada no con el socorrido temple y tufo erudito, más si con la presentación humana y temática de cada autor:

Por boca del licenciado Jerónimo Ramírez y envuelto en sus reposadas razones, apreció a Cervantes y le alumbró con extraña claridad el mundo clásico. Pronto le fueron conocidos y familiares la serena faz de Horacio, el bello semblante de Virgilio, atezado en la guerra y en el *aratecavate*, la contristada figura de Ovidio, el enamoradizo. Cómo estos hombres y sus obras se mezclaron en el espíritu de Miguel, con los hombres y las obras de la heroica leyenda andantesca y del Romancero, y con los hombres y las obras que paría la realidad en su propio épico siglo, ¿quién podría puntualizarlo? Solo se tiene por cierto que la humanidad amable de Horacio le hizo operación a la edad debida, porque es Horacio el poeta de los cuarentones: que las marrullerías amorosas y las plañidas tristezas de Ovidio le causaron menos efecto que los devaneos mitológicos de su *Metamorfosis*; por fin, juzgase como averiguado que quien se le quedó en el corazón reinando triunfal fue el mantuano Virgilio, cuyas huellas hondas, en el barro del camino que sube al Parnaso, sirvieron de horma a las plantas de todos los grandes creadores del Renacimiento. Como Dante pudieron todos ellos exclamar: *Tu duca, tu signor e tu maestro* (*Ibidem.*: 14).

No puedo dejar de citar las siguientes aseveraciones muy bien traídas, lectura que antes se había pasado por alto y que ahora se realiza gracias a esa relación que Navarro y Ledesma establece entre historia y literatura, desde un serio e instruido conocimiento de uno y otro espacio, “y Cervantes pasó la vida entera entre los dos grandes amores virgilianos, el campo y las armas, ya ensayando la silvestre avena como Títiro, *lentus*

in umbra, ya cantando *egressus silvis*, los combates del errante piadoso paladín que a Eneas y aun a Aquiles aventajó” (*Ibidem.*: 14).

Para un lector atento, desde niño, como fue Cervantes, no es difícil suponer el encuentro con la literatura que por entonces se le ponía en las manos y que él supo abordar con particular afinidad. De ahí las siguientes afirmaciones de un lector de fines del siglo XIX:

La revelación que el clasicismo es para todo espíritu mozo llovió sobre mojado en el alma de Miguel. A veces se pasaba horas y horas luchando con las aventuras y los lances del piadoso Eneas, y, rendido por la fatiga, tornaba los ojos amorosamente al querido Amadís de Gaula, al incomparable, al único y solo despertador de las grandes energías españolas; y sin saber que Ignacio y que Teresa le habían devorado también cuando mozuelos, sentíase grande y capaz como Ignacio y Teresa juntos. Lejos huían las borrosas imágenes de los héroes latinos y griegos, y la romántica estampa del Doncel del Mar crecía gigantesca. En una lejanía confusa se ensoñaba la gloria.

Miguel tenía quince años (*Ibidem.*: 14).

Entretanto, por acuerdo de la misma doña Leonor, don Rodrigo y sus hijos Andrea, Magdalena, Miguel, Rodrigo y Juan se trasladaron a Sevilla.

La descripción lírica del viaje de los Cervantes y en exclusivo del joven escritor en ciernes es, además de bella, una lectura del momento que recrea la experiencia del viaje, desde el conocimiento de los lugares hasta las inquietudes que supone con fundamento del muchacho. Lo que llama la atención es la manera original, literaria, como el biógrafo más allá de la certidumbre recrea las condiciones de ese viaje con la innegable y fina pluma de un cronista romántico que sabe apoyarse en las lecturas de la obra de Cervantes y en el conocimiento físico y natural del devenir histórico de la región por donde transitan los viajeros para figurase lo que desea contar.

Quien no se haya fijado alguna vez en las llamas de curiosa y ardiente inquietud que brotan en los ojos de esos muchachos cuya

familia anda errante de ciudad en ciudad, sin encontrar oportuno acomodo, no podrá imaginarse el estado de exaltación en que Miguel se hallaba cuando emprendió el camino de Sevilla entre 1563 y 1564. Un camino largo a pie o a Caballo y cuatro o seis noches en posadas y ventas enseñan y ensanchan más el cuajo que siete cursos académicos. Paso tras paso, cruzó la caravana de los Cervantes la grave y cruel llanura manchega. *Imposible no entender y compartir* que allí vio Cervantes por primera vez brotar el sol de la tierra como si de ella fuese fruto, y hundirse en ella, como si tras el horizonte no hubiese más mundo conocible; porque allí no nace el sol mandando como corredores y mensajeros de su venida haces de nubes doradas que cairelen los picos y dientes de los montes. No hay montes, parece que el mundo es llano y se acaba en las veinte leguas a la redonda, que alcanza la vista; y cuando la noche viene, el desamparo de la creación desolada es abrumador. La llanura cría los grandes valores, los arrojados ciegos, las fes inextinguibles. ¡Qué lugar limpio y claro –pensaba Miguel– para un combate entre gigantes y caballeros! ¡Qué espaciosidad para una batalla entre ejércitos de innumerables combatientes! ¡Cuál se revolverían los hipogrifos clavando en el polvoriento terruño sus garras y meneando sus colas escamosas y batiendo sus alas ganchudas! Aquí, no hay temor de asechanzas, emboscadas ni trampantojos, como en terrenos quebrados o en boscosos montes. Aquí la valentía del corazón y la fuerza del brazo triunfan sin otro artificio. ¡Oh, tierra de poema; oh, tierra de andantes caballerías! Y al cruzarla Miguel repasaba en su memoria, no ya los latinados adalides de los poetas clásicos, sino los duros barraganes del romancero; y con la crudeza y asperidad del terreno le crecía el ya hambriento corazón.

No hay que dudarle: Pasada Sierra Morena, imágenes nuevas, desconocidas, se le presentaban. Ya el rayo del sol era una halagadora caricia, ya el soplo del aire un aliento perfumado y puro y el sonreír de las mujeres, rayándoles de blanco el oro de la morena faz, alegraba la vida y su habla ceceosa, arrastrada, era música a los oídos. La hembra, como el sol y como el aire, se revelaba al ávido Miguel, quien iba atracándose de vida. Retozadora alegría le brincaba en el cuerpo al ver que en el mundo había más y mejor que la adustez vallisoletana y que el oficial ajeteo de Madrid. Líneas

interminables de esmeraldinas y agachadas chumberas partían las heredades. En procesión solemne, formados a marco real, ostentaban los olivos sus grandes cabezotas reflexivas. En vagos e indisciplinados pelotones trepaban por los oteros y alegraban las colinas los naranjos, dejando asomar entre el follaje arropadas sus promesas de oro. *Y así la pluma romántica:* Las agudas pitas, como gitanas garbosas, dejaban desceñirse y caer al suelo en jirones verdes y amarillos los faralaes de su graciosa vestimenta. A pocas jornadas, haciendo recodos, jugueteando con el paisaje, apareció el rey de los ríos, el claro, el gracioso, el noble Guadalquivir, de corriente mansísima en la que naranjales y saucedas se miraban. Miguel corría de gusto, triscaba, bromeando con su hermana Andrea, moza de veinte años y de bellísimo parecer. Miguel sentía la virilidad victoriosa: era un hombre hecho y derecho.

Por fin, cierta hermosa mañana, en que el sol se repartía afable, igualitario por cima de todas las cosas y los seres, vio en lo más lejano de una dilatada llanura, junto al río, amplio manchón blanco. Acercándose poco a poco, se veía señorear la ciudad, una cosa extraña, bella a no dudar, que de lejos semejaba un árbol de oro, y más cerca una hermosísima gigante desnuda, con todas las rosadas carnes al aire, y, por último, se conoció ser la Giralda, la torre que ríe. Mirando hacia la izquierda vio Miguel surcar la llanura, al parecer, pero en realidad el río, oculto entre las frondas, unos altísimos palos con unos blanquísimos lienzos blandamente agitados por la brisa. Eran galeotas, bergantines, falucas que en el Guadalquivir se ajetreaban. Las penas y pesadumbres se habían acabado. Miguel se encontraba en Sevilla (*Ibidem.*: 15,16).

Exquisita descripción de un viaje

La visión romántica del escritor le permite ver la naturaleza en sus fuerzas desplegadas frente a las inquietudes y los deseos del viajero. Uno de los aportes del romanticismo fue, precisamente, el de indagar las relaciones entre la naturaleza (realidad) y los mundos de la subjetividad de los individuos. El diálogo entre las realidades y los deseos, la naturaleza y las pasiones empieza a ser una relación de mucho interés para quienes desde una visión amplia, entrañable y rica del romanticismo, pretendieron

entender la vida y escribir literatura. Por ello los alemanes fueron prontos y esclarecidos lectores del Cervantes renovador de lo bucólico y pastoril. Asunto hoy llevado a niveles de creación y reflexión de mayor calado, gracias a los aportes de los maestros del Romanticismo.

Cervantes y sus relaciones con Mateo Alemán, Lope de Rueda y Getino de Guzmán

El estilo literario de F. Navarro Ledesma, nacido en las aguas frescas del romanticismo, en lo fundamental, es diferente a todos los que lo anteceden en el tratamiento de la vida y la obra de Cervantes. Y digo *aguas frescas* más allá de las pretensiones de los que clasifican la literatura, pues el buen romanticismo no se enclaustra en fechas ni taxonomías, sino en búsquedas y resultados. Nos parece que él parte de un conocimiento efectivo de la época cervantina y, sabe, en especial, mezclar la vida y la obra del alcalaíno en un discurso renovador donde no es posible hablar de una gratuita fantasía o cosa parecida, como lo ha supuesto Jean Canavaggio. Este escritor, Navarro Ledesma, sabe escribir desde el conocimiento de la historia, de las costumbres de la época, de la vida de los escritores y obvio, deja llegar a su pluma juicios muy personales, discernidos, en este caso, sobre Cervantes. Nos ha sorprendido su escritura ágil, esclarecedora, crítica y bella prosa (romántica), teniendo en cuenta toda la información que le ha sido posible acopiar, para contar cosas sabidas, de otra manera, desde la literatura histórica, o desde la historia crítica, sin menoscabo de la certeza histórica y literaria. Aunque su entusiasmo lo lleve a ciertos excesos laudatorios.

Leamos su relato de la relación de Cervantes con Mateo Alemán:

Entre ellos conoció a un cierto Matihuelo o Mateo, que era de los avispados del estudio: mocito despabilado, inventivo, fecundo en trazas. Contaba él de sí mismo haber nacido en el cautiverio de Argel, por hallarse su madre en prisión de los piratas berberiscos, sin que, una vez libertada la buena señora, volviese a tener noticias de su marido, que en la isla de Córcega quedó. A este propósito enredaba mil ingeniosas patrañas, con paz y contento de quienes

le oían, porque en la hermosa indulgencia de la gran Sevilla poco más o menos valor tienen la mentira y la verdad. Entre los otros muchachos se susurraba que Mateo, por apellido Vázquez, era hijo de un gran señor eclesiástico, a quien llamaban don Diego de Espinosa. Mateo y Miguel se encontraron muchas veces camino del estudio. Miguel y su familia habitaban en el barrio del Duque, donde se alzaba el suntuoso palacio de los Medina-Sidonia, tan grande y rico, que al llegar Felipe II a Sevilla preguntó si no era el palacio real aquél, cómo tenía él un vasallo bastante poderoso para gozar tan espléndida mansión. Los dos amigos solían encontrarse y pasear juntos; el uno, hijo de un humilde cirujano, el otro, que ni siquiera conocía a su padre, pronto se vieron ligados por esa estrecha amistad en que fanáticamente se cree antes de los veinte años. Miguel le recitó a Mateo los inmortales versos de Garcilaso; Mateo a Miguel los de Fernando de Herrera (*Ibídem.*: 18).

La historia literaria y la formación de los dos jóvenes escritores le hace posible la última afirmación, sin la manía del dato.

Las siguientes y variadas descripciones son de una certeza histórica, vital, humana y literaria para la época cervantina; antes no conocida o indicada por los biógrafos del escritor, que no podemos dejar de leer con suma atención gracias a que recrean hechos y sucesos históricos con la presencia viva de la literatura del momento, y las maneras de ser de actores y espectadores, por una parte, y por la otra, logra, con su método renovador, establecer relaciones de vasos comunicantes entre literatura y vida literaria, biografía y autores teatrales, crítica literaria y presencia literaria. Es el caso, de un maestro como Lope de Rueda y el expectante joven Cervantes. Las referencias, por ejemplo, que Cervantes realizó sobre su maestro son traídas con la clara precisión del investigador y la delicadeza auscultadora del biógrafo, sin menoscabo de la historia literaria: todo lo contrario, esclarecedor. Enriquece la lectura de la relación de los dos escritores en tanto que desde adentro de la obra de Lope de Rueda lee el momento histórico, es decir, la ficción literaria como escenario de la ficción histórica. La ficción literaria dibuja una realidad que permite ver la otra: la real, esa otra que también, en otro sentido, es ficción. Encuentro de ficciones como sucede en el propio Cervantes. El maestro.

Y llega a reflexiones de una brillante lucidez que acredita su condición de cervantista como la siguiente refiriéndose a su biografiado: “Bien claro está cómo se le quedó albergada en el corazón desde entonces para siempre la más alta calidad literaria, la que solo alcanzan los genios, la devoción y fidelidad a Nuestra Madre y Señora la Ironía, que salva a los hombres del olvido” (*Ibidem.*: 21).

Leamos las descripciones que dan cuenta de la muerte diaria, observada o vivida por entonces:

El quemadero del campo de Tablada para los perseguidos por la Inquisición, y la horca de la plaza de San Francisco para los condenados por la justicia civil, eran dos espectáculos gratuitos a la mocedad, y dos aulas al aire libre donde a grandes y chicos les daba casi diaria lección la muerte, no estimada en más ni en menos que la vida. Las muecas de un ahorcado, los gestos de un sambenitado, la paciente resignación de una alcahueta emplumada o enmelada eran plato de gusto tan sabroso como las regocijadas farsas y los pasillos del gran Lope de Rueda, que por entonces quitaba la amarillez y las ojeras a los tercianarios de toda España (*Ibidem.*: 20).

También aparecían otros personajes reales, propios del devenir de los días, como otros ficcionales, nacidos y vivos en la literatura:

Tanto como verle representar el bobo, el negro o el vizcaíno, era interesante y curioso para los mozuelos como Miguel, metidos de hoz y de coz en aquella vida intensa y abundante, de que hoy, encanijados y temblones, no tenemos idea, salir a las afueras, ya hacia Brenes, ya hacia Castilleja o la Algaba, y ver cómo se pudrían al sol implacable las enjauladas cabezas y los colgantes miembros de los descuartizados, a quienes por entretenerse, muchachos, arrieros y caminantes solían tomar como blanco de sus hondas, saltándoles los ojos a pedradas; o bien, junto a la riqueza que preñaba los vientres de las galeotas y al par de los fardos en donde Italia, Oriente y las Indias enviaban sus más ricos presentes, ver cómo perecían roídos por la miseria, carcomidos por

la peste, agarrotados por las bubas, consumidos por el cáncer o simplemente extenuados por el hambre, tantos y cuantos hombres a quienes casi todos los días se recogía muertos por las calles, sin que sesenta o setenta hospitales y casas de caridad, repletos siempre, pudieran recibirlos (*Ibidem.*: 20,21).

Nos permite este biógrafo de manera suculenta percibir una realidad cotidiana marcada por la presencia ineludible de la muerte, de tal manera que pareciera real, sin dejar de ser ficción, en cierto sentido. Quienes han estudiado la vida en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVI saben muy bien, entre otras cosas, de la presencia allí de la muerte en múltiples formas. Para los fines históricos-literarios que se propone el biógrafo escribe:

La necesidad cotidiana ya no era un secreto para Miguel cuando llegó a Sevilla, pero solo en Sevilla pudo hacer el cotejo de las grandes opulencias con las miserias últimas; solo allí entró en contacto diario con las asperezas del vivir y del morir, y se hizo a mirar con semblante animoso cuanto después presentársele pudiera. Los que no hemos visto un muerto hasta que teníamos treinta años, los que huimos de los hospitales y de los patíbulos, de las tascas y de los chamizos donde la miseria hierve, no podemos ni debemos alardear de que hemos visto vida ni darla de que conocemos a los hombres. Ved aquí al más grande ingenio que ha engendrado España, ya desde los diez y siete años hundido en la realidad, viendo todas sus lacerias, palpando sus llagas, oliendo sus pestes, oyendo sus ayes, paladeando sus amarguras. Seguid sus pasos por las angostas calles de Sevilla. Camina sin rumbo, como quien sabe que doquiera ha de encontrar algo que le importe y cautive. Es un mozo rubio, delgado, de abierta fisonomía, de ademán resuelto, terciada la gorra, prevenido el estoque. A los pocos pasos ve encaminarse hacia la iglesia de San Miguel un lúcido cortejo, al que precede y sigue chilladora escolta de muchachos (*Ibidem.*: 21).

El devenir de los sucesos es posible palparlos, incluso el de ciertos personajes que hacen parte de la vida real:

Es un bautizo de los de rumbo. En medio de la turbamulta descuella la vara alta, el sombrero a la chamberga, la blanca gorguera y el barbudo coramvobis del señor don Sancho, alguacil mayor de la ciudad, quien marcha a pie, sudoroso y embarazado con el embeleco de la capilla de velludo y del gorguerón, arambeles engorrosísimos en el día, que es de los calurosos del verano, el 18 de julio de 1564. Acompañan a don Sancho su teniente mayor Alonso Pérez y la habitual ronda volante de alguaciles, porquerones y corchetes, unos con gorras, otros con sombreros, quién con vara, quién con espada, de ellos con dagas de ganchos al cinto, de ellos con el acero en la mano o bajo el brazo por no tener cinto ni tahalí. Junto a don Sancho van el rico sevillano don Pedro de Pineda, a quien Miguel conoce por ser vecino suyo, y el respetable oidor Hernando de Medina, todos gente de suposición y de posibles. A Miguel no deja de sorprenderle tan gran aparato para un bateo... (*Ibidem.*: 21).

Y es que todo ello cobra su propia realidad en la literatura, de manera singular en las obras que ha escrito Lope de Rueda y que el joven Cervantes, algunas de ellas, ha visto representadas. Además nos exhibe al autor teatral en su presencia familiar, íntima...

[...] pero su sorpresa se cambia en admiración vivísima, al ver que el protagonista de toda aquella procesión es ¡quién lo pensara! el gran Lope de Rueda, varón insigne en la representación y el entendimiento, hombre excelente y famoso. Sí, sí, Lope de Rueda es; aquellos son sus ojillos hirvientes de malicias, aquellas sus barbas cerradas y ya canosas, aquel su inquieto semblante. Miguel recuerda entonces que en el barrio se comentaba la alegría del gracioso representante al saber que iba a ser padre y lo que se decía de su mujer Rafaela Ángela, de quien aseguraban algunos que no se llamaba así ni era valenciana, como decía el propio Lope, sino que era una danzarina andariega a quien su marido conoció hallándose ella vestida de hombre, como paje, en el servicio del melancólico y entristecido señor don Gastón de la Cerda, duque de Medinaceli, quien pasaba años ante sus hipocondrías negras en el palacio de Cogolludo, sin que nada le contentase ni le diera consuelo, sino

los cantares, danzas, chistes y meneos de la endiablada mujer... Decíase también que la tal se llamaba Mariana o algo así, y que, habiendo servido sabe Dios cómo y en qué por más de seis años al duque, no cobró de él ni un maravedí, por lo cual hubo pleito que ella sostuvo, ya casada con Lope de Rueda. Como quiera que fuese, Lope de Rueda era el hombre más popular de Sevilla, el que mejor entretenía a sus conciudadanos, y aquel a quien éstos debían sus más sazonadas horas de regocijo. «Fue admirable en la poesía pastoril, y en este modo ni entonces ni después acá ninguno le ha llevado ventaja». Y ¿qué diversión podía haber para las gentes de complicada y enérgica vida que poblaban la ciudad como aquellos sencillos y amorosos coloquios de Cilena y Menandro, y sus galanas frases de rebuscada y artificiosa simplicidad?

Anday mi bronco ganado
por la frondosa ribera,
no vais tan alborotado,
seguid hacia la ladera
deste tan ameno prado.
Gozad la fresca mañana,
llena de cien mil olores,
paced las floridas flores,
por las selvas de Diana,
por los collados y alcores...
(*Ibidem.*: 21,22).

No se reduce la escritura del biógrafo en entablar las relaciones posibles entre la realidad ficcional de Lope de Rueda y la realidad real que observa el joven escritor en ciernes, Cervantes. Va más allá. Es preciso al indicar que la poesía heredada del Renacimiento no deja de ser acartonada, gracias a las imitaciones o agotamientos formales de los clásicos griegos y latinos y las reminiscencias del mundo sagrado de la Biblia, todo realizado, consumido, en lo formalmente académico. La palabra de Lope de Rueda va a retumbar en los saberes sensibles del joven alcaáino para no quedarse en aquellos cantos alejados de la vida. Ahora, con la obra del hombre de teatro, la realidad se escuche desde sus venas reales, desde la otra orilla, la literaria:

Oía Miguel, todo oídos, y veía, todo ojos, las tales farsas infantiles, donde está en esencia y embrión todo nuestro teatro: la comedia Medora, la Armelina y la Eufemia, reflejos de Italia con españoles cambiantes, y aún más que esto le cautivaban y seducían los pasos inmortales de este primer Lope, víspera del otro Lope y abuelo de Molière. En medio de la tiesura y almidonamiento que a la poesía de los grandes sevillanos y de los grandes castellanos agarrotaba, entre imitaciones de los clásicos latinos y griegos y sacras reminiscencias de la Biblia, con que empedraban sus versos y empañaban los rayos súbitos de su inspiración, a vueltas de esa literatura oficial y de oficio, ensalzada como cosa de escuela y consagrada como cosa de iglesia, la franca, la humana, la restallante carcajada de Lope de Rueda venía a sonar en los oídos de Cervantes como la primera fresca voz del verdadero genio español, que al sol andaba y por las calles se movía, mirando y copiando la realidad como ella es: y por ante sus sombrados y regodeados ojos cruzaban el burlón Salcedo y el bobo Alameda, el ladrón Samuel y el hidalgo tramposo Brezano, el pedante y mísero doctor Lucio y el complaciente marido Martín de Villalba, su descocada mujer Bárbara y el agudo estudiante Jerónimo, la negra Cristina y el lacayo Vallejo, el rufián cobarde Sigüenza y su colérica coima Sebastiana, y por fin, las cuatro figuras eternas de Las aceitunas, donde sin acrimonia didáctica se muestra y castiga, entre risas y bromas, las ilusiones y vanas esperanzas de que nos mantenemos en el mundo (*Ibidem.*: 23).

Navarro Ledesma con aguda claridad entiende la lenta asimilación que Cervantes hace de la obra refrescante de Lope de Rueda. Incluso más: decisiva y fecundante. Es la primera vez que se establece, con amplitud, la relación entre un autor como Cervantes y un antecesor suyo. Este es otro de los méritos del trabajo de Navarro Ledesma. Leamos:

Lope de Rueda, creador del diálogo teatral en cuanto a la técnica, fue el Bautista del humorismo español, del cual Cervantes había de ser el Mesías. El claro, risueño y generoso concepto de la vida que el afortunado batidor de oro poseyó y expuso en los pasos era el positivo, el verdadero, el sano, el concepto copiado por Miguel en los entremeses, afinado en las Novelas ejemplares, magnificado y

sublimado en *El Quijote*. Lope de Rueda fue el aguijón de Miguel y de todos los grandes conocedores de la realidad baja y de la alta realidad. Pero no penséis que hubiera sido indiferente el que Miguel escuchase y viese representar a Lope de Rueda, como se ha dicho, en Segovia o en Córdoba o en Madrid. No; donde hubo de oírle y admirarle y prendarse de su talento y de la especial manera de su genio, fue en Sevilla, donde Lope, ya viejo, sacaría todos sus más variados y hondos recursos para sorprender y agradar a sus paisanos, a los que le habían conocido pobre oficial, laminando panes de oro; en Sevilla, donde cielo y suelo, aire y habla regocijan el ánimo, y la muerte y la miseria son ocasión de burlas y nada hay absolutamente irreparable. No en otro sitio apreció y admiró Miguel a aquel hombre sin par, que «con cuatro pellicos blancos, guarnecidos de guadamecí dorado, y con cuatro barbas y cabelleras metidas en un costal, y con cuatro cayados y una manta vieja tirada con dos cordeles de una parte a otra» iba con la fuerza de sus carcajadas despertando al espíritu español, que roncaba soñando caballerías guerreras y místicas aventuras. Siglos de pesadumbres y desdichas pasaron por cima de Cervantes, y el manco sano, hallándose en conversación de amigos donde se trataba de comedias, y siendo el más viejo de los presentes, rumiaba gustoso la impresión que, muchacho, le causó el ver representar a Lope de Rueda. Bien claro está cómo se le quedó albergada en el corazón desde entonces para siempre la más alta calidad literaria, la que solo alcanzan los genios, la devoción y fidelidad a Nuestra Madre y Señora la Ironía, que salva a los hombres del olvido (*Ibidem.*: 23).

Si biográficamente es posible destacar que la estancia en Madrid del joven Cervantes es cierta, antes de iniciar sus relaciones literarias en el Estudio del maestro Juan López de Hoyos, no es gratuita la suposición de las lecturas que por entonces se propuso como lo entiende Navarro Ledesma al escribir lo que sigue, si tenemos en cuenta que son los temas pastoriles y platónicos los que tocan en un principio su escritura:

Pronta la risa, larga la mano, bailando de curiosidad los ojos, vuelve Miguel con su familia a Madrid: maleta no tiene, pero en las faltriqueras lleva lo que ha menester. ¿Sabéis lo que es? Un *Amadís de*

Gaula y una *Diana* de Jorge de Montemayor; ¿supondréis temerariamente si os imagináis que entre las hojas de estos dos libros no hay pedazos de papel escriboreados de versos y ennoblecidos por tales o cuales declaraciones amorosas donde los viejos conceptos de Platón aparecen alambicados en señoriles endecasílabos de acentuación imperativa y dura? (*Ibidem.*: 23).

A manera de síntesis y teniendo en cuenta la época de escritura de Navarro Ledesma, nos es posible señalar lo que ya dos ilustres hombres del siglo XIX destacaron, cada uno por su lado, con una solvencia de indiscutible actualidad. El poeta alemán Novalis (Georg Friedrich Philipp Freiherr von Hardenberg) escribió: el hombre es una metáfora. Y el fundador de la teoría de la historia, otro alemán, Carlos Marx, refiriéndose al método señaló: la realidad es una metáfora que es necesario interpretar, de ahí la necesidad de la ciencia, para llegar, por un camino difícil y escabroso, al conocimiento. Este planteamiento es el que nos permite pensar en la convergencia de ficciones. La realidad solo existe cuando es nombrada, decimos hoy. Diálogo o sinfonía de metáforas.

La relación amistosa y cercana de la familia de Cervantes con Getino de Guzmán permite considerar que el muchacho alcalaíno algo tuvo que ver, por sugerencia suya, con los encargos que a este hombre se le encomendó como fueron la organización de ciertas festividades. Navarro Ledesma lo entiende y narra así:

Getino de Guzmán era un buen amigo de la familia (de Cervantes) y, sin duda, estimó grandemente el ingenio de Miguel, sus salados prontos y la soltura con que versificaba. No era entonces el levantar un arco o poner una colgadura mera faena de carpintero y tapicero, sino que para ello se necesitaban singulares dotes retóricas, gran conocimiento de la mitología pagana y todo lo demás concerniente a la elaboración de simbólicas cartelas y de alegóricos figurones, en cuya consideración pasaban los cortesanos horas y horas y los poetas y críticos tenían pie para burlas y sátiras. Probable es que Miguel compusiera algunos de los versos que adornaron los arcos alzados en 1567 por el feliz alumbramiento de la reina; casi seguro que acompañó a Getino de Guzmán, su buen

amigo, en todo el atareo de holgorios y diversiones oficiales con que andaba siempre afaenado (*Ibidem.*: 32).

Después de leer las desconfianzas o descalificaciones de la manera como el maestro Juan López de Hoyos se refiere a su alumno, sustentadas sobre todo por el insistente Martín Fernández de Navarrete, Navarro Ledesma ofrece otra lectura de ese encuentro, amistad y relación literaria. Es apenas elemental pensar que si el maestro López de Hoyos elogia a aquel joven al reconocerlo como *mi caro y amado discípulo*, no es solo por los poemas que presenta en la Relación, gracias a que lo conoce, lo ha escuchado, está enterado de sus inquietudes, sabe de sus lecturas e intereses literarios. De ahí que la lectura de Navarro Ledesma sea más cercana a la verdadera relación entre el potencial escritor que aquel orienta y su propia labor creadora:

Miguel iba de día en día creciendo en ingenio y fertilidad de pensamiento y palabra. Asistía al estudio de la villa, donde recibía primeramente las lecciones del licenciado Francisco del Bayo, quien por 25.000 maravedís de sueldo y dos reales mensuales que pagaban los alumnos pudientes, leía gramática. Hacían la contra al estudio de la villa los teatinos, quienes intentaron llevarse los 25.000 maravedís y enseñar gratis; pero la villa acordó sacar a oposición la plaza, y en ella fue proveído, tras cuatro días de lecciones y argumentos, el maestro Juan López de Hoyos, protegido del omnipotente don Diego de Espinosa y varón de gran prudencia y de singular doctrina.

Las relaciones cortesanas, por López de Hoyos escritas, no nos permiten imaginarnos su figura y persona, en realidad, como algo distinto de lo que entonces solían ser los maestros y preceptores de gramática, y, sin embargo, veneramos y reverenciamos a este maestro con harta razón, pues sabemos que fue la suya una vida clara y provechosa, y nos conmueve y nos lleva a alabar su memoria el hecho de haber sido él quizá, después del avisado alguacil Getino de Guzmán, el primero en calar y conocer lo que de Miguel podía esperarse; y, en medio de la ingratitud y del despego con que tantos hombres, al parecer ilustres, abrumaron a Cervantes,

vibran conmovedoras y dulces en nuestros oídos aquellas palabras del venerable clérigo de San Andrés a Miguel referentes: *mi caro y amado discípulo*. Poco amará a Cervantes quien no ame al maestro López de Hoyos y no sienta un escalofrío de gratitud y de filial afecto, al recordar esos dos bienhechores y elocuentes adjetivos *¡Mi caro y amado discípulo!* ¿Qué honor más grande que este podía soñar el honrado maestro, como premio a su vida laboriosa?

Era entonces la clase de Gramática lo que hoy se llama en todos los planes de estudios composición. No iban los alumnos tan solo a escuchar inconscientes la lectura y a repetir la lección con mecánico sonsonete. Componían todos, cuál en prosa, cuál en verso, temas que el maestro señalaba. Ninguno en aquel tiempo lo hizo mejor que Cervantes. Oyéndole hablar, leyendo sus versos primerizos Juan López de Hoyos sentía la santa complacencia del maestro a quien sus discípulos honran en vida y prometen gloria después de la muerte.

Miguel adquiriría poco a poco, en esa edad perturbadora de los veinte años, lo que más necesita el hombre, la conciencia de su propio valer, que desde entonces no le abandonó jamás, ni en medio de las mayores tristuras y adversidades. Así, desde muchacho, crió la serenidad y altura de pensamiento, la clareza y precisión de palabra que habían de salvarle la vida y hacerle admiración de los siglos (*Ibídem.*: 32,33).

Nos encontramos con un biógrafo que para explicarse la relación de los Cervantes con los italianos insta al lector a enterarse de por qué llegaron a España aquellos también peninsulares. Con serena precisión acota las circunstancias en las cuales se encontraba aquella España cuya burguesía no estaba *activa y despierta* para entender y asumir el intrincado mundo de los negocios. Con pulcra exactitud indica que los venidos italianos aprovecharon la circulación del dinero en España –traídos el oro y la plata de América, y convertidos en circulante– a su favor y cómo saben entremeterse con audacia en las urdimbres de poder. Además de la precaria presencia cultural que aportaron en esos días. Los describe Navarro Ledesma con sustantiva precisión. Y se permite, gracias al

método empleado, establecer un sucinto diálogo de los poetas latinos con el no lejano lector de ellos que fue Cervantes. Todo lo contrario. Ellos lo marcaron, sabemos, decididamente:

Desde que Madrid fue corte, y a medida que iban afluyendo a ella las casas grandes de toda España y las riquezas que en pasados tiempos se desparramaban por la nación o se escondían, temerosas de las inconsideradas peticiones del César, una nube de italianos cayó sobre la villa. No hacía un siglo que los moros fueron arrojados de España, y la tierra intranquila, faltos de seguridad los caminos y aun las calles, ocupada la grandeza en las guerras constantes o en la ociosidad, que llegó a ser una ocupación verdadera, malviviendo pobremente el pueblo mísero, toda la balumba de los negocios que en una poderosa y agitada nación se desenvuelven, no encontró una burguesía activa y despierta, capaz de consagrarse a ellos. Comenzaba entonces la industria del dinero a sobreponerse a todas las demás industrias. Expulsados los judíos, y con ellos todas las malas y buenas artes de la finanza, pronto ocuparon sus sitios los sagaces, los astutos, los amorales comerciantes y banqueros venidos de las plutocráticas señorías y de los opulentos ducados de Italia, y en particular, de Génova, de Florencia y de Milán. Italia era un Argos que tenía cien mil ojos abiertos en España; nos chupaba el dinero, nos intervenía los negocios de toda clase, nos perturbaba la política, nos husmeaba los secretos domésticos, y suavemente, desfigurados, según su conveniencia particular, los difundía en péfido susurro por toda Europa. Los florentinos y genoveses de Sevilla, de Valencia, de Barcelona, manejaban a su gusto y desviaban a su placer las canales maestras, los alcorques, las tornas, por donde circulaba el dinero de España y de América (*Ibidem.*: 35). (Abunda la bibliografía al respecto).

Los apuntes psicológicos sobre los italianos no dejan de ser interesantes dado que explican las relaciones de algunos de ellos con los Cervantes:

Entretanto, los embajadores acreditados en la corte y los secretos ministros y agentes que en ella mantenían los Estados de Italia

entremetíanse y deslizábanse como escurridizas sierpes por todas partes. El astuto y dúctil carácter de los italianos, la facilidad de su idioma y la maña y buena gracia que se dan para todos los oficios de la destreza mundana y social, y hasta para todas las artes de manual habilidad les abrían las puertas, y cuando uno de ellos veía una puerta abierta ante sí, en breve era dueño de la casa o por lo menos de la parte explotable y aprovechable de ella. Medio jesuitas, medio masones, los italianos de Madrid se entendían muy guapamente unos con otros, y el regatón o el percancero que vendía baratijas en una batea junto al atrio de San Pedro o de San Andrés, sabía muy bien ser útil y entenderse pronto con el embajador veneciano cargado de joyas y revestido de recamados ropones. A cambio de esta especie de constante y dilatada inspección policiaca, nos traían los italianos un poco de literatura, de que ellos estaban hartizos, y unas migajas de su riqueza pictórica y escultórica para aderezar las frías y enormes paredes del Escorial. Hombres de una actividad pasmosa y de increíble aguante, se avenían a ser hoy pasteleros y mañana secretarios áulicos de algún príncipe a quien el día anterior raparon las barbas o prestaron cien florines. Los graves hidalgos madrileños les miraban por encima del hombro. Los grandes de España aparentaban no sospechar su existencia siquiera, y así ellos vivían, crecían, se enriquecían y una mañana tomaban el portante, hecha la pacotilla, y no se les volvía a ver.

De estos italianos conocía muchos la familia de Cervantes, ya fuera por el oficio del cirujano Rodrigo, ya por sus relaciones con los de Sevilla. Concurrían a la casa un Pirro Boqui, romano, un Francisco Musaqui, florentín o milanés, un Santes Ambrosi, florentín, que siempre miró con ojos codiciosos la hermosura de doña Andrea (*Ibidem.*: 33, 34).

Un aspecto destacable de las anotaciones de Navarro Ledesma es la manera como Cervantes entró en relación con la lengua, la tierra y los italianos...

La liberalidad de Locadelo mejoró la existencia de los Cervantes y engendró en Miguel la simpatía entusiástica más tarde, que siempre tuvo a Italia y a los italianos. Posible es, que, en las conversaciones

con los que a su casa concurrían, aprendiese de la lengua toscana lo bastante para regalarse el oído con las marciales octavas del Ariosto, a quien de por vida adoró. Ariosto era el último gran poeta de las Caballerías andantes, como Lucano había sido el primero. Bien se le alcanzaba a Miguel cómo el Orlando era la cumbre y desde ella no se podía hacer sino bajar rodando y despeñarse o bajar paso a paso riendo, manera de bajar que vale más que subir (*Ibidem.*: 35).

La inconfundible avidez literaria del joven alcalaíno le permite pensar a Navarro Ledesma que la relación de su familia con los italianos que menciona fue un punto de partida para que el futuro escritor iniciara su cercanía con la lengua toscana y se le dispusiera, más adelante, su embriagante y decisiva literatura que lo enriquecerá y, sobre todo, llevará a transformar su propia lengua, la castellana. Nada más y nada menos.

Los primeros poemas de Cervantes

Los siguientes datos aunque son referidos al mismo suceso que anotan los anteriores biógrafos, son tratados, en este caso, de manera diferente y con mayor precisión. Destaca el hecho de que, en base a textos fundamentados por la propia escritura del maestro Juan López de Hoyos, leídos en los *Documentos cervantinos* (1897–1902), reunidos por Cristóbal Pérez Pastor, Navarro Ledesma atestigua, por primera vez, que los estudiantes de este respetado y reconocido instructor habían escrito con soltura muchas Oraciones fúnebres, Elegías, Estancias y Sonetos. Estos trabajos nunca se imprimieron, aunque fueron conocidos entre los alumnos, razón por la cual ellos y el maestro decidieron que fuera el compañero Cervantes el que escribiera los versos castellanos *lamentando la regia desgracia* que embargó a la corte. Con estas precisiones el biógrafo propone otra lectura de lo que otros habían pretendido entender sin lograrlo a cabalidad:

A los dos meses y medio de muerto el príncipe, murió también la joven reina doña Isabel de Francia, mujer de Felipe II, a quien este recibió en sus brazos siendo casi niña y se la devolvió al cielo cuando ella aún no había cumplido veintiún años.

Ambos tristísimos sucesos, no solo dieron mucho que hablar al vulgo, pero también no poco que hacer a la musa oficial del buen maestro Juan López de Hoyos, a quien su protector el ya Ilustrísimo y Reverendísimo Cardenal, don Diego de Espinosa, obispo de Sigüenza, presidente del Consejo Real, inquisidor apostólico general, etcétera, etcétera, encargó una Relación de la muerte y honras fúnebres del S. S. Príncipe don Carlos, hijo de la Majestad del Católico Rey don Felipe II, Nuestro Señor en la que el maestro pasó trabajando todo aquel verano, y que se acabó de imprimir en casa de Pierre Cosin, tipógrafo francés que habitaba a espaldas del convento de la Victoria, donde hoy es la calle de Espoz y Mina, a 5 de noviembre de aquel año. Aprobó la obra fray Diego de Chaves, dominico, confesor del príncipe don Carlos, a 9 de octubre. Declara el maestro López de Hoyos que él compuso los epitafios, hieroglíficos y versos en el poco tiempo que de mis ordinarias lecciones y estudio me queda, con harta brevedad de tiempo (lo cual deseo advierta mucho el pío lector), y manifiesta que ultra de lo sobre dicho en nuestro estudio, los estudiantes hicieron muchas Oraciones fúnebres, Elegías, Estancias, sonetos muy buenos con que dieron muestra de sus habilidades. No se imprimieron los versos de los alumnos y por ello no conocemos las primeras obras de Cervantes que en público fueron leídas, pero, indudablemente, dieron tanto gusto a quien las conoció y, en particular el maestro López de Hoyos, que al llegar, muy en breve, la triste ocasión de la muerte de la reina, el maestro, y aun todo el estudio (que entonces no se hacía nada en clase sin contar con los discípulos), acordaron fuese Miguel quien escribiera los versos castellanos lamentando la regia desgracia.

Figuran estos versos en la Historia y Relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la Serenísima Reina de España doña Isabel de Valois nuestra señora. Con los Sermones, Letras y Epitafios a su túmulo, etc., etc., impresa en la muy noble y coronada villa de Madrid en casa de Pierre Cosin, año 1569. “Ha hecho discretamente el Maestro López”—dice fray Diego de Chaves en la aprobación del libro—“en poner aquí algunos Sermones de los que a este propósito se han predicado, porque son de muy buena doctrina y aunque están en

vulgar, ninguna ocasión tomará dellos el pueblo para hacerse bachiller, como de algunas cosas semejantes él se la suele tomar...” (Ibídem: 36).

Es apenas elemental y necesario transcribir una información tan puntual para acreditar el trabajo del maestro Juan López de Hoyos, los ejercicios de sus alumnos, la labor y encargo que se le hiciera al joven Cervantes.

Justicia poética para el poeta: una primera lectura moderna de la poesía de Cervantes

Por primera vez nos encontramos con un lector, desde la escritura de un biográfico de Cervantes, que se ocupa de la poesía del alcalaíno llamando a la necesidad de dejar atrás las ideas de los necios que, sin apoyo de una indispensable finura crítica, estética, poética y literaria, en los sentidos sincrónico y diacrónico, no han entendido nada, o muy poco. Por ello llama la atención que hubiese sido Navarro Ledesma quien proponga el necesario estudio y análisis de los primeros poemas de Cervantes, al mismo tiempo que exige que se tenga en cuenta la poesía de encargo y de tema impuesto y su reflexión comparativa con las del mismo tono en esa época en las que se escribieron los textos cervantinos. Si bien el llamado era de urgente prontitud a la crítica especializada, el mismo biógrafo no le dedica, poseyendo los elementos, el espacio necesario para una lectura redefinidora de aquellos poemas primerizos del alcalaíno. Apenas se refiere a una comparación del joven poeta con fray Luis de León, lo que sin un análisis concreto no pasa del elogio, en principio, desmesurado. Lo mismo sucede con su entusiasta comparación con Homero. Se observa, a primera vista, un salto de la denostación al elogio precipitado, y hasta cierto punto, juvenil.

Lo significativo del elogio no es el propósito en tanto tal, pues, no cuenta con la debida sustentación, sino el llamado al estudio de los poemas que aparecen en la mencionada *Relación*, superando, cuando se realice, la acertada indicación de lo que llamaríamos precariedad, tacañería o insuficiencia de los oficiosos difamadores del poeta Cervantes:

Tanto han repetido unos cuantos majaderos, faltos de finura crítica y de todo olfato artístico, la ridícula opinión de que Cervantes no era poeta en verso, que desde este primer instante en que sus poesías salen al mundo es menester fijarse en ellas, estudiarlas, analizarlas, considerar los pocos años del autor, tener en cuenta su índole de obras de encargo y de tema impuesto... y luego compararlas con todo cuanto se escribía en su época, por ejemplo, con la elegía que por aquel mismo tiempo compuso el maestro fray Luis de León a la muerte del príncipe don Carlos:

Quien viere el suntuoso
túmulo al alto cielo levantado.

y su famoso epitafio:

Aquí yacen de Carlos los despojos...

Que por andar tan citado y repetido en todos los librucos de Retórica, es familiar y suena bien a las orejas habituadas a él. Los versos de Cervantes en sus veinte años no son mejores ni peores que los del maestro León entonces y ahora príncipe de la poesía lírica, cuarentón y en todo el vigor del estro, y estoy por decir que el propio Homero no los hubiese escrito más hermosos con motivo semejante, si se le hubiera exigido que elaborase un soneto, una redondilla o sean dos quintillas del sistema antiguo, cuatro quintillas dobles y una elegía en tercetos, dirigida, en nombre de todo el estudio, al cardenal don Diego de Espinosa, la cual por cierto comienza con estos tres versos de gran poeta:

*¿A quién irá mi doloroso canto,
o en cuya oreja sonará su acento
que no deshaga el corazón en llanto...?*

El triunfo de Miguel fue, a no dudar, grandísimo, cuanto podía serlo en ocasión tan famosa. Se hombreaba aquel poeta principiante con su propio maestro, con el gravísimo doctor Francisco Núñez Coriano y con otros escritores de nota y autoridad. Justificado era ya el orgullo del maestro López de Hoyos. Su caro y amado discípulo daba seguro y firme el primer paso, tratando

«cosas harto curiosas con delicados conceptos» y «usando de colores retóricos». Reparad en este singular elogio. Entonces, no había elegía ni canción buena si el autor no ponía en ella conceptos y colores retóricos. Recorred las obras mejores, las más celebradas y populares de fray Luis de León, apartad las estrofas en que sentís arder la misteriosa llama y hallaréis en lo demás conceptos y más conceptos (*Ibídem.*: 37,38).

Si bien se distancia de los que no han entendido lo obra poética de Cervantes y menos de establecer las relaciones entre prosa y poesía, nuestro escritor se va al otro extremo, y sin mediar un estudio crítico y un análisis literario, exalta la poesía de Cervantes.

Lo que podemos destacar es que con el entusiasmo de F. Navarro Ledesma las puertas para posteriores trabajos literarios se abren, como en efecto ha sucedido.

Breve y merecido reconocimiento al maestro Juan López de Hoyos

El solo llamado a leer los poemas incluidos en la *Relación* del maestro Juan López de Hoyos a la muerte de Isabel de Valois y compararlos con otros de su género para establecer la calidad, es una idea de elemental consideración. Los anteriores biógrafos habían mirado los poemas que allí se leen con mediana simpatía y elogiando más la acción del maestro que la del alumno. Los comentarios de Navarro Ledesma son el primer llamado de atención que pone en cuestión lo escrito sobre los primerizos poemas cervantinos. Las consideraciones literarias son, obvio, propias del análisis de los estudiosos. Leamos, por el momento, a este avisado lector que Navarro Ledesma:

Así, pues, no erró ni exageró en sus alabanzas el maestro López de Hoyos: Miguel de Cervantes era ya un gran poeta que a los veinte años saltaba a la más alta cima del Parnaso. Y bueno será que ahora, pasados tres siglos y medio, hagamos memoria de sucesos más recientes y, pues Miguel se reveló como gran poeta con motivo de un funeral, no olvidemos a aquel otro poeta grande del siglo XIX, que brincó a la celebridad también a los veinte años y

en un entierro. Y no será malo que comparéis la elegía de Zorrilla, del gran Zorrilla, a la muerte de Larra, con la elegía de Cervantes, de nuestro gran Cervantes, a la muerte de la reina doña Isabel de Valois. Nació Cervantes, como Zorrilla, gran poeta en verso, pero el discurso de su vida y la superioridad de su genio le forjaron gran poeta en prosa. Parad siempre la atención en esos adolescentes pálidos que leen o escriben versos al borde de las tumbas de poetas desventurados o de princesas muertas en la juventud, y no os fijéis mucho en lo que dicen, que acaso no valga nada, sino en cómo lo dicen y en cómo lo sienten. Un verso solo que en esa primera obra febril haya bueno tal vez es la llave que les abre la puerta de la inmortalidad (*Ibidem.*: 38).

La comparación de las elegías de Cervantes y Zorrilla tiene su importancia siempre y cuando sean sometidas al análisis. De lo contrario no pasa de ser un elogio entusiasta para el biografiado y para el poeta español, que seguramente seducía los oídos románticos de aquel joven escritor.

Dos cosas quedan claras: Una, desde aquellos primeros poemas, Cervantes, es un poeta; y, otra, que su maestro, López de Hoyos, no se equivocó al presentarlo como tal. Estudios recientes acreditan lo que indicamos (Alvar Ezquerro: 101,136).

CRISIS DE LO PÚBLICO EN MEDELLÍN A MEDIADOS DE SIGLO XX: UNA PROBLEMÁTICA CULTURAL EN INTELLECTUALES Y MEDIOS IMPRESOS

ANDRÉS FELIPE
CARDONA RAVE³⁷

Solo el hombre culto es libre
Epicteto

Resumen: En la primera mitad del siglo XX un inusitado crecimiento económico-poblacional llevó a Medellín a pasar de provincia a ciudad sin estar preparada mentalmente para este reto. A lo anterior se le suma el efecto traumático que supuso la instauración de la dictadura del General Rojas Pinilla, coincidiendo con el momento más crítico de este proceso. En el presente trabajo se busca presentar cómo el contexto político-económico-social por el que atravesaba la ciudad de Medellín, en lugar de dar luces a un florecer intelectual, mitigó toda iniciativa llevando a una crisis en materia de crítica cultural, al mediatizar las fuentes de información y comunicación. Para ello se expondrá el tema de la cultura y los medios impresos, condensado finalmente en la problemática que supuso la revista cultural *Gentes* (1940-1970)

³⁷ Historiador de la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín, 2013) y estudiante de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana - Unaula.

en la década de los cincuenta, como un ejemplo de la censura intelectual del momento.

Palabras clave: Cultura, información, medios impresos, opinión pública, intelectualidad.

Crisis of the public sphere in Medellín during the mid-20th century: A cultural problem in the intellectuals and printed media

Abstract: In the first half of the 20th century an unprecedented economic and population growth led to Medellín to pass from province to city, without being mentally prepared for this challenge. In addition to this, the traumatic effect, which involved the establishment of the General Rojas Pinilla dictatorship, coincided with the most critical moment of this process. The aim of this work is to present how the political-economic-social context by which the city of Medellín was going through, instead of shedding light on an intellectual blooming, weakened any initiative and lead to a crisis in terms of cultural critical thinking, by mediating the information sources and communication. For this purpose, the topic of culture and printed media will be discussed and finally condensed into the problem that meant the cultural magazine *Gentes* (1940-1970) in the 50's as an example of the intellectual censorship at the moment.

Keywords: Culture, information, printed media, public opinion, intellectuality.

El presente trabajo abordará las problemáticas que rodean el tema de la cultura en su relación con la información. Es así como en el siglo XX los medios de comunicación impresos adquieren una mayor responsabilidad en el momento en que trascienden al imaginario colectivo en la construcción de lo público, como espacio para el diálogo cultural. No obstante, se busca observar la responsabilidad informativa y el desarrollo de los medios impresos, en el caso particular de la revista cultural *Gentes*, en tiempos de la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla, un periodo de violencia en que reinó la censura, produciendo una clara decadencia en el proceso cultural que se había impulsado hasta entonces mediante el medio impreso, sesgando así la opinión pública debido a la prohibición de opiniones.

Para empezar hay que mencionar que este trabajo no pretende definir el término “cultura”, por lo que esta definición no será fruto de una

investigación exhaustiva. Busca insistir en que el dinamismo humano, manifestado en la cultura, alberga la más alta distinción que debe tenerse en cuenta para la concepción de identidad. Sin embargo, resulta necesario hablar, en primer lugar, qué se entiende por Cultura.

Etimológicamente, la palabra se deriva del término latino *cultura -ae*, el cual significa “cultura, agricultura y cultivo”, y se encuentra directamente relacionada con los términos *cultus -a -um*: “cultivado, cuidadoso, adornado”; así como con *cultus -us*: “cultivo, cuidado, modo de vestir, estilo de vida, cultura, refinamiento, lujo”. Es entonces cuando viene al caso la palabra griega Παιδεία (*paideia*: educación, cultura), mencionada por Werner Jaeger para explicar que en la sociedad griega (específicamente la espartana) se consideraba al cosmos como un sistema consciente y consecuente, y por ende, se creía *a priori* “que el más alto fin del estado era la *paideia*, es decir, la estructuración sistemática y por principios de la vida individual, de acuerdo con normas absolutas” (85). De ahí la imposibilidad de pensar la cultura en términos de individuos.

De esta manera, Plutarco, en *Vida de Licurgo*, expresa que “Ninguno era libre ni podía vivir como quería. En la ciudad, como en un campamento, cada cual tenía reglamentadas sus ocupaciones y su género de vida en relación con las necesidades del estado y todos eran conscientes de que no se pertenecían a sí mismos, sino a la patria” (Jaeger, 1933-1944). Finalmente, Werner Jaeger plantea la dinámica de la construcción cultural a partir de una hipótesis sobre la función de esta:

De la educación, en este sentido, se distingue la formación del hombre mediante la creación de un tipo ideal íntimamente coherente y claramente determinado. La educación no es posible sin que se ofrezca al espíritu una imagen del hombre tal como debe ser. En ella la utilidad es indiferente o, por lo menos, no es esencial. Lo fundamental en ella es καλόν, es decir, la belleza, en el sentido normativo de la imagen, imagen anhelada, del ideal (22).

De acuerdo con lo anterior, puede añadirse que cultura es todo aquello que los humanos han hecho o han añadido a la naturaleza mediante su inventiva o trabajo, y en esta medida, la especificidad de un grupo

son sus características culturales, y representan también su razón de vivir (Walker & Chaplin, 2002).

Asimismo, Gombrich (2004) explica que cultura no es sinónimo de erudición o amplio conocimiento de los documentos relativos a una ciencia o arte, sino articular e interpretar nuestro propio mundo. Luego, no es lo mismo haber leído a Shakespeare que comprender lo “shakesperiano”. Así, aunque el contenido material debe ser transmitido, la transferencia de la información no es garantía de la trasmisión de sentido cultural. Para que una sociedad llegue a asimilar y a apropiarse de la cultura mediante la lectura de los vestigios materiales del pasado, hace falta la interpretación y asimilación de acuerdo a las necesidades de la misma que los hereda. De esta depende decodificar los códigos culturales en los que ha de efectuar el reconocimiento de sí y del otro. No se puede confundir “cultura” con “estar informado”.

El principal peligro que corre la institución universitaria con la burocratización consiste en que la universidad se vuelve un espacio de transmisión de conocimientos muertos sin sentido, como medios para la interpretación de la realidad. Solo se producen alumnos que “estén al día”. Inicialmente, hay que señalar que la preocupación por el sentido de la información como factor decisivo para la construcción de conocimiento ha estado inducida por el ámbito académico y la postura comprometida de los intelectuales, que buscan en el ámbito universitario la relación de la economía a la obtención de bienes y valores culturales. De igual forma, al derecho de los ciudadanos para acceder a ellos.

La información es un insumo indispensable para la producción y adquisición de conocimiento, y de igual forma, para el impulso de la dinámica económica. También es esencial para la formación integral del ser humano, la trasmisión del acervo cultural del pasado, la participación en la vida comunitaria. Para que esto sea cierto, todo ciudadano ha de requerir que se cumplan condiciones indispensables para hacer surgir el sentido de identidad y pertenencia nacional y cultural. De ahí que requiera información para armar el sentido del mundo que lo rodea. Por tanto, resulta siempre conflictivo cuando un grupo étnico o nacional puede definir a otro como no humano o subhumano, entonces la cultura se convierte de súbito en algo exclusivo y específico.

La identidad hace parte de un comportamiento y un carácter que se va formando con la educación en la etapa de formación infantil y juvenil. Hace parte del acumulado de saberes que el individuo apropia como su tradición y que le ayuda no solo a identificarse, sino a relacionarse con su medio, así como de los relatos y la memoria comunes. Para el presente trabajo la cultura no es catálogos, nombres, fechas, batallas o asuntos de andar bien informado; por el contrario: cultura es la lucha del hombre contra los embates de la naturaleza y sus frustraciones físicas y espirituales.

Es sabido que el hombre lee el mundo como un libro abierto, y que percibe la información mediante los sentidos, mezclando estos con conocimientos y memorias ya existentes, de tal forma que en su cerebro/pensamiento produce una síntesis de todo ello (los psicólogos llaman a este proceso *apercepción*). Piénsese que los que interactúan, los observadores, no son solamente un par de ojos: tienen mentes, cuerpos, personalidades e historias, y es entonces que se ve cómo el conocimiento va más allá del dato escueto, más allá de la información en su estado más puro. El conocimiento informa y modula la visión, hace posible reconocer y comprender (Walker & Chaplin, 43).

En la frase “ver es creer” la tradición nos indica el valor de la visión para develar la realidad externa. Del mismo modo, la frase “las apariencias engañan” pone en entredicho a la primera, y de este modo se plantea un sentido crítico de cómo captar, asumir e interpretar toda la información que se recibe. En otras palabras: percepción y conocimiento son conceptos en invariable rivalidad.

Entonces ¿qué sabemos de lo que vemos, y qué vemos en lo que sabemos? En este punto se puede explicar la diferencia entre “visión” y “visualidad”. Los teóricos explican que lo primero se refiere a un proceso físico/fisiológico en que la luz impresiona los ojos; mientras que lo segundo tiene que ver con un proceso social: la visualidad es la visión socializada. Ante el problema de cómo se informa mediante la visualidad hay que agregar el hecho de que la visión no es inocente, la visión es informada por los diversos intereses y deseos del observador y por las relaciones sociales que existen entre quien percibe y lo percibido.

Si se tiene en cuenta la forma en que el hombre obtiene la información desde la aparición de la escritura, pero especialmente desde

la Ilustración y la prensa libre, es primordial reparar en los medios de comunicación impresos para comprender el tipo de información que circula en una comunidad determinada. Adjunto a ello el proceso en que el hombre se informa y cómo esta información le permite una cierta aprehensión de sentido del mundo. Es entonces cuando el publicista, la prensa y otros medios de comunicación tienen que adecuar su mensaje a la actitud predominante en el público. De esta manera el *statu quo* determina el contenido del mensaje.

Solo por presentar un caso se podría señalar que el periodismo en Colombia era una profesión que se ejercía sin título universitario, y solo se va a instaurar en la segunda mitad del siglo XX en Antioquia con la aparición de la Facultad de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. Fundada en 1960, dedicada al estudio, la investigación, la producción, conservación y difusión de las disciplinas relacionadas con el periodismo, lingüística y literatura, y las comunicaciones. Antes de esta fecha, para escribir en los diarios locales y nacionales –y entonces ejercer el periodismo–, no hacía falta más que una vocación de escritor comprometido con el medio social. De esta manera, el periodismo en Colombia existió independientemente de la normatividad.

Los medios de comunicación tienen la misión de darle al público herramientas para que desarrollen pensamientos críticos; deben hacer que la sociedad sea capaz de distinguir de forma más precisa la función fundamental del ejercicio informativo. En síntesis, el pensamiento crítico es consecuencia de la libertad, pero el exceso de libertad, como la ausencia de ella, es traumático.

La pregunta por lo público nos remite a las múltiples maneras en que hombres, mujeres, grupos, códigos, identidades y sectores diversos de la sociedad han luchado por ampliar la esfera pública de la democracia, por obtener el derecho a la palabra pública, por hacerse oír y por dejarse ver. Así se plantea la pregunta: ¿a quién se reconoce como ciudadano? Y así se responde_ mediante dinámicas de reconocimiento en torno a quién tiene derecho hablar y a través de qué medios de expresión y comunicación. Pero hay otra lucha que no versa sobre quién habla, sino sobre qué está permitido hablar. Una lucha por la significación, por los modos de ver, nombrar y darle sentido al entorno.

Frente a este panorama oscuro y paralizante donde la información y la comunicación se ha encaminado a validar lo público, que como espacio de discusión y deliberación horizontal está secuestrado, hay que preguntarse bajo la óptica de la realidad de quién estamos viendo el mundo, porque “mientras los medios se pelean un trozo de noticia, violencia, declaraciones de guerra, corrupción, mezquindad, íconos del fútbol cuando más, pareciera que la otra realidad no existe para los periodistas. Se ha confundido el concepto de actualidad con el concepto de euforia” (Ánjel, 2003, 94). De ahí tuvo lugar el síndrome de “la chiva”: ese afán de decirlo primero que los demás sin soportarlo con el análisis. Como expresa Fernando Savater: “Mientras el periodista quiera ser el protagonista de los hechos y no un informador de ellos, la truculencia será la noticia”.

Ante esta realidad es necesario insistir en que para poder educar a la población, primero se debe fomentar la cultura; esto, con el fin de formar ciudadanos capaces de asumir su realidad social, cuestionarla y replantearla. La cultura hace posible que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo y positivo en la sociedad, un reto que es desde hace tiempo es necesario asumir en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Pero fomentar cultura implica además desarrollar proyectos institucionales de producción, conservación, organización y divulgación de información.

A pesar de que a lo largo del siglo XX se padecieron toda clase de dictaduras y regímenes en toda Latinoamérica, Colombia fue un caso particularmente traumático, tanto en asuntos de cultura como en la conformación de la opinión pública. Esto, pues ante la represión electiva y la censura de prensa y demás órganos de información, el intelectual, más que hacer resistencia, decidió mutilarse de toda iniciativa. Así proliferó el silencio cómplice del olvido.

Para hablar en términos más específicos, señalaremos el caso de Medellín, que hacia mediados del siglo XX alcanza su *status* de ciudad. Es entonces que se le plantean ciertos problemas conceptuales, especialmente en lo relativo a la cultura: la consecución del título de ciudad desde parámetros estructurales, debía ser un logro parejo al de una ciudad en términos culturales e intelectuales. El problema radica en que Medellín alcanza el *status* de ciudad casi al mismo tiempo que se posiciona la dictadura.

Es interesante señalar que la postura de la intelectualidad colombiana en general optó por el silencio cómplice en el tiempo de la dictadura, pero una vez se restaura la democracia empiezan a brotar pensamientos críticos a sus contemporáneos. Una construcción democrática implica una mayor equidad simbólica, entendida como un orden más equilibrado de intercambio comunicativo en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos. De esta manera, es importante resaltar cómo un desarrollo democrático requiere de una cultura participativa, que parte de una ciudadanía con autodeterminación y de actores socioculturales, espacios mediáticos como las revistas culturales y literarias que se incorporan a la sociedad en el intercambio horizontal de símbolos y mensajes.

Más que un replanteamiento de la plaza pública, con la aparición y desarrollo de los diversos medios y tecnologías de la comunicación, asistimos a una ampliación y transformación del régimen de visibilidad democrática. Esta implica una acción decidida de grupos culturales no oficiales que llevan a cabo una acción decidida por activar procesos de organización y de gestión cultural para contribuir a la visibilización de los sujetos de derechos sociales con capacidad de participación política. La realidad no es unilateral, es polisémica y heterotópica; es, antes que nada, un compuesto de situaciones varias y es en este punto donde los medios no hacen una lectura de la ciudad otra.

Ramiro Montoya señala los peligros del lugar común:

Se aceptan ideas prefabricadas, se heredan conceptos y posiciones ideológicas, porque la inercia mental no permita discernir o el problema de contradecir trae consecuencias que puedan desbaratar la cómoda abulia en que se refugia nuestro estudiante, nuestro intelectual. Y, claro, el lugar común es toda una concepción del mundo que da la serena respuesta para todas las dudas o inquietudes posibles. Se establece, como entre correligionarios, una especie de pactos para ayudarse, acatarse y hacerse respetar. Cada uno defiende así su posición, sin el peligro de que pronto tenga que cambiarla, lo que resultaría poco fácil y poco útil (1955, 30).

Para ilustrar mejor lo anterior podemos ver que el verbo “comunicar” proviene de la voz latina *communicare*, que significa compartir, poner en común, hacer partícipe a los otros de lo que uno tiene: las ideas, los valores, los saberes, las opiniones, las angustias y frustraciones, las expectativas, los sueños (Velásquez, 1997, 57). La comunicación es una necesidad humana. El hombre se realiza mediante la interacción con los demás, en convivencia. Eso sí: de nada serviría tener al alcance los medios y la información sin haber creado antes la necesidad de estos, o que los hechos y el material informativo no fueran considerados por la propia sociedad como deseables. Es necesario educar a la sociedad en exigir la información, de la misma manera en que se exigen bienes económicos. La información también es un bien cultural; es más, en términos netos y objetivos, la información es un aspecto nuevo de la educación en la modernidad.

Así pues, la información y la comunicación son aspectos de suma importancia en la sociedad. De su adecuada ordenación y de su óptimo manejo depende, por un lado, la atención de los ciudadanos a los problemas que le son propios a la ciudad y a la ciudadanía, y por otro, a la existencia de un orden democrático fundamental. La construcción de lo público es la base necesaria para la convivencia y la resolución del conflicto social, y ello es posible en la medida en que la comunicación ejerza su función de mediación y cree condiciones para que diferentes significados y símbolos que produce un grupo humano puedan circular, convivir y mezclarse en igualdad de condiciones (Hortlbeck & Ibarra, 2002, 8).

Así se explican las limitantes intelectuales que en su momento padeció la ciudad de Medellín, adicionales a las producidas por la imposibilidad de manejar el exagerado crecimiento poblacional que pasaría de 60.000 a 360.000 en poco más de cincuenta años. Además de todas las problemáticas, en que definitivamente se encontraba, para lograr una eficiente culturización, así como para suplir las necesidades de divulgación de la información, el caso más dramático podía percibirse en la calidad de educación que se impartía en las instituciones de educación:

Hay colegios que ni *enseñan*, ni *educan*, pero *gradúan*, a la sombra de una tolerancia que asusta. Y porque asusta, es bueno enumerar

algunas de las fallas de que adolecen, con miras a que los padres de familia dispongan de los suficientes elementos de juicio para formarse un criterio [...] esto es lo que no confrontan los padres de familia, que muchas veces se atienen a viejos conceptos por revisar sobre el prestigio de los establecimientos educacionales. Que muchas veces los profesores de sus hijos laboran a precio de hambre, sin percibir siempre las prestaciones que los códigos consagran, y que muchas veces también tales profesores ignoran las materias que le confiaron, las estudian a la par con los alumnos y las enseñan con su rutina desesperante [...] con colegios como los que acabamos de radiografiar, inútil es esperar una cosecha de verdaderos hombres de estudio, de profesionales serios y que honren su respectiva profesión. Colegios de profesores improvisados y mal pagados, sin disciplina de motivación interior, apenas son capaces de producir patanes en serie, graduados a la diablo, configurados para el descreste y el chanchullo (*Gentes*, 1956, 6).

Se pueden notar carencias en todos los aspectos culturales: desde calidad de la educación, la dictadura, la censura, el silencio de los intelectuales, el cliché, etc. A pesar de ello, se sigue teniendo confianza ciega en los medios impresos por algún motivo, como si fueran ajenos a toda esta problemática. Más aún si pudieran abrir un camino a la cultura por sí mismos. Sin embargo, la verdad es que el “poder de la prensa” tiene muchas más limitaciones que las que sugiere a primera vista.

En Colombia surgieron periódicos en muchas ciudades y pequeños pueblos, producidos gracias a imprentas manuales y de circulación local. Muchos de estos periódicos han desaparecido, o sus colecciones están incompletas. Son numerosos los que desaparecieron sin pasar del primer número, fenómeno que genera una categoría confusa en la que tienden a mezclarse, en los catálogos existentes de prensa del siglo XIX, hojas sueltas y otros impresos efímeros con publicaciones periódicas en sentido estricto (Melo, 2004). Así, el nuevo poder, el de la información, cae en manos de particulares: son las elites aburguesadas quienes tienen los recursos para sostener las publicaciones.

Como se señaló antes, es necesario aclarar que la crisis de los medios, la comunicación y la información, no se presenta únicamente en las

restricciones, sino en las libertades excesivas; y es por los movimientos sobre los que se construyen las libertades que surgen problemas mediáticos. Las concepciones liberales comprenden la libertad de expresión como un principio individualista, que al ser individual deja de ser social.

Pero la experiencia ha demostrado que el sistema de lo individual es el sistema del más fuerte. Desde el comienzo fue una apuesta muy arriesgada querer construir lo público desde lo individual, y entonces fue lo individual lo que mataría a lo público. Esto, puesto que desde los medios se controlaría, en gran medida, lo que el público veía y opinaba gracias a este cuerpo de poder de la edición. Lo que en un momento sería un llamado a la libertad individual, terminaría por suponer limitaciones para la sociedad. Luego, la libertad de expresión debería ser construida desde lo colectivo, y así este derecho se configuraría en la libertad de poder informar, de que cualquier suceso pueda ser relatado y difundido; así el hombre podría satisfacer un derecho que considera parte importante de su personalidad: el derecho a tener datos fidedignos sobre la realidad social en que se desenvuelve. Al respecto, Carlos Cossio expresa sobre esta problemática que:

Sin embargo la opinión pública no es la opinión del público. La opinión del público se da en cualquier situación colectiva y traduce un proceso simplemente cuantitativo de adición de opiniones personales. Como el caso de los espectadores ante un partido de fútbol, la opinión pública que también requiere una situación colectiva, no juega en cualquier situación colectiva. Los espectadores del partido no crean opinión pública, son los “expertos calificados” quienes validan el veredicto y dan las últimas palabras. La opinión pública es una opinión “autorizada” o “calificada” porque en alguna forma traduce “principios”. No es cuestión de cantidad de individuos, como en el voto. La opinión del público es simplemente la popularidad de una opinión pero la opinión pública es un hecho social (1958, 12-13).

Ya a finales del siglo XIX Emile Zola, por medio del caso Dreyfus, cuestiona el papel pasivo de los intelectuales con respecto a lo que acontecía en su entorno: es ese un llamado al hombre de letras por tomar

partido y señalar las injusticias. Hasta el siglo XIX las letras estuvieron en un severo divorcio con la realidad, eran los hombres de leyes quienes se dedicaban a escribir sobre lo jurídico, el literato se limitaba a contar historias. La participación de Zola en Dreyfus llama al letrado a tener postura, a mirar la realidad con ojos críticos, a no dejar que sea otra la voz la que opine sobre lo que acontece. El intelectual está llamado a denunciar injusticias y luchar por cambiar lo que no va bien; ya no puede limitarse únicamente a contar el mundo, pues él vive en el mundo y lo que acontece también le afecta. La reacción de Zola llama a una interdisciplinaridad honesta y total, así como Oscar Wilde fue llevado a juicio y se defendió a sí mismo, aunque no hubiese estudiado leyes ¿Por qué delegarle su defensa a alguien más solo porque sus estudios particularidades le otorgaban un carácter de “capacitado” para una función determinada? Lo público no es un terreno destinado a abogados y políticos. Lo público es un aspecto que afecta a todos los sectores de la sociedad; y, por lo tanto, lo público es algo que exige la intervención de todos los sectores de la sociedad.

Es necesario señalar que ni Zola ni Wilde pudieron abolir la máquina política que regía a la sociedad, pero sus derrotas no apagaron los posteriores impulsos por denunciar problemáticas y reclamar derechos violados. Incluso impulsaron el pensamiento crítico. Fue un llamado para que los intelectuales entendieran que su función no se limitaba a contar el mundo, para insistirles en que las acciones tendientes a cambiarlo están en manos de quienes asuman el compromiso de hacerlo, indiferente de su profesión.

El caso de la revista cultural *Gentes* es un ejemplo dramático de cómo la opinión pública fue un espacio de manipulación y censura del régimen nacional durante la década de los cincuenta. Su trabajo no intenta acercarse a una postura cultural desde lo actual: las represiones estudiantiles, la relación del dictador con el franquismo... la censura de prensa parecían tan inexistentes como el interés para el editor de la revista. La realidad que acusa es somnolienta y sosa, y su dinámica carece de vitalidad. En ella se refleja una Antioquia de cucaña, hermosa, provinciana, bucólica, plástica, que se derrumba ante el contraste con la realidad nacional. Esto se debe a que el juicio del editor está comprometido con

las restricciones del régimen y no le interesa alimentar a sus cinco mil espectadores de una opinión que les permita acercarse críticamente a la realidad, porque ello significa poner en riesgo su posición social. Es obvio que es más cómodo sentarse y aguardar a que los hechos se desarrollen por sí mismos, pero eso no significa una alternativa digna para un hombre de letras dedicado a la gestión del conocimiento, como lo fue Bernardo Blair Gutiérrez y otros intelectuales y pensadores del momento que, antes que la verdad y la crítica, optaron por la anestesia y la indiferencia.

Una postura crítica implica el conocimiento de los hechos cotidianos –al menos sugieren una valoración instantánea–, que lleva a adoptar en el mejor de los casos una visión consiente del mundo circundante. La vida misma y sus hechos más anodinos no dejan de ser críticos siempre. De ahí la necesidad de que los medios de información pongan en entredicho la cambiante realidad utilizando con ello la crítica. Criticar es crear matices, es fragmentar la información y los hechos, de manera que los elementos en ella queden exactamente delimitados: finalmente, criticar implica reconstruir.

Para entender a *Gentes* hay que tener en cuenta que es una revista de biografías, difusión y promoción de ciertas personalidades: no es una opción ni nueva ni rara. Las sociedades nuevas buscan en sus “hijos ilustres” un modelo a seguir. Bernardo Blair fue partícipe y promotor de la cultura en la ciudad antes de fundar *Gentes*, que desde el comienzo hasta el final sería manejada por él. La revista podría considerarse su mayor proyecto personal. Antes de la fundación de esta revista cultural, él ya se había desempeñado como “funcionario de la cultura con experiencia”, por lo que podía considerarse como alguien con criterio, de conocimiento para definir la cultura; y como proyecto personal impulsaría su propia concepción de cultura, moldeándola *a su imagen y semejanza*, por decirlo de algún modo. Cuando se hace un recorrido por la labor intelectual de Blair Gutiérrez no puede evitarse notar que se compone principalmente de biografías, inclusive su trabajo más destacado (refiriéndonos al que perduraría con mayor reconocimiento) es un trabajo biográfico: Don Marco Fidel Suárez, su vida y su obra.

Aquella época fue un periodo problemático. La dictadura clausuró entidades de divulgación, pero la revista *Gentes* se mantuvo activa en ese tiempo. Sin duda es uno de los elementos que nos debería generar dudas: desde la administración hasta el contenido.

Si ya antes se había mencionado la problemática de dejar a la comunicación y la cultura en la exclusividad de manos plutócratas, así como la información como efecto individual en lugar de social, podemos decir que resulta ser *Gentes* un caso, por mucho, más aberrante y perturbador cuando resulta no ser más que la proyección de la vanidad de una sola y única persona. En *Gentes* el compromiso estuvo siempre en carencia, las posturas nunca fueron tomadas en serio. Supuestamente eran “apolíticos”, pero demostraban la adhesión al gobierno de turno. Para la época, varios medios impresos fueron cerrados por no mostrarse incondicionales al gobierno, y Blair Gutiérrez podía darse el lujo de permitir que su revista cerrara. Ante toda afrenta que esta recibiera, él no podía menos que sentirla como si fuera contra sí mismo.

En el panorama general de la sociedad colombiana de mediados de siglo XX, la mayor problemática no radicaría en que Bernardo Blair Gutiérrez, el director de un medio tan masivo como era *Gentes*, tomara a la cultura de una forma tan distanciada de los fenómenos que le rodeaban. Lo realmente preocupante de toda esta situación es que ese quiebre divisorio entre cultura, sociedad y tiempo existiera y estuviera arraigado en el imaginario de los intelectuales que escribían en la revista y en el de sus cinco mil lectores.

Dice Memo Ángel que la ética es el derecho que tenemos de ser felices. La construimos con costumbres que consideramos buenas porque nos permiten leer lo positivo que hacemos; pero parece que los medios se han opuesto a la ética.

Escrito en Medellín, donde *Cultura* se escribe con *c* minúscula.

Referencias

- Ánjel, M. (2003). *Comunicación espacios y ciudad*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Cossio, C (1958). *La opinión pública*. Buenos Aires: Ed. Losada.
- Gombrich, E. (2004). *Breve historia de la cultura*. Barcelona: Editorial Península..
- Horlbeck, J. y Ibarra, M. A. (2003). Introducción de M. A. Ibarra (Ed.), *Comunicación para construir lo público*. Bogotá: Editorial Universidad pontificia Javeriana.
- Jeager, W. (1933-1944). *Paideia: los Idealices de la Cultura Griega* (15° Reimpresión). México D. F.: Fondo de Cultura Económica. (2001)
- Montoya, R. (1955). “Antonio José Restrepo. Un centenario de papel” en Revista *Gentes*. Año VI, Volumen V, Entrega 47, abril de 1955. Medellín. Colombia.
- Revista *Gentes*. Año VII, Volumen VI, Entrega 59, diciembre de 1956. Medellín. Colombia.
- Velásquez Betancur, J. A. (2005). *Comunicación, culturas y ciudad*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Walker, J. y Chaplin, S. (2002). *Introducción a la cultura visual*. Barcelona: Editorial Octaedro.

ANOTACIONES SOBRE EL ENSAYO

WILLIAM CERÓN³⁸

*Si usted supiera, cuando comienza a
escribir un libro, lo que va a decir al final,
¿cree usted que tendría el valor de escribirlo?
Lo que vale para la escritura y para una re-
lación amorosa, vale también para la vida.
El juego no vale la pena sino en la medida
en que se ignora cómo podría terminar*

Michel Foucault

Resumen: Anotaciones sobre el ensayo tiene como objeto una aproximación al ensayo como género de la escritura crítica. En este se hace una aproximación a la historia de esta modalidad escritural en la Modernidad, se precisan elementos que le dan importancia dentro de las actividades de producción intelectual universitaria y se posibilitan algunas técnicas útiles al instante de diseñarlo. Se espera que sea un aporte didáctico y metodológico respecto del abordaje de las ideas y el desarrollo de las

³⁸ Filósofo, magíster en estudios políticos y doctorado en filosofía Universidad Pontificia Bolivariana. Profesor e investigador de la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA. edgar.ceron@unaula.edu.co

competencias críticas vinculadas con la producción escrita de la comunidad académica.

Palabras clave: Ensayo, escritura, conocimiento, pensamiento crítico, producción académica

Acercamiento conceptual

Podemos empezar estas notas afirmando que el ensayo no es el resultado de rastreo selectivo y luego de “armo-todo” en técnicas de ensamblaje, desde *monografias.com*, *Wikipedia*, —en el más vulgar de los casos— *del rincón del vago* y cientos de *web site* ubicados aleatoriamente en el espacio *World Wide Web* (*www*). Tampoco es resumen de ideas materializadas en conceptos que se articulan con cierta coherencia detrás de las aguzadas técnicas de escarceo. El ensayo no es cualquier escrito. En el costado opuesto a todo lo anterior, es reflexión; máxima expresión del pensamiento crítico que una persona alcanza en a lo largo de un desarrollo intelectual. Obviamente, dicha expresión se encuentra antecedida por varias lecturas y muchos estudios que le dan carácter y madurez a la deliberación.

El ensayo es un género de las ciencias sociales y en especial de las ciencias económicas, que surge en el siglo XVIII como herramienta de *Litis*, de discusión, cuyo desarrollo, sin embargo, es indiscutiblemente un producto del avance de la hermenéutica como rama de la interpretación para la filosofía en la modernidad. Cabe destacar que en el periodo de la Ilustración y luego, en el Enciclopedismo, los grandes debates se realizaron sobre bases escritas. Ejemplo de esto son las obras de Thomas Hobbes³⁹, (1588-1679) John Locke⁴⁰, (1632-1704), Jean-Jacques Rousseau⁴¹

³⁹ Filósofo inglés. Expone en su obra *El Leviatán* (1983) que el hombre es malo y perverso por naturaleza: “el hombre es un lobo para el hombre”, y necesita de una autoridad que lo regule. Así como Galileo descubrió, por medio del telescopio y la física los movimientos lunares, Hobbes se propone estudiar las leyes de la moral y la política.

⁴⁰ Intelectual, médico y pensador inglés en tiempos de Carlos II. Es precursor de las ideas parlamentarias, concretamente, de la división de poderes. Su obra fundamental se define bajo el nombre de *Dos ensayos sobre el gobierno civil, las formación del Constitucionalismo Liberal* (Locke, 2014).

⁴¹ Filósofo suizo. Plantea que los hombres son buenos e inocentes en el estado de Naturaleza y necesitan del Estado político para proteger la propiedad privada. El Estado lo conforma la voluntad general, esta idea se expone en *El contrato social* (2009).

(1712-1778) e Immanuel Kant⁴² (1724-1804). En el siglo XX tenemos a Miguel de Unamuno (1864-1936), Ortega y Gasset, (1883-1955) Alfonso Reyes, (1889-1959) Jorge Luis Borges (1889-1986) Octavio Paz, (1914-1998), Fernando Savater, (1947) y William Ospina (1954).

Desde el punto de vista histórico, se considera a Michel Eyquem Señor de Montaigne (1533-1592), el precursor del ensayo. Su obra humanística *Essais* (Montaigne, 1998), publicada en varios tomos, aproximadamente hacia 1580, contiene un marco de reflexiones que le tomaron al filósofo casi toda la vida; no obstante, se considera iniciado el género a partir de este trabajo. Luego vendrá la revolución Francesa, la Ilustración y el Romanticismo con toda la fuerza de existencialismos e *ismos* de los Estados Nacionales (nacionalismos, subjetivismos, racionalismos). Todos estos hallarán en el ensayo, una modalidad de escritura crítica, además de posibilidades para la divulgación de lo que será en adelante: conocimiento.

En términos conceptuales, el ensayo dará lugar a múltiples definiciones, dependiendo de la disciplina en que se le aborde. De esta manera, en las ciencias exactas el ensayo buscará probar; en las humanas y del espíritu, como el derecho, este se abre paso en la argumentación: debatir, dialogar, conversar, justificar decisiones y llegar a conclusiones a través de un razonamiento lógico. El profesor Germán Valencia de la Universidad de Antioquia comenta frente a este asunto:

“El ensayo se asocia, como su palabra lo sugiere, a ensayar, pesar, probar, reconocer y examinar algo. [...] Su propósito es justificar un punto de vista, sustentar una interpretación acerca de un hecho o situación, insinuar una manera de ver unos hechos, sugerir revisión de posiciones asumida por un vasto sector, incrementar o fomentar las opiniones de un auditorio... convencer, persuadir, disuadir, explicar, definir, entretener” (2011, p. 4)

⁴² Filósofo de Königsberg, hoy Kaliningrado, Federación Rusa. Padre de la crítica. Postula que los seres humanos tienen que atreverse a pensar por sí mismos, sin necesidad de un fundamento que les diga en qué se debe creer, hacer y esperar. Entre sus obras están: *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* y *Crítica de la razón pura* (1997).

En consecuencia de lo expresado por Valencia, puede agregarse, además, que el ensayo es una posibilidad escritural para probarse y experimentarse, para pensar y pensarse en lo pensado por otros; y en este caso, ese *otros* responde a la actividad lectora: ¿cuánto leemos para darnos el derecho de escribir?.

Revisando un poco esta teoría en el pensamiento filosófico de Guilles Deleuze, se diría que hay una naturaleza de rizoma que rige el desarrollo del ensayo. Uno escribe con la fuerza que le permite aquello que lee. Por lo tanto, lo leído habita como palimpsestos (un texto oculto) en el producto que surge del ensayo. Muchos seres se expresan a través de lo que escribimos, por eso dice el filósofo; “cada uno de nosotros, como todo el mundo, es ya varias personas” (Deleuze, 2006, p. 16).

Jorge Luis Borges dijo en alguna ocasión, refiriéndose al asunto de la escritura, que “cuando escribo una página he leído diez...”. La escritura y la lectura son cruz y cara de una misma moneda, por eso cuando sentimos que el tema se agota, que no queda nada por decir, lo que está aconteciendo es una pregunta en otro sentido: ¿Qué no he leído o leído mal para que esto esté sucediendo?

Discusión

El ensayo, si llega a constituir un género, lo será híbrido. Su alcance tanto ideológico como conceptual coloniza el territorio de diversas disciplinas. Sin embargo, no es portador de verdades absolutas, ni de dogmas propios de los sistemas exactos. Al contrario: lo que se produce en el desarrollo escritural de un ensayo es una crisis de pensamiento entre subjetividad y la objetividad, en búsqueda de un punto de *phronesis* o de equilibrio entre lo que pienso y lo que está establecido. Esta relación se plantea en el ensayo mediante el debate tesis - antítesis, y la síntesis como punto de llegada. Esto último es lo que en términos prácticos permite que el ensayo le apueste a discutir un problema y presentar posibles soluciones. De otra manera, si solo fuera exposición de puntos de vista y planteos frente a un tema, perdería su esencia, y simplemente bastaría con dialogar, como corchos en torbellinos, sobre un eje temático. En ciencia y academia somos más ambiciosos, se requieren diálogos de saber

fundamentado con los autores y esa madurez es lo que hace profundo al ensayo; sustancial, inter y transtextual.

Ilustremos con un ejemplo: cuando una norma jurídica no concuerda con una necesidad según la valoración que hacemos, o cuando dos o más normas jurídicas o cuerpos legales son incompatibles entre sí, es necesario ir a la jurisprudencia, revisarla a fondo, encontrar sus puntos de vista y de ser posible —que es lo deseable— sus contradicciones orgánicas. Un caso, *verbi gratia*: el artículo 113 del Código Civil Colombiano establece que el “matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente”. En este precepto, el matrimonio es considerado como contrato; sin embargo, en algunos casos el matrimonio no es un contrato, sino un acto jurídico de otra naturaleza: recuérdese, la sentencia C-577 de 2011 sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo. ¿Supone esto un debate jurídico, merece del ensayista una pesquisa de conceptos en las distintas cortes?

Gramática, estética y estructura

Metodológicamente el ensayo es un escrito en prosa. Se caracteriza porque los conceptos que materializan las ideas que subyacen se presentan de una forma coherente y concordante. Lo primero se refiere al vínculo entre las ideas y los conceptos, es decir, que las palabras en las oraciones expresen lo mismo que las ideas. En cuanto a lo segundo, la concordancia es de tipo gramatical. Si en lugar de expresar: Hitler ha tocado el fondo de la monstruosidad humana, se dijese: Hitler *han* tocado el fondo de *las* monstruosidad humana. Los términos en cursiva de la segunda expresión ponen de manifiesto rupturas de concordancia, en relación con la persona gramatical del tiempo, las relaciones de número entre el determinante y el artículo: *las monstruosidad*. La concordancia es un asunto gramatical.

La estética de la redacción

Aristóteles decía que hay tres locus en la cabeza del ser humano: el pensamiento, el lenguaje y la escritura. Entre estos tres se plantea la situación de que se piensa una cosa, regularmente se dice otra y cuando

se va a escribir resulta otra. Poner en armonía a los tres locus es el trabajo del escritor, por eso la escritura resulta la forma más elevada de la lengua. Como tic, para el trabajo de redacción es importante determinar que los conceptos tienen lógica y se relacionan unos con otros. También tienen jerarquías, pues hay conceptos centrales y periféricos (principales y secundarios). El ensamblaje entre un concepto y otro, dentro o en párrafos distintos, se logra en gran medida con el uso correcto de los conectores lógicos. Recordemos aquí los más usuales: para sumar ideas, además, asimismo, también, al mismo tiempo, en otras palabras, por ejemplo –equivalente del arcaísmo *verbi gratia*–... Para introducir ideas que se oponen: pero, sin embargo, no obstante, de otro modo, por tal razón, por el contrario, por otra parte. Para señalar consecuencias: en consecuencia, por tanto, por consiguiente, en tal sentido, como resultado, en efecto...

Los conectores son elementos que ayudan a conservar la fluidez de las ideas en el desarrollo de los conceptos. No se debe abusar de estos repitiéndolos de manera innecesaria, ya que se cae en un vicio de redacción recurrente: las muletillas. ¿Qué tal si en cada párrafo aparece, el *pues*, el *pero*?

En cuanto al trabajo de diseño previo del ensayo, es importante tener en cuenta que después de haber escrito un párrafo es necesario preguntarse: ¿Hay desarrollo de ideas centrales? ¿Hay oración principal? ¿Concuerdan las partes de las oraciones? ¿Las oraciones están adecuadamente separadas por signos de puntuación? ¿Las palabras son apropiadas? ¿Se reflejan en el párrafo las ideas que tenía que expresar? Estos interrogantes nos permiten evitar párrafos tediosos, repetitivos, clichés, palabras rebuscadas, explicaciones innecesarias y repetición de términos. En estas lecciones se aconseja empezar a escribir por el cuerpo del trabajo y dejar la introducción y conclusiones para el final. Sin embargo, recuerde que antes de escribir se debe definir el tema, recopilar información y fichar textos. Aunque en el fondo de todo, escribir es un acto subjetivo, y es probable que la fórmula no funcione en todos los casos, cada quien piensa distinto, cada cerebro es un mundo. La escritura es un acto de creación, de cierta forma se hace arte, y por lo tanto no hay claves. Como decía Gertrudis Steiner: “a escribir se aprende escribiendo”. Se aprende más de hacer varios ensayos cortos que haciendo una monografía larga que nadie lee.

Pero un ensayo no surge de la espontaneidad: como técnica se sugiere esbozar las ideas mediante mapas conceptuales, Uve heurística, mentefactos, mapas mentales, entre otros. Esto permite determinar el recorrido de la discusión temática y la profundidad hermenéutica del escrito que se pretende lograr. En otros términos, permite orientar un plan de trabajo.

Luego sigue la recopilación de datos, es decir, la selección de las fuentes: material bibliográfico, webgráfico, la fuente primaria. Este material es esencial para el trabajo escritural y por lo tanto requiere de sistematización mediante fichas. Con todo ese conglomerado, indiscutiblemente, se procede a lo más bello: el vaciado del texto, o sea, la escritura del ensayo. Al introducirse en el proceso de escritura, debemos tener muy claro cuál es la estructura que nos exigen desde el orden institucional a donde vamos a presentar nuestro ensayo. No se equivocó el profesor Jaime Vélez al afirmar que: “Un ensayo sin técnicas, ni exigencias, tomado como punto de partida de la labor académica, solo puede producir como resultado la repetición de errores” (Noviembre 1999, p. 9).

Regularmente el ensayo tiene tres partes, cada una de ellas con componentes específicos: La presentación, la discusión conceptual y/o teorización y la conclusión. Veamos:

1. Presentación. Es la primera fase en el planteamiento de un ensayo. Allí van, en su orden, el título, el epígrafe (opcional), el resumen (o introducción, presentación, como se exija), las palabras clave, que son un marco de expresiones que expresan conceptos transversales a toda la composición del ensayo; y, para finalizar esta parte, un acercamiento conceptual. Un comentario sobre la organización estructural del escrito, que algunos lo denominan Conceptualización o Aproximación conceptual. En cualquiera de los casos, es un momento en el que el escritor precisa los conceptos centrales de su elaboración; los contextualiza de la manera en que desea ser comprendido y los fundamenta desde una proyección teórica reconocida.
2. La discusión conceptual o teorización. En esta parte, se puede decir que se está en el terreno del ensayo. El escritor esboza la *tesis* (¿qué entendemos por tesis?), lo que intenta defender,

lo que les abre una posibilidad a los argumentos en contra; lo que permite la revisión de fuentes, sustenta, argumenta, expone, critica, delibera, duda, colige... hasta digerir la sustancialidad de aquellos que intenta desarrollar como principio, conceptos o tesis en el discurrir ensayístico. En materia de redacción, esta parte exige la adopción de una norma técnica que permita la protección intelectual del material importado para la fundamentación jurídica, teórica y bibliográfica. Dentro de los protocolos más usuales están las normas APA⁴³, MLA⁴⁴ e Icontec⁴⁵.

La tesis es un argumento que se plantea con la aspiración de ser demostrado. La forma conceptual de la tesis es la proposición, que, como se sabe, una proposición en afirmativo no siempre coincide con un equivalente igual de verdad. Luego del proceso de prueba y demostración, la tesis se afirma y comienza a formar parte de un postulado o principio, o se rebate, perdiendo a lo sumo su valor de verosimilitud. Al respecto cabe destacar que las tesis varían de acuerdo con su finalidad, y con la naturaleza ideológica que la orienta:

Tesis evaluativa: “El alto índice de deserción estudiantil de las universidades colombianas es preocupante, en la medida en que el país cuenta con pocos profesionales.

Tesis que sugiere: “El alto índice de deserción estudiantil de las universidades colombianas nos debe llevar a replantear la necesidad de incrementar el plan Cobertura con Equidad”.

Tesis que presagia: “El alto índice de deserción estudiantil de las universidades colombianas nos conducirá al incremento de los costos de matrículas”.

Tesis que explica: El alto índice de deserción estudiantil de las universidades colombianas tiene, entre otras causas, la crisis salarial del país” (Pérez & Plata de Tamayo, 2006, p. 91).

⁴³ American Psychological Association.

⁴⁴ Modern Language Association.

⁴⁵ El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

Una vez que la tesis se afirma, en cualquiera de los casos considerados en el interlineado de bloque anterior, pasa a constituir un postulado o principio. ¿Qué sigue luego? Del postulado o principio, que no es nada distinto a la tesis probada, emerge una alternativa de solución al problema: una propuesta, una técnica o un método de abordaje. Para esto el ensayo funciona como instrumento de pensamiento y pesquisa, de análisis y de desarrollo crítico. El ensayo es la vía a la realización intelectual en el marco de la incertidumbre, un terreno de batalla, donde las ideas se confrontan en la más digna expresión de las diferencias.

3. La conclusión. Una vez que el debate se ha dado, entonces surge la *phronesis*. El escritor se acerca a unos puntos de flexibilidad crítica y se plantan conclusiones fundamentales. Recuerdese que el ensayo utiliza la prosa como unidad de escritura; y por lo tanto, se debe evitar expresar dichas conclusiones en viñetas, numerales o literales. En todos los casos opera el párrafo, el lenguaje crítico y la profundidad argumentativa.

El ensayo se propone mantener puntos de vista sobre un tópico, defendiéndolo ante alguien que lo contradiga o refute, puesto que sin interlocutor difícilmente conservaría su nombre. Ensayar significa probar con claridad, coherencia, precisión y pertinencia, las buenas razones que, desde el punto de vista jurídico, validen las decisiones que afectan a los ciudadanos. Los griegos y romanos fueron los maestros en utilizar esta herramienta literaria para convencer y argumentar el problema del arte, del amor, de la justicia y la política por medio de razones. Pero es de advertir aquí, como ya se expresó antes, que solo a partir del siglo XVI, el filósofo francés Miguel Montaigne fue quien utilizó esta técnica tal y muy a la manera como la entendemos en el presente.

Con los elementos esbozados, el recorrido por el plano textual del ensayo, llega a la parte preliminar del diseño. Entonces no resulta de más precisar que, antes de entregar al asesor (el revisor o el par arbitral del trabajo ensayístico), se debe imprimir el escrito e iniciar una lectura rigurosa del mismo: enumerar los párrafos, analizar si unos se parecen a otros e intentar corregirlos de la mejor manera. Una vez que el ensayo

está limpio y ordenado se le ofrece a alguien para que lo lea: a un amigo o, en su defecto, a un corrector de redacción y estilo para la revisión externa. Concluir es resumir puntos propios y de otros.

Recuerde que escribir es aprender más sobre uno mismo: déjese corregir, permítase que otros añaden algunos comentarios y sugerencias. Puede ser que el día de mañana su ensayo este publicado en alguna revista y esté cambiando vidas, mentes y corazones. No obstante, cabe mencionar lo que afirmó el filósofo Karl Popper: “quien no sepa expresarse con sencillez y claridad no debe decir nada y, más bien, debe seguir trabajando hasta que pueda lograrlo”.

Conclusión

Conviene decir que la escritura es una capacidad que se puede aprender a lo largo de toda la vida, que requiere entrenamientos diarios, y aun así nunca se concluye en su totalidad. Para escribir se requiere haber leído. ¿Cuánto? Todo, y mucho más. Tener un horario semanal para leer y otro para escribir no es la fórmula ideal. Leer y escribir forman una duotomía de trabajo continuo, y digo *trabajo*, porque leer es un oficio.

Es difícil hacer un ensayo si solo le dedicamos los viernes en la noche o el domingo en la tarde. El tiempo de un ensayo lo determina el trabajo del estudiante, sus competencias y capacidades de pensamiento crítico. Puede durar cuatro a seis meses dedicándole dos horas diarias, pero tengan en cuenta que hay ensayos que agotaron toda la vida del investigador como en el caso de Montaigne. En otras palabras: el ensayo requiere que el estudiante tenga entusiasmo y pasión por la investigación. Cuando hay pasión, la investigación no es un martirio, es una opción de vida y permanece presente en todo: en casa o en biblioteca. Es un oficio solitario de un encuentro consigo mismo y con una realidad determinada afuera: el libro. Por tanto, un buen ensayo es un aguijón contra la teoría y los sistemas de pensamiento.

Si el ensayo, como una unidad académica, presenta una información de manera organizada y coherente, tiene una idea central que abarca otras ideas, entonces está organizado de manera lógica y se puede interpretar con claridad. El lector debe captar dichas características al leer la producción, la que abordará como un todo. Recordemos que el ensayo

no debe ser tan corto que parezca una meditación, ni tan largo que se asemeje a un tratado. Entre veinte a treinta páginas somos capaces de comprobar nuestra tesis. Todo depende del tipo de ensayos que realicemos, pues, como dice Jesús Sánchez, (2007): “el ensayo crítico se refiere a obras artísticas, el ensayo de creación, a las ideas que un escritor expone y el ensayo de interpretación al juicio de valor sobre cuestiones de interés general ya sea del campo científico o humanístico” (p.442).

Al escribir, es importante que exista una relación entre lo académico con el mundo propio del investigador: nadie es inocente ni imparcial, todos tenemos un compromiso político con lo que escribimos. Experiencias y conocimientos van de la mano, y por lo tanto somos producto de esa inseparable dualidad. Quien escribe con sangre no solo será leído sino recordado. Escribir debe ser un acto peligroso que ponga en jaque nuestra vida. Decimos: No hay nada nuevo bajo el sol, pero hay muchas maneras originales de tratarlo. Lo importante, como ya se dijo, es tener un tema: escribir en pocas líneas una hipótesis o premisa de trabajo —esto es tres o cuatro oraciones definiendo los subtemas, qué es lo que está en juego y qué busca mostrar—; luego encontrar una estrategia para escribirlo. Aprendemos a investigar investigando, como aprendemos a escribir leyendo. Las características de claridad, brevedad, originalidad, precisión, síntesis, contraste y criterio propio emergen con la experiencia lectora.

En la Universidad, el ensayo o boceto como producción académica de los estudiantes se relaciona con su trabajo de grado. Al respecto, dice el reglamento: “Potenciar la capacidad de pensar de manera crítica, reflexiva, creativa e interdisciplinaria.” (2012, p. 20). No es exagerado decir que en la escritura se comprueba que el estudiante es capaz de aplicar los conocimientos que adquirió durante su carrera y es digno merecedor de un título universitario. Repito: escribir es un trabajo duro, pero al mismo tiempo una experiencia satisfactoria y gratificante. Oblíguese a trabajar sobre todo en áreas a las que teme, porque lo que nos asusta es precisamente a donde necesitamos ir. Lo que ya sabe está muerto, no interesa a otros. O haga el ensayo verbal: cuénteles a otros acerca de lo que va a trabajar, deje que el tema lo atrape. Recuerde que escribir trae consigo sus propias recompensas.

Disfrútelas.

Referencias

- Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-577 de 2011 sobre los derechos de las parejas del mismo sexo.
- Colombia. Del matrimonio. En Código Civil. Bogotá: Legis Editores.
- De Rotterdam, E. (1999). *Elogio de la locura*. (O. Nortes Valls, Trad.) Villanueva-Navarra, España: Folio.
- Deleuze, G. (2006). *Conversaciones*. (J. L. Pardo, Trad.) Valencia, España: Pre-textos.
- Hobbes, T. (1983). *Leviatán I. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Altamira, España: Sarpe.
- Kant, I. (1997). *Crítica de la Razón Pura: estética trascendental y analítica trascendental*. (J. Del Perojo, Trad.) Bogotá, Colombia: Ediciones Universales.
- Locke, J. (2014). *Biografías y Vidas: Enciclopedia bibliográfica en línea*. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de Biografías y Vidas: Enciclopedia bibliográfica en línea: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/locke.htm>
- Montaigne, M. (1998). *Ensayos*. Madrid, España: Club Internacional del Libro.
- Pérez, J. M., & Plata de Tamayo, C. (2006). *Manual de Expresión Escrita*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Rousseau, J.-J. (2009). *El contrato Social: principios de derecho político*. (M. J. Villaverde, Trad.) Madrid, España: Tecnos.
- Valencia Agudelo, G. (Septiembre-Diciembre de 2011). Elementos para elaborar ensayos argumentativos. *Debates*, 16.
- Vélez Jaime Alberto. (Noviembre de 1999). Límites del ensayo académico. Revista Alma Mater: Secretaria general. Departamento de información y prensa. N. 4.

CONTRA LA IMPUNIDAD: SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA FUERZA PÚBLICA

YHONY ALEXANDER
OSORIO VALENCIA⁴⁶

*Todos los hombres tienen iguales
derechos a la libertad, a su prosperidad
y a la protección de las leyes*

Voltaire

La Fuerza Pública en Colombia, entre otras finalidades, tiene como misión, defender los Derechos Humanos de los habitantes de Colombia. Esto implica la protección de la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades. En cumplimiento de esta misión, los miembros de la Fuerza Pública deberán restablecer la seguridad en el territorio nacional como garantía para el desarrollo pleno del ciudadano colombiano y sus derechos. Adicionalmente, velarán porque la búsqueda de la seguridad y protección del orden público se haga respetando tanto el

⁴⁶ Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana (Medellín, Colombia). Docente de cátedra de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Escuela de Policía Carlos Holguín Mallarino (Medellín). yhon-yosorio@yahoo.com.

ordenamiento jurídico interno, como las normas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, debido a la conducta reprochable de algunos miembros de las Fuerzas Militares y la Policía, que comprometen el buen nombre y funcionamiento de la institucionalidad, en la actualidad existe un “alto número de investigaciones disciplinarias que cursan en la Procuraduría General de la Nación (PGN) por graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, cuyos sujetos disciplinarios son Policías y Militares” (Daza, 2010, p. 436).

Con lo anterior surgen los interrogantes: ¿qué pasa cuando el funcionario público, además de infringir la ley disciplinaria, viola gravemente los Derechos Humanos? Y peor aún: ¿qué sucede, cuando por acción u omisión del ente investigador, se ha dejado pasar tiempo para iniciar o concluir la investigación disciplinaria? Observemos.

I. Delitos que constituyen violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario

La violación a los Derechos Humanos consiste en la vulneración a los derechos intrínsecos al hombre, taxativizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, y positivizados como Derechos Fundamentales en las Constituciones de cada Estado. Puede involucrar o no a agentes públicos, que con su acción u omisión generan circunstancias en las que se presenta la afectación. Según la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Son violaciones de los DDHH aquellos actos u omisiones de servidores públicos que prevalidos de su investidura, vulneran los derechos consagrados en los tratados internacionales de DDHH y en la Constitución Política, así como, las acciones que afectan estos bienes jurídicos cometidas por particulares con la instigación, tolerancia o participación de servidores públicos (2004, p. 54).

Por su parte, se puede entender como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, “aquellos actos u omisiones que representan el quebrantamiento del conjunto de normas que, en tiempo de guerra internacional o conflicto armado interno, protege a las personas que no participan en las hostilidades o que han dejado de hacerlo” (Daza, 2010, p. 434).

Ahora bien, el Código Disciplinario Único –Ley 734 de 2002–, establece un conjunto de faltas disciplinarias, relacionadas con la violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. El artículo 48 de la ley concibe como faltas gravísimas que constituyen transgresión a los Derechos Humanos: a) El genocidio (N° 5 y 6); b) la desaparición forzada (N° 8); c) la privación arbitraria de la vida⁴⁶ (N°1 y 11); d) la tortura (N° 9); e) la privación indebida de la libertad (N° 13 y 14); f) el desplazamiento forzado (N° 10) y g) los vínculos con grupos armados al margen de la ley (N° 12).

Por otro lado, según el numeral 7 del artículo 48 del Código Disciplinario Único, constituye falta gravísima, las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como lo son los crímenes de guerra. En este caso, para determinar las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, será tarea del operador disciplinario remitirse a los instrumentos internacionales que las consagran; tales como: a) Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; b) el Protocolo I y II adicionales a los Convenios de Ginebra de 1977; y c) el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Galvis, 2010, p. 125).

Como vemos, toda persona se encuentra protegida por las normas de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; según sea el caso, en tiempos de paz o en tiempos de guerra. En este sentido, cuando un funcionario público incurra en una falta disciplinaria con la que viole los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario de manera determinante, será sancionado a nivel nacional por la ilicitud de su conducta. Inclusive, de ser el caso, a nivel internacional. En el ámbito nacional, será investigado y juzgado disciplinariamente, sancionado penalmente por la participación en delitos; y dadas las circunstancias,

⁴⁶ También puede entenderse bajo diferentes nominaciones en el Derecho Internacional Humanitario, como: ejecución extrajudicial, extralegal, sumaria o arbitraria.

hasta será requerido administrativamente con la Acción de Repetición. Por su parte, si dentro de la jurisdicción nacional se da un retardo injustificado, no existe voluntad, o no hay capacidad de hacer justicia, la Corte Penal Internacional, en nombre de la comunidad de Estados y a través de su principio de complementariedad, podrá investigar, juzgar y eventualmente sancionar mediante la Comisión de Crímenes Internacionales (pp. 23-24).

II. Extinción vs imprescriptibilidad de la Acción Disciplinaria

Nos tornamos pensativos y preguntamos: ¿procede la caducidad y la prescripción de investigaciones disciplinarias para los miembros de la Policía Nacional, cuando la falta disciplinaria implique la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario? Según el artículo 32 de la Ley 1015 de 2006, las causales de extinción y prescripción de la Acción Disciplinaria se regulan por lo contemplado en la Ley 734 de 2002. A su vez, esta última establece, en el artículo 30, como término de prescripción de la Acción Disciplinaria: cinco años para las faltas instantáneas y doce años para las faltas señaladas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del artículo 48. Así las cosas, el término de prescripción de la Acción Disciplinaria para las conductas violatorias a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, serían de doce años.

Sin embargo, hay posiciones encontradas dentro del ámbito jurídico nacional respecto a la prescripción e imprescriptibilidad de la Acción Disciplinaria, cuando la conducta investigada involucre afectaciones a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario. Por un lado, se perfila la corriente que aboga por la legalidad y certeza jurídica para los disciplinados, alegando el inciso tercero del artículo 28 de la Constitución Nacional de 1991 sobre la prohibición de la imprescriptibilidad. Entre otras razones, los defensores de la prescripción de la Acción Disciplinaria plantean que la imprescriptibilidad se podría convertir en:

[...] un obstáculo para que opere la justicia transicional, pues las autoridades colombianas, escudándose en la autorización legal o supra-legal para adelantar la investigación disciplinaria en cualquier

tiempo, pueden incurrir en retardos injustificados en su actuación, lo que puede dificultar por ejemplo la solicitud de medidas concretas por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos disciplinarios (Daza, 2010, p. 454).

Por otro lado, se ubican los defensores de la imprescriptibilidad de la Acción Disciplinaria, entre los que se encuentran el investigador colombiano, Camilo Ernesto Bernal Sarmiento y el Magistrado del Consejo de Estado Enrique Gil Botero. Ambos argumentan sus posiciones, alegando el respeto que se merece el Bloque de Constitucionalidad (Art. 93 de la Constitución Nacional); los principios constitucionales; los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano; la batalla contra los crímenes internacionales establecidos en el Estatuto de Roma; y con lo anterior la lucha contra la impunidad que se adelante en la comunidad internacional, a través de la promoción y protección de los Derechos Humanos.

En este orden de ideas, siguiendo la tesis de la imprescriptibilidad de la acción disciplinaria, no debería proceder la caducidad y la prescripción de las investigaciones para los miembros de la Policía Nacional, cuando la falta implique la violación a los Derechos Humanos y la infracción del Derecho Internacional Humanitario. Una razón es por el respeto que merecen los Derechos Humanos y el Bloque de Constitucionalidad, además del principio de integración normativa a la Ley Nacional y Tratados Internacionales –Art. 21 Ley 734 del 2002–. Una segunda razón obedece a la obligatoriedad del Derecho Internacional, que exige a los Estados cumplir los tratados internacionales –como el Estatuto de Roma–; y con ello, atender a la importancia que merece la comunidad internacional. En tercer lugar, la exigencia de policías ejemplares, con una conducta cívica intachable, de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, conocedores de la Ley y de las consecuencias de su incumplimiento.

III. A manera de conclusión: medidas contra la impunidad

En conclusión, el Estado debe promover cada vez más estrategias humanizantes y educativas en los miembros de la Fuerza Pública. Ello,

con el objetivo de interiorizar el grado de responsabilidad y compromiso necesarios con el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y así evitar que con su acción u omisión en el ejercicio de sus funciones, se vean comprometidos en la violación a alguno de estos derechos. Por lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional ha venido promocionando la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El propósito de esta medida es prevenir la presentación de este tipo de conductas, sirviendo así como mecanismo de lucha contra la impunidad.

Dentro de las disposiciones adoptadas, que contribuyen con la pronta y recta administración de justicia, el Ministerio acogió: a) El monitoreo a casos de queja ante la Justicia Penal Militar; b) el fortalecimiento de la Justicia Penal Militar con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU; c) el plan de impulso de revisión de competencias; d) el apoyo permanente a la Fiscalía; e) las comisiones de inspección; f) el seguimiento a medidas correctivas; g) el monitoreo a unidades militares y policiales; h) el monitoreo a integrantes de la fuerza pública; i) el monitoreo a la recepción y trámite de quejas; j) la directiva de archivos operacionales para garantizar la existencia del acervo probatorio de la operación militar; k) el estudio de casos en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja; l) la creación del Comité de verificación de quejas e informes; m) la reubicación de detenidos; n) el manejo y control de cárceles; o) la garantía del Debido Proceso y el derecho a la defensa (Ministerio de Defensa Nacional, 2011).

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2006, febrero 7). Ley 1015, por medio de la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional. *Recuperado* marzo 23, 2015 de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18982>
- Daza-Márquez, Tania-Milena. (2010, enero-junio). La imprescriptibilidad de la acción y la sanción disciplinaria por graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 12. N° 1, pp. 431-462.
- Galvis Patiño, María Clara. (2010). Guía práctica de pruebas para las investigaciones disciplinarias por graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del derecho internacional humanitario. Bogotá: IEMP-USAID-Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011, junio 13). 15 Medidas contra la impunidad. *Recuperado* marzo 23, 2015 de http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/medidas_impunidad.pdf
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) & Defensoría del Pueblo. (2004). *Manual de calificación de conductas violatorias. DH y DIH*. Bogotá: Naciones Unidas-Defensoría del Pueblo.
- Policía Nacional – Inspección General. (2012). *Cartilla Disciplinaria*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Velásquez Gómez, Iván (Eds.). (2013). *Código Disciplinario Único –Ley 734 de 2002-*. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.

“YO HE VISTO A MUCHOS HOMBRES DE OTROS
CAMPOS VOLVER DEL TRABAJO A SUS HOGARES...”⁴⁸

JAIRO ALBERTO
RAMÍREZ⁴⁹

⁴⁸ Discurso al recibir la condecoración *Maestros de Maestros*. Leído el 22 de enero de 2015 en el auditorio Rafael Uribe Uribe, durante la Reunión de Docentes de Derecho.

⁴⁹ Abogado y docente de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Especialista en acción de Tutela de la Universidad Externado de Colombia. Tutor de la Escuela Judicial Rodrigo Bonilla. Juez V civil del Circuito y Magistrado de la sala Civil del Tribunal Superior de Antioquia.

Señoras y señores,

Decía el presidente Obama, hace tres días, en su discurso sobre el estado de la Unión, lo siguiente: hoy, nuestros estudiantes más jóvenes han obtenido las notas más altas en matemáticas y lectura, de la historia. Y en ese hecho, el conductor del imperio justificaba el papel de Estados Unidos como primera potencia mundial. Desgraciadamente, en gran medida tiene razón.

Naciones como la nuestra necesitan de un cambio radical en su sistema educativo para salir del subdesarrollo y como una de las medidas para combatir la inequidad.

Es necesario que nuestros profesores y estudiantes lean más y que tengan una mayor comprensión de aquello que leen. Mi experiencia como docente, no

solo en la Universidad Autónoma, sino también en la Universidad de Antioquia, en la Santo Tomás, en el CES, en la Antonio Nariño, me enseñan que los estudiantes no alcanzan a desentrañar el contenido o significado de una palabra, de una frase o de un texto entero. Todos mis exámenes se desarrollan con código en mano, muchos con notas de clase al aire, incluso, con códigos comentados y son, sin embargo, con frecuencia, un rotundo fracaso. Eso debe llamarnos la atención: estoy seguro de que la falla consiste en el contenido de la educación que se imparte y en la forma cómo ello se hace.

Necesitamos modificar los contenidos: más ciencias sociales, más filosofía, más principialística, más valores, más constitucionalismo, más partes generales que especiales, más comprensión lectora. Más lectura; quizá la de textos de derecho sean las menos necesarias.

Se requiere una formación a fondo de los profesores, no solo pedagógicamente, sino también en cuento a los contenidos. Se distingue fácilmente un profesor de otro, por los textos guía enunciados en clase.

Citaré unas palabras claves de Federico García Lorca, sobre la trascendencia de los libros y sobre lo que es un ser humano sin ellos.

"Yo he visto a muchos hombres de otros campos volver del trabajo a sus hogares, y llenos de cansancio, se han sentado quietos, como estatuas, a esperar otro día y otro y otro, con el mismo ritmo, sin que por su alma cruce un anhelo de saber. Hombres esclavos de la muerte sin haber vislumbrado siquiera las luces y la hermosura a que llega el espíritu humano..."

"Porque en el mundo no hay más que vida o muerte y existen millones de hombres: que hablan, miran, comen, pero están muertos".

Continúa el poeta: "No solo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle, no pediría un pan, sino que pediría medio pan y un libro..."

"Bien está que todos los hombres coman, pero que todos los hombres sepan. Que gocen todos los frutos del espíritu humano porque lo contrario es convertirlos en máquinas al servicio del Estado, es convertirlos en esclavos de una terrible organización social".

Y agrega: "Ya sabemos que donde hay ignorancia es muy fácil confundir el bien con el mal y la verdad con la mentira".

Confundir la verdad con la mentira, dice el poeta; o el conocimiento con la ignorancia. Sin justificar la violencia, nos parece igual las motivaciones de un ataque terrorista con una pugna religiosa; la respuesta a una burla con un atentado a la libertad de expresión, o, como se nos quiere hacer creer eufemísticamente, una ofensa a los valores democráticos de Occidente.

Olvidamos que desde la primera cruzada, Occidente quiere someter a Oriente, incluso consumiendo carne humana árabe, como aconteció en la población Siria de Alepo. Olvidamos que desde finales de la primera guerra mundial, Occidente se repartió el mundo árabe en una mesa; que la creación del Estado de Israel, significó el exilio del ochenta por ciento de la población palestina, en tanto que el resto permanece confinada en un minúsculo territorio, esperando autorización del enclave de Occidente, Israel, para poder recibir sus alimentos. Y qué decir de la destrucción física de Irak, de Afganistán, de Libia, Siria y El Líbano, del arrasamiento de su cultura, su arte y sus tradiciones, por parte de Occidente.

El poeta, que creía ingenuamente en la democracia y en la libertad de expresión, fue finalmente ejecutado, cinco años después de escribir las líneas citadas, 1936.

Creo que eran las cinco en punto de la tarde.

Y parodiándolo, un saludo a todos. A los vivos y a los muertos. A los vivos, señores directivos, empleados, profesores y estudiantes, para desearles felicidad. A los muertos, para recordarlos cariñosamente porque representan la tradición del pueblo y porque gracias a ellos estamos todos aquí.

Recuerdo a Héctor Abad Gómez, fundador de nuestra universidad, quien renunció a su cargo como vicedecano de la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia, en protesta porque un trío de estudiantes fuimos expulsados de dicha facultad, pues pecamos gravemente al reclamar para Colombia una educación científica, nacional y pública.

Recuerdo a Jesús María Valle Jaramillo, defensor de los Derechos Humanos y profesor de los mismos en esta Universidad y quien fuera mi compañero en el Consejo Superior Estudiantil de la Universidad de Antioquia.

Jairo Alberto Ramírez: "Yo he visto a muchos hombres de otros campos volver del trabajo..."

Recuerdo a Jairo Uribe Arango, quien conociendo mis ideales de izquierda, no estorbó mi ingreso a la Universidad, donde combatí las ideas conservadoras y las liberales que él mismo profesaba para ese entonces.

Recuerdo a Gilberto Martínez Rave, quién me enseñó que un principio clave de la convivencia social es el de no hacerle daño a nadie.

Recuerdo a Gabriel Jaime Santamaría, fundador y profesor de la Universidad y a Alberto Revelo, compañero, eliminados por reclamar, desde la militancia de la Unión Patriótica, una Colombia mejor.

Recuerdo a Gabriel Martínez, mi profesor de derecho laboral y a muchos otros. Ojalá no queden en "El Olvido que Seremos".

Gracias por todo, señor Rector, gracias señor Decano, gracias señores profesores, estudiantes y empleados.

Recuerde, señor Rector: una educación de calidad requiere de profesores, no con medio pan y un libro, sino con cuatro panes, muchos libros y medios suficientes y eficientes de investigación.

Muchas gracias.

VIOLINES EN EL BOSQUE

VÍCTOR
BUSTAMANTE⁵⁰

Este relato nace a partir de ciertas coincidencias. Una de ellas, la biografía sobre el enigmático Macedonio Fernández de Álvaro Abós, traída de Argentina por el poeta Luis Iván Bedoya; otra, probar la yerba mate, mítica y generosa, cebada en una bombilla también traída como recuerdo de Buenos Aires por el poeta, luego de su disfrute a la generosa jubilación. Sé que mediante la infusión de esa bebida tengo la presencia del ser argentino. Otra, la curiosidad sobre una persona mencionada en ese texto: el geógrafo y utopista –y sobre todo, anarquista–, Elíseo Reclus.

Debido a la fatalidad, vestida y recubierta de sombras, un pájaro negro, sucio y doblemente negro se ha posado sobre mi ojo izquierdo. Solo tengo la mitad de mi visión. Solo sé que debo caminar

⁵⁰ Novelista, cronista, ensayista y poeta. Economista de la Universidad de Medellín.

con cuidado para no tropezarme con los caminantes citadinos, solo sé que mi estado físico comienza a derrumbarse. Algo es cierto: mi ojo comenzará a mostrarme solo pocos colores.

Mientras estuve boca abajo, unos terribles seis meses, adquirí dos hábitos: fumar de una manera desenfrenada tres paquetes de Pielroja y escuchar la programación de la radio desde la madrugada hasta la madrugada del otro día. Sé que el desprendimiento de retina es uno de los más temibles sufrimientos, sé que nunca volveré a ver de una manera normal, sé que el mundo de sombras comienza hasta llegar la gran sombra total y definitiva que es la muerte. No voy a negarlo: lloré, he deseado suicidarme. Me abatí contra estos temibles monstruos que desvelan, porque no existe algo tan patético como habitar el mundo de las sombras.

Ateo de estirpe tardía, busqué consuelo en la ficción de un dios que curó ciegos y levantó muertos, pero sabía que de pedirle tanta gente en dos mil años, él se había vuelto ciego y terco. Decidí buscar un santo nuevo. Existía uno local y de moda, san Marianito, pero lo deseché porque tampoco escucharía mis plegarias. Recordé el proceso de beatificación de la madre Teresa de Calcuta y de inmediato me enamoré de ella. Busqué su foto en la red de hilos invisibles del Internet y comencé a rezarle cada noche. Como un precioso talismán me adherí sobre el ojo operado una hoja de palma de Semana Santa, que previene los terribles aguaceros de noviembre, y me dediqué durante cinco meses a pedirle el favor de recuperar mi visión. Me volví bueno, a la brava, y decidí leer dos libros aplazados de la Biblia: los Salmos y el Libro de Job, ese Ciorán del Antiguo Testamento, además de ciertos consejos sobre la miseria humana y cosas de esas. La rogativa falló, como debía ser, pero aún guardo la esperanza de que llegue José Gregorio Hernández con su aroma a alcohol y sus gasas, y me practique una operación. Mientras el médico venezolano le da por visitarme, he decidido vestirme de indígena, y encendiendo una fogata en mitad del cuarto, danzo, pidiéndole no sé si a la Luna o a algún espíritu lejano que me cure.

Como consuelo llegó de nuevo otra cirugía, de cuatro en total, no para que el ojo viera, sino para evitar que se volviera pequeño y entonces tener que cubrirlo con un parche de pirata. Palabras como “tuerto”, “ciego”, me hicieron sentir terriblemente oscuro... o mejor, medio oscuro...

pirata de ocasión. Polifemo sin Circe. Debí recluirme en esas sombras y en esa inmovilidad que nada puede. Transcurridos seis meses de pedido, el milagro no ocurrió. La santa nueva y fresca, que sería escuchada con ángeles, trompetas y fanfarrias celestiales, nunca acudió a mi llamado. Debí escudarme en esa suerte de mística práctica que es la resignación, esa fruta amarga de los que creemos en un dios cuando ocurre nuestra mayor adversidad. La santa, que pensé, me llegaría a curar, nunca fue escuchada. O a lo mejor fui yo el no escuchado. Era difícil que se pegara mi retina con oraciones. Con esa falsa fe adquirida con temor, aprendí a dirigirme a la santa de la lejana India con palabras de mi mayor falsedad: ayudadme. Por supuesto, ninguna de esas ayudas llegarían para un ateo y libertino. Deseé que me raptaran los extraterrestres hacia otra galaxia y que me curaran, pero ninguno me visitó a pesar de haberlos esperado muchas noches mirando el cielo estrellado. Debí resignarme a la mayor pobreza tecnológica: echarme gotas en los ojos y mantener la cabeza colgada durante seis meses que, contados minuto a minuto, fueron no solo un calvario, sino un castigo sereno.

La otra casualidad fue otra historia, que podríamos llamar de amor, y que se echó por la borda. Era amigo de una mujer bella que se alertó ante mi oficio: no el de maestro de vocación, con los pocos honores que esta labor implica, sino el del maestro estancado en el camino de la miseria práctica, como realmente es. Ella huyó con mi hijo, junto a un ingeniero. Ella no podía soportar a un hombre ciego en casa, un inútil, un maestro y, además de eso, con ínfulas de escritor. Ella nunca estaría al tanto del riesgo que corre quien se mete a esta labor, y termina siendo un disidente; nunca sabría conjugar estas palabras de Macedonio: “Sin poderíos ni gloria, por la sola certeza de la Pasión”, o estas referidas a Benjamín: “Nunca escribió con ayuda económica, sin prisa y por eso es doblemente valioso”. Siempre al margen, creador sin compromisos era la consigna de mi otro yo: B. Rojas.

Ella sabía que mantener un inútil –inútil y ciego– era un lujo que pocos podrían asumir. Además cometí la torpeza de dejarla leer sobre la vida de Juan Ramón Jiménez: se aterrorizó de la relación con su esposa. Ella, mi amante, solo quería el mar, la playa, un auto y un esposo con dinero, profesional, adinerado... no un ciego, lujo de las sombras. Sé que en estos

tiempos de mi desvelo, tiempos de mi vigilia, comencé a lavar mi imagen, los vicios, la pasión desenfrenada, mi irresponsabilidad de amanecer escribiendo, o sumido en un libro. No obstante, la sicóloga de la iglesia pentecostal le aconsejó que era mejor pagar los diezmos que mantener a un escritor en ciernes. Se alejó, nunca llegó a imitarme, nunca se atrevió a darme un hijo, simplemente se fue como debe hacerlo una mujer de principios. En esto soy un traidor para los anarquistas: aceptan el amor libre pero no el amor paralelo con otras dos mujeres.

Ahora me descubro preso de mis ojos y de la consolación de la escritura. Fui echado a las tinieblas del olvido, dejado de lado. Debí aprender a vivir de nuevo, en ese horizonte que se abre cada día, cada hora, con ese destino del escritor, viajero inmóvil a la deriva. Un viajero que sospecha cómo su final –y esto lo digo sin alarde– está cerca.

La fallida tarea del anarquista y utopista Eliseo Reclus continuó rondando en mi mente al leer el libro sobre Macedonio, así que me armé de deseos para indagar sobre él. Abrí el libro, uno de esos que son mi bitácora inicial para conocer un personaje: la Enciclopedia Sopena, que me entregó estos datos que transcribo de una manera ligera. Juan Jacobo Eliseo Reclus, escritor y geógrafo francés que residió en la Nueva Granada. A su regreso a París, en 1857, publicó *La Tierra, descripción de fenómenos de la vida del globo*.

Con estos pocos datos me dispuse a sumergirme en su vida. Mientras tanto, me enamoré platónicamente de mi retinóloga. La deseé, pero una mañana me enseñó la verdad de su carácter. A una madre le señaló, con esa frialdad de médico, que a su recién nacido era imposible mejorarle la visión. La madre lloró. Y a mí, hombre adulto, me sentenció: “Se lo digo de una vez, ese ojo le servirá como adorno”. El otro médico, Óscar Santos, anotó que aprovechara el ojo derecho. Midió la presión de ambos globos oculares, y manifestó sus temores –perdón: mis temores–: que me diera por bien servido al no tenerme que implantar un ojo de vidrio. Me imaginaba a David Bowie y su ojo de otro color; me imaginaba sacando mi ojo de vidrio, limpiándolo en las mañanas. No sabría con qué brillarlo y fijarlo en su sitio para que no se corriera por nada del mundo; o podría utilizar gafas oscuras permanentes, como un actor de cine, o mirar el mundo como Sartre, con el ojo que se desliza en su mirada perezosa.

Ese fue otro miedo. Ahora estaba dispuesto a empezar otra vida; lo que me resta de otra vida. Algunos escritores me dijeron que, como Borges, podría ser famoso, pero no estaba dispuesto a esta tontería. Me retorció de envidia no poder ver tantos pubis angelicales que aún faltaba por conocer.

Sigo con Reclus: quiso construir una comunidad de hombres, viajar desde la remota Francia a la Sierra Nevada. Lo imité: quise construir una comunidad, un serrallo con mis veinte mujeres e hijos para que viviéramos en colectividad a la manera de Fourier. Mi última mujer, Fátima de Velásquez, católica conversa y conversadora, pronto decidió que no, y dejó perder su partido. Quería a toda costa que ellas se hicieran amigas. Yo sería el tronco de esa familia pero nunca sería un mormón. Eso sí: no sabría cómo mantenerlas a todas, y a gusto; no sé cómo iría a mentirlas, pero el resto de mujeres aceptaron vivir esta experiencia. Faltaba convencer a esta, pero nunca quiso. Viajaríamos en barco hacia la Sierra Nevada. Las condiciones eran las mejores: buen clima y buena mar, sol esplendoroso y un nuevo invento para el libertino: el Viagra, para la bisagra, la bendición de los mayores. Leí tratados sobre una gran familia, tenía la traducción dejada por Salomón. Este príncipe, tan inteligente, era un buen ejemplo. Habría libertad de conciencia, de religión, de raza. No habría discriminación. Seis meses bocabajo me dispusieron para esta nueva aventura con cara de utopía, solo unas y otras deberían ser fieles a su príncipe de las tinieblas: yo. B. Rojas: ahora lo publico y lo patento.

Soy anarquista total, nada ni nadie podría sacarme de esta veleidad, visto mi camisa negra. Han pasado toda clase de ideologías, desde el Marxismo, la otra religión civil, hasta el escepticismo a ultranza o el nihilismo cercano. Todas las ideologías han caído, menos el anarquismo: el último sueño y única aventura que no ha sido llevada hasta sus últimas consecuencias. No creo en nada, ni en nadie. Somos enemigos, soy enemigo de todo tipo de poder, de todo tipo de jerarquía. Es difícil no creer en nada, es como estar muerto; pero al mismo tiempo es una manera de no vivir presupuestos ajenos. Nada es demasiado, añadió alguna vez Platón, y eso es más que cierto. Mi biblioteca ideal solo la componen textos anarquistas. Allí nunca entrará el papa, ni cualquier autoridad civil, eclesiástica, militar, ni intelectual. Los estantes se pueblan con textos

diversos: *Dios y el Estado* de Mijail Bakunin; *La evolución, la revolución y el ideal anarquista* de Eliseo Reclus; ¿Qué es la propiedad? de Pierre Joseph Proudhon, *Palabras de un rebelde* de Piotr Alexeievich Kropotkin, *Memorias de un revolucionario* de Víctor Serge, así como numerosos trabajos de Sebastián Faure, de Anselmo Lorenzo, de Ricardo Mella, la biografía sobre Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti; algunas anotaciones de Enrico Malatesta, de Giuseppe Fanelli, ejemplares amarillentos y manoseados de la revista *Madre Tierra*, de Emma Goldman y una fotografía pequeña con grafitis atribuidos a ese icono del 68: Cohn-Bendit.

Aún escucho una de mis canciones anarquistas: *Hijos del pueblo*. Una bandera rojinegra engalana las paredes de mi cuarto, y sobre ella, una amplia fotografía de Buenaventura Durruti hace las veces de centro sagrado. Algunas noches le enciendo veladoras, lo cual le da un carácter religioso, pero debo dejar esta costumbre para evitar canonizarlo. Cada año nos encontramos algunos fieles a él y la pasamos recordando, en la lejanía, a la derrotada España.

Somos personas desfasadas del contexto actual, somos individuos raros. Hablar de anarquismo ahora no deja de ser una *boutade*, un error. Negar el gobierno, cualquier tipo de gobierno, significa encerrarse en la mayor soledad. A un anarquista no le interesa ninguna clase de poder; le cabe un dicterio: sobra en toda sociedad y por eso es sospechoso. En cualquier ideología es un proscrito, siempre está en el afuera del afuera. La palabra nadie no mancha su frente, sino que es su mayor brillo. Un anarquista va más allá de cualquier credo y religión, no tiene patria, ni dios, ni bandera.

Con mis amigos de vez en cuando me reúno en la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores). En el exilio. Es nuestro mayor dolor. No tenemos personería jurídica, ni reconocimiento, luego de la derrota de la República. Exactamente no sabría decir en qué extremo ideológico nos encontramos: ni en la izquierda fascista, ni en la derecha fascista. Somos los eternamente derrotados, porque al ser anarquistas tampoco podemos tener un partido político, y al no tenerlo, tampoco tenemos dirigentes. Ser anarquista es una salvedad individual para no traicionar nuestros preceptos. Ahora vivimos nuestro otoño; es más, nuestro invierno, nuestra última tarde. Somos personas de edad que ya nunca veremos

los viñedos de Barcelona. Hace tiempo estamos muertos y creemos que nuestra derrota nos dio cierto carácter de ser invisibles. Nadie en estos tiempos posmodernos quiere ser anarquista, nadie en estos tiempos quiere estar lejos de un partido que lo proteja.

La infusión de yerba mate tiene un sabor amargo. Sé que es tedioso no creer en algún tipo de autoridad, pero también sé que por estas calles se debe pasar forjando algo que nos haga sentir vivos.

Soy una especie de bufón, pero sin ninguna contraprestación como ser golpeado por el rey si este no se ríe. A toda hora debo buscarle el lado cómico a los eventos y a las personas. Reírse de cada cosa es lo que desarma. Una sonrisa desbarata cualquier postura filosófica o ideológica. Cuando observo una persona de importancia, inmersa en su seriedad, sosteniendo puntos de vista con un tesón que mata, sé de lo indigno de sus palabras y con una sonrisa, desarreglo ese tipo de conjeturas. Reírse frente al rostro de otra persona es el mayor logro de la anarquía. La risa no necesita explicaciones, ensayos, teoremas, proyectos. Simplemente ahí está y ahí mismo marca y demarca el territorio de su descreimiento.

Aunque los bufones perdieron su rango, soy uno de ellos. Me desdoblo extraviado en reuniones y cafés delante de mis amigos, y es ahí cuando aparece aquel ser insoportable que no cree en nada, ni en la anarquía. Eso es el culmen de la melancolía, ya que uno no tiene a nada ni a nadie de qué aferrarse. Es la postura ideológica sin ideologías. Al no creer en nada y descreer de todo, demarco ese límite y ese abismo de mi máxima soledad. El anarquista no sabe mentir, y por esa razón no se desvela quedándose callado ante los demás. Simplemente arroja la templanza de su risa, y de inmediato, desbarata la opípara seriedad de quienes se sumen en creerse serios.

Prosigo: Reclus había estudiado con el geógrafo Ritter. Necesitado de crear un mundo en armonía, en una colonia agrícola, decidió viajar a la Nueva Granada. El ambiguo presidente Núñez había aprobado desde su residencia en Cartagena la fundación de colonias agrícolas en el país, igual como había ocurrido en el resto del continente. Se esperaban grandes migraciones. Reclus viajó desde Francia a República Dominicana, y de ahí se dirigió en barco hacia Aspanville, en Panamá. Colón era el nombre pero los dueños del ferrocarril de Panamá establecían un

calificativo cercano a su país, que era una manera de abordar el presagio a la invasión del Istmo. Bordeó las costas ávido de paisaje, de sumirse y vivir ese paisaje. Miró con rectitud la colonia de leprosos en Cartagena, narró la ciudad del hacha, y de ahí, entre la desconfianza de los aruacos, se internó no en la Sierra Negra sino en la Sierra Nevada. Quedó aterrizado con los comedores de tierra y pizarrones, alquiló bueyes que conocían los secretos de los caminos que subían a la Sierra; le encantó de nuevo el paisaje. Había dejado esta visión curiosa sobre las nacionalidades: el francés, el gringo el alemán. Era ante todo un observador. Narró la pérdida de fortuna de los buscadores de oro que pretendían encontrar de nuevo un Eldorado, luego de otras quiebras con filones quiméricos. Pero lo asoló el fracaso. Con dos ayudantes pretendió establecer una colonia: estableció cultivos, construyó una cabaña, pero lo que tuvo más cerca fue la frustración, sus ayudantes y socios lo abandonaron.

Hasta ahí la utopía de Reclus. En el fondo, los anarquistas somos una secta de solitarios que no aceptamos ningún tipo de vinculación con humanos. En nada nos favorece decir que somos hermanos en ideologías, partidos o religiones. En nuestra secta, no hay lugar para imposiciones, ni jerarquías.

“¿Qué es ser anarquista?”, nos preguntamos ahora, cuando la nieve puebla nuestras cabelleras, cuando las fuerzas disminuyen, pero nuestra voluntad se mantiene férrea; así como de férreo es nuestro silencio y nuestra voluntad de permanecer al margen. Nunca esperaremos otro verano menos temido, nunca iniciaremos campañas. El ser anárquico sobra en toda ideología, está al margen en la historia; siempre es incómodo en cada lugar donde vaya.

Terminamos exilados: Gregorio Jover, en algún país de Centroamérica; Francisco Ascaso, muerto en Barcelona mucho antes; Ricardo Sanz, en una humilde casa de campo cerca al río Garona, en el sudeste de Francia; Diego Abad de Santillán, en algún país latinoamericano; Federico Monseny, en Tolouse, dirigiendo el Secretariado Intercontinental de la CNT y vendiendo los diversos textos de la Biblioteca Ideal. Yo, Florentino Hernández, sobrevivo en la oscura madriguera de un conventillo de la Boca, en Buenos Aires, encerrado con los volúmenes de mi Biblioteca Ideal sobre el anarquismo, y con la sola compañía de la maqueta del

monumento diseñado a nuestro primer líder anarquista, verdadero filósofo de la naturaleza, Mijail Bakunin, montado sobre un caballo. Nuestro héroe no ostenta una cabeza, pues de acuerdo con algunos anarquistas, un héroe de nuestras ideas no puede ser reconocido: el anonimato es todo y la soledad es el resto. Es el reto de aceptar el orden más perfecto y deseado para la humanidad.

Parece que los demás compañeros se hubieran evaporado de la faz de la tierra. Esos fueron los verdaderos exilados, los que se marcharon sin derecho al regreso. Los derrotados eternamente, porque sé en mi interior, que el anarquismo nunca vencerá ni perecerá; es apenas una utopía a la que todos los gobiernos le temen.

Fuimos la única revolución verdadera, la única vencida y envejecida, pero nuestra integridad nunca será derrotada.

COBRA

CAPÍTULO CUATRO⁵¹

AK WELSAPAR⁵²

*Duerme, pequeño, el río fluye jubiloso
hacia un paraíso.
El pez amarillo que atrapas
se convierte en una cobra entre tus
manos*

Canción de cuna

*Esta noche también tú, Tierra,
estuviste firme,
y con renovados bríos alientas a mis
pies.*

Johann Wolfgang von Goethe

⁵¹ Welsapar, Ak. *Kobra*. Bok-förlaget Tranan. Estocolmo, Suecia. 2011. Traducción al español de Santiago Hoyos.

⁵² Periodista, poeta y novelista turcomano.

Sobre el autor y su novela

Ak Welsapar nació en 1956 en Turkmenistán, una de las cinco ex repúblicas Soviéticas de Asia Central. Es periodista, poeta y novelista. Vive exiliado en Suecia

a raíz de las denuncias a la crisis ambiental que sufrió su país desde los tiempos de la URSS hasta la dictadura actual, producida por el monocultivo de algodón y el uso de pesticidas, que han afectado la población de niños y mujeres embarazadas. Un gran crítico del autoritarismo, ha sido víctima de censura, quema pública de libros, amenazas de muerte y arrestos domiciliarios por cuenta del fallecido dictador Saparmurát Niyazov. Ganador de reconocimientos internacionales de periodismo, narrativa y poesía, Ak Welsapar figura como una gran promesa de la literatura mundial. *Cobra*, escrita originalmente en turcomano en 2003 y traducida al sueco en 2011, más que una invitación a conocer el mundo possoviético de Turkmenistán, es un agudo análisis de la psicología de los megalómanos en el poder. Una lectura recomendada en tiempos de turbulencias políticas.

Capítulo cuatro

Cobra odiaba los caballos de hierro. Vomitaban tufos nauseabundos por sus fauces, matando despiadadamente a sus congéneres. Los envenenaban y golpeaban hasta borrar de ellos el más mínimo rastro de humedad. En el desierto nadie podía escapar de la catástrofe. Cobra entendió que no podía tolerar más violencia y que debía poner fin a la orgía sangrienta. Al medio día se arrastró hasta el camino que lleva al pueblo y se fue directo hacia allí. Reptó buscando terrenos seguros e inhóspitos por el camino frecuentemente obstruido por montones de basura y drenajes repletos de agua estancada. Los desechos formaban un anillo alrededor de la ciudad, que empezó en las áreas habitadas por humanos y que luego se extendió por la estepa y el desierto. El hedor de los charcos enfurecía a Cobra. Como fiel representante de los ofidios, levantaba la parte delantera de su cuerpo y desplegaba de su cuello lo que parecía un par de costillas, formando un capuchón amenazante... Sin embargo, estos canales pestilentes le fueron útiles de vez en cuando. Nunca perdía la oportunidad de deleitarse con exquisitos animales que llegaban a tomar agua. Él, silencioso, muy silencioso, se deslizaba por el

desagüe, bien oculto entre las cañas. Andaba sobre el borde del canal, a un lado del agua salada y amarga que lo llenaba hasta el tope... Y allí, cerca de los charcos, encontraba ratas y ratones multiplicándose entre los juncos y malezas. Eran mucho más gordos y lentos que los de la estepa, y no requería de ninguna habilidad o fuerza especial para capturarlos.

Cobra se despidió del desierto en el extremo norte de la ciudad, donde la arena limita con los sembrados. Levantó alto la cabeza y llevó atrás su capuchón, haciendo un barrido con sus ojos de cobre, orgullosos y compasivos. Ahora se arrastraba con mucha más precaución, aunque no había un alma a la vista. Solo en la distancia, como en un espejismo o en medio de la niebla, algunas personas se tambaleaban a lo largo del camino que conducía a la ciudad. Y mucho más cerca, a tan solo un tiro de piedra, serpenteaba una carretera por donde los grandes y ruidosos vehículos se perseguían unos a otros. Cobra volvió su mirada fría hacia el desierto y notó su estado miserable. Para los ojos del reptil había poca diferencia entre el desierto y la ruidosa carretera. “La belleza realmente puede salvar al mundo”, se leía en su mirada, “¿pero quién salvará a la belleza?”.

En la cacería de petróleo y gas natural, las máquinas enormes contaminaban el desierto con el humo que emitían. Todo el año aplastaban y destruían aquel vientre dador de vida, dejando estéril a la arena infinita, alguna vez cubierta por frondosos saxaules⁵³. Kilómetros y kilómetros de paraísos arruinados; y con ellos, sus habitantes. La catástrofe creció día tras día, hasta que la hora X se acercó para todas las criaturas del arenoso continente. En vez de reproducirse, el número de moradores descendió en el desierto y su hábitat se redujo irremediabilmente hasta el límite de su existencia.

Ahora, al comienzo del otoño, para muchos habitantes del desierto –incluyendo a Cobra– se acercaba el descanso invernal; y el señor de las arenas se percató de que no había un solo refugio adecuado para hibernar en aquella extensión inacabable. Presa del pánico, la bestia corrió por todos lados, pero a donde iba se encontraba con el monstruo de hierro y su desagradable olor, produciéndole una angustia mortal. El

⁵³ Arbusto desértico de madera pesada y esponjosa, extendido desde el Mar Caspio hasta el Gobi.

insomnio se suspendía sobre él como una espada de Damocles. Y a esta criatura orgullosa, que hasta ahora se había mantenido al margen de toda miseria, que había preferido gobernar invisible desde la arena, manifestando su presencia rara vez, la embargaba una profunda preocupación: ¿A dónde ir? ¿Qué hacer?

Como tantas veces, Cobra observó el desierto con su mirada compasiva. El antiguo hogar de muchos de sus parientes ya no podía ayudarlo; ni a Cobra, ni a ninguno de sus habitantes. Solo podía ayudarse a sí mismo. El triste Cobra se arrastraba por las dunas y las llanuras por donde tantas generaciones de su especie nacieron y crecieron, y ahora se sumían en un santo temor.

Sí, toda esa región se caía a pedazos. Si las serpientes pudieran llorar, sus ojos (esos que la gente asocia con un frío sepulcral), derramarían las más amargas lágrimas imaginables, tan grandes como gotas de ámbar. Tampoco él pudo hacerlo, y por eso expresó su dolor inagotable como lo hicieron sus padres y antepasados: levantó el tronco, expandió su capuchón y bufó iracundo. Su boca secretó un ruido aterrador, anunciando la muerte a cualquiera que se arriesgara a hacerle daño.

El sol ardía en lo alto y Cobra se enterró como una flecha en una gran duna de arena. Los pequeños animales que el rey del desierto encontraba a su paso preferían retirarse discretamente y refugiarse en sus madrigueras. Ninguno de los roedores quiso adivinar a dónde iba la serpiente con tanta decisión. Era más importante escapar a tiempo del soberano de las dunas y así salvar la piel.

Cobra todavía no había resuelto a dónde ir. Todo lo que sabía era que el desierto ya no era su hogar. El deseo de saber qué había detrás de los horrores que azotaban las llanuras —eso que antes llamaba hogar—, y quizás también la voluntad de hacer algo para detenerlo, lo llevaron inevitablemente a la ruidosa y absurda multitud.

Cuando predominó la tentación de conocer la verdad, Cobra trazó finalmente su dirección. La firma de un patrón inimitable en la arena apuntaba hacia la vieja ciudad y a sus sótanos húmedos y oscuros. Si no era capaz de averiguar lo que quería, de todas formas podría castigar a los estúpidos por sus actos cometidos; quienes no solo destruían el desierto, sino a sí mismos.

Y sucedió que ese día la ciudad ganó un habitante más. Cobra se convirtió en un ciudadano, como los tantos que llegaban buscando mejor suerte. Muy pronto tuvo la impresión de que la ciudad era aún más siniestra que el desierto desolado. Fue lo mismo cada día: sótanos húmedos y malolientes, ratones lerdos y demás sabandijas que se veía obligado a comer. Mientras tanto, era incapaz de hacer amigos o enemigos, manteniéndose solitario y hostil. Nadie parecía interesado en él, e incluso corría el rumor de que en la ciudad se había aparecido una serpiente venenosa, cuya picadura mataba a una persona con un dolor insoporrible. El cuerpo azul por una mordida de serpiente despertó el miedo entre la multitud. La querían encontrar y matar, aunque lo intentaran en vano. Nadie podía decir que aquel o aquella había visto a la culebra con sus propios ojos y entonces surgió un nuevo rumor: que era difícil de encontrar porque se había convertido en ser humano. Aquellos chismes despertaron un temor primitivo en las personas, un temor latente desde que eran indefensos ante los depredadores y los animales venenosos.

Los habitantes del pueblo se acostumbraron pronto a mirarse con sospechas, como si creyeran ser capaces de reconocer al no-humano que se había refugiado entre ellos... En sus corazones se injertó la desconfianza de todos contra todos, lo cual tranquilizaba a Cobra. Continuó su persecución de humanos todo lo que quiso, e incluso adoptó una forma de hombre que asumía a voluntad. Sin embargo, siguió en forma de serpiente durante el invierno, escondido en sótanos y cavernas, sorprendiendo a la gente de vez en cuando. Durante ese tiempo vivió en muchas casas y patios traseros, donde hacía un ovillo y permanecía por semanas en los almacenes. Después iba a escarbar en la basura cercana a los basares. De hecho, llegó a conocer cada tramo de la ciudad y a sus habitantes, en particular al hombre de cabellos grises que le sonreía desde un retrato omnipresente. Aquel hombre lo seguía todo el tiempo. Era el compañero de Cobra durante sus largas horas en los sótanos pestilentes y oscuros; sobre todo al sentirse amenazado y esconderse detrás de su retrato. Se acostumbró al hombre de pelo gris, pero jamás a los humanos: claramente aborrecía su presencia. Aun así trató de acostumbrarse a su nueva vida en la ciudad. Aunque mirándolos de cerca, los enemigos implacables de las serpientes no parecían tan

terroríficos... ¿Por qué no tratar solo de castigarlos por sus actos y luego desaparecer para siempre?

Él también había tenido sus dudas acerca de ser capaz de realizar esa tarea. Pero después de varios días y noches de reflexión, decidió dejar la incertidumbre irrevocablemente a un lado ¡y asumir la lucha! Para ello tendría que adentrarse en el mundo humano; y antes, considerar con mucho cuidado cómo debía comportarse frente aquellos que no tenían importancia alguna, y ante aquellos en los que tendría que confiar para alcanzar sus objetivos —esas personas que, claramente, tenían tratos con el diablo—. El Maligno operaba de maneras más discretas. Era más hábil que las personas entre quienes se sentía a gusto. La idea de acercarse a los impuros y tener que coexistir con ellos le daba náuseas. Era algo que haría, después de todo, si las circunstancias lo obligaban. Pero era importante no entrar en pánico antes de tiempo. ¿Quiénes eran esos diablitos que se veían todo el tiempo por ahí? ¿Habían surgido de las almas humanas? Él lo averiguaría al entrar en el mundo del Hombre, pero tenía que decidirse primero: estaba hasta el cuello de la vida en los sótanos, ¿y por qué merecía vivir en medio de la putrefacción? No, ¡ya era hora de salir a la luz! ¡Afuera, en libertad! ¡Quienes lo obligaron a abandonar su hogar de arena debían ahora culparse a sí mismos, ahora que salía a defender su existencia! Pensó en dejar las madrigueras y los sótanos fétidos a los escorpiones y tarántulas; y salir al sol, ¡al mundo en el que había nacido!

En primer lugar le urgía ir al bazar, que zumbaba como una colmena atiborrada en el centro del pueblo. Allí, donde toda una generación buscó la felicidad, a veces como amigos y a veces como enemigos de los bolcheviques, ahora se volcaba de cabeza en la economía de mercado.

Antes de ir al bazar salió del pueblo. Se arrastró hacia unas ruinas que permanecían en pie desde los antiguos griegos, los romanos o algunos de sus terribles enemigos: los sultanes del Oriente, orgullosos dueños de esas tierras. Antes de mostrarse entre la gente, debía deshacerse de su piel y aprender a caminar como ellos. No era una tarea sencilla, especialmente después de haber pasado una agotadora hibernación en el subsuelo podrido de las madrigueras. Para vivir entre humanos sin despertar sospechas, debía ser como ellos, al menos en apariencia. En las ruinas, donde se sentía a salvo, Cobra empezó a arrastrarse a un ritmo encarnizado, frotándose

contra los tallos de los sauxales y las espinas. Cuando la piel terminó de salir, levantó alto su cabeza y consiguió ponerse en pie apoyándose en la cola. Salió de una piel que ahora resultaba demasiado estrecha para él... y asumió la forma humana. En aquel lugar desolado había aparecido de repente un hombre alto, delgado, de rostro ancho. Una gran mandíbula bajo la mirada penetrante y gélida de un par de ojos muy juntos y abiertos. Las cejas despobladas, poco pelo en la cabeza. Permaneció indeciso por un rato, con el cuerpo extrañamente retorcido, como si no supiera a dónde ir. Como si realmente no fuera capaz de dar un solo paso.

Las pocas personas que pasaban por ahí notaron la inestable silueta a lo lejos. Lo tomaron por alguien que salió de la carretera para encontrar un lugar apartado dónde atender a las necesidades de su cuerpo. No le prestaron mayor atención. Si hubieran sorprendido al hombre de color tierra que parecía caído del cielo, parado sobre una pila de piel escamosa y fresca de serpiente, tendrían fuertes razones para sospechar que se trataba de aquella criatura que inició tantos rumores... Pero los humanos no eran buenos observadores y Cobra, como un espía, se adentró presto en territorio enemigo. Ocultó la evidencia de las miradas de la gente bajo una mata de hierba del año pasado. Aclaró sus pensamientos para inspirar seguridad: las criaturas calvas de cara redonda, mandíbulas anchas, ojos inusuales, orejas pequeñas y extrañas... ¿no tenían derecho a vivir entre la gente como cualquiera? Para compensar sus rasgos reptiloides, él tenía cualidades que la gente admira normalmente: ¡era alto, ágil y de reflejos rápidos!

Las piernas que le habían crecido del tronco se asentaron firmemente sobre el suelo y el nuevo ser humano miró alrededor. Se quitó el sombrero de moda y pasó muchas veces sus dedos largos por la escasa cabellera. Se desabrochó un botón de su chaqueta recién nueva y aflojó el nudo de la corbata elegante e importada que ahogaba al inexperto. Para atenuar la sensación desagradable en todo su cuerpo se obligó a plantar firmemente los pies y poco a poco empezó a andar. A pesar de las imperfecciones obvias, su forma de caminar era irresistiblemente inspiradora de confianza para los demás transeúntes. Este hombre fino, debidamente vestido a la última moda, dio la impresión de ser un caballero de un futuro brillante. Todos tenían la sensación de que cualquiera le daría una

mano a este tipo enérgico y seguro, con aires de estar convencido de seguir el camino correcto en la vida. Siempre hay personas dispuestas a favorecer a los hombres audaces y persistentes a como dé lugar. Incluso a quienes albergan en el fondo de su corazón una aversión instintiva hacia las personas que están bajo su cuidado, y que susurran que de puro aburrimiento serían capaces de ahogarlos por cualquier insignificancia... La gente actúa así porque probablemente sabe que este tipo de personas escalan las alturas del poder con poco esfuerzo y sorprendente regularidad, y que ejecutan sus planes malévolos sin importar lo que se oponga a ellos. Y al presentarse la ocasión de apoyarlos, ¿lo mejor no es ganarse su favor, por incierto que parezca? Sea como sea, el hombre-cobra pronunció una última burla hacia la gente al llegar hasta un cúmulo de basura putrefacta. “¡Partida de idiotas!”, les dijo, claro y audible. Después salió a la carretera que lleva al pueblo.

Hizo una señal con la mano hacia los carros que pasaban y se detuvo un camión con un fuerte resoplido.

—¿Me podría llevar a la ciudad? Sé que está a tan solo un tiro de piedra, pero estoy exhausto...— bromeó Cobra, para demostrar su dominio del lenguaje humano.

—¡Súbase, hombre!— dijo el conductor, apreciando su capacidad despreocupada de iniciar una conversación.

El hombre serpiente usó sus brazos nuevos para defenderse torpemente del polvo que se arremolinaba a su alrededor. Se subió a la cabina y se sentó junto al chofer. Era un chico de piel oscura y mejillas hundidas en el rostro. El camión se estremeció y arrancó hacia la ciudad humeante.

Cobra notó que el chico lo miraba de reojo y se preguntó si había algo serpentino en su apariencia que lo pudiera delatar. Algo en él que asustara a los humanos. Decidió hablarle.

—Está lloviendo mucho en esta primavera, ¿no? Se van a retrasar mucho las cosechas si esto sigue así...— le dijo, con una penetrante mirada de serpiente.

El conductor no tardó en seguir la conversación:

—A los que cosechan no les va tan mal... A los que manejamos estas porquerías de camiones, sí. ¡Es una maldita desgracia! Se atascan todo el tiempo en el barro y todavía no nos entregan los nuevos. Todo

se va al diablo y nadie sabe qué pasará mañana. Esperamos y esperamos, ¿pero qué? Solo me puedo hacer a la idea de manejar este trasto hasta que les dé la gana de reemplazarlo. ¿Qué carajos pasa aquí? ¡Todo se viene abajo!

Sus palabras despertaron las dudas de la serpiente. ¿Qué quería decir? Si todo “se viene abajo” en el hogar de los humanos, ¿qué podía estar bien en este mundo bajo la luna? ¿Solo aquellos que arruinan los nidos y hogares ajenos?

—¿Cómo dice? ¿“Todo se viene abajo”? ¿Dónde queda entonces la agricultura?

—Ya no hay agricultura. Ahí están los granjeros, pero nada de cosechas. Así de mal está la cosa.

—Hm...— Cobra no se alegraba con lo que oía. —¿Qué pasó con los *koljós* y los *sovjós*⁵⁴? ¿Ya no existen más?

—¡Ni riesgos!— se rió el conductor. —Mientras haya agricultores, habrá *koljós*. Solo ha cambiado el nombre. Querían llamarlos “cooperativas campesinas”, pero lo cambiaron por “asociaciones campesinas”. Aunque un pueblo es un pueblo... ¿Pero es que usted se cayó de la luna, o qué? ¿Vino arrastrándose desde una duna de arena?

Cobra se apresuró a corregir su error rápidamente:

—No, no... nunca he salido del país... Solo he estado aquí, en el desierto... Y esos “agricultores” nos están sacando de allá. La tierra está blanca por la sal y el agua huele a podrido. El desierto no es más que un espacio muerto y su gente se muere de hambre.

El chofer lo apoyó de buena gana:

—¡Eso mismo digo yo! La gente se muere de hambre, ¿pero quién piensa en ellos en estos días? Todo el mundo se lanza al mercado igual que cuando llegó el comunismo y se vaciaron todas las tiendas. Pero no entiendo lo que dice. ¿Cuál gente del desierto? Si habla de las arañas y las serpientes venenosas, ¿no sería mejor que desaparecieran todas?— dijo, mirando furtivamente a su compañero de viaje. —Todos esos reptiles... y

⁵⁴ Los *koljós* (*kollektívnoye jozaystvo*) eran granjas colectivas, organizadas como cooperativas en la Unión Soviética. Los *sovjós* (*Sovetskoye khozyaystvo*), por el contrario, era propiedad del Estado.

arañas... lo único que hacen es picar y morder... viudas negras, escorpiones... ¿Para qué nos sirven? De noche es cuando son peores: Si uno enciende un fuego, ahí están. ¡Por mí que se mueran todos!

—¿Eso lo enfurece?— preguntó la Serpiente, e hizo un gesto largo con su cuerpo sin darse cuenta. —La naturaleza no puede sobrevivir sin ellos.

—Pero claro que puedo sobrevivir sin ellos... Aunque para usted, por lo que veo, es una cuestión de vida o muerte...— dijo, con una risilla.

La Serpiente entendió que estaba yendo muy lejos.

—No, no, qué tal... Digamos que es una cuestión de vida o muerte para mí, que vivo en el desierto y que tengo familia en las montañas (aunque no tenga tiempo de ir a visitarlos). Desde que abrí los ojos he vivido solo en el desierto, y pues mi trabajo...

—Sí, entiendo— dijo el conductor, sin entender nada, asintiendo de todas formas con su cabeza pelinegra. —Bueno, eso es otra cosa... A veces voy al desierto a conseguir ovejas para sacrificar. Conozco a un pastor que vive allá. Y usted que vive en el desierto debe saber que la carne es más barata por esos lados. Es más fresquita. Pero no es para mí... El desierto es muy aburrido. Me dicen Músa⁵⁵. En mi tierra no solemos decir nuestros nombres verdaderos cuando recién conocemos a alguien. A la gente le da miedo que alguien oiga una conversación indebida y la relacionen con su nombre. ¿Cómo se llama?

La Serpiente se puso nerviosa. ¡No había pensado en un nombre humano! ¡Qué negligencia! Debía encontrar uno rápido, pero no se le ocurrió nada y no tenía tiempo de pensar. Con una verdadera reacción de culebra, Cobra tomó una decisión como un relámpago. ¿Músa? ¿Había algo de malo en ese nombre?

—¡Así también me llamo yo: Músa!

—¡Vea usted...!— dijo el conductor, tendiéndole su mano grasosa a la Serpiente para estrechársela otra vez. —Bueno, ya llegamos, tocayo. Yo doy la vuelta aquí, hacia el puente norte. ¿A dónde va?

Cobra no supo qué responder y cambió el tema:

⁵⁵ Moisés.

–Para construir un puente en cualquier lugar, solo basta tener puntos de apoyo... Esta es una ciudad muy vieja, ¿no?

–¡La más vieja!– contestó el conductor, confundido por la respuesta de Cobra. Se puso en marcha, se despidió y siguió por la carretera.

El hombre serpiente se sacudió el polvo y se echó un vistazo para cerciorarse de que todo estaba en orden. ¡Qué metida de pata! ¿Cómo le puede faltar un nombre a un ser humano? Si seguía en ese despiste podría lamentarlo en el futuro y no sería capaz de pasar mucho tiempo entre la gente. Sí... estaba más acostumbrado a arrastrarse en línea recta y ahora debía seguir por un camino sinuoso.

“Un nombre humano, muy bien, ¿qué hago con el apellido? Hm... Debo escoger el más común y que suene agradable... por ejemplo, *Cholí*. Suena bastante bien. *Cholí* significa “el hijo del desierto”. Sí, es todo lo que necesito... Entoncccess te felicccito por tu nuevo apellido... sss... Debesss llevarlo con dignidad...”, susurró para sí, con una buena dosis de ironía.

En ese instante apareció un pasaporte en su bolsillo con el nombre de Músa Cholí. Se alegró al sentir aquel peso agradable en el bolsillo. Hinchó el cuello y levantó la cabeza. Con tono de saber quién era el culpable de todo, se hizo la misma pregunta de todo intelectual: ¿Por dónde empezamos?

Cargada de gran sabiduría, la Serpiente –o Músa Cholí, como decía el pasaporte–, salió al seno humeante de la antigua ciudad para vivir en carne humana los días y los meses más turbulentos de su vida. Frente a él, en medio del polvo y del humo sofocante que emitían los carros y los puestos de comercio (que afectaban el medio ambiente a su manera), estaba la antigua ciudad centroasiática que alguna vez perteneció al Imperio Rojo.

En el Oriente, todos los caminos conducen al bazar. Allá se concentran todas las necesidades e intereses humanos. Es básicamente el único lugar donde todos se las arreglan sin que las autoridades les digan qué tienen que hacer. ¿A dónde más iría Cobra si no era al bazar?

El bazar aullaba ruidosamente, produciendo toda clase de sonidos. Allá se vendía y se compraba todo. Una persona nueva no podría perderselo. En bandejas de muchos colores, en los puestos de mercado,

quioscos, tiendas estatales y establecimientos aledaños, se veían largos retazos de tela verde. Allí estaban escritas las nuevas consignas, compitiendo con las viejas exigencias comunistas en color rojo. La pancarta “¡Que viva la sociedad comunista!” colgaba al lado de otra que decía: “¡Adelante, economía de mercado!”. Colgaban de las paredes con el mismo clavo, aparentemente por cuestiones económicas. De vez en cuando, de las instalaciones del bazar salían algunos sujetos de corbatas negras y delgadas. Eran quienes conservaban el orden entre los vendedores, enseñándoles cómo debían conducir sus negocios y a qué precios vender. A los comerciantes más infortunados los agarraban del cuello del abrigo y los arrastraban hasta un edificio que decía: *Departamento de defensa de la propiedad socialista y del bazar*. Los vendedores salían de ahí medio desnudos, con un afán mayor de continuar con sus negocios. Una hora después, de pura obstinación, aparecían con ropas nuevas y más caras que las viejas. Estaban actuando libremente, tan libremente como prometió un Partido que ya no existía, cuyos dirigentes aún monopolizaban el poder.

A pesar del ruido y la multitud, Músa Cholí atrajo la atención del bazar. Aparentemente era muy distinto a las personas de aquel sitio. Caminaba por el corredor de puestos, indiferente a los productos exhibidos en los estantes parecidos a escaleras. “¿Quién es él? ¿A qué vino? ¿Es un vendedor o un cliente? Mira cómo camina, como serpenteándose... Así no andamos en nuestra región... De pronto viene de las montañas, o del otro lado del mar, o Dios no lo quiera... ¿del *Politburó*⁵⁶?”, susurraban los vendedores al seguirlo con la mirada.

Al no encontrar respuesta a sus preguntas curiosas, la gente concluyó que era sencillamente un recién llegado, un montañés o un visitante de la otra orilla del océano. A Cobra no le importaba la atención que despertaba en ellos. Caminaba en silencio entre los puestos, buscando a una víctima. Finalmente se detuvo al lado de una vendedora, examinó algunos de sus artículos y empezó a murmurarle extrañas insinuaciones y balbuceos que un simple mortal no podía entender.

⁵⁶ *Buró Político del Comité Central del Partido Comunista, el máximo órgano de gobierno y dirección en la URSS.*

–Sus productos están maravillosos, señorita. Los quiero todos. Tome este dinero– dijo, tendiéndole un fajo de billetes a la vendedora. –Pero no necesito nada. Estos tejidos y baratijas no son importantes para mí. Soy perfectamente feliz sin ellos.

La vendedora lo miró fijamente a sus ojos profundos y muy juntos, invitándolo con su mirada femenina. Al mirarlo se sintió congelada por un segundo. Perdió la compostura y se incorporó rápidamente.

–A aquel que encuentra el camino hacia el corazón de una mujer, no le faltará nada.

–¿De qué me serviría todo eso?– dijo él, leyendo su pensamiento. –Necesito muy poco de todo... incluso de amor. Vengo del desierto, siempre estoy solo... ¿y casarme así no más? Eso no es posible... Sus ojos son las alas de la noche, y penetran hasta el fondo de mis cabellos... ¡es tan difícil resistirla en la cercanía...!

–Usted no habla como nosotros. ¿Viene de otro país? Últimamente ha venido mucha gente parecida a usted por aquí, y nos asustan...

–No tiene por qué sentirse asustada. Mi pronunciación es así porque sufrí de sarampión en la infancia– respondió el desconocido, siseando más por los nervios –no soy ningún extranjero. La verdad es que soy de por aquí...

De pronto notó a una mujer que salía del bazar cargada de bolsas y paquetes. Se apresuró a preguntar:

–¿Podría usted presentarme a esa señora? Es de todo mi gusto...

–No hay problema. Usted sabe: si hay demanda, hay oferta. No olvide que su nombre es Aynabát y que es mi prima. Al cruzar las puertas del bazar, ella doblará a la izquierda y seguirá hacia los rieles del tren. Si espera en el parque, ella vendrá a usted como un venado tímido que llega a beber agua al amanecer... ¡Esa mujer es puro fuego! Pero para que no salga corriendo, usted le dirá: “¡Abat te manda saludos!”. Es lo único que usted necesita para ser feliz. ¿Pero qué está mirando? Muéstreme la plata otra vez, o ella desaparecerá más rápido de lo que se imagina. Bueno, ya me cansé de decirle qué hacer. Vaya y agarre su destino con las manos. No nos vamos a casar ni le voy a hacer la cama. Solo tengo espacio en mis bolsillos y su dinero no se va a volar de ahí. ¡El resto depende de usted!

Músa Cholí caminó hasta la salida, pasó por las casas de té y salió a la calle a través de las puertas abiertas de par en par. Momentos después aguardó a su mujer elegida. Esperó en aquel parque, al norte de la ciudad, justo detrás del terraplén. Allí era un poco más fresco. Era un buen lugar para los encuentros: no había nadie alrededor –incluso a esa hora del día– y el ruido de los trenes de carga ahogaría cualquier sonido... incluso un grito humano, si en un arranque de oscuro instinto animal alguien se lanzara a asfixiar a su víctima. A la Serpiente le gustaba el parque y lo observó complacido mientras esperaba a su elegida.

–¡Hola, Aynabát!– saludó a la mujer, cuando ella salió por la curva de un callejón. Ella parecía confundida ante Cobra.

–¡Abat te manda saludos!

La Serpiente ofreció llevar sus bolsas amablemente, dándole a entender que si ella se lo pedía, las cargaría hasta cualquier lugar sin importar la distancia.

–Gracias, pero no conozco a ninguna Aynabát. Y Abat: ésa soy yo. ¿Así que me está diciendo que yo misma me envío saludos a través de usted?

La Serpiente se quedó sin palabras.

–¿Cómo es posible? ¿No tiene usted una prima que se llama Abat? Una vendedora del bazar... ¡Yo mismo la vi con mis propios ojos!

La mujer se burló.

–¿Ya empezó a comerciar con sus primos también?

La Serpiente entendió que estaba en una situación embarazosa y volvió a sentirse presa de los nervios. La amistad terminaría incluso antes de haber comenzado. Debía arreglarlo rápido. Como no tenía experiencia con las mujeres, sabía que no iba a llegar a nada si no usaba sus encantos naturales. Su mirada penetró en la suya lentamente. Ella sucumbió a la hipnosis, adentro en el corazón, donde se anularon todas las fuerzas que intentaban resistirse a él. Su voz se volvió imperativa y mandante, y una sensación cálida fluyó mágicamente por el cuerpo de la víctima.

–Comerciar, naturalmente; hacer negocios... con primos y primos segundos... Un bazar es un bazar, y allá solo hay que acordar un precio... Lo demás es opcional... Yo te adquiriré por el precio que cuestas: ni más, ni menos...

La mujer trató de resistirse a la mirada terrible, pero no le bastaron las energías y se vio obligada a rendirse. Ni siquiera se dio cuenta de lo cerca que estaba del desconocido y pronto se encontró en sus brazos. Iban como enamorados, tomados del brazo por el callejón. Ahora que por fin había caído en sus redes, el desconocido manifestó cortésmente su deseo íntimo:

–Permítame cenar con usted mañana.

–Me siento mareada...– reconoció la mujer. –Dígame, ¿es miembro del Partido?

Un desagradable calor recorrió el cuerpo frío de la Serpiente. Se asustó:

–¿Cómo dice...?

–Que si es usted demócrata u otra cosa.

La Serpiente, que ya estaba convencida de haberse convertido en ser humano, admitió que no era más que una cáscara hueca y que debía recurrir a un truco nuevo.

–Antes de responder a su pregunta, me gustaría saber lo que usted piensa: ¿es bueno o malo ser un miembro del Partido?

La mujer miraba su cara fijamente, pero ahora con ternura y calidez.

–Por supuesto que es bueno. Eso lo convierte automáticamente en ciudadano y patriota. Solo tiene que pagar una cuota de afiliación y recibir la tarjeta de membresía del Partido Comunista, que ahora se llama “Partido Democrático”... obviamente, el partido soberano. Usted sabe: en nuestro mundo possoviético, como dicen por ahí, “raspa un poco a un demócrata y encontrarás a un comunista...”. Así es la vida... Usted es, según veo, algún tipo de oficial. No se necesita mucha experiencia para adivinarlo. Pero hay algo que me asombra: ¿Por qué va a pie? Usted debe sentarse en el Parlamento, ¿no? ¿O es un científico, o un alto oficial que le preocupa su condición cardíaca...?

Esta vez la Serpiente no tuvo que mentir:

–Todos los medios de transporte me producen dificultades orgánicas. Mi verdadera naturaleza se rebela contra ellas...

–Entiendo...– dijo la mujer, comprensivamente. –En su trabajo es necesario estarse moviendo. A veces en avión, o en tren. Y cuando se baja del tren, siempre lo espera un vehículo. ¿Cómo no cansarse de eso? En

sus ojos sin armas veo que no le preocupa el dinero. Incluso me atrevería a pensar que usted trabaja en el Politburó, porque me estoy dando cuenta de que no termino de conocer a todos los que trabajan allá... Yo trabajo con asuntos culturales y también tengo un poquito de ganado.

Músa Cholí escuchó atento cada palabra y entendió bien que la apariencia y la ropa no son garantías para parecerse a un humano digno de respeto y atención. Quizás tendría que volverse miembro del Politburó, o del Parlamento. Se preguntó cuánto le costaría acceder a una posición así.

—¡Continúe! ¡Continúe por favor!— dijo él y decidió acudir a la adulación para obtener la respuesta que buscaba. —Usted tiene una voz tan agradable, que la podría escuchar por horas. ¿No ha considerado cantar ópera? ¡Tiene todo el talento! ¿O es que usted sí canta? También me interesa mucho todo lo que dice sobre el Politburó...

Su astucia funcionaba mejor que sus encantamientos de serpiente. Era un maravilloso descubrimiento para Cobra: ¡así podría ahorrar mucho veneno!

—Le presentaré mañana a mi amiga Nabat. Es una chica encantadora y soltera como yo. Somos colegas. Ella tiene un amigo en el Politburó que es muy inteligente y de muy buenos modales. ¡Sentarse a la mesa con él es una dicha! Uno escucha cosas tan interesantes que parecen de mentiras. Los amigos del Politburó viven como príncipes.

Abat miró de nuevo y con ternura a su compañero de conversación.

—Sí, ellos tienen un trabajo muy culto. ¿Qué cree usted? ¿La cultura podría prescindir del Politburó?

El reptil estaba perdido...

—Confieso que nunca me lo había preguntado antes.

—¡Por supuesto! ¡No se puede! Tal Tagán es el guardián de todo lo exquisito. Eso incluye al arte y a la ideología. Él fue miembro del Partido desde Stalin: mil novecientos cincuenta y dos. Tal Tagán es nuestro orgullo y el futuro de nuestra tierra. Aunque usted debería saber que...

Músa suspiró discretamente: "si ella tan solo supiera...". Pero se apresuró a asegurar:

—Claro, yo lo conozco.

—Solo tenga paciencia y lo verá mañana con sus propios ojos. ¿En qué trabaja usted?

Músa se echó hacia atrás como si alguien le hubiera pisado la cola. Una vez más se vio sorprendido.

—Usted comprenderá... que he estado tan ocupado en sobrevivir que ni siquiera he tenido tiempo de pensar en mi profesión. Entienda que el desierto en estos días...

—¡Entiendo! Usted es geólogo. Por eso no lo conozco. Si estuviera en el negocio del ganado ya sabría quién es, pues me rodeo constantemente de ganaderos.

—¿Cruzan constantemente su camino con sus rebaños, quiere decir?— preguntó Músa, arrugando la nariz como para olfatear. —¡Ellos están por aquí!— dijo, señalando con sus dedos largos hacia la ancha mandíbula.

—Qué cosas dice... y a mí cómo me gusta la carne...— dijo dulcemente la joven mujer, fundiéndose más en los elogios de la Serpiente. —Entiendo que la vida en el desierto es difícil para usted... Usted, con su equipo de perforación, y el otro con sus ovejas, fastidiándose mutuamente. Me imagino que ellos se quejan ante las autoridades porque ustedes “destruyen los pastizales”, ¿no? Yo los conozco, acuden todo el tiempo al Politburó. Pero en este asunto lo apoyo. Pienso que si no se perfora el desierto, no habría ni gas, ni petróleo. ¿Cómo habría progreso? Podemos comprar la carne en Australia si tuviéramos que hacerlo, ¿pero el gas y el petróleo? Difícilmente. Es bueno que tengamos un desierto tan lleno de recursos ¡y a ustedes los geólogos! Me encanta su profesión, ¡debería seguir siéndolo!

—Bueno...— asintió la Serpiente —no tenemos muchas opciones...

—Entonces mañana lo espero para presentarle a Tal Tagán. Y para presentarle a Nabat. Mañana se reunirá el Politburó y Tal Tagán se encontrará con Nabat (como siempre acostumbra después de las reuniones). Habrá vodka ruso y todos los chismes del Partido. Piénselo: eso no se ve todos los días. Espero que no diga que no. Pero todavía no entiendo, si me disculpa, ¿tiene la tarjeta de membresía del Partido?

Músa sacó un pequeño libro rojo del bolsillo.

—¿Se refiere a esto? Yo me uní al Partido más o menos al mismo tiempo que Tal Tagán. Recuerdo que el líder todavía estaba vivo en esa época. Mire la fecha: comienzos de mil novecientos cincuenta y dos.

—¡Para ser sincera, usted me ha causado una excelente impresión!— dijo Abat, profundamente conmovida. —Además, su forma de pensar es la misma de nosotros... así que nos la llevaremos bien. Espero que todos se alegren de conocerlo. Como siempre estoy cerca de los miembros del Politburó, puedo decir qué *cadres*⁵⁷ valen la pena. Querámoslo o no, sin las relaciones con los miembros del Politburó uno queda al margen de la vida política del país. Si se vuelve jefe de algún departamento, yo podría ser su delegada, y, no lo olvide: en el área de cultura... ¡Porque, oh, cómo amo la cultura! Aquí es donde vivo. Parece que se hubiera detenido el tiempo. Ni siquiera noté que estábamos tan cerca... Pero así pasa cuando a uno le gusta una compañía. ¡Usted es todo un hallazgo! Espero que nos honre con su presencia mañana.

—Por supuesto.

Después de despedirse de Abat, la Serpiente recorrió la ciudad hasta la noche. Entonces cambió su forma y se escondió en un oscuro y húmedo sótano.

⁵⁷ Miembros élite del Politburó.

POEMAS DE
ÁLVARO RESTREPO BETANCUR⁵⁸

Rilke

Fueron lentos sus pasos en la noche
y su espada el silencio.
Bien supo soportar, como todo un
asceta, sin
reproche,
la magna soledad que es extravío.
Ese era Rilke el asombrado, el le-
jano,
aquel indómito guerrero del verso,
aquel que en las noches de París
hablara a Kappus,
a su hermano.

Ese era –y ese es– Rilke:
largo grito adivinando el universo.

⁵⁸ Fredonia, Antioquia, 1957.
Profesor de filosofía en la Fa-
cultad de Ciencias de la Edu-
cación Unaula.

Del comienzo y del fin

Dorado ojo del comienzo, oscura paciencia del fin

Georg Trakl

En la oscura habitación, la silenciosa
figura del abuelo roída por el largo
y tormentoso hocico de la noche.

Allá, en el fondo del patio, los niños
dejan sonar sus gritos y sus risas. Una ronda
infantil gira en el espacio nocturno, mientras
los ojos del abuelo se clavan en el
plutónico abismo.

¡Ah! Pero no saben ellos, los dulces párvulos, que
un largo camino hacia la noche les espera.
Nada saben de este profundo y quieto silencio
que se abre, como un largo laberinto, hacia la muerte.

Recuerdo de un viaje

Hace unos años hice un viajecito
ahora lo recuerdo.
Fui tan afortunado para entonces
que monté en el
automóvil meteoro de Apollinaire.

Remonté nubes
y me extravié me perdí
infinitamente errante
por entre innúmeras constelaciones.

Oh cómo recuerdo ahora
ese etéreo viajecito
en el que
—guiado por mi propia Lou—
iba en primera línea
desentendido de
las patéticas y vanas cosas
de este mundo.

Ahora en el hangar del hastío
solo soy el recuerdo de un viaje.

En la cabaña

A Víctor Peñuela Cano, en el recuerdo

Recogido en tu cabaña
de Todtnauberg
te esfuerzas
por comprender el ser.

Una voz vagamente susurrante
te arrastra:
es la voz del camino.

Un insondable
un metafísico canto de sirenas
penetra en tus oídos de campesino.

Viejo Martin
pastor de árboles
en tus ojos tranquilos
reposa el pájaro del asombro.

La nieve arropa tu estancia
mientras laboras
como un topo en invierno
al pie de “una larga chimenea”
que calienta tus pasos
de incansable viajero.

Oh Martin Heidegger
en tu cabaña
de Todtnauberg
acaricias la indecible piel de la vida
que es un insondable
pozo de preguntas.

La noche

La noche

pájaros

negros

en mi

alcoba.

Gritos amorfos

danzando en las paredes.

En el cristal de la ventana
yacen cansadas

las sombras
del día.

La noche,

y yo en medio:

ensangrentado cuerpo

besando las huellas

de la tarde.

La noche:

afilado puñal en mi garganta.

Un poeta

Un poeta de frente ancha
en la que –tierra fértil– florecen conceptos
y –como mariposas– revolotean
las imágenes.

Un poeta de ojos leves, vagos y profundos
un poeta silente
de mirada extraviada
que –como un topo– cava hondo
en la tierra.

Un poeta de labios levemente cerrados
en los que se desbordan
–como un río profundo–
las palabras.

Un poeta de dedos largos y finos
en los que danza y se afina
la música del cosmos.

Un poeta de alma lejana
como “un carrusel vacío en el crepúsculo”.
Un poeta cuyo corazón es
–nos dice en tono melancólico–
un ala viva turbia
“pavorosa ala de anhelo”.

Un poeta crepuscular
hondamente telúrico... Pablo Neruda.

De vuelta en la memoria

En el recuerdo
viejas sombras desandan el corredor
del tiempo.
Como en un antiguo álbum de familia
los rostros conservan sus esencias.
Son muchos los seres que en esta
larga noche de combate
se esfuerzan en ganarle la batalla al olvido.
Algunos se han quedado habitando
en nosotros.
Son muchos los que se han quedado y...
sin embargo,
hoy he visto,
después de muchos años, nuevamente a Carlos.
Nuevos signos he descubierto en su rostro;
son otras las caligrafías de su cuerpo,
y trae puesta una barba de invierno
el lejano fantasma que se quedó
morando la luna plateada de la infancia.
Este espectral Sarrió que baja las escalas
ya no es el mismo.
Prefiero buscarlo de vuelta en la memoria,
no sin antes pensar en las graves palabras:
“Siempre se está a un paso de distancia”.

Como una sonrisa

Camino por las calles
miro al horizonte
soy esta alegría
soy este asfalto
este ruido este pasar de gentes
escucho el insondable sonido de
tambores de agua
de mis labios infinitos cae
un relámpago luminoso:
Oh afirmación de piedra
Oh paloma de luz
en cuyas ligeras alas
cabe la vida
sonrisa
cálida hermandad
dulce encuentro
entre mi yo triste
y mi cálido alegre cuerpo.

He visto

He visto un caballo ebrio de vino
galopando en la vacilante pradera del sueño.

He visto un pájaro sin ojos
chocando entre las ramas verdes de los árboles.

He visto la agonía de un pez
y sus convulsiones de muerte en el mar de arena.

He visto el vuelo sereno del águila
y el triste florecer del liquen en sus garras.

He visto esto. He visto muchas cosas.
¡Ay! Pero la noche quema con sus ojos de fuego.

La pipa de Tarás Bulba extraviada en la hierba

Con miedo, terror
—y hasta un poco de asombro—
he cerrado las páginas del libro.

¿Cómo es posible que el viejo
Tarás se olvide de sus persecutores
para buscar su pipa caída en la maleza?

¡Con qué desparpajo da la espalda
a los bárbaros!

¡Con qué frescura ha bajado
de su caballo!

¡Con qué parsimonia hurga
entre la hierba!

Yo empiezo a adivinar la
forma de su pipa
esa fiel armadura
contra el peligro y
la acechante muerte.

¡Ah, quién tuviera el valor
y la paciencia del
viejo Tarás Bulba!

En este mediodía
a los dioses les pido
una tarásica pipa
para mis horas de abismo.

Una invisible música

*A propósito de un personaje de
Máximo Gorki –Sofía–, en La Madre*

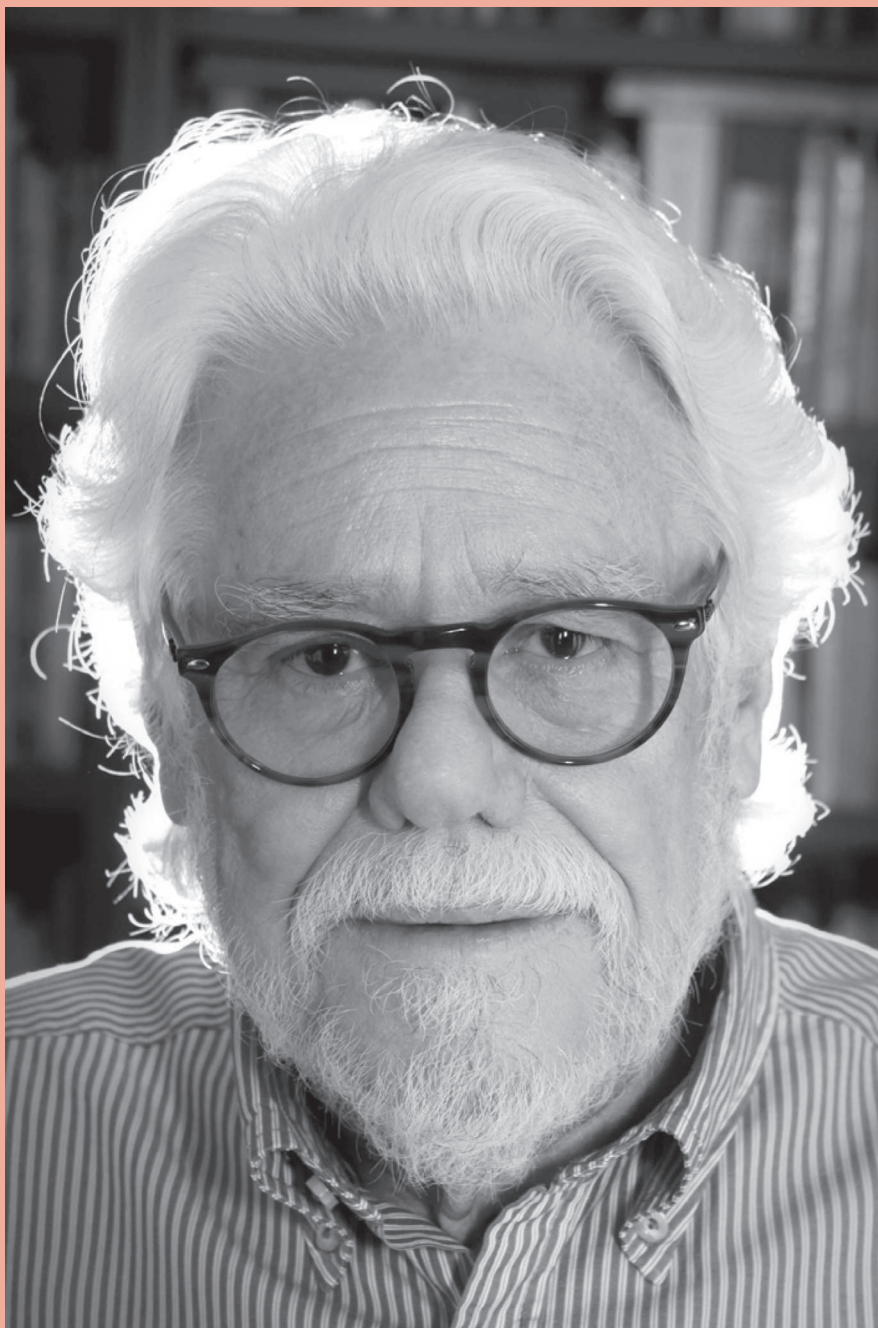
Canta la alondra.
Una alondra canta en el cielo.
Los ojos grises como pájaros vuelan,
arrancando con sus luminosas manos
el cuerpo
de la tierra.

En la límpida altura
una muchacha
asciende al encuentro
de una invisible música.

Oh La Vida, bella canción,
alondra viajera;
con dedos leves, temblorosos,
nos libera, desata el corazón
que ahora sonrío.

Memoria

Hecho de polvo y tiempo...



Carlos Gaviria Díaz
1937-2015

El Colombiano, jueves 02 de abril de 2015

CARLOS GAVIRIA Y MOVIMIENTO

JAIME
JARAMILLO PANESSO⁵⁹

⁵⁹ Abogado, académico, periodista y cronista. Fundador de la Universidad de Autónoma Latinoamericana - UNAULA. jarapanesso@gmail.com

Cuando el joven Carlos Gaviria Díaz se hizo a la mar adolescente, tuvo los ojos muy abiertos a los sucesos políticos y culturales de la ciudad. Había nacido en el Municipio de Sopetrán, casi al borde del Río Cauca, con severos calores y abundancia de mangos. Llegado a Medellín, siendo muy niño, la ciudad le abrió las entendederas y le puso aliento en sus zapatillas siempre lustradas e ilustradas, porque Carlos tuvo siempre porte de magistrado. Y para la época en que ingresó a nuestra tertulia literaria, usaba ligeros sujetando los calcetines. Como en todas las ocasiones portaba un libro en la axila izquierda, en broma le decíamos: el sobaco más ilustrado de Medellín.

La tertulia era una reunión sabatina, en casa de Irene, la poetisa humilde y laboriosa que vivía en el barrio El Salvador de Medellín. Concurríamos allí a escucharnos

los poemas o artículos que escribíamos en la semana, más para plantear debates sobre contenidos y formas, que por tener ínfulas de intelectuales. Cursábamos los últimos años de bachillerato en diferentes liceos, pero la tertulia duró hasta los primeros años universitarios. En aquellas reuniones conocimos los libros de un García Márquez sin fama y nos entusiasmos con su prosa. El Lobo Estepario de Hermann Hesse, los textos de Sartre y de Simone de Beauvoir, las novelas de William Faulkner, John Dos Passos y Ernest Hemingway. Carlos Gaviria nos inducía a la filosofía con su recomendación de leer a Ortega y Gasset. Exponía, además, sus puntos de vista sobre los poetas que, en verdad, eran centro de los debates y la pasión estética del momento: César Vallejo, Porfirio Barba Jacob, Pablo Neruda, Meira del Mar, Alfonsina Storni, León de Greiff, Carlos Castro Saavedra. Nosotros, aprendices sin maestro, leíamos nuestros poemas con sencillez, pero sin vergüenza; también aproximaciones a ensayos, crítica de cine y teatro. Los tertuliantes éramos: Irene Zapata, poetisa; Fabio Rodríguez Villa, quien fuera luego abogado y sindicalista; Jairo Álvarez, matemático y profesor universitario en la U. del Valle; Darío Ruiz Gómez, poeta, novelista y periodista; Guillermo Henao, médico, poeta y filósofo; Jorge Acevedo, quien escribía desde Buenos Aires como estudiante de medicina, poeta y loco; Fidel Restrepo, poeta y comerciante; Alberto Escobar, poeta y empresario, quien haría de enlace con los nadaístas; Enrique Molina, actor de teatro; Carlos Gaviria Díaz y Jaime Jaramillo Panesso. Por supuesto que no teníamos aún los atributos señalados.

Alrededor de unas gaseosas y varios tintos discurrían los diálogos que duraban toda la tarde y parte de la noche. Una inquietud nos trasnochaba: ¿cómo dar a conocer nuestras experiencias literarias y culturales? Entonces acordamos publicar un periódico tabloide con el nombre de *Movimiento*. Para financiarlo, recurrimos a la pauta publicitaria de algunos amigos, dueños de una tienda de esquina; un depósito de materiales de construcción, una zapatería, una tarjeta profesional. No bastó. Entonces organizamos un baile típico, de moda por entonces. La casa de alguno de los miembros de la tertulia, un sábado en la primera hora de la noche, abría la puerta a los invitados o curiosos del barrio que miraban su interior engalanado con matas de maíz y hojas de plátano. Se preparaba licor en un recipiente grande, compuesto de ron, gaseosas, hielo y a veces

con gotas amargas; el cual se servía en vaso desechable y se cobraba a precios baratos. Los asistentes debían vestir trajes de campesinos, bailar bambucos y pasillos, además de boleros, porros y ritmos cumbiamberos con las notas de las orquestas que emitía un tocadiscos prestado por una vecina: Lucho Bermúdez y la voz de Matilde Díaz, Pacho Galán, la Billo's Caracas Boys, Los Melódicos. Y la música andina en las voces de Obdulio y Julián, Espinoza y Bedoya o la orquesta de Eduardo Armani. La recolecta de los bailes se aplicó a la publicación de dos ediciones de *Movimiento* que se imprimieron en la tipografía del Instituto Pedro Justo Berrío, de los Salesianos. Carlos Gaviria no iba a los bailes porque tenía mucho que leer, pero sí nos ayudaba a corregir los textos impresos, en medio de tinta y linotipos; y no chistaba por ensuciar su camisa blanca y sus dedos “pispirrectos” (bonitos y rectos).

Factor unificador y de encuentro: la Biblioteca Pública Piloto para Colombia y América del Sur, de la Unesco. Situada en la Avenida La Playa, al cruce con Córdoba y frente al Palacio de Bellas Artes, sirvió para darnos cita, escuchar música clásica entreverada con el rumor de las hojas de los libros. Una vieja y acogedora casa de cien tradiciones ocupó la BPP que nos asiló. Aprendimos casi todos los miembros de la tertulia que los libros son el soporte intelectual de nuestros sueños. Luego bajábamos unas cuantas cuadras para recalar en el Café La Bastilla, punto de encuentro de los políticos más prestantes, de intelectuales y periodistas. Carlos Gaviria, Darío Ruiz, Jairo Álvarez, Fidel Restrepo, Alberto Escobar y otros de la barra, departíamos sobre una película; enfrente, estaba la mesa de los más esclarecidos marxistas, tenores absolutos de la ópera brechtiana: Vladimiro Moreno, Estanislao Zuleta, Mario Arrubla y dos aprendices militantes. Mientras tanto, una mesera cobraba los tintos que se tomaran los jefes locales del naciente MRL, Movimiento Revolucionario Liberal. La Bastilla era un hervor y una pila bautismal en política y letras.

Los afanes literarios y la búsqueda de roces intelectuales de aquellos tertuliantes en trance de ser adultos nos convirtió en clientes de la Librería Continental, con dos sedes, donde nos aprendimos los índices de cada libro antes de comprarlos. Algunos años después se instaló allí la Librería Aguirre; Aura López, la administradora, nos trataba con simpatía y orientaba nuestras compras escasas. Entrar a la Aguirre era des-

cubrir además, los rostros del propietario Alberto Aguirre y sus amigos, Carlos Castro Saavedra y Manuel Mejía Vallejo, todos lúcidos y jóvenes, en el oficio de la escritura y la labor editorial. Alberto Aguirre publicó la primera edición de *El Coronel no tiene quien le escriba* (1961), de Gabriel García Márquez, que nos costó \$10.00. Ya antes habíamos adquirido *La Hojarasca* en 1955, que se vendió a \$5.00.

Carlos Gaviria era un buen polemista. Las conversaciones con él se alargaban porque nos metíamos en los vericuetos de la historia. Tenía alma de profesor, y a la postre que lo fue. Carlos gozaba de un corrosivo humor negro que a veces dejaba pasmado al oponente. Pero vaya usted a darle mate con la misma rama, con el mismo humor, para verlo subido de malestar y herido en el amor propio: es decir, en su humor propio. Hubo algo más profundo que los Derechos Humanos y la educación ciudadana que personalmente me ligó a Gaviria: el gusto y el amor por el tango. Si no cambió con los años, su ídolo fue Pichuco, Aníbal Troilo.

Por estas mismas calendas aparecieron los nadaístas, irreverentes, inteligentes y escandalosos. Recogían un poco tarde las enseñanzas de Sartre y resucitaron las del maestro Fernando González, de la mano de un poeta bueno y fantasmal que vivía en el barrio Boston: Gonzalo Arango. Con frecuencia nuestro grupo se encontraba con algunos de ellos en las mesas del Salón Versalles de la carrera Junín, a pocos metros del Bar Miami, sede oficial de los nadaístas. La carrera Junín, en sus dos cuadras estrechas entre La Playa y el Parque de Bolívar, cuando el grueso de las instituciones educativas estaba alrededor de la Plazuela de San Ignacio, era escenario de un desfile de colegialas que bien le valieron al lugar el verbo “juniniar”. Por allí pasamos todos nosotros, en pos de libros y amigos, como Carlos Gaviria. Pero ante todo buscando un par de ojos de mujer para mirar mejor el país. Vestíamos de traje entero, y en muchas ocasiones, con corbata. Cachacos, nos decían. Medellín no arropaba tanto calor y todavía no reinaban los descachalandrados ni los camajanes.

Al recrudecerse la política con la revolución cubana y al aparecer caminos distintos en el seno de la tertulia; la universidad para unos, el aprendizaje en el extranjero para otros, *Movimiento* se declaró en clausura definitiva.

Tiempos de marchar por sendas diferentes, pero no indiferentes.



Archivo CROMOS. Publicado miércoles 01 de abril de 2015

CARLOS GAVIRIA Y EL TANGO

ANDRÉS
NANCLARES ARANGO⁶⁰

*Y yo me hice en tangos,
me fui moldeando en barro,
en miseria,
en las amarguras que da la pobreza,
en llantos de madre,
en la rebeldía del que es fuerte
y tiene que cruzar los brazos
cuando el hambre llega.*

Celedonio Esteban Flores

No todo el mundo supo del fervor con que Carlos Gaviria sentía y pensaba el tango. Y pocos son testigos, asimismo, de cómo exaltaba la baja grandeza que descubría en las letras de ese género musical, gestado en los predios amargos de gauchos desplazados a la capital, y de inmigrantes expulsados por las guerras eternas de sus países europeos de origen.

⁶⁰ Abogado, cuentista y poeta. Juez penal del Circuito. Exmagistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia. nanclaresarango@hotmail.com

Y apenas unos cuantos de los que lo escucharon ayer, recuerdan hoy que el profesor Gaviria le confería al tango una fuerza moldeadora de igual o superior eficacia, por oposición, a la que transmiten en materia de valores esas urnas de cristal, asépticas y acríticas, en que los gobiernos tibios y timoratos de este lado del mundo se han empeñado en convertir las universidades.

A escondidas del catecismo constitucional, era un deleite oírlo disertar en torno al origen de esa *canción que se entona para no llorar*, según dice Gardel en *Milonga sentimental*, y de las batallas que tuvo que ganar este baile de conventillos y lugares de mala fama antes de ser admitido en sociedad.

Sabía mucho de letras, de intérpretes y de compositores el Doctor Gaviria. En este sentido, juntaba aguas con Borges, Sábato y Ferrer. Su erudición sorprendía. Pero lo encantador era escucharle el discurso que desplegaba en torno a la bronca poesía hallada por él en algunos tangos, en los suyos, en los que recorrían los laberintos de su corazón. Grato también era extasiarse ante las palabras que les dedicaba a las honduras metafísicas ocultas detrás de las partituras, y a las voces atormentadas de los autores de su preferencia.

En el *embarlurde del cuchifai*, o sea en la angustia del hombre de la calle y del café convertida en tango, Gaviria encontraba trazas de la poesía cruel de su Borges, su Whitman y su García Lorca, entre otros, y más allá declaraba, sin las pesadeces del sabihondo, que en estos ritmos podía palpase en concreto una categoría universal equiparable a la *geworfenheit* que analiza Heidegger en el *El ser y el tiempo*, así como otros de sus abstrusos libros de filosofía.

Nuestro respetado y apreciado constitucionalista tenía claro que el dolor del recuerdo es la esencia de la canción de los seres inadaptados. Pero cuando se sentaba a pensar en voz alta en los tangos y milongas de su devoción, no lo hacía para revivir la felicidad perdida. Lo suyo no era la nostalgia por la nostalgia: su gusto lo hallaba en adentrarse, a la manera de un topo con gafas, en la sal primigenia de la queja de *la canción ciudadana*; en desentrañar el desasosiego de unas vidas engeguedadas por la grisura de su destino y las heridas por los hados de la tragedia.

Pero también inquietaban al abogado Carlos Gaviria, aparte de esas razones y sinrazones musicalizadas, los deslumbramientos poéticos salidos de esos versos sin rienda ni freno que daban cuenta de las peripecias existenciales de compadritos y malevos. No en vano, desde esa perspectiva, le gustaba leer con aplicación a Borges, a Sábato y a Cortázar, especialmente su *Rayuela*, “tango de 635 páginas”, según el tangólogo Joaquín Roy.

La biografía de Evaristo Carriego, la de Borges, era uno de los referentes de Carlos Gaviria en sus conversaciones alrededor de estos *pensamientos tristes que se bailan*.

No compartía la postura mordaz de Borges, dicha muchas veces hasta en la misma boca del lobo, en torno a que el advenimiento del tango canción, el de Gardel y sus contemporáneos, había propiciado el inicio de la decadencia de esa mitología de puñales que era el tango verdadero, el tango milonga, expresión de la cultura de negros y esclavos.

Esa visión de Borges, empero, la discutía el catedrático Gaviria por puro divertimento intelectual. Sentenciaba que este poeta brujo, este impertinente muchacho de ochenta años, no obstante su crítica extravagante, también había caído, por decirlo así, en el tango canción, en el “tango decadente”.

Así lo delata la letra que Borges escribió para Astor Piazzola en 1965. Ese poema, titulado *El Tango*, le parecía a Carlos Gaviria, cuando lo tarareaba, una de las letras cantadas que con mayor destreza y finura se acercaba al desciframiento del inefable sentido de la vida. De sus quince estrofas, destacaba las dos últimas: *Esa ráfaga, el tango, esa diablura, / Los atareados años desafía; / hecho de polvo y tiempo, el hombre dura / menos que la liviana melodía, / Que solo es tiempo. / El tango crea un turbio pasado irreal que de algún modo es cierto / El recuerdo imposible de haber muerto / peleando en una esquina del suburbio.*

Y de este fragmento, el profesor Gaviria deducía, asustado, que la verdad es que no sabemos aún, después de tanto leer y preguntar, si de verdad somos seres que existen en la realidad, o si somos entes que sueñan que están vivos, como lo sugiere Borges en su obra.

Era fácil percibir cómo el profesor Gaviria encontraba más zumo en el texto de los tangos que en su música. En la memoria, guardaba una

serie de versos atangados que equiparaba en altura literaria a los de Alfonsina Steward y Leopoldo Lugones; y acudía a algunos ejemplos para soportar su aserto. Si la poesía es ese ajedrez misterioso, dotado de un tablero y unas piezas que aparecen y desaparecen como en un sueño, según una de las definiciones de Borges, Carlos Gaviria concluía que la fascinación de ese juego de luces y sombras era el que hacía de *Malena*, el tango de Homero Manzi, uno de los más poéticos.

De esta canción, el profesor Gaviria extraía, y los repetía en tono declamatorio, unos cuantos versos: *Tal vez, allá en la infancia, su voz de alondra / tomó ese tono oscuro de callejón. / Malena canta el tango con voz de sombra, / Malena tiene pena de bandoneón / Tus ojos son oscuros como el olvido; / tus labios, apretados como el rencor; / tus manos, dos palomas que sienten frío.*

Expresiones como “tono oscuro de callejón”, “con voz de sombra”, y esa que evoca los imposibles “ojos oscuros como el olvido”, le parecían confirmatorias de que el duende de la poesía había puesto su mano de viento en la gestación de esa melodía fatal. Nadie podrá desconocer, lo afirmaba con énfasis nuestro elocuente sofista de los nuevos tiempos, que estas imágenes están hechas con la masa inasible de los sueños y escritos con la mano zurda de la diosa blanca.

Y estas observaciones, a los ojos de Gaviria, no se las merecían únicamente las letras de Borges y Homero Manzi. Al sensible abogado del pelo cano, al docto conocedor de los recovecos de la ley madre, también unos versos de Sábato le servían de soporte para disertar emocionado. En *Alejandra*, poema de Sábato, musicalizado por Aníbal Troilo, el ojo agudo del profesor encontraba la esencia última y real de lo que el escritor no había podido expresar a través de la prosa de *El Túnel*, su obra capital.

Y por eso susurraba, evocando a Troilo, estos versos de esa cadenciosa composición de maravilla: *Mis ojos nublados te buscan en vano. / Después de diez años he vuelto aquí, solo, / soñando aquel tiempo, oyendo aquel barco. / El tiempo y la lluvia, el viento y la muerte / ya todo llevaron, ya nada dejaron.*

No solo la poesía oculta en las letras del tango, dije, electrizaba el nervio arisco de nuestro singular habitante de este país del trabalenguas

institucional y el autismo ciudadano. También lo conmovía, y con qué entusiasta vitalidad, esa metafísica subyacente en las frases sangrantes de estas canciones que siguen clamando contra la soledad y el absurdo.

Las letras y las músicas de Enrique Santos Discépolo, cada vez que las escuchaba, le movían el piso, como se estila decir, a nuestro socrático profesor de Derecho. Tuvo claro que Discepolín no fue un loco maluco, ni un desarraigado sin mapa, ni un derrotista elemental, según han dicho de él quienes se hacen cruces de espanto cada vez que oyen cualquiera de sus tangos.

Gaviria supo que el dolor visceral de Discépolo era el mismo de un filósofo de semáforo y asfalto, descarnado y hecho trizas por fuerza de su sufrir, y su obsesiva manera de echarle cabeza a la absurda finitud de su existencia.

Supo el maestro Gaviria que la angustia de Discepolín era de una intensidad similar a la que hizo de Barba y Antonin Artaud, un par de individuos atropellados por la tempestad y el infortunio.

Y puso de presente nuestro conferencista, siempre tan diestro en el arte de la palabra, que la agonía de Santos Discépolo no era la misma, desodorizada y seca, de cualquier filósofo de sistema y cuadraturas arismetélicas. A este hombre, lo asumía el humanista Gaviria de la manera como se aborda el examen de las posturas de un metafísico sucio, que para expresarse eligió el rugido melodioso del bandoneón, en lugar del frío racionalismo del tratado filosófico; o la cantinela sin fondo de los “filosofólogos” de jaula o cafetería. Y por eso, porque sentía en carne propia la fuerza sanguínea de sus compases y sus ritmos, lo tenía entre uno de esos seres signados por la autenticidad que él tanto apreciaba.

¿Qué *vachaché?* y *Tormenta*, dos de los cantos universales de Discépolo, desataban en Carlos Gaviria el más festivo y lúcido de los discernimientos. Le parecía que entre esos dos textos y otros dos de Barba, *Futuro* y *Canción de la vida profunda*, había identidad cromosomática. Hallaba en ellos el mismo grito pelado y un idéntico misterio. Creía ver en Barba un gemelo de Santos Discépolo. Hasta semejanza física les encontraba; aunque el primero parecía un fantasma, según lo dijo Mejía Vallejo, y el segundo era la inconfundible estampa de un espartillo que piensa.

De ¿Qué *vachaché*? destacaba su violenta y ácida crítica a la moral social cultural imperante en nuestro medio y alzaba su voz para resaltar el poder punzante de uno de sus versos: *¿Pero no ves, gilito embanderado, que la razón la tiene el de más guita? / ¿No ves que la honradez la venden al contado y a la moral la dan por moneditas? / ¿No ves que no hay ninguna verdad que se resista frente a dos pesos moneda nacional? / Vos resultás, haciendo el moralista, un disfrazao sin carnaval.*

Al elocuente y picante Doctor Gaviria, este tango le parecía apropiado para convertirlo en símbolo patrio de Colombia. En sus versos veía el reflejo de lo que, a su juicio, una sociedad de tercera categoría puesta de revés, exactamente como la nuestra, hace de sus gentes y de sus maneras de ver el mundo y la vida. A los hombres y a sus mujeres los vuelve indignos y tramposos. Los torna viles e incapaces de nobleza. Los pone a hociquear en las cloacas. Les reduce a la nada su estética del vivir. Los abellaca. Los acanalla. Y es en ese sumidero de aguas negras donde nace, crece y se reproduce, sin ley, ni tatequieto, esa clase de funcionarios a quienes su alma de forajido y sus maneras de *sheriff*, o las modosas del sacerdote virtuoso, los mueven a convertir los estrados judiciales en mercadillos de autos y sentencias al menudeo, elaborados al gusto del mejor postor.

A la profundidad metafísica del poema *Tormenta*, hecho tango por Julio Sosa, el profesor Gaviria le rendía culto. Y tenía muy en la punta de la lengua su texto. De vez en cuando, entre contertulios, lo entonaba y lo hacía saboreando las palabras; pero enfatizaba que ese himno, propio del ateo, no era el suyo, el del agnóstico, que no niega ni afirma la existencia de Dios, por cuanto su mundo no era el de la fe sino el de la razón y la experiencia.

Luego de esta advertencia, entraban en escena Discépolo y Sosa, émulos en materia de tribulaciones; esta vez interpretados por la voz desgarrada del musicante Carlos Gaviria: *¡Aullando entre relámpagos, / perdido en la tormenta / de mi noche interminable, Dios / Busco tu nombre! / No quiero que tu rayo / me enceguezca entre el horror; / porque preciso luz para seguir. / ¿Lo que aprendí de tu mano, Dios, no sirve para vivir? / ¿Cuál es el bien / del que lucha en nombre tuyo, / limpio, puro? / ¿Para qué?*

Pues bien. A todas estas, queda en el aire la idea de que la afición del Doctor Gaviria por los tangos era la de alguien a quien solo le atraían los que se compusieron y se cantaron entre 1920 y 1940. Su cercanía era con Celedonio Flores, Rivero y Pugliese, y otros cantores de ese estilo. El tango que vino después, el de Piazzola y Horacio Ferrer, no parecía con-moverlo. Se notaba en él cierta desconfianza en torno a la validez sonora y a la capacidad de penetración de estos ritmos asaltados en mala hora por el surrealismo. Les reprochaba su imaginismo y los oía con desgana. Canciones del corte de *El hombrecito blanco* o *La última grela*, le parecían baladas imitativas y las tildaba de sinfonías alejadas de la armonía y el compás del tango tradicional.

Quizás uno solo de los tangos de Astor Piazzola, *Adiós Nonino*, despertaba en él cierta inquietud. Solía decir que en esa pieza, como en los tangos hijos de la victrola, había un dolor esencial y sereno. Y añadía que esa canción, una verdadera elegía, condensaba el sentimiento de quien al borde del precipicio despide a su padre o a su maestro antes de su partida hacia los nebulosos territorios de la muerte. Es por eso que le gustaba su letra cifrada y lo atraía el imán de su ambigüedad entre luces y lo tramaba el misterio de sus resonancias. Y es también por eso, si nadie se opone, que se hace oportuno recordar por estos días, a manera de homenaje a la hidalguía del profesor emérito, una de las estrofas de este tango.

A quienes le reconocieron su magisterio, a quienes exaltaron su capacidad para crear esperanzas y a quienes elogiaron en el Doctor Gaviria la tenacidad del sembrador de semillas a lo largo de los caminos de este país estéril, no les habrá de pesar la lengua para volver sobre el *Adiós Nonino* de Piazzola, ese himno a la gratitud, y decir: *Soy la raíz del país / que amasó con su arcilla. / Soy la sangre y la piel / de aquel que me dio la semilla. / Soy el afán de aquel que sembró / de esperanza el camino.*

CARLOS GAVIRIA DÍAZ, EL HOMBRE PÚBLICO

ARMANDO
ESTRADA VILLA⁶¹

⁶¹ Docto en Filosofía, Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Hermenéutica literaria de la Universidad EAFIT. Exministro de Estado y exsenador. Docente de la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA. aestradav@une.net.co

La noticia de la muerte de Carlos Gaviria, el martes treintaiuno de marzo de 2015, conmovió al país. Un colombiano docto y honorable había dejado de existir. Como muy pocas veces ocurre, los noticieros de radio y televisión titularon sus emisiones con la infausta noticia, y los periódicos del día siguiente anunciaron en primera página el triste acontecimiento. Más adelante, los diarios impresos más importantes produjeron sendos editoriales resaltando su figura y sus realizaciones como académico ilustrado, intelectual ético, magistrado renovador y político honesto. Al respecto, *El Tiempo* tituló su editorial del dos de abril, así: “Sentido adiós a un demócrata”. En la misma fecha, *El Espectador* lo encabezó: “Carlos Gaviria Díaz (1937-2015)” y *El Colombiano*, también el mismo día, tituló su artículo de fondo,

“Carlos Gaviria, el humanista”. A su vez, la revista *Semana* del cuatro de abril tituló su principal escrito: “Carlos Gaviria, el sabio de la tribu”.

En los días siguientes, columnistas de todos los periódicos y revistas escribieron sobre el ilustre fallecido, ponderando sus virtudes y logros. Los términos que emplearon para calificar a Carlos Gaviria tuvieron el siguiente contenido: la pulcritud, la decencia, nuestro Sócrates, el liberal, el estadista decente, la dignidad de la derrota, hacedor de derechos, el maestro de una generación, el magistrado íntegro, faro de ética y rectitud, maestro de la vida, ser pensante y analítico, defensor de la libre elección, un gran colombiano, ejemplar superior de la especie humana, el erasmista, la ética su timón y su legado, decente, correcto, brillante, discreto y firme en sus convicciones, humanista entre políticos, fuente del conocimiento, testimonio de la decencia y la dignidad en la política. Escribieron sobre sus autores preferidos, sus gustos literarios y musicales, su pasión por la vida académica y la docencia, su vida austera rodeada de libros, en fin, su visión y misión como ciudadano ejemplar y como político honesto.

Asimismo, en reconocimiento de sus méritos el Congreso de la República le rindió sentido homenaje. Se planea que en el currículo académico figure la Cátedra Carlos Gaviria; la biblioteca central de la Universidad de Antioquia ya lleva su nombre y se ha propuesto una ley de honores en su memoria que se titula: “Por medio de la cual la Nación le rinde homenaje y exalta la vida del maestro Carlos Gaviria Díaz, en reconocimiento a su labor jurídica, académica, política y ética”, que propone crear la Orden a la Ética y la Democracia Carlos Gaviria Díaz, ordena a la Biblioteca Nacional la elaboración de su biografía y la publicación de sus obras, encarga la filmación de un audiovisual con sus discursos e intervenciones, manda que diez colegios públicos lleven su nombre y dispone la construcción de una estatua en Sopetrán, con la siguiente leyenda: “La República de Colombia al eminente Hombre Público Carlos Gaviria Díaz, defensor del Estado de Derecho”.

¿Por qué tanto despliegue y tanto cubrimiento mediático sobre su muerte? ¿Cuándo y por qué un hombre que nació y vivió la mayor parte de su vida en Antioquia se convirtió en figura nacional, merecedora de tantos homenajes y reconocimientos? Vale la pena recordar que

mientras actuó como docente, investigador, escritor, decano de la Facultad de Derecho, director del Departamento de Derecho Público, director del Instituto de Ciencia Política, vicerrector general de la Universidad de Antioquia y vicepresidente del Comité Regional por la defensa de los Derechos Humanos, se hizo acreedor a un justo prestigio que no superaba el ámbito departamental. Fue solo cuando llegó a Bogotá donde continuó siendo profesor en las universidades Nacional y de Los Andes. Allí el país lo conoció y admiró por su papel como magistrado de la Corte Constitucional, como renovador audaz que propuso temas que antes se consideraban tabú, y luego como político de izquierda democrática, pulcro y preparado, porque contribuyó con su discurso y su conducta a elevar el contenido ético e intelectual de la política colombiana.

No tuve el privilegio de ser alumno de Carlos Gaviria en el aula de clases. Pero sí recibí sus enseñanzas en las conferencias que le escuché, en los artículos, ensayos y libros que le leí y en las entrevistas radiales y en periódicos y revistas que le aprecié y disfruté. Siempre constituyeron los temas de su reflexión, con los que buscaba poner a pensar a los colombianos, las libertades individuales, la crítica de la sociedad de libre mercado, el rechazo a todas las formas de violencia, la defensa de las minorías, la democracia profunda como vía a la igualdad social, la extensión de los derechos y deberes para todos, y la ética y la estética en las actuaciones humanas y con mayores veras en los políticos. Carlos Gaviria entendió y enseñó como profesor universitario, magistrado, político, senador de la república y candidato presidencial que el Derecho y la Política tienen que ir de la mano con la Ética.

Sus profundas convicciones no surgieron de las modas, ni solo de la lectura de los últimos autores, ni de los *best sellers* de mayores ventas y difusión, sino del estudio y meditación sobre pensadores y literatos clásicos (Platón, Cervantes, Shakespeare...), filósofos modernos (Juan Jacobo Rousseau, Immanuel Kant...) y pensadores y literatos contemporáneos (Hans Kelsen, H.L.A. Hart, Étienne de La Boétie, Ludwig Wittgenstein, Karl Kraus, Bertrand Russell, Oswald Spengler, Elías Canetti, Jorge Luis Borges, Jean Paul Sartre, Richard Rorty...), y también de una concepción de la sociedad y la historia de Colombia y el mundo. Liberal en el sentido prístino del término, agnóstico, respetuoso de las

ideas y creencias de los demás, libre pensador, tolerante, exponente fiel del libre examen y el disenso y el practicante asiduo del aforismo kantiano *sapere aude* (atrévete a pensar, atrévete a saber), Gaviria actuó en su faceta de hombre público con la enseñanza de que nadie está por encima de la ley, que la equidad es la base de la justicia y que la ética no se dice: se practica.

Con una sólida formación filosófica, política y jurídica, imbuido de ideas progresistas en su concepción de la política y de la equidad en su concepción de la justicia, fruto de profundas lecturas de autores significativos, aparece en la escena nacional en 1993 como hombre público, en primer lugar, como magistrado de la Corte Constitucional; luego, en segundo lugar, emerge el político, inicialmente senador de la república por el Frente Social y Político, después candidato presidencial del Polo Democrático Alternativo y, finalmente, presidente de este partido. Coherente entre el discurso y la práctica, entre la palabra y la acción, entre el consejo y el ejemplo, entre la ética que dio soporte a sus convicciones y la estética que dirigió sus actuaciones, Gaviria se adentró en el mundo de la administración de justicia en el más alto rango y en el mundo claroscuro de la política en las ligas mayores.

El magistrado

Carlos Gaviria fue magistrado de la Corte Constitucional entre 1993 y 2001, y ocupó la presidencia de esta corporación en 1996. Llegó a este cargo ternado por el Consejo de Estado y fue elegido como liberal gracias al respaldo de la totalidad de senadores antioqueños, pero pronto mostró su talante progresista y posturas filosóficas, jurídicas y políticas que lo separaban del pensamiento y actitudes del liberalismo colombiano. Desde la Corte Constitucional, Gaviria reafirmó su vocación de profesor en un aula de mayor dimensión, el país, y con una audiencia más amplia, toda la nación, para extender su labor de enseñar derecho y enseñarles derecho y sus derechos a todos los colombianos por medio de sus sentencias y salvamentos de voto.

Su labor pedagógica se centró en la defensa de la libertad, entendida como autonomía de decidir y hacer lo que se quiere; en el respaldo

de la democracia como el mejor y más expedito camino para llegar a la igualdad real y en la justa y progresista tarea de defender los derechos de las minorías y de los más vulnerables. En este orden de ideas, y con una concepción del Estado social de derecho que debe ser incluyente, dentro de una democracia que debe ser profunda y participativa y con el propósito de darle plena vigencia a los derechos económicos, sociales y culturales de los colombianos, cumplió su función de magistrado. Fue ponente de cerca de doscientas sentencias, en las que defendió los Derechos Fundamentales de la sociedad colombiana en su conjunto y de la autonomía del ser humano, fuera en sus propias ponencias, como en los debates de las presentadas por los otros magistrados.

Cuando Gaviria llegó a la Corte, la Constitución Política de 1991 apenas se estrenaba. Esta Norma de Normas, rica en la manifestación teórica de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, en beneficio de todos los colombianos, iba a exigir de parte de su guardiana una interpretación ambiciosa que los concretara y les diera vida, y demandaría también que los nuevos instrumentos que daba al ciudadano para defender sus derechos, la tutela, la acción de cumplimiento y las acciones populares, tuvieran cabal aplicación. Debe reconocerse que la Corte Constitucional de esa época estuvo a la altura de sus responsabilidades, y ese amplio catálogo de libertades y derechos y de mecanismos para su defensa fueron interpretados con justicia y se precisó su significado y alcance.

Carlos Gaviria, con las ponencias que presentó y defendió que se proyectaron como sentencias con o sin modificaciones, y con los salvamentos de voto que realizó, fue determinante para que las libertades y derechos consagrados en la Carta Magna se respetaran; para que la tutela se convirtiera en la institución más querida y utilizada por los colombianos, y empezara a pensarse en la posibilidad de que Colombia en el futuro se convirtiera en un país moderno, pacífico, incluyente, laico, justo. Una concepción del derecho avanzada orienta su labor jurídica: “El derecho ha de ser no sólo factor de conservación, sino también –y ante todo– de progreso. No ha de consistir su función en preservar supersticiones insensatas sino en propiciar pautas razonables de conducta que contribuyan a informar de mayor reflexión y de menos instinto la acción humana”.

El trabajo de Gaviria en la Corte Constitucional lo llevó a ocuparse en calidad de ponente de demandas presentadas contra leyes vigentes y de revisar las decisiones judiciales relacionadas con acciones de tutela, que abarcaron los más diversos temas. En tal virtud, por su despacho pasaron asuntos de trascendencia relacionados con la autonomía personal, la libertad de opinión y de información, la familia y la mujer en la Constitución de 1991, las funciones judiciales del Congreso, la cobardía y el honor militar, el delito político, la autonomía de las autoridades indígenas, la extradición y el Debido Proceso, la ciudadanía y el heroísmo, la situación en que viven personas privadas de la libertad y el libre desarrollo de la personalidad. De sus ponencias, recogidas varias de ellas en su libro *Sentencias: Herejías Constitucionales*, elaboradas siempre con el interés decidido de defender los Derechos Fundamentales de la sociedad colombiana, es posible distinguir tres clases de decisiones: sentencias de gran impacto social y político, sentencias en defensa de los discriminados y los más vulnerables y sentencias con salvamento de su voto.

Sentencias de gran alcance social y político: La eutanasia o el derecho a morir dignamente. Sentencia C-239 de 1997

Texto de la norma acusada. Código Penal. Artículo 326 del decreto 100 de 1980: “El que matare a otro por piedad, para poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave e incurable, incurrirá en prisión de seis meses a tres años”.

Gracias a la ponencia de Gaviria, en un histórico fallo la Corte Constitucional, le dijo sí a la eutanasia en Colombia como alternativa para quienes quieren dar por terminada una vida que ha dejado de ser digna. Fue así como el alto tribunal estableció que no habría responsabilidad penal en juicios de homicidio por piedad para el médico que ayude a morir a un paciente terminal que lo ha solicitado por su propia voluntad. Con base en principios de solidaridad y dignidad humana, Gaviria, presentó una ponencia en la que propuso la constitucionalidad de la norma en mención, advirtiendo que en aquellos casos de los enfermos terminales que experimenten intensos sufrimientos y en los que exista la voluntad libre del paciente grave e incurable, es decir, del sujeto pasivo del acto, no podrá de-

rivarse responsabilidad para el médico que inflija la muerte, pues se “trata de un acto solidario que no se realiza por la decisión personal de suprimir una vida, sino por la solicitud de aquel que por sus intensos sufrimientos, producto de una enfermedad terminal, pide le ayuden a morir”.

En su momento, la ponencia de Carlos Gaviria, que reconoció el derecho a morir dignamente para los enfermos terminales y que exoneró de responsabilidad al médico que incurra en el homicidio por piedad, fue considerada mundialmente de avanzada. La sentencia, proyectada por él, puso a Colombia como el único país que permitía el derecho a morir dignamente, incluso primero que Holanda. Los argumentos de Gaviria permitieron que la eutanasia saliera de la legislación que tradicionalmente equiparaba esta práctica médica con el delito de homicidio. Claro: fue una aprobación con restricciones orientadas a proteger a la persona humana, pues la eutanasia quedó restringida a los casos de enfermos o lesionados graves e incurables, cuyos familiares la autoricen de manera libre y consciente. En esas circunstancias, decidió la Corte Constitucional que el médico que practique la eutanasia no podrá ser condenado a pagar una pena de prisión de seis meses a tres años, como lo establecía el Código Penal. De esa forma, se consagró una excepción a la penalización del homicidio por piedad.

Este fallo se produjo en una sala que será recordada no solo por la rigurosa y sólida confección de la sentencia, sino por la manifiesta división que se produjo en el análisis y decisión de un asunto tan trascendental y sensible entre los nueve magistrados que se desempeñaban en ese tiempo como supremos jueces de la Constitución Política. La votación final fue de seis votos contra tres. El argumento de la mayoría de la Corte era que si la medicina no ofrece posibilidad alguna de curación, un paciente terminal podrá pedirle a un médico que le ayude a morir dignamente para así poner fin a intensos sufrimientos provenientes de una lesión corporal o de una enfermedad grave o incurable. El procedimiento debe, por tanto, reunir tres requisitos: 1. Que medie el consentimiento libre e informado del paciente; 2. Que lo practique un médico; 3. Que el sujeto pasivo padezca una enfermedad terminal que le cause sufrimiento.

La decisión de la Corte generó una inmensa controversia. Al salvamento de voto de tres magistrados, se unió el rechazo de la Iglesia Católica. Con la afirmación de que el derecho a la vida es un derecho

irrenunciable, se sostiene que la eutanasia afecta el derecho humanitario universal a la vida y constituye un crimen opuesto a la dignidad del ser humano, por cuanto es una forma de muerte que destruye vidas. Se trata de un procedimiento contra la cultura de la vida y en pro de la cultura de la muerte, que configura un grave atentado contra la dignidad del enfermo y contra la inviolabilidad del derecho fundamental a la vida. La eutanasia no es un derecho a morir dignamente, sino que consagra un grave atentado contra la sacralidad de la vida, que es un don gratuito de Dios desde la concepción hasta la muerte, por lo que hay que cuidarla como una merced sagrada. Se alegó que nadie puede disponer de la vida propia ni de la de los demás porque es un regalo de Dios.

De otra parte, en la sentencia se exhortó al Congreso para que “en el tiempo más breve posible y conforme a los principios constitucionales y a elementales consideraciones de humanidad, regule el tema de la muerte digna”. Sin embargo, debe admitirse que el Congreso no fue capaz de ocuparse de tan importante asunto con seriedad y prontitud. Por ello, la Corte Constitucional insistió en el tema, y por medio de la Sentencia T-970 de 2014 reconoce que la eutanasia es un método para proteger el derecho a morir dignamente, tal como lo había establecido la Sentencia C- 239 de 1997, proyectada por Carlos Gaviria, y dio un plazo perentorio al Ministerio de Salud para diseñar y planear la ruta para que se garantizara la muerte digna en hospitales y clínicas del país. En cumplimiento de esta orden, el Ministerio de Salud expidió la resolución 1216 del veinte de abril de 2015, que contiene el protocolo completo con que se reglamenta la eutanasia en Colombia. Con la aplicación de este protocolo, el tres de julio de 2015, el señor Ovidio González fue sometido a la primera eutanasia legal en Colombia.

Despenalización del consumo de la dosis personal de droga. Sentencia C- 221 de 1994

Texto de la norma acusada: artículo 51 de la ley 30 de 1986, o Estatuto Nacional de Estupefacientes: “El que lleve consigo, conserve para su propio uso o consuma, cocaína, marihuana o cualquier otra droga que produzca dependencia, en cantidad considerada como dosis de uso

personal, conforme a lo dispuesto en esta ley, incurrirá en las siguientes sanciones”. Por mandato de esta norma, una persona podría ser detenida durante treinta días si era sorprendido portando o fumando un cigarrillo de marihuana, o hasta un año si era reincidente. Además, si era diagnosticada como adicta, debía ser recluida en forma compulsiva en un establecimiento psiquiátrico durante el lapso que durara su rehabilitación.

En esta sentencia, la Corte Constitucional, con ponencia de Carlos Gaviria, declaró inexecutable la disposición que penalizaba el porte o consumo de dosis personal de sustancias psicoactivas. El fallo aludía al derecho que tienen todas las personas “al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”; a la vez que sostenía que no debía penalizarse la dosis mínima por considerar que hacerlo “vulneraba la dignidad humana, la autonomía de la persona y el libre desarrollo de la personalidad”. A partir de estos principios, se despenalizó el uso de la dosis mínima priorizando la autonomía de la persona y reconociendo su derecho al libre desarrollo de la personalidad, siempre y cuando respetara los derechos ajenos.

Dice el artículo 16 de la Constitución Política: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”. Mediante el análisis hermenéutico de este artículo, previo reconocimiento de los límites del derecho al libre desarrollo de la personalidad que esta norma contiene, Gaviria, como magistrado ponente de esa sentencia, concluyó que el hecho de imponer sanciones al consumo de la dosis mínima vulneraba la autonomía del individuo y hacía que el Estado decidiera por él, lo que significaba “arrebatarle brutalmente su condición ética, reducirla a la condición de objeto, cosificarla, convertirla en medio para los fines que por fuera de ella se eligen”. Para la sentencia, el reconocimiento de la autonomía implica que la persona decida por ella misma los asuntos que a ella le atañen, mientras no interfiera con los derechos de los demás.

En su ponencia, Gaviria afirma que considerar a la persona como autónoma tiene sus consecuencias inevitables e inexorables, “y la primera y más importante de todas consiste en que los asuntos que solo a la persona atañen, solo por ella deben ser decididos”. El reconocimiento de la persona, en tanto que digna, “es un fin en sí misma y no un medio para

un fin, con capacidad plena para decidir sobre sus propios actos y, ante todo, sobre su propio destino”. Cuando el Estado resuelve reconocer la autonomía de la persona, lo que ha decidido, ni más ni menos, es constatar el ámbito que le corresponde como sujeto ético: “dejarla que decida sobre lo más radicalmente humano, sobre lo bueno y lo malo, sobre el sentido de su existencia”. Si el derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene algún sentido dentro de nuestro sistema, es preciso concluir que, por las razones anotadas, las normas que hacen del consumo de droga un delito, son claramente inconstitucionales.

El fallo fue más allá y sostuvo que el hecho de que las personas sean libres y autónomas para elegir su forma de vida mientras esta no interfiera con la autonomía de las otras, “es parte vital del interés común en una sociedad personalista, como la que ha pretendido configurar la Carta Política que hoy nos rige”, que postula al Estado como un instrumento al servicio del hombre y no el hombre al servicio del Estado, ya que el interés común resulta de observar pautas establecidas en la Constitución Política como la autonomía, la libertad, la dignidad de la persona y la solidaridad, y no de la represión, imposición y recorte de las libertades individuales por parte de las autoridades. También se sostuvo que el derecho es una relación bilateral, y por ello no puede meterse en aquello que es de la conciencia de los individuos como lo es el consumir droga: eso es algo que solo le corresponde al mismo individuo decidir.

Hizo la sentencia clara distinción entre el consumo personal de dosis mínima y el narcotráfico como lucrativa actividad económica, y si bien decidió despenalizar el consumo de la dosis personal, dejó en firme las disposiciones de la ley 30 de 1986 y las penas que tenía fijadas para castigar el transporte, almacenamiento, producción, elaboración, distribución, venta y otras actividades similares de estupefacientes, enunciadas en la misma ley. De esta manera, con una votación en la Corte de cinco a cuatro, quedó establecido que cualquier sanción por el porte de la dosis personal de estupefacientes era inconstitucional y que eran constitucionales las penas que para el narcotráfico en todas sus modalidades imponía el Estatuto Nacional de Estupefacientes.

Empero, la sentencia de la Corte fue más lejos y aludía a las políticas educativas, de salud pública y preventiva para disminuir el consumo. Al

respecto, sostenía que el Estado no podía escamotear su obligación insustituible de educar y sustituirla por la represión “como una forma de controlar el consumo de sustancias que se juzgan nocivas para la persona individualmente considerada y, eventualmente, para la comunidad a la que necesariamente se halla integrada”. La obligación estatal “consiste en brindar al conglomerado que constituye su pueblo, las posibilidades de educarse”, con el fin de cada persona elija su forma de vida autónoma y responsable, para lo que es necesario “remover el obstáculo mayor y definitivo: la ignorancia”. También obligaba al Estado a desarrollar una activa campaña de prevención contra la drogadicción, y de recuperación de los adictos.

La sentencia sobre despenalización de la dosis mínima proyectada por Gaviria provocó y continúa provocando una encendida controversia que ha encontrado defensores y detractores. Al principio pusieron a Gaviria a dar explicaciones y a justificar la decisión tomada por la Corte con razonamientos del siguiente corte. El magistrado ponente sostuvo que los altos índices de drogadicción evidenciaban la ineficacia de las políticas preventivas. Además, aseguraba que medidas como la penalización y la prohibición del consumo de drogas no estaban en armonía con lo que es un estado democrático. Sostenía que “hay muchos medios para prevenir el consumo. Por ejemplo, las políticas educativas [...]. Se debe apelar a medios disuasivos más amables, a políticas de salud pública, a políticas preventivas y no a políticas de orden penal”. A su juicio, las penas fijadas en el Estatuto Nacional de Estupefacientes constituían a la vez un desconocimiento del derecho a la intimidad, a la autonomía, a la libertad personal y al libre desarrollo de la personalidad.

Simultáneamente, los críticos, empezando por los magistrados que salvaron el voto, se hicieron sentir con argumentos del siguiente tenor: con este fallo se podrían dar efectos nocivos para bienes protegidos por la Constitución, como lo son la salud física y mental de los colombianos, la pacífica convivencia y la integridad de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, además de contrariar la obligación que tiene toda persona a procurar el cuidado de su salud y la de su comunidad, el principio de solidaridad social, el de la prevalencia del interés general sobre el particular y la obligación de respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, porque el hombre no solo vive para sí mismo, sino también para los demás.

Agregaron los opositores de la sentencia que la penalización del porte de dosis personal no vulnera el libre desarrollo de la personalidad, pues el desarrollo de esta libertad no puede comprender conductas dependientes y adictivas que afectan el libre albedrío del sujeto, que niegan la libertad que se dice promover y proteger, y que tal vez constituiría si acaso una invasión de la privacidad. Además, argumentaron que el consumo de estupefacientes no solo afecta a quien lo hace, pues es bien sabido que la familia del consumidor se convierte en un infierno, y que su entorno social, cultural, escolar se ve perjudicado y que su conducta no se puede separar de los serios perjuicios que tiene sobre toda la sociedad.

Después los prohibicionistas han buscado mediante diversas propuestas legales tumbar la sentencia y volver a penalizar el porte y consumo de la dosis personal. Primero, la ley 796 de 2003, que convocó el referendo, propuso en el numeral 16 agregar al artículo 16 de la Constitución Política un inciso que contenía una posición contra el narcotráfico y la drogadicción; luego el acto legislativo 02 de 2009, por medio de un nuevo inciso al artículo 19 de la Carta, se limitó a prohibir el porte consumo de drogas, pero eliminó cualquier posibilidad de decretar sanciones o medidas terapéuticas. Finalmente, en el artículo 11 de la ley 1453 de 2011, conocida como Ley de seguridad ciudadana, proponía que pudiera procesarse penalmente a quien portara cualquier cantidad de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. Pero frente a estos preceptos, la Corte Constitucional, por medio de las sentencias C-551 de 2003 y C-491 de 2012, declaró inexecutable estas disposiciones y se declaró inhibida por ineptitud de la demanda en la sentencia C-574 sobre el acto legislativo 02.

De esta manera, el juez constitucional ratificó la despenalización de la dosis mínima de drogas estupefacientes y psicotrópicas con los mismos argumentos con los que Carlos Gaviria la promovió en el fallo inicial de 1994, y se continúa considerando que el porte y consumo de drogas sigue entendiéndose como una actividad amparada por el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Por eso, la providencia proyectada por Gaviria se estima que marcó un hito en la jurisprudencia constitucional y en el desarrollo social, cultural y político de la Colombia de fines del siglo XX.

Ejercicio del periodismo. Sentencia c- 87 de 1998

Norma acusada: Ley 51 de 1975, por medio de la cual se reglamentaba el ejercicio del periodismo, se define quiénes son periodistas y se fijan requisitos para el ejercicio de la profesión, como, por ejemplo, poseer un título en la especialidad del periodismo y obtener una tarjeta profesional que acredite al periodista.

En una brillante tarea hermenéutica, Carlos Gaviria analizó los artículos de la Constitución Política que tienen que ver con el periodismo, la libertad de opinión y la libertad de información. Ellos son: el artículo 18, que consagra la libertad de conciencia; el artículo 20, que garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir libremente su pensamiento y opiniones, y que garantiza que no habrá censura; el artículo 26, que establece la libertad de escoger profesión u oficio, y el artículo 73, que protege la libertad e independencia de la actividad periodística. La primera conclusión a que llega mediante este cotejo, es que en la Constitución colombiana de 1991 no se restringen las libertades de conciencia y de opinar e informar por razones de idoneidad intelectual o de preparación académica. Son ejemplos de derechos universales que se predicán de toda persona, sin sujetar su ejercicio a especiales calificaciones del titular.

Por ello, no puede el legislador, a la luz de la nueva Carta, exigir formación académica a quienes se dedican habitualmente a opinar y a informar (a través de los medios de comunicación), sin vulnerar el artículo 20 de la Constitución, que garantiza a toda persona sin excepción la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. No es posible hacer de la actividad de opinar e informar una profesión que puedan monopolizar quienes acrediten ostentar determinados títulos académicos, máxime cuando opinar e informar constituyen el ejercicio de un derecho fundamental y universal, exigible dentro de un sistema democrático como el nuestro. Donde la Constitución dice: “Toda persona, el legislador no puede agregar ‘... siempre que esté provista de tarjeta’ –y, por tanto, haya satisfecho ciertas condiciones para obtenerla–. Es por eso que del ejercicio de un derecho

fundamental (universal por naturaleza) no puede hacerse una práctica profesional a la que solo pueden acceder unos pocos”.

Comunicador o periodista es quien se dedica a emitir opiniones o difundir informaciones, y es en razón de ellas que está moral y jurídicamente comprometido con las obligaciones específicas, propias de su ejercicio. Ya que “los deberes no se originan en la posesión de un título o de una tarjeta profesional, sino en la naturaleza de la actividad que se cumple”. Además, “cuando el artículo 73 de la Constitución protege de modo explícito la actividad del periodista para garantizarle su ‘libertad e independencia profesional’, es claro que lo hace en función de la tarea específica que tal profesional cumple, y no de la simple circunstancia de poseer un documento oficial, consecutivo a una experiencia anterior o al cumplimiento de ciertos requisitos académicos”. Dándole primacía a los derechos de libertad de profesión u oficio, de opinión y de información, para Carlos Gaviria era claro que “los privilegios y aún los deberes éticos y jurídicos que al periodista incumben, derivan del ejercicio de su actividad y no del hecho contingente de poseer o no una tarjeta expedida por una agencia oficial”.

Con base en estos motivos, Gaviria propuso declarar la inconstitucionalidad de la Ley del Periodista, por resultar incompatible con la Constitución de 1991, declaratoria que significó la eliminación de la tarjeta profesional para periodistas y la exigencia de unos requisitos para el ejercicio del periodismo. A partir de esta decisión toma fuerza la idea del periodismo como una de las denominadas “profesiones liberales”.

Inviolabilidad parlamentaria. Sentencia SU-47 de 1999

Por causa de los ingresos del narcotráfico a la campaña presidencial de Ernesto Samper se inició el Proceso 8.000, que dio lugar a la acusación penal formulada por la Fiscalía General de la Nación a la Cámara de Representantes contra el presidente Samper. Al final, la Cámara de Representantes declaró la preclusión de la investigación que adelantaba, pues no encontró motivos suficientes para acusar al Presidente ante el Senado de la República. Debido a la denuncia por prevaricato contra los ciento once representantes que votaron afirmativamente la preclusión

del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia asumió la investigación y los llamó a que rindieran indagatoria por prevaricato.

Ante la tutela interpuesta por Viviane Morales Hoyos, representante vinculada al proceso como votante positiva de la preclusión, quien consideró que la conducta de la Corte Suprema de Justicia desconocía el artículo 185 de la Constitución, que consagra la inviolabilidad como un derecho fundamental de los congresistas, susceptible por tanto de amparo por medio de la tutela, la Corte Constitucional, dada la trascendencia del asunto, en Sala Plena se ocupó del caso, solicitó pruebas y adelantó las diligencias necesarias para concluir que las funciones judiciales del Congreso gozan de inviolabilidad.

La sentencia, con ponencia de Carlos Gaviria, declaró la inviolabilidad de los congresistas al ejercer funciones judiciales y manifestó la competencia limitada de la Corte Suprema para investigarlos, en razón de que los congresistas “son inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo”, según reza el artículo 185 de la Carta, figura conocida en varios ordenamientos como la irresponsabilidad parlamentaria. La finalidad de la irresponsabilidad de los congresistas “es que los representantes del pueblo puedan emitir de la manera más libre sus votos y opiniones, sin temor a que éstos puedan ocasionar persecuciones judiciales o de otra índole, con lo cual se garantiza una plena libertad e independencia en la formación de la voluntad colectiva del parlamento o del congreso”. A su vez, la irresponsabilidad alienta el debate democrático vigoroso y exento de temores en los congresos y los parlamentos, foros por antonomasia de la democracia.

La decisión de la Corte tuteló el derecho de la peticionaria, “por cuanto la garantía institucional de la inviolabilidad (Constitución Política, artículo 185), priva, de manera absoluta, a la Corte Suprema de Justicia de competencia para investigar como delitos los hechos inescindiblemente ligados a las opiniones y votos emitidos por la actora en las actuaciones adelantadas por la Cámara de Representantes contra el entonces Presidente de la República”. En consecuencia, la Corte Constitucional ordenó a la Corte Suprema que se abstuviera de investigar como delitos los hechos vinculados a las opiniones y votos emitidos por los congresistas en ejercicio de sus funciones.

Sentencias en defensa de los discriminados y de los más vulnerables

1. En defensa de la mujer

A. Igualdad de género. Sentencia c- 82 de 1999

Texto de la norma acusada: artículo 140, numeral 7, del Código Civil: “El matrimonio es nulo y sin efectos en los siguientes casos: 7. Cuando se ha celebrado entre la mujer adúltera y su cómplice, siempre que antes de efectuarse el matrimonio se hubiere declarado, en juicio, probado el adulterio”.

Esta norma anulaba el matrimonio de la mujer adúltera con su cómplice, pero no hacía lo mismo con el hombre que incurriera en igual conducta. Por esta razón, resultaba gravosa para la mujer y benéfica para el hombre. Por eso, la Corte sostiene que desconoce principios constitucionales como la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y la intimidad. Al respecto, sostuvo que rompe la igualdad porque prescribe que “la mujer adúltera debe ser ‘sancionada’ si se casa con su cómplice; el hombre, por el contrario, no tiene límite a su voluntad y a su sexualidad”. Y agrega que el artículo impugnado, en su numeral 7, “viola el derecho al libre desarrollo de la personalidad, pues impide que la mujer pueda iniciar una nueva relación afectiva con quien desee”, puesto que “la decisión de contraer nuevas nupcias corresponde al fuero interno del individuo y, en consecuencia, es arbitraria toda injerencia que limite esa opción individual”.

Reclama la Corte en su argumentación la igualdad de género y de derechos y obligaciones de los integrantes de la pareja, cuando afirma que “no puede ser admisible establecer una causal de nulidad del matrimonio aplicable solamente a la población femenina, pues ello no encuentra asidero en los principios y valores constitucionales. Si las relaciones de la familia se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja, es decir, en la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres que la conforman, no es equitativo ni razonable imponer una carga a uno de los miembros y eximir al otro, por su simple pertenencia a un determinado sexo”. Por estos motivos, la Corte Constitucional resuelve declarar inexecutable el numeral 7 del artículo 140 de Código Civil.

B. Derechos pensionales de la mujer. Sentencia C-410 de 1994

Texto de las normas acusadas: artículos de la Ley 100 de 1993, en especial el 33 y el 36, que se refieren a la edad para obtener la pensión de vejez. El artículo 36 dice: “Haber cumplido cincuenta y cinco años (55) de edad si se es mujer, o sesenta años (60) de edad si se es hombre” como condición que deber reunirse para tener derecho a la pensión. Por su parte, el 36 manifiesta: “La edad para acceder a la pensión de vejez, continuara en cincuenta y cinco años (55) para las mujeres y sesenta (60) para los hombres, hasta el año 2014, fecha en la cual se incrementara en dos años, es decir, será de cincuenta y siete (57) años para las mujeres y sesenta y dos (62) para los hombres”.

Partiendo de los conceptos de igualdad formal e igualdad real o sustancial, Carlos Gaviria estructura su ponencia, y para ello analiza en todo su alcance los artículos 13, 42 y 43 de la Constitución. La igualdad formal aparece contemplada en el artículo 13 cuando dice que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley”, que “recibirán la misma protección y trato de las autoridades”, y “gozaran de los mismos derechos y oportunidades sin ninguna discriminación”. En tanto, los otros dos artículos contienen expresiones referidas al sexo, así es como el 42 preceptúa que “las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja...”; y el artículo 43 dispone que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades”, y además que “la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. Más la búsqueda de la igualdad sustancial se apoya artículo 13 cuando dice que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de los grupos discriminados o marginados”.

Es claro que la igualdad formal entre los sexos ha venido alcanzando reconocimiento en el ámbito jurídico colombiano, pero la subsistencia de realidades sociales desiguales convierte el logro de la igualdad real o sustancial en un objetivo. Por cuanto “La igualdad sustancial alude al compromiso de remover los obstáculos que en el plano económico y social configuran efectivas desigualdades, de hecho que se oponen al disfrute efectivo del derecho”. En el caso de la mujer, las causas de la

desigualdad tienen que ver con diferencias biológicas inmutables entre uno y otro sexo, pero también con condiciones sociales desfavorables para la mujer como son la realización de labores productivas secundarias y mal remuneradas; el monopolio del trabajo doméstico, asumido con exclusividad y sin el apoyo indispensable; la escasa valoración social y el desconocimiento de las labores del ama de casa que no son consideradas trabajo; la inexistencia de tiempo libre ligada a una jornada laboral larga, y el impacto negativo de estos factores sobre la salud física y mental de la mujer.

De acuerdo con el mandato del artículo 13, la exclusión de la discriminación por sexo obliga al Estado a terminar con la histórica situación de inferioridad padecida por las población femenina, y a tomar “medidas positivas, dirigidas a corregir las desigualdades de facto, a compensar la relegación sufrida y a promover la igualdad real y efectiva de la mujer en los órdenes económico y social”, con miras a alcanzar la igualdad sustancial. Por eso se afirma que “la igualdad sustancial revela, entonces, un carácter remedial, compensador, emancipador, corrector y defensivo de personas y de grupos ubicados en condiciones de inferioridad, mediante el impulso de acciones positivas de los poderes públicos”. Para elevar la condición de la mujer deben realizarse, por tanto, acciones que eliminen la discriminación, la puesta en marcha de efectivas oportunidades, la adopción de medidas de protección en el campo familiar y laboral y la toma de resoluciones compensatorias en el mercado laboral.

En esta medida, y para avanzar hacia el objetivo de la igualdad sustancial, Carlos Gaviria consideró que “la previsión de una edad diferente, menor en la mujer, para acceder a la pensión de vejez y a la pensión sanción, así como para otros efectos pensionales, es una medida que precisamente, toma en consideración fenómenos sociales anómalos con un indudable propósito corrector o compensador que se acomoda muy bien a la normativa constitucional que lejos de ser contrariada resulta realizada”. De esta manera, la Corte Constitucional acepta una menor edad para la jubilación de las mujeres como una forma de discriminación positiva que no atenta contra el principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en la Constitución Política.

C. Participación de las mujeres en altos cargos del Estado.
Sentencia C-371 de 2000.

Norma acusada: proyecto de ley estatutaria 62 de 1998 Senado, y 158 de 1998 Cámara, por la cual se reglamenta la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, convertida después de la revisión de la Corte Constitucional en la Ley 581 de 2000. El énfasis de la acusación radica en el artículo 4º, numerales a y b, cuando dicen: “a) A partir del primero (1) de septiembre de 1999, mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos del máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2, serán desempeñados por mujeres; b) A partir del primero (1) de septiembre de 1999, mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos en otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3, serán desempeñados por mujeres”.

Con sólidos fundamentos estadísticos, Gaviria demuestra que no hay equilibrio en la efectiva representación entre hombres y mujeres en los niveles decisorios y se atreve a manifestar que esta situación obedece ante todo a criterios discriminatorios en contra de las mujeres. Esto lo lleva a juzgar necesario implantar una política que remueva los obstáculos que impiden la participación del sexo femenino en los órganos de toma de decisiones. Admite que la cuota que se consagra en la norma acusada es, sin duda, una medida de acción afirmativa, que busca beneficiar a las mujeres, como grupo, para remediar la baja participación que hoy en día tienen en los cargos directivos y de decisión del Estado. Con la expresión acción afirmativa “se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación”.

La cuota para la mujer es una medida orientada a satisfacer principios constitucionales básicos, como son la igualdad real y efectiva o sustancial, y la obtención de un orden social justo. En otros términos, es una política que se justifica porque contribuye a mejorar la condición

de un grupo marginado y discriminado como las mujeres y, en general, de la sociedad en su conjunto. Y es claro que la Constitución autoriza de manera expresa la adopción de medidas que favorezcan los grupos discriminados, y las mujeres, históricamente excluidas y subvaloradas, forman parte de uno de esos grupos. Aunque se sabe que las mujeres tienen igual capacidad que los hombres para desempeñarse en los cargos de mayor responsabilidad del Estado, se reconoce que la intervención del Estado es necesaria para remover los obstáculos que históricamente han tenido que sortear para acceder a ellos.

Gaviria pone de presente las ventajas que trae consigo el hecho de darles visibilidad y mayor participación a las mujeres mediante la ley de cuotas: “precisamente el hecho de que se imponga una cuota para que la mujer participe en los ámbitos de decisión del Estado, no solo obliga a las autoridades nominadoras a indagar por esas mujeres –que sin duda las hay, y muchas...–, sino que también les permite hacerse ‘visibles’. De esta forma, poco a poco, se va creando un hábito o una costumbre de pensar en ellas y reconocerlas como plenamente capaces para desempeñarse en los cargos más altos de la esfera pública. En últimas, se va entendiendo que esta esfera no puede ser ajena a la equidad entre los géneros”.

Sin embargo, el magistrado ponente reconoce que esta ley no es suficiente para lograr la igualdad entre los sexos, pues se necesita aplicar otras disposiciones para avanzar mucho más en el objetivo de alcanzarla: “si bien las medidas de promoción o simples compromisos para lograr una representación equitativa entre hombres y mujeres, han de ir acompañadas de otras que tiendan a acelerar el proceso de remoción de obstáculos discriminatorios, mecanismos como las cuotas tampoco son suficientes, si no se trabaja por mejorar la situación de la población femenina en otros frentes y, en especial, por lograr un cambio de fondo en la mentalidad prevalente en una sociedad que se ha caracterizado por ser esencialmente patriarcal y excluyente”. En suma, la ponencia de Gaviria, acogida por la Corte Constitucional, declaró exequible el proyecto de ley estatutaria que ordena una mayor participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

Pese a haber sido ponente de la sentencia que votó afirmativamente la Corte Constitucional, Gaviria hizo una aclaración posterior de su voto

en la que explicó que dicha decisión resultaba paradójicamente discriminatoria con la mujer; pues al asegurarle un porcentaje de participación en altos cargos del Estado, no con base en sus capacidades y méritos personales, sino exclusivamente por razón de sexo, dejaba en evidencia un cierto sentido paternalista. Gaviria aseguró no tener duda “de que en una sana y abierta competencia las profesionales colombianas están plenamente capacitadas para emular con el hombre, y de que sin necesidad de una ley de cuotas pueden legítimamente aspirar a ocupar las más altas posiciones del Estado”. A lo que agregó: “la mujer colombiana, habiendo tenido las mismas oportunidades que el hombre para acceder a la enseñanza superior, está en iguales condiciones que este para desempeñar tales cargos con la misma o mayor idoneidad, y que, por tanto, no requiere de mecanismos legales coercitivos que le aseguren esa participación.”

2. Protección de la familia: penalización del incesto. Sentencia C-404 de 1998

Texto de la norma acusada: decreto 100 de 1980, artículo 259: El que realice acceso carnal u otro acto erótico sexual con descendiente o ascendiente, adoptante o adoptivo, o con un hermano o hermana, incurrirá en prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años.

La simple lectura de los artículos 5, 15 y 42 de la Norma de Normas, permite deducir que la familia es una institución básica en nuestro ordenamiento jurídico, que exige instrumentos que aseguren su protección. Por eso, la Corte, con ponencia de Gaviria, sentenció: “Las diferentes formas en las que las relaciones incestuosas pueden afectar la institución familiar, justifican plenamente, la tipificación del incesto como delito autónomo”. La base para llegar a esta decisión la dieron los conceptos de investigadores de varias disciplinas científicas, que concluyeron que las relaciones incestuosas son indeseables desde el punto de vista de la estabilidad, la cohesión y la armonía de la institución familiar, por lo que resulta razonable y proporcionado que se procure proteger la familia mediante la penalización del incesto.

En la ponencia acogida por la Corte, Gaviria manifestó: “cualquiera que sea el sentido de la prohibición del incesto, tabú inherente a

la cultura o desestímulo consciente de relaciones que resultan indeseables, es claro que a la luz de la más rigurosa racionalidad normativa, en la perspectiva de la Constitución colombiana, la penalización de esas relaciones aparece legítima y necesaria”. Luego, en su aclaración de voto, sostuvo que si algo está por fuera de toda discusión es que “la Constitución colombiana considera a la familia una institución valiosa y, por tanto, digna de ser protegida; si las ciencias empíricas establecen con meridiana claridad que los comportamientos incestuosos la desestabilizan y ponen en peligro su unidad, parece lógicamente plausible inferir que tales comportamientos deben ser jurídicamente desestimulados y el libre desarrollo de la personalidad encuentra allí un límite razonable”. Sin embargo, la sentencia C-408 de 1998 hace la siguiente salvedad: “Lo anterior no significa que el legislador, en ejercicio de su libre configuración normativa, no pueda en un momento dado renunciar a la penalización de la conducta y, en su lugar, conferirle un tratamiento distinto”.

3. Estado de cosas inconstitucionales en establecimiento carcelario. Sentencia T-847 de 2000. Atención a la población reclusa

El Defensor del Pueblo instauró una acción de tutela contra el Ministro de Justicia y del Derecho, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el Alcalde Mayor del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, y demás autoridades responsables, por una presunta violación de los derechos a un trato digno, a la vida e integridad personal, a no ser objeto de tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, a la igualdad y al Debido Proceso en salas de retenidos de las Estaciones de Policía de Bogotá. La Corte, con ponencia de Gaviria, tuteló los derechos al Debido Proceso y a no ser objeto de penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes; además, tuteló los derechos a la igualdad, a la vida y a la salud de las personas en cuyo nombre instauró esta acción el Defensor del Pueblo Regional Santafé de Bogotá.

Carlos Gaviria se preocupó por la trágica situación en que viven las personas privadas de la libertad y la continuada y generalizada crisis de las cárceles colombianas. Para tratar de resolver esta situación defendió la figura del “Estado de cosas inconstitucionales”, por medio de la cual “se

declara que ciertos hechos son abiertamente contrarios a la Constitución, por esa vulneración sistemática y colectiva de los principios y Derechos Fundamentales consagrados en aquella, y como consecuencia de este hecho, exhorta a las autoridades competentes (sean estatales o privadas), para que en un plazo razonable y perentorio, adopten todas las medidas necesarias para superar ese Estado de cosas”. Colaboró, de esta forma, en la construcción de la doctrina del Estado de cosas inconstitucional, que ha hecho posible que la Corte intervenga con efectividad en la búsqueda de soluciones a las permanentes y graves violaciones de los Derechos Humanos que han padecido sectores específicos de la población, como los reclusos, los defensores de Derechos Humanos, los desplazados, los maestros en cuanto a su seguridad social y los pensionados, entre otros.

Además, Gaviria proyectó otras sentencias sobre la situación de los detenidos en establecimientos carcelarios. Ejemplos de ellas son las siguientes: Sentencias T- 273 de 1993 y T- 437 de 1993, sobre libertad de la mujer para procrear y protección de la maternidad en las cárceles; Sentencia T-277 de 1994, sobre derechos a la salud y unidad familiar; Sentencia T- 549 de 1994, sobre ejercicio de la enseñanza para la reducción de la pena; Sentencia T- 349 de 1996, sobre principio de la diversidad étnica y cultural y autonomía de las autoridades indígenas; Sentencia C- 184 de 1998, que produce fallo sobre la acción pública de inconstitucionalidad contra varios artículos de la ley 65 de 1993, Código Penitenciario y Carcelario. La sentencia se ocupa de la enseñanza y aprendizaje; el acceso a medios escritos, radiales y audiovisuales; las faltas y las sanciones; el aislamiento como sanción y la obligación de respetar los derechos de los reclusos

4. Autonomía jurisdiccional en las comunidades indígenas. Pluriculturalismo y Derechos Humanos. Sentencia T-349 de 1996

El indígena embera-chamí Ovidio González Wasorna interpuso una acción de tutela en contra de la Asamblea General de Cabildos en Pleno de la comunidad a la que pertenece, y del Cabildo Mayor Único de Risaralda, por la vulneración de sus derechos al Debido Proceso, a la defensa, a la vida y a la integridad física, con ocasión de una pena impuesta en su contra por homicidio.

La Constitución Política en su artículo 7 plantea el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, en atención del valor inherente a la diversidad cultural. Este principio se desarrolla a lo largo de la Constitución en los artículos 10, 70, 171 y 176, 246 y 286, entre otros. Para efectos de resolver este caso, se aplica el artículo 246 sobre la jurisdicción especial indígena que dice: “Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la república”.

La Corte, con ponencia de Gaviria, decidió que “Para garantizar el derecho del actor, pero también la autonomía de la comunidad para decidir sus asuntos, se dispondrá preguntarle a la comunidad si desea juzgar nuevamente al actor, imponiéndole una de las sanciones tradicionales, o si, por el contrario, prefiere que el caso sea resuelto por la justicia ordinaria. Tal decisión, deberá tomarse en una reunión general por ser la autoridad máxima de la comunidad”. Resolvió la sentencia tutelar los derechos del actor pero lo más importante es que afirmó de manera categórica el respeto a la autonomía de las autoridades indígenas siempre y cuando estas acaten principios de superior jerarquía, como el Derecho a la Vida, la prohibición de la esclavitud, la tortura y la legalidad de los procedimientos, los delitos y las penas, con lo que fijó los límites que debían tener en Colombia las comunidades indígenas en materia jurisdiccional con motivo del juzgamiento de uno de sus integrantes.

5. Autonomía jurisdiccional de las autoridades indígenas. El Debido Proceso. Sentencia T-523 de 1997

El indígena paéz Francisco Gembuel Pecheme interpuso una acción de tutela contra el Gobernador del Cabildo indígena de Jambaló, y contra el Presidente de la Asociación de Cabildos de la Zona Norte del Departamento del Cauca, por la violación de sus derechos a la Vida, a la Igualdad y al Debido Proceso, con ocasión de una pena impuesta en su contra por el asesinato de Marden Arnulfo Betancur, alcalde de Jambaló.

Gaviria, en la sentencia de la que fue ponente, para resolver una tutela interpuesta por el sindicato, señaló las reglas jurisprudenciales que en el marco constitucional deben de servir para resolver conflictos generados por las característica pluriétnica y multicultural de nuestra sociedad. La ponencia sirvió para que la Corte reconociera como aceptables algunas de las sanciones usadas por las comunidades indígenas como el fueite, utilizado por los paeces y cuyo fin “no es exponer al individuo al “escarmiento” público, sino buscar que recupere su lugar en la comunidad”. También avaló el destierro del Resguardo y en general dejó sentado que “no es compatible con el principio de la diversidad étnica y cultural imponerles a las comunidades indígenas las sanciones o castigos que la tradición occidental ha contemplado. Es claro que un razonamiento de este tipo respondería a una hegemonía cultural incompatible con el pilar axiológico del pluralismo que, entre otras, permite a las comunidades aborígenes la materialización de sus costumbres, siempre y cuando no violen el núcleo duro de lo que ‘verdaderamente resulta intolerable por atentar contra los bienes más preciados del hombre’”.

Con ocasión de este juicio, la Corte estableció los límites mínimos que en materia de Derechos Humanos deben cumplir las autoridades indígenas en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, los cuales deben responder a “un consenso intercultural sobre lo que verdaderamente resulta intolerable por atentar contra los bienes más preciosos del hombre, es decir, el Derecho a la Vida, la prohibición de la esclavitud, la prohibición de la tortura y, por expresa exigencia constitucional, la legalidad en el procedimiento, en los delitos y en las penas”. En efecto, la Corte negó las pretensiones del actor porque los Cabildos Indígenas respetaron el Debido Proceso, se les permitió ejercer la defensa a los acusados, las penas estuvieron acorde con sus funciones jurisdiccionales y ninguna de ellas desconoció el derecho a la vida, la prohibición de esclavitud o la prohibición de la tortura.

6. La educación servicio público, valor y derecho. Sentencia SU-641 de 1998

Un joven interpuso una acción de tutela contra el IDEM San José del Citará por una presunta violación de los derechos a la Educación y

al Libre desarrollo de la personalidad, por cuanto, de acuerdo con el manual de convivencia, la coordinadora de disciplina y el rector del colegio demandado le apremiaron para que se abstuviera de asistir al establecimiento sin cortarse el cabello, so pena de suspensión.

En su ponencia, Gaviria formuló una declaración de principios sobre la educación como servicio público, valor social y derecho, de conformidad con el artículo 67 de la Carta. En términos de la Constitución, “la educación es una actividad formativa, no autoritaria, que requiere de alumnos activos, creativos y participantes en lugar de pasivos, repetidores y sumisos. La educación no es mera instrucción, es socialización secundaria destinada a complementar la que de manera primaria recibe el niño en el seno de la familia, con el fin de que pueda cumplir con su papel en la vida de relación; esta formación en los valores y los usos sociales debe estar orientada a preparar a los futuros ciudadanos para ‘participar en la vida política, cívica y comunitaria del país’ acatando la Constitución y las leyes”.

La tolerancia y el respeto por los sistemas de valores distintos deben presidir toda la enseñanza y el aprendizaje de los valores en un país que optó por el desarrollo de una nación pluricultural, en la que ya no hay un solo modelo de virtud al servicio del intento de unificar el comportamiento de todos en la vida de relación. El papel del educador en la instrucción –parte integrante de la educación, pero no su totalidad–, se entiende como el de un guía respetuoso e ilustrado que abre a sus alumnos las fuentes de información relevantes, y les acompaña en la búsqueda y apropiación de ese conocimiento, para orientar la labor de aprendizaje de cada uno de sus alumnos de acuerdo con sus aptitudes y capacidades.

El género al que se pertenece, la opción sexual de cada quien, el origen nacional, étnico y familiar, así como las características físicas de las personas, no pueden ser causa de exclusión o sanción en el sistema educativo colombiano. Las consideraciones de salubridad habilitan a los establecimientos educativos para tener en cuenta el aseo, para inculcar en sus alumnos hábitos higiénicos, para ofrecerles educación sexual, pero no para imponerles su particular criterio de pulcritud. El largo del cabello y la forma del peinado, el maquillaje y el adorno corporal, así como el uso

de accesorios hacen parte del derecho a la propia imagen, en cuyo ejercicio toda persona está facultada para decidir de manera autónoma cómo desea presentarse ante los demás.

La comunidad educativa de cada plantel, compuesta por los estudiantes, padres y acudientes, docentes y administradores, tiene la potestad de adoptar el Manual de Convivencia, pero no la libertad de desconocer libertades constitucionalmente consagradas. Por eso, los manuales de convivencia no pueden establecer reglas ni compromisos contrarios a la Constitución Política, ni imponer al alumno obligaciones desproporcionadas o contrarias a la razón, ni a la dignidad esencial de la persona humana. No son los manuales de convivencia herramientas dominantes y autoritarias que se utilicen para incluir preceptos que vulneren los derechos constitucionales de menores, que pueden al tiempo que verse privados de los beneficios de la educación, sentir amenazada y quizás distorsionada su libertad de autodeterminarse.

En conclusión, como ni el Estado ni los particulares pueden válidamente imponer criterios estéticos excluyentes como faltas disciplinarias en la prestación del servicio público de la educación, la Corte decidió tutelar los Derechos Fundamentales a la Educación, al Libre desarrollo de la personalidad y a la Participación del menor actor, y ordenar al rector del IDEM San José del Citará, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de ese fallo, procediera a convocar a la comunidad educativa para modificar el manual de convivencia del establecimiento, a fin de que en él se respetaran los límites constitucionales que fueron violados.

7. Libertad sindical y bloque de constitucionalidad. Sentencia T-568 de 1999

El Sindicato de las Empresas Varias de Medellín interpuso una acción de tutela contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Alcaldía Municipal de Medellín y las Empresas Varias de Medellín, por una presunta violación de los derechos al Trabajo, a la Organización sindical, a la Asociación, la Huelga, y el Debido Proceso.

En el estudio de esta tutela, la Corte se ocupó de dos asuntos fundamentales: primero, debió determinar si los derechos constitucionales del sindicato fueron vulnerados por las actuaciones del gobierno, administración y jueces y si, por ende, procedía el amparo. En segundo lugar, debió aclarar el alcance de las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT en el orden interno, para determinar si era aplicable al caso el Bloque de Constitucionalidad. La decisión del Juez Constitucional amparó la pretensión del actor porque se presentó vulneración de sus derechos a la Sindicalización y a la Huelga, y reconoció que los Convenios 87 y 88 de la OIT forman parte del Bloque de Constitucionalidad y, por lo tanto, tienen prevalencia en el orden interno y obligan al Estado colombiano. La sentencia T-568 de 1999, proyectada por Carlos Gaviria, hace referencia al Bloque de Constitucionalidad, en virtud de lo contenido en el artículo 93 de la Carta, que determina que todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos que tratan de derechos sociales como la Libertad sindical y la Huelga no son susceptibles de limitación, y menos aún de desconocimiento.

¿Y qué es “el llamado Bloque de Constitucionalidad”? Consiste en la integración del ordenamiento jurídico internacional al sistema interno de derecho, y es definido por la Corte como aquella unidad jurídica compuesta “por normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución. Son pues verdaderos principios y reglas de valor constitucional, esto es, son normas situadas en el nivel constitucional”. La Corte ha ido moldeando su jurisprudencia para legitimar el valor de ciertas normas y principios supranacionales que se encuentran incorporados en la Carta, y que, por lo tanto, son parámetros del control de constitucionalidad, así como parámetros vinculantes de interpretación de los derechos y deberes protegidos por la norma suprema.

Con fundamento en la doctrina del Bloque de Constitucionalidad, la sentencia le llama la atención a las autoridades: “La desidia del Gobierno frente a las obligaciones internacionales adquiridas por Colombia, no puede ser fuente de derechos para la administración, ni causal de

extinción de los derechos de los trabajadores. Al amparar los derechos invocados por los accionantes, la Corte no solo está protegiendo derechos constitucionales, sino que está llamando la atención al gobierno sobre el deber de cumplir en el orden interno los compromisos que libremente adquirió en el plano de las relaciones internacionales, para que los derechos de las personas consignados en los tratados no queden como meras buenas intenciones manifestadas externamente y desdichas en el país. Dado que el Estado colombiano se obligó para con los otros miembros de la OIT a garantizar los derechos de los trabajadores, y en lugar de hacerlo los violó, debe restablecerse el imperio de la Constitución”.

8. Otras sentencia dignas de mención en beneficio de discriminados y vulnerables

Sentencia T-118 de 1993, que protegió el derecho a seguir estudiando de un joven que fue expulsado por haber arrojado un condón en la secretaría del colegio donde cursaba sus estudios. Sentencia T-384, que ampara el derecho de un indígena curripaco, candidato a la Cámara de Representantes por el Guainía, a utilizar en los medios de comunicación el lenguaje de su etnia. Sentencia T-036 de 1995, que ampara el derecho de Circulación de una pareja de campesinos de mayor edad a transitar por un predio con su burro, porque el de ellos no tiene acceso a la vía pública, y el dueño del predio por el que debía pasar se los había prohibido. Sentencia T-448 de 2000, que brinda protección especial a una maestra amenazada de muerte y forzada a emigrar de su sitio y residencia. Esta sentencia, que ampara su derecho a la Vida y al Trabajo, entrega un análisis de términos como cobardía, temeridad, temor, miedo, valor como soporte de la decisión.

Sentencia C-952 de 2000, que ratifica el principio de no discriminación a la persona invidente, por ser titular de derechos y obligaciones a quien se reconoce en su plena capacidad jurídica. Sentencia C-169 de 2001, que ampara el derecho a la Participación en circunscripciones especiales en la elección de Cámara de Representantes a los grupos étnicos, minorías políticas y colombianos residentes en el exterior, que se hayan presentado con el respaldo de grupos sociales o de grupos significativos

de ciudadanos, y no solo de movimientos y partidos políticos; reconoció a las comunidades negras como grupo étnico, y por tanto acreedores de los derechos consagrados en el Convenio 169 de la OIT, entre ellos el derecho a la propiedad colectiva.

Salvamentos de voto

Sentencia C-456 de 1997. La exclusión de pena para quienes incurrieran en el delito político

Norma acusada: Artículo 127 del decreto 100 de 1980 (Código Penal): “Exclusión de pena. Los rebeldes o sediciosos no quedarán sujetos a pena por los hechos punibles cometidos en combate, siempre que no constituyan actos de ferocidad, barbarie o terrorismo”.

La Corte Constitucional, en respuesta de una demanda del general Harold Bedoya, declaró inexecutable el artículo 127 del Código Penal, que consagraba la exención de la pena para los delitos punibles cometidos en combate, en situaciones de rebelión o sedición. Este fallo significó el debilitamiento del delito político, por lo que los delitos que le eran conexos pasaron a ser delitos autónomos que no se subsumen ni en la rebelión ni en la sedición, y por tanto se sancionan aparte. A Carlos Gaviria le correspondió presentar ponencia, y en ella defendió la exclusión de la pena para aquellos que cometieran un delito político, procurando un tratamiento diferenciado y benigno para los delitos cometidos en combate por los rebeldes y sediciosos. Como la ponencia fue derrotada, Gaviria, en compañía de Alejandro Martínez Caballero, dejaron salvamento de voto en la sentencia, en defensa del concepto tradicional del delito político y del reconocimiento de su conexidad con otros delitos.

Para Gaviria, “El delito político es aquel que, inspirado en un ideal de justicia, lleva a sus autores y copartícipes a actitudes proscritas del orden constitucional y legal, como medio para realizar el fin que se persigue. Si bien es cierto que el fin no justifica los medios, no puede darse el mismo trato a quienes actúan movidos por el bien común, así escojan unos mecanismos errados o desproporcionados, y a quienes promueven el desorden con fines intrínsecamente perversos y egoístas”. Y delincuente

político en Colombia es el rebelde, el “combatiente que hace parte de un grupo que se ha alzado en armas por razones políticas, de tal manera que, [...] a nivel interno, los hechos punibles cometidos por los rebeldes no son sancionados como tales sino que se subsumen en el delito de rebelión”.

Sobre esta concepción del delito político, Gaviria manifiesta que los grupos alzados en armas, que no tengan fines meramente lucrativos como objeto primordial, deben ser tratados de forma benigna. Lo cual es considerado y aplicado por el Derecho Internacional, y puso de presente que figuras del derecho consuetudinario internacional, de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario, obraban a favor de la permanencia del delito político en el orden interno. De esta forma, avala defender la exclusión de la pena para quienes incurrieran en el delito político; sostiene que el rebelde hace parte de un grupo que se ha alzado en armas por razones políticas y por tanto al no matar con fines meramente lucrativos, merece un trato benévolo.

No puede ignorarse que durante los últimos años se presenta una tendencia interna y externa dirigida a la criminalización total de la rebelión y la consiguiente aplicación del nombre de terroristas a sediciosos y rebeldes. En Colombia esta tendencia la encabeza el expresidente Álvaro Uribe, que rechaza el concepto de delito político, desconoce la existencia de conflicto armado y considera que por ser Colombia una democracia, los alzados en armas constituyen una amenaza terrorista contra la sociedad y las instituciones. Para Uribe, “Una democracia que se profundiza, es una democracia que tiene que pensar si sí vale la pena darle el estatus de delincuente político a quien atenta contra ella, por la vía armada. Por eso yo creo, que ante una democracia profunda, debe pensarse en no calificar como político el delito basado en armas, es simple terrorismo”. Es claro que este enfoque obra contra la posibilidad de buscar la solución pactada del conflicto armado colombiano.

Sin embargo, volver al concepto de delito político que defendió Carlos Gaviria es necesario porque hace posible la negociación con los grupos subversivos. Podría, incluso, afirmarse que la paz negociada pasa por aceptar que en Colombia la Constitución admite reconocer la existencia del delito político.

Sentencia C-511 de 1994. Objeción de conciencia frente al servicio militar

Norma acusada: varios artículos de la Ley 48 de 1993, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización, es decir, normas referidas al servicio militar obligatorio.

Como la Corte decidió declarar exequibles los artículos acusados, los magistrados Carlos Gaviria, Eduardo Cifuentes y Alejandro Caballero defendieron la objeción de conciencia al servicio militar en un salvamento de voto, porque estaban “convencidos de que en los casos en los cuáles existen convicciones sinceras en una persona que lo llevan a rehusar la prestación del servicio militar, la Constitución colombiana hace predominar la libertad de conciencia sobre el deber de prestar el servicio militar, por lo cual la objeción de conciencia es un derecho de rango constitucional que hace parte del contenido esencial de la libertad de conciencia”. Y agregaron que “admitir otra interpretación lleva no solo a vaciar de contenido la libertad de conciencia, sino a desconocer la dignidad humana de quienes consideran contrario a sus convicciones más íntimas la prestación del servicio militar”.

Para determinadas personas no es un capricho su objeción al servicio militar, ya que el ejercicio de las armas les plantea conflictos que tocan aspectos esenciales de su personalidad. De ahí que consideren desproporcionado que el Estado les exija cumplir una obligación que consideran contraria a sus más profundas convicciones, máxime cuando se trata de obligaciones relativas y reemplazables, puesto que admiten eximentes. “En efecto, según la doctrina jurídica nacional e internacional, la relatividad de este deber deriva también de los siguientes tres aspectos: De un lado, en que no es un deber cuyo cumplimiento sea exigido en correlación con los derechos primarios de la persona humana (Vida, Libertad, Seguridad, etc.). De otro lado, porque la negativa a cumplirlo no vulnera directamente bienes fundamentales del hombre. En tercer término, porque siendo un deber de prestación social, resulta física y moralmente posible sustituirlo haciendo otra cosa que esté ordenada a la solidaridad nacional”.

Sentencias C-133 de 1994 y C-013 de 1997. Penalización del aborto

Normas acusadas: Decreto 100 de 1980. (Código Penal) Artículo 343, sobre aborto, que dice: La mujer que causare su aborto o permitiere que otro se lo cause, incurrirá en prisión de uno a tres años. A la misma sanción estará sujeto quien, con el consentimiento de la mujer, realice el hecho previsto en el inciso anterior. Más adelante, se acusan los artículos 328, 345, 347 y 348 del mismo decreto. En ambos casos, la Corte decidió declarar exequibles los artículos del Código Penal acusados y mantener la prohibición absoluta del aborto y, por consiguiente, penalizar su práctica en todas las circunstancias. Frente a estos fallos, los magistrados Carlos Gaviria Díaz, Eduardo Muñoz Cifuentes y Alejandro Martínez Caballero dejaron salvamento de voto en una y otra sentencia, con argumentos similares.

Aunque existe consenso en que el aborto es una práctica moralmente problemática, que puede justificarse, según algunos, solo si existen poderosas razones para proceder a realizarlo, entre ellas la necesidad de salvar la vida de la madre, en caso de incesto o violación o cuando el feto presenta serios problemas de malformación. Por eso, Gaviria considera que “La penalización absoluta del aborto criminaliza conductas no exigibles de una persona, entre ellas el continuar un embarazo que es producto de una violación o pese al conocimiento de graves malformaciones físicas o mentales del futuro hijo. En estas condiciones, es difícil entender o aceptar el hecho de que la mujer que aborta sea considerada una delincuente”.

Como la prohibición absoluta del aborto en el país contribuye a su práctica en la clandestinidad, con métodos que ponen en grave peligro la vida de la mujer y también a la más absoluta impunidad, debe admitirse que “la sociedad y el Estado obran con una doble moral al ser complacientes y aceptar la impunidad del aborto, pero, a la vez, pretender encubrir esa actitud con una drástica y absoluta penalización formal de dicha conducta, a sabiendas de que las mujeres, ayunas de su apoyo, se ven forzadas por circunstancias insuperables –violación, incesto, malformación, peligro para la salud o la vida de la madre– a adoptar la decisión

de abortar”, casi siempre, y sobre todo para las más pobres, en condiciones gravosas para su salud.

Las tesis de Gaviria después tuvieron acogida. Así fue como en la Sentencia C-355 de 2006 la Corte declaró exequible el artículo 122 de la Ley 599 de 2000, “en el entendido que no se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: (i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas , o de incesto”.

Castigo a los niños. Sentencia C-371 de 1994

Texto de la norma acusada: Código Civil, artículo 262: Los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y *sancionarlos moderadamente*. (Artículo 21 del Decreto 2820 de 1974) (Lo demandado en cursiva).

El artículo 44 Superior alude a los niños como sujetos de derecho cualificados, urgidos de especial protección, por lo que les asignó prevalencia sobre los derechos de los demás y determinó protegerlos contra toda forma de abandono y *violencia física o moral*. De esta manera, la Constitución consideró un problema que requería solución: “los niños como sujetos pasivos (particularmente indefensos) no solo de la violencia generalizada que viene agobiando a Colombia, sino de una particularizada y especialmente peligrosa: la originada en la propia familia”, tal como lo afirma Gaviria en la ponencia que aprobó la Corte. Aunque la tarea educativa asignada a padres y tutores comprende la vigilancia de los niños, la corrección ante la conducta desviada y la amonestación y represión como reproche de su comportamiento, les está prohibido el uso de la violencia.

Para oponerse a la locución “castigarlos moderadamente”, Gaviria argumentó: “Por la fuerza se arrastra, pero no se conduce. Suprimir, por

el uso de la fuerza, la capacidad evaluativa del niño es ignorar las condiciones que lo hacen digno. Quien conduce enseña el camino que juzga mejor, pero el que arrastra elimina brutalmente toda posibilidad de optar. Cosifica al sujeto, al despojarlo de la libertad que lo signa. La tarea del educador consiste, ante todo, en crear las condiciones propicias para que la conciencia moral empiece a plasmarse y el sujeto ético a construirse, y nada de ello es posible en un ambiente presidido por el miedo”. Con este bello y convincente razonamiento en su salvamento de voto, Gaviria resume su posición frente al castigo y la educación.

A lo que Gaviria agrega: “las censura o los reproches que, cuando proceden de alguien con verdadera autoridad, a quien se ama y se respeta porque ha sabido hacerse digno del amor y del respeto, son más eficaces que los maltratos degradantes (incompatibles con la dignidad del menor y con su frágil condición), eficaces tan solo para incubar aversiones, tanto más perturbadoras cuanto más inconscientes”. La Corte, mantuvo incólumes las facultades de vigilancia y corrección y, aunque exigió que se eximiera de violencia los castigos a los niños, en contravía de la opinión de Gaviria, declaró exequible la expresión “sancionarlos moderadamente”.

Culminó Carlos Gaviria su magistratura en el año 2001, siendo algunas de las sentencias y salvamentos de voto analizados de lo más relevante de su producción jurídica. La defensa de los Derechos Fundamentales de la sociedad colombiana y el libre desarrollo de la personalidad fueron su punto de partida. Lo construido y expresado durante su ejercicio en la Corte dejó huellas imborrables no solo en este órgano judicial, sino en las instituciones del Estado. Sus Ponencias y salvamentos de voto han tenido gran repercusión y trascendencia en la vida jurídica del país. Es así como la libertad para consumir la dosis mínima ha resistido todos los embates en su contra; la eutanasia se abrió paso con los años y hoy es una realidad el derecho de los colombianos a morir dignamente. El aborto, en casos específicos y con rigurosas exigencias, se aprobó en 2006 con argumentos similares a los que él esgrimió; las mujeres han ganado en igualdad, ocupan altos cargos del Estado y gozan de discriminación positiva o acción afirmativa en derechos pensionales.

Además, Gaviria reconoció que no podemos aceptar que en Colombia la violencia sirva para educar y se opuso a normas que contem-

plan el castigo a menores; admitió que las jurisdicciones indígenas obligan a respetar la autonomía de los grupos étnicos que no comparten la cultura hegemónica; definió que la educación es un servicio público, un valor y un derecho que tiene como función formar para la ciudadanía, la convivencia, la democracia y el espíritu crítico; eliminó el requisito de la tarjeta profesional para los periodistas y reglamentó la libertad de profesión y oficios; consagró la inviolabilidad del voto y la opinión de los congresistas, y, en fin, definió el delito y el delincuente político que, según su concepción, es un recurso al que habrá que acudir para negociar y firmar un acuerdo de paz. Debe destacarse que fue precursor de sentencias posteriores que le dieron la razón.

Los temas que estudió y los fallos que proyectó, algunos polémicos en grado sumo, se caracterizaron por su claridad conceptual, filosofía liberal, espíritu de equidad y contenido humanista. Con sus sentencias y salvamentos de voto aportó para erigir en Colombia el Nuevo Constitucionalismo, cuya tesis central consistía en darle alcance de obligatorio cumplimiento a las sentencias, tanto por las instituciones como por los individuos, dejando en claro que los derechos y garantías de los ciudadanos no solo deben ser respetados por las autoridades, sino también por los particulares. No solo defendió la Constitución de 1991, sino que a partir de este principio, la hizo posible. Fue figura clave en la concepción de las doctrinas del Estado de cosas inconstitucionales y del Bloque de Constitucionalidad, que tienen como propósito el respeto a los principios universales e inherentes a la persona, y buscan establecer con firmeza garantías y libertades que deben poseer todos los individuos y la sociedad de acuerdo con lo que consagran los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Integrada con magistrados de la talla de Carlos Gaviria, Eduardo Cifuentes, José Gregorio Hernández, Fabio Morón, Jorge Arango, Vladimiro Naranjo, Alejandro Martínez, Ciro Angarita y Hernando Herrera, esta Corte Constitucional hizo historia. Fue esta su época de mayor brillo, pues era una Corte admirada y respetada nacional e internacionalmente. Fue una Corte progresista por sus decisiones de avanzada en el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de todos los colombianos. Fue una Corte que le dio sentido pleno a una

Constitución vanguardista y mostró al país y al mundo que era posible volver realidad el amplio catálogo de derechos y garantías consignadas en la Carta. Fue una Corte que dio ejemplo de rectitud, profundidad conceptual y sapiencia jurídica a jueces, abogados y ciudadanos en general.

Y debe destacarse que si antes los altos tribunales solo se ocupaban de asuntos que comprometieran mucho dinero o cuestiones del gobierno, esta Corte en sus sentencias se ocupó de personas del común, con el mismo cuidado e interés con que atendía los grandes asuntos del Estado.

El político

Carlos Gaviria pasó de la academia a la administración de justicia en la Corte Constitucional, y de la Corte a la actividad política en el Frente Social y Político, Alternativa Democrática y el Polo Democrático Alternativo, movimientos de izquierda democrática, por los que fue senador y después candidato presidencial. En la arena política defendió temas como los Derechos Humanos, la autonomía personal, la paz negociada, la libertad, la justicia, la dignidad humana, la democracia, la igualdad y la educación, e insistió en que la drogadicción es problema de salud pública y no delito, y en la defensa de temas controversiales como la unión entre homosexuales, el aborto y la adopción de niños por parejas homosexuales. Con absoluta libertad, en discursos, entrevistas y conferencias tocaba los temas más polémicos. Sin ningún cálculo político, decía abiertamente lo que pensaba en contra de las ideas más tradicionales. Llamaba las cosas por su nombre y sin eufemismos denunciaba la crudeza de la realidad y ponía en discusión temas sensibles al poder político y económico. Su lucha fue por las minorías, los discriminados y los más pobres.

Carecía de los atributos que se exigen para ser buen político en Colombia: no ambicionaba el poder, no era buen orador, no mentía, no transigía sobre principios y valores, no hacía promesas. La lucha partidista era ajena a su espíritu y carácter y no tenía temperamento para debatirse en esa jungla en la que su transparencia, discurso y estilo lo hacían, a veces, ver ingenuo, incluso iluso. Político radical pero enemigo de todo sectarismo, fundamentalismo e intransigencia. Respetuoso de

las ideas ajenas, valoró el disenso como mecanismo de cambio social. Gaviria fue un intelectual amante de la filosofía, la música, la literatura y el arte caminando por los escabrosos ámbitos de la política. Más profesor y expositor que orador de plaza pública; más familiarizado y cómodo en el aula de clases que en las manifestaciones y mítines; más satisfecho y aportante en las discusiones académicas y en el análisis de libros, que con los alegatos sin fin propios de la política colombiana. La decencia pública fue una de sus banderas, hasta el punto que el lema de su campaña presidencial fue “Colombia en paz sustentada en la decencia”.

Entonces, ¿por qué se lanzó a la política? Primero, por convencimiento de que la izquierda democrática en un país con tanta desigualdad, injusticia y exclusión como Colombia era necesaria y tendría porvenir. Segundo, por el ánimo sincero de servir, creyó que el prestigio ganado hacía posible que prestara su palabra y su acción en beneficio de los más humildes. Tercero, porque quería enviar un mensaje a la guerrilla que considera que las transformaciones de fondo solo se pueden realizar por medios violentos, cuando él creía que la paz negociada sería motor de cambio y de progreso. Se vinculó a la política más que por vocación o ambición de las que carecía, porque creyó que su tarea podía ser útil para infundirle a la política la dimensión ética y por el serio compromiso con una causa en beneficio de los marginados y desvalidos. Con estas ideas, disposición y compromiso se aventuró en mundo de la política partidista y electoral y cumplió en ellas el papel de senador de la república, candidato presidencial y presidente del partido Polo Democrático.

Su discurso era pronunciado con entonación emocional, gesticulación medida y un lenguaje reposado rico en reflexiones y contenidos, contrario por completo a la demagogia y al populismo. El grito y la exaltación no formaban parte de su oratoria porque consideraba que el grito no es un buen vehículo para transmitir conceptos e ideas. Por eso, sus discursos políticos eran pedagógicos, sintéticos, profundos, profesoriales, que igual que sus proyectos de sentencia, se referían a los nuevos y viejos valores y también a los nuevos derechos consagrados en la Constitución. Por eso, era normal oírlo hablar de solidaridad, responsabilidad, tolerancia, diálogo, igualdad de género, medio ambiente, respeto a la diversidad étnica y sexual, identidad, participación, orden justo, calidad de vida, realización

personal, libertad, autonomía, ocio, en fin, libre desarrollo de la personalidad. Como agnóstico que era, defendía el Estado laico y rechazaba con firmeza la imposición de normas y valores de la religión o de la irreligión.

El senador

Fue senador de la república en el período 2002-2006 por el Frente Social y Político con cerca de 115.000 votos, la quinta votación más alta en país. Miembro de la Comisión Primera de asuntos constitucionales. Su labor como congresista puede analizarse desde un doble punto de vista: como autor de proyectos de ley y ponente de los proyectos que otros presentan y como dirigente de la oposición al gobierno del presidente Álvaro Uribe, su alumno en la Facultad de Derecho en la Universidad de Antioquia. Como senador, cumplió sus obligaciones con esta enseña: “si el legislador pretende que su tarea tenga sentido y que las normas que formule incidan en la realidad (sean eficaces) ha de estar atento a la realidad social cuyo control le incumbe”. Y como contradictor de del presidente Uribe encabezó la oposición a su gobierno por diferencias de carácter ideológico y también porque fue un crítico de la idea de su propia reelección, del referendo que promovió y del TLC que negoció con los Estados Unidos.

Según Congreso Visible y la Universidad de los Andes, los proyectos de ley presentados por Carlos Gaviria fueron los siguientes: “Por la cual se otorga el nombre ‘Héroes del Botón de Leyva’ al nuevo puente construido en el corregimiento del Botón de Leyva, municipio de Mom-pox, Bolívar”. “Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los sesenta años del Instituto de Educación Técnica Jorge Eliécer Gaitán del Carmen de Viboral, Antioquia, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.” “Por medio de la cual se regula la protección judicial de algunos derechos sociales. [Protección judicial mínima de los derechos sociales]”. “Por medio del cual se adiciona el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia”. “Por medio de la cual se permite el cultivo, la tenencia, el uso y consumo de la hoja de coca en su estado natural”. “Por el cual se desarrolla el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones

relacionadas con la dignidad humana de los enfermos terminales”. “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Ley 54 de 1989 [Orden de los apellidos]”.

Dos de estos proyectos merecen especial atención porque muestran que el pensamiento del magistrado orienta el del legislador: la eutanasia y la tutela como garante de derechos. El esfuerzo de Gaviria Díaz por la eutanasia no paró en la sentencia que consiguió que aprobara la Corte Constitucional, pues años más tarde, en el 2004, en su carácter de senador, presentó el proyecto de ley estatutaria que desarrollaba el artículo 11 de la Carta y permitía la muerte digna de los enfermos terminales; con lo que buscó reglamentar la sentencia que él mismo había promovido en la Corte Constitucional y que haría efectiva la Sentencia C-239 de 1997. El proyecto de Gaviria fue negado. La Corte veía que la reglamentación que pedía no era expedida por el Congreso de la República, y la eutanasia seguía sin poderse practicar legalmente en Colombia.

Otro proyecto de ley de su autoría se relaciona con la regulación de la protección judicial de algunos derechos sociales (protección mínima de los derechos sociales). Con esta iniciativa se buscaba la garantía y protección efectiva de los Derechos Sociales (entre ellos los derechos a la Alimentación, a la Salud, al Trabajo, a la Educación, a la Seguridad social y a la Vivienda), que ha estado librada en la práctica al desempeño de los jueces de tutela. Este proyecto de ley estatutaria establecía una protección judicial mínima de los Derechos Sociales por vía de la acción de tutela social, evitando al mismo tiempo el abuso del derecho por parte de los usuarios del servicio público de la administración de justicia. Este proyecto tampoco fue aprobado.

Otra batalla perdida del legislador Gaviria tuvo que ver con el homosexualismo. Pidió aprobar en su calidad de ponente el proyecto para reglamentar el matrimonio homosexual y reconocer derechos civiles a la comunidad LGTBI, presentado por Piedad Córdoba. En la Sentencia T-290 de 1995, Gaviria había dicho que “la homosexualidad no es sí misma un lastre moral, pues el comportamiento desviado de una persona nada tiene que ver con sus preferencias sexuales. El comportamiento ético de una persona nada tiene que ver con sus predilecciones amorosas y que es aquél, y no estas, el que ha evaluarse para decidir si un adulto es o

no competente para educar a un niño”. De esta manera, para Gaviria los homosexuales podían adoptar, casarse y tener plenos Derechos Fundamentales. Empero, otro concepto tenían los congresistas que conformaban la mayoría, ya que decidieron negar su ponencia.

Con un lenguaje vivaz se opuso al gobierno de Uribe por mesiánico y autoritario, y por su sometimiento a los dictados del gobierno de los Estados Unidos. Enfrentó las ideas centrales de su gobierno: el referendo, la reelección presidencial y el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Criticó el referendo que para modificar la Constitución propuso el presidente Uribe, pues consideró que buscaba fortalecer el autoritarismo que caracterizaba ese gobierno, ya que era usual que los gobiernos autoritarios apelaran a la democracia directa. Estimó que el gobierno acudía a la opinión manipulada para tratar de ganar legitimidad. Libró vehemente batalla contra la reelección por cuanto significaba un cambio de las reglas constitucionales para favorecer al presidente en ejercicio, y también porque generaba una dinámica antidemocrática. Fue un enfático opositor del TLC con Estados Unidos, por considerarlo nocivo para la economía colombiana, perjudicial a los sectores más vulnerables de la población, y, asimismo, porque aumentaría la desigualdad y contribuiría al deterioro de la soberanía. Además, censuró la política de seguridad democrática porque traía consigo una serie de medidas que recortaban la libertad.

Igualmente, se ocupó de los temas enrevesados que agitaron la política durante el gobierno de Uribe. En sus debates, entrevistas y conferencias se refirió acremente a la parapolítica porque recortaba la democracia, a la “Yidispolítica”, porque puso de presente la compra de la reelección, a los falsos positivos porque significó la muerte atroz por la fuerza pública de colombianos inocentes calificados falsamente de guerrilleros, a las chuzadas del DAS porque mostraron las interceptaciones ilegales de que fueron objeto periodistas y miembros de la oposición. Cuando Álvaro Uribe invocó el estado de opinión, lo censuró por antidemocrático y personalista. Enfrentamientos Gobierno-Oposición que se recuerdan con interés fueron los que se presentaron entre el Ministro del Interior, Fernando Londoño, y el senador Gaviria. A pesar de disponer el gobierno de amplias mayorías, “la aplanadora uribista”, Gaviria

nunca se arredró y encaró en varias ocasiones al documentado y elocuente ministro Londoño con suficiencia intelectual y atinado criterio. Frente al gobierno de Uribe, más que atacarlo con carácter personal o afán partidista, Gaviria invitaba a evaluar la ética y la estética de sus actuaciones políticas y administrativas.

La candidatura presidencial

En la Consulta Popular en que venció a Antonio Navarro Wolff, Carlos Gaviria fue elegido candidato presidencial para el periodo 2006-2010 para representar al Polo Democrático Alternativo. En su nombre, la izquierda obtuvo el mayor triunfo en la historia: 2.609.412 votos, 22% del total, con los que se ubicó segundo después de Álvaro Uribe (7.363.421 votos, 62.2%); y superó en votos a candidatos con amplio recorrido político como Horacio Serpa (1.401.173, 11.84%), candidato del Partido Liberal, y a Antanas Mockus (146.540, 1.24%), candidato de la Alianza Social Indígena. Su fórmula vicepresidencial fue Patricia Lara. Las gentes lo llamaban con cariño “Papá Noel” por su barba blanca, su cabello cano y su figura amable y bonachona, que proyectaba la imagen de un protector. Financió su campaña con donaciones entre amigos, pues se negó a recibir aportes de la empresa privada para no sacrificar su independencia.

Lo atacaron porque su pensión era de 23 millones de pesos, lo acusaron de apoyar la lucha armada de las FARC y le dijeron que era un comunista disfrazado. Demostró que lo de la pensión era infundio. Alegó que la ética que profesaba y las convicciones filosóficas que tenía no eran compatibles con la lucha armada, que la política era la única opción decente para provocar el cambio y que por esa vía debían buscarse las reformas sustanciales que requería el país. Nunca negó que era un hombre de izquierda democrática, y que más que comunista era un liberal de pensamiento, distante como el que más del partido que lleva ese nombre. Con Gaviria a la cabeza, la izquierda colombiana alcanzó la unidad y los votos que nunca había tenido, pero como es corriente en los movimientos y partidos de avanzada entre nosotros, al poco tiempo la unidad se rompe y se vuelve al enfrentamiento caníbal entre los distintos matices de la izquierda.

Construye su programa de gobierno con el siguiente propósito: “Los colombianos y colombianas necesitamos y merecemos vivir mejor”. Las líneas centrales de ese programa son: la defensa y consolidación del Estado social de derecho, el fortalecimiento de la democracia, la lucha frontal contra la desigualdad, la modificación del modelo económico de libre mercado, la solución del conflicto armado mediante la negociación política, la modificación de la posición de sometimiento a todos tipo de dictados de la Casa Blanca que conculcan la soberanía nacional, el cambio del modelo autoritario y mesiánico de gobernar de Uribe, el rechazo al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, la política de crecimiento que garantice empleo digno, la redistribución del latifundio improductivo, entre otras propuestas.

Después de las elecciones de 2006, Gaviria fue designado presidente del partido Polo Democrático Alternativo, cargo que ocupó hasta 2009. Durante su presidencia, en las elecciones regionales de 2009, el Polo gana la alcaldía de Bogotá con Samuel Moreno y la gobernación de Nariño con Antonio Navarro y también estalla el escándalo del carrusel de la contratación en la capital del país. Se resiste en un comienzo a ser de nuevo candidato a la Presidencia de la República para el periodo 2010-2014. Más adelante decide aceptar ese papel y lanza su candidatura. En un resultado sorpresivo, es derrotado por Gustavo Petro en las elecciones primarias. Se niega al principio a officiar como jefe de debate de Petro, pero más tarde desempeña esta posición. Al final, el presidente fue Juan Manuel Santos.

Después sobrevino la crisis interna del Polo Democrático, su fraccionamiento y el costo político que significó la corrupción en Bogotá. En medio de la controversia política y del juicio de responsabilidades judiciales y políticas provocadas por el carrusel de la contratación, el activismo político de Gaviria se reduce y su liderazgo dentro del partido se debilita. Sigue participando en política, ya no como directivo o candidato en búsqueda de votos, sino como gestor ideológico. En tal carácter, asiste a congresos, convenciones y encuentros ideológicos y programáticos de su partido. Aunque continuó siendo un referente ético e intelectual del Polo Democrático, prefirió la compañía silenciosa y enriquecedora de los libros en su biblioteca al acompañamiento bullicioso de las masas, y el

sonido de las melodías preferidas de los grandes maestros de la música como Franz Schubert, Johannes Brahms, Ludwig van Beethoven, Johan Sebastian Bach, al grito enardecido y apasionado de los debates políticos o el de sus entusiastas seguidores.

De esta manera, la biblioteca de su casa se convirtió de nuevo en su refugio preferido. En esta época de menos agitación política y mayor reflexión intelectual surge su libro *Mito o logos: hacia la República de Platón*, (Luna Libros y Universidad del Rosario, Bogotá, 2013). Debe reconocerse que nunca abandonó su interés por el país y sus problemas. Siempre estuvo atento a lo que ocurría en la política, en el gobierno y en la justicia. Fue un permanente observador apegado al drama humano y comprometido con la defensa de los derechos de los ciudadanos. Siguió siendo hasta el fin de sus días un agitador de ideas progresistas, un crítico franco, oportuno y perspicaz, y un patriota preocupado por la suerte de Colombia.

Llegó tarde a la política y su paso por esta actividad fue breve, pero útil y exitoso. Útil para el país por las propuestas que formuló, por los pronunciamientos que hizo y por los debates que adelantó. Luchó por hacer de la política una actividad decente y de la democracia un instrumento de mejoramiento social. Su existencia fue ejemplo de coherencia, comportamiento ético y compromiso irrenunciable y radical con la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Su vida política fue exitosa para sí mismo y para la izquierda. Para sí mismo, porque escaló por sus propios méritos importantes posiciones políticas en la democracia, pues llegó a ser senador del república, candidato presidencial y presidente de un partido. Para la izquierda fue acertada, porque alcanzó un caudal considerable de votos como nadie lo había conseguido en un país tan conservador y clerical como Colombia.

Tal vez una sola falla puede encontrarse en la vida política de Carlos Gaviria: su silencio ante la corrupción con que Samuel Moreno esquilmo a Bogotá en representación del Polo Democrático. No puede perderse de vista que la disciplina de partido es una limitante para los librepensadores como Gaviria y la solidaridad de cuerpo con los dirigentes del propio partido embota la capacidad crítica. El Polo, tan crítico del gobierno de Álvaro Uribe, del que ante las irregularidades en muchas de sus acciones

y decisiones pedía responsabilidad política, penal y administrativa, calló ante la enorme deshonestidad con que se gobernaba la capital de la República. Gaviria alzó la voz tarde, cuando ya la Fiscalía y la Procuraduría habían actuado. No hubo dentro del Polo crítica ni autocrítica oportuna por lo que realizaba el alcalde polista. Su suspensión del partido fue demorada y la expulsión se dio cuando ya todo estaba consumado. Con todo, esta falla no empaña en lo más mínimo la límpida hoja de servicios al país de un ciudadano y político integro como Carlos Gaviria.

Acompañó a Clara López, candidata del Polo Democrático, en la primera vuelta de la elección presidencial de 2014 y después votó por la reelección de Juan Manuel Santos en la segunda vuelta, convencido como lo sostuvo siempre que a la paz solo se podría llegar mediante la negociación política. Santos conquistó su voto porque convirtió la paz negociada con las FARC en el eje fundamental de su campaña electoral. Debe destacarse que retirado de la política y aun enfermo, Gaviria fue motivo de consulta para los medios de comunicación. Frente a cualquier problema significativo del país a él acudían los periodistas a pedirle opinión. Un fallo de la Corte, la corrupción en la política y en la justicia, un proyecto de ley o de reforma constitucional, lo obligaban, a solicitud de los medios, a emitir juicios que demostraban sus conocimientos y la capacidad de convencer con argumentos.

Cuatro hechos marcaron el final de su existencia: la conferencia “Educar para la democracia” dictada con voz precaria por la enfermedad que lo aquejaba, el 11 de marzo de 2015, veinte días antes de su fallecimiento, en el Gimnasio Moderno de Bogotá, y que constituyó la última lección que dio en vida; la crítica de la justicia actual al encontrar magistrados que obran en defensa de sus propios intereses, en alusión a lo que ocurre en la Corte Constitucional a raíz de las acusaciones que pesan sobre el magistrado Jorge Pretelt; su oposición al proyecto de referendo contra la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo, que viene alentando la senadora liberal Viviane Morales, y, finalmente, su posición antagónica frente al proyecto del Partido Conservador para prohibir el aborto.

Sobre el que llamó “Un referendo impertinente” de la senadora Morales, se manifestó respetuoso de quienes como ella tienen creencias

religiosas y las viven a plenitud, “pero rechaza la pretensión de que formas de vida derivas de ellas se les impongan a quienes no las comparten”. Y sobre el proyecto de acto legislativo para prohibir de manera absoluta y total el aborto, presentado por más de cincuenta congresistas conservadores, acompañado con más de 5 millones de firmas de ciudadanos que apoyan la medida, Gaviria expresó: “los conservadores piensan que las mayorías en un país pueden hacerlo todo, pero resulta que los derechos no están sometidos al querer de las mayorías. Hay que defenderlos, incluso, en contravía de ellas”.

Justificado, pues, el cubrimiento mediático que se presentó en la prensa, radio y televisión a raíz del fallecimiento de Carlos Gaviria. Un colombiano ilustre y decente en grado sumo había dejado de existir. Ante la triste noticia, personajes enfrentados como Juan Manuel Santos y Álvaro Uribe presentaron por separado notas de condolencia y aliviaron los grandes atributos del extinto. De igual forma procedieron partidos de diversas ideologías y dirigentes políticos de todos los matices, cuerpos colegiados de todos los niveles, universidades, organizaciones no gubernamentales, editorialistas, comentaristas, exalumnos. Merecidos, desde luego, los elogios y homenajes que el país le tributó al jurista y político que sirvió bien los más altos intereses de la nación colombiana.

Fue Carlos Gaviria un hombre poseedor de eximias cualidades humanas como ciudadano, notables atributos profesionales como profesor y magistrado y excelsas calidades políticas como senador y candidato presidencial. Su vida constituye un vivido ejemplo de auténtico patriotismo, coherencia política e intelectual, decencia en todas sus actuaciones y dignidad para enfrentar los avatares de la actividad política. Admirable la parábola vital de Carlos Gaviria. Sirve de ejemplo, como la de muy pocos colombianos. Enseñó ética como maestro pero lo más importante es que la practicó como ciudadano, magistrado y político.

¿Qué deja? ¿Cuál es su legado? Carlos Gaviria fue un académico y jurista metido en la política con la convicción de que la ética y la política son inseparables, y que la ética debe orientar todas las acciones y decisiones en la vida cotidiana. Su actividad política se dirigía a mejorar la sociedad, urgida como estaba de cambios y esperanza. Con transparencia y una sólida escala de valores mantuvo inmodificable la defensa del

Estado de Derecho, de la autonomía personal y de la Dignidad Humana y el rechazo categórico de la vía armada como instrumento para resolver problemas o acceder y mantenerse en el poder. Respetuoso de posiciones contrarias, no descalificaba al contradictor, controvertía con argumentos y se mostraba partidario de la apertura del debate. Por todo esto, los colombianos le reconocemos y valoramos su legado y sus enseñanzas. Empero, lo lamentable es que no las aprendimos y mucho menos aún las practicamos.

PÁGINA RESCATADA

In memoriam

Evelio Ramírez Martínez 1926-2014

El ingeniero y administrador Evelio Ramírez Martínez fue liberal por convicción, maestro por afición, servidor público por vocación y escritor por gusto. Bajo esta enseña el doctor Evelio se desempeñó como concejal de La Ceja y Medellín, diputado a la asamblea de Antioquia y representante a la Cámara a nombre del Partido Liberal. Fungió como profesor y decano en facultades de ingeniería y administración de las universidades Nacional, de Antioquia, Medellín y Eafit. Ocupó los cargos de secretario de obras públicas y alcalde de Medellín y embajador en Bulgaria. Escribió columnas en los periódicos *El Colombiano* y *El Mundo* y ensayos de mérito entre los que sobresale el libro titulado *América Latina: cinco siglos de frustración*. Fue además miembro de número de la Academia Antioqueña de Historia y de la Sociedad Económica de Amigos del País y candidato a la gobernación de Antioquia. Hombre sustantivo que sirvió bien a la sociedad y a su partido.

La Revista rescata el texto de su hija Lucrecia, leído en sus funerales, por el valor humano y narrativo de aquellas palabras en ese momento definitivo de un ser excepcional.

Armando Estrada Villa

SE CANTÓ TODAS LAS CANCIONES,
SE TOMÓ TODOS LOS AGUARDIENTES,
SE BAILÓ TODOS LOS BOLEROS...

Para Potico

LUCRECIA
RAMÍREZ RESTREPO⁶²

Dice el habla popular que no hay muerto malo ni novia fea.

Pues como estamos hoy en el entierro de mi papá, quiero referirme a este hombre a quien le cabe bastante bien el adagio del que hablo.

Me voy a referir a su vida política primero que todo, porque indudablemente allí anidó su pasión y creo que por eso fue un ser humano feliz.

Un político de una sola pieza. De tracamandaca. Jamás en su vida dio vótereta alguna a pesar de los vientos en contra y del naufragio ideológico al que desafortunadamente le tocó asistir. Sin ambages, sin ambivalencias: su partido liberal, su ideología roussoniana, su creencia

⁶² Psiquiatra y profesora de la Universidad de Antioquia. Coordinadora del Grupo de Mujeres para la Salud Mental Académica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia.

profunda en el libre albedrío, de donde se desprendía la apuesta por el individuo único y digno, pero siempre por y para el bien común.

Engrandeció la política –no me cabe ninguna duda–. Engrandeció el manejo de lo público. Su norte no era sí mismo, no conoció la vanidad y eso lo salvó de las garras malolientes del poder para poder. Durante los últimos años sentía indignación por el envilecimiento del ejercicio de lo público y profetizaba con vehemencia el porvenir oscuro para nuestra patria si continuaba deshonrándose.

También en la vida pública tuvo un feliz devenir. Tertulias, conferencias, columnas de opinión, almuerzos con los goditos, piyamas con sus amigos del alma y, cómo no, reuniones con los liberales.

A eso le sumaba su espíritu sibarita y epicúreo. Se cantó todas las canciones, se tomó todos los aguardientes, bailó todos los boleros, se fumó todos los cigarrillos, regaló su abrazo, su alegría y su apoyo a quien lo necesitara, purificó su espíritu en esta iglesia en buena compañía y seguramente su cuerpo conoció placeres amorosos y eróticos de alta gama.

Como ciudadano estaba orientado por su pensamiento liberal y progresista. Y esa visión de la vida lo hizo importante en nuestra sociedad. Estudiaba profundamente cada tema y lo reflexionaba para opinar. No hablaba en borrador. Pero era chuzógrafo.

Por razones que desconozco pero que ahora en mi circunstancia personal entiendo, trazó una línea fuerte y profunda entre lo público y lo privado y jamás permitió que las personas de la vida política nos hicieran daño. Nos protegió siempre con mucho valor y coraje.

En su vida privada, rodeado de mujeres. “El papá de las Ramírez” se autodenominaba a las carcajadas. Imagino que muchas lecciones de inteligencia y visión recibieron sus amigos tradicionales cuando veían a un hombre de su talla amar a una mujer potente y transgresora. Sin ninguna vergüenza, sin cobardía; por el contrario, se enorgullecía de la condición excepcional de Mónica – nuestra mamá–, esa condición de ser una mujer del no-tiempo, adelantada unos 20 años le calculo yo, en cuanto a ideas, creencias y prácticas de nuestra sociedad. Ella era su contertulia, hasta su editora; y estoy segura de que ella con su extraordinaria inteligencia – que él amaba por encima de todo – opinó sin miedo porque él la escuchaba

sin complejos ni temores machistas. La cuidó hasta el último momento y esas fueron sus últimas palabras: “cuídenme a mi viejita”.

Y así nos educó. En la lógica de la igualdad de hombres y mujeres, al menos en lo que respecta a capacidades intelectuales y laborales. Eso vivimos sus tres hijas.

Un papá al que no le daba brega ser dulce y cariñoso como el que más. No tenía miedo de expresar sus emociones.

Un papá que detestaba la violencia en todas sus expresiones. Nunca creyó en la agresión como un tributo respetable ni en hombres ni en mujeres: “la fuerza es el derecho de las bestias, la razón es el derecho de los hombres”. Eso repetía a cada rato.

Un papá con pocos prejuicios de clase, género, raza, edad o condición.

Un verdadero demócrata. Se murió soñando con un país que redistribuyera justamente la riqueza y la tierra, un país que respetara las normas y la vida. Soñaba con un país en paz.

Sus hijas, nietas, nietos y cuñados estamos muy orgullosos de nuestro Potico.

Ojalá pudiéramos estar a su altura ética y moral para buscar y encontrar su mirada en el horizonte, y así no perdiéramos la suerte con la que siempre contamos: sus manos, su sonrisa, su palabra como “viento bajo las alas”.

A ustedes, gracias por estar aquí y acompañarnos en este ¡hasta siempre Maestro!

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

RECTORÍA

Recomendaciones para los autores

La **Revista UNAULA** es un medio de divulgación humanística adscrita a la Universidad Autónoma Latinoamericana, de Medellín. Tiene por objeto propagar reflexiones en torno a las ciencias políticas y sociales.

La revista publica artículos en español o en inglés, resultado de procesos discursivos originales e inéditos. Acepta trabajos clasificados en las siguientes categorías:

Artículo de investigación social: Presenta resultados originales de pesquisas en el área. El documento debe estar integrado por cinco secciones: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados y discusión, 4. Conclusiones, 5. Referencias. Los artículos que son resultado de proyectos de investigación deberán hacer explícita esta condición. Se sugiere que esto se comunique en la introducción.

Artículo de reflexión: Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: Resultado de una investigación donde son analizados, sistematizados e integrados los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Artículo corto: Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación social, y que por lo general requiere de una pronta difusión.

Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

Documento de reflexión no derivado de investigación.

Reseñas: de libros o sucesos históricos y culturales de interés general.

La edición de la Revista es anual, con circulación nacional e internacional. La Revista recibe sólo trabajos originales e inéditos, es decir que no hayan sido publicados previamente en algún medio impreso, electrónico o digital, y que no estén

siendo simultáneamente considerados para publicación en algún otro medio. Los autores interesados deben enviar sus artículos en Word vía correo electrónico a revista.unaula@unaula.edu.co, especificando claramente el nombre de quien lo envía, la institución, la ciudad, e-mail de contacto, teléfonos y el tipo de artículo. La notificación de la aceptación de los artículos se hará vía correo electrónico. Es requisito que los autores presenten los artículos con los siguientes criterios de estilo.

Derechos de Autor: Con el sólo envío de los trabajos, los autores(as) conceden “Derechos de Autor” a la **Revista UNAULA**. Por lo tanto, los trabajos enviados para publicación no deberán tener “Derechos de Autor” otorgados a terceros, a la fecha de envío del artículo. Los conceptos y opiniones vertidos en los artículos publicados y del uso que otros puedan hacer de ellos son de exclusiva responsabilidad de los autores. La responsabilidad se asume con la sola publicación del artículo enviado por los autores. La concesión de Derechos de Autor significa la autorización para que la **Revista UNAULA** pueda hacer uso del artículo, o parte de él, con fines de divulgación y difusión de las actividades pedagógica y humanística. En ningún caso, los derechos afectan la propiedad intelectual que es propia de los(as) autores(as).

Orientaciones generales para los autores

Formato: El formato obligatorio es a una columna, a espacio 1,5 entre líneas de texto y dejando un espacio entre párrafos y entre subtítulo y texto. Se debe seleccionar papel tamaño “carta” en Word (21,59 de ancho por 27,94 de largo), en forma vertical. Los márgenes deben ser: 3 cm a la izquierda y 2,5 cm a la derecha, arriba y abajo. Todo el texto del artículo (incluyendo encabezados de tablas, pies de figura y referencias bibliográficas) debe escribirse utilizando el tipo de letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, con excepción del título que será en tamaño 14. Tablas y figuras que provengan de equipos de análisis, instrumentos de control u otros similares, y que no cumplan las normas de claridad, nitidez, y simplicidad no deben ser incorporados. No se deben insertar figuras y tablas con fondos y adornos innecesarios ni líneas o figuras en colores. El Editor se reserva el derecho de eliminar toda figura o tabla que no cumpla las normas y que los autores no puedan o no deseen corregir. No se debe usar sangría en ninguna sección del artículo. Los párrafos se distinguen y separan por un espacio en blanco. No se debe usar ningún tipo de símbolos ni viñetas.

Extensión: Los trabajos no deberán sobrepasar las 20 páginas, incluyendo el resumen, la introducción, desarrollo del tema (ecuaciones, métodos, descripción de equipos, descripción de programas, desarrollo de teorías, etc.), resultados y discusión, tablas y figuras, conclusiones y referencias.

Título: El título debe representar claramente, con precisión y concisamente, el contenido del trabajo. En lo posible, el título no debe hacer uso de abreviaturas o acrónimos. El título debe aparecer centrado entre las márgenes, escrito en mayúsculas y negrilla, tamaño de fuente 14.

Autores: Deben incluirse nombre completo y apellidos de cada autor, en ese orden. Los elementos consecutivos en la lista de autores deben ir separados por comas, escritos en cursiva. Deben usarse números insertados como superíndices al final del apellido de cada autor para indicar posteriormente su afiliación.

Afiliaciones: Debe especificarse el nombre de la institución a la cual está afiliado cada autor y la dirección de correo electrónico. En el caso de autores afiliados a universidades, el nombre de la unidad académica, escuela o departamento debe ir seguido del nombre de la universidad. En el caso de autores afiliados a empresas, debe darse primero el nombre del departamento, división o sección, seguido del nombre de la empresa. Las afiliaciones se listan precedidas por el número que fue insertado como superíndice al final del apellido de cada autor, y deben estar escritas en cursiva. No deben incluirse los títulos académicos ni las posiciones o cargos ocupados por los autores.

Resumen: [opcional] El resumen debe contener exactamente lo que se presenta, en un lenguaje simple y directo (máximo 200 palabras). El resumen debe: (i) establecer el objetivo y alcance del estudio realizado y presentado; (ii) describir la metodología; (iii) resumir los resultados más importantes; y (iv) establecer las principales conclusiones. Un resumen no debe contener información o conclusiones que no estén incluidas en el artículo, no se debe usar abreviaturas, y no se debe citar referencias, salvo estrictas excepciones. Debe ir precedido por la palabra Resumen escrita en negrilla.

Palabras clave: [opcional] Se deben incluir cinco palabras clave. Éstas se listan precedidas por el rótulo Palabras clave: escrito en negrilla y cursiva. Los elementos consecutivos en la lista de palabras clave deben ir separados por comas. Cada elemento de la lista de palabras clave puede constar como máximo de cuatro palabras incluyendo preposiciones.

Abstract: [opcional] Debe ser una traducción correcta y precisa al idioma inglés del texto que aparece en el resumen en español. Los autores que no tengan un buen dominio del inglés deben asesorarse debidamente para asegurarse que la traducción sea de la mejor calidad posible. Debe usarse el mismo estilo de edición ya especificado para el resumen en español.

Keywords: [opcional] Debe ser una traducción correcta y precisa al idioma inglés de la lista de palabras clave en español. Los autores que no tengan un buen dominio del inglés deben asesorarse debidamente para asegurarse que la traducción sea de la mejor calidad posible. Debe usarse el mismo estilo de edición ya especificado para las palabras clave en español.

Texto principal: Para los artículos de investigación, el texto principal del trabajo debe estar integrado por cinco secciones: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Resultados y discusión, 4. Conclusiones, 5. Referencias. Si es del caso, puede incluirse una sección adicional para Agradecimientos. Debe incluirse un título para cada una de estas secciones que debe ser escrito ajustado al margen izquierdo con letras mayúsculas y negritas, sin subrayado ni numeración alguna. Los subtítulos, también ajustados a la izquierda, deben ser escritos con letras minúsculas, sin negritas y con letra cursiva, salvo la primera letra y la primera letra de los nombres propios, los que deben ser escritos con mayúscula. Se debe dejar un espacio entre líneas antes y después de cada subtítulo. No se permite el uso de notas al pie de página, todo debe ir incluido en el texto. Todos los nombres y palabras de idioma extranjero deben escribirse como se usan en su idioma, menos en los casos en que haya una castellanización aceptada, caso escáner. Los nombres de países, instituciones y personas deben seguir la grafía oficial que los distingue. El nombre **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA** irá siempre en negrita con todas las letras en mayúscula. Cuando la oración termina con cierre de paréntesis, raya o comillas, el punto se colocará inmediatamente después de tales signos. Los puntos suspensivos son tres, solamente. Los signos de interrogación en español se colocan tanto en la apertura como en el cierre de la frase. Igual el signo de admiración. La palabra que sigue al signo de interrogación o al de admiración no necesariamente debe comenzar con mayúscula. Ello depende del contexto. El punto de ambos signos sirve de punto, en caso de que la frase que les siga vaya separada por un punto.

Ecuaciones: Deben aparecer centradas con respecto al texto principal. Deben utilizarse números arábigos consecutivos (escritos entre paréntesis cerca al margen derecho) para rotular las ecuaciones, las cuales se citan en el texto principal empleando la palabra ecuación abreviada como Ec. y seguida del número arábigo entre paréntesis. En lo posible, debe utilizarse un formato uniforme para todas las ecuaciones del artículo. Es importante que quede plenamente definido el significado y las unidades utilizadas en cada término de las expresiones. Se recomienda el uso del Sistema Internacional de Unidades (SI).

Cantidades: Para todas las cantidades numéricas que se reporten en el texto principal del trabajo y en las ecuaciones, tablas y figuras, la coma debe usarse para separar las cifras decimales.

Tablas: Las tablas deben ser numeradas consecutivamente y según el orden de aparición en el texto incluyendo un título explicativo en la parte superior de la tabla (ej.: Tabla 1. Datos de radiación sobre el plano horizontal). Las columnas de la tabla deben tener encabezados. Solo deben usarse líneas horizontales para separar las entradas de la tabla. No deben usarse líneas verticales para separar las columnas de la tabla. Las tablas deberán “insertarse” en el texto del artículo y ubicarse cerca del texto y después que son mencionadas. En las tablas no debe duplicarse la información dada en las figuras.

Ilustraciones: Las figuras (o fotografías) deben numerarse consecutivamente en orden de aparición en el texto y deben incluir una breve leyenda explicativa en la parte inferior de la figura (ej.: Fig. 1. Esquema general del equipo experimental usado). Si es necesario incluir fotos (insertas en formato jpg), éstas se deben designar como figuras. Las figuras deberán “insertarse” en el texto del artículo y ubicarse cerca del texto y después que son mencionadas. Las figuras deben ser en blanco y negro y en los casos de figuras con varias líneas, éstas deben mostrar buen contraste. Las fotos y figuras obtenidas mediante scanner deben ser nítidas. Como no se aceptan figuras en color, debe hacerse uso de tipos diferentes de símbolos o de líneas en los gráficos que empleen coordenadas cartesianas, y de escala de grises en los diagramas tipo pastel y en las fotografías. Las leyendas en todas las figuras deben estar escritas en un tamaño de letra que resulte legible cuando la figura se reduzca durante el proceso de diagramación. Las figuras deben incluirse como imágenes originales importadas o copiadas al archivo del trabajo desde una herramienta gráfica con una resolución suficientemente alta de tal manera que la legibilidad no se sacrifique cuando el tamaño de las figuras se ajuste durante el proceso de edición.

Las figuras y tablas deben estar centradas al ancho de la página y pueden ocupar el ancho completo e incluso la página completa si así es requerido. Los valores de las variables no deben llevar más de dos decimales y no se deben hacer subdivisiones innecesarias. Las figuras y tablas no deben llevar fondos de ningún tipo y sólo deben ser en blanco y negro (o escala de grises en el caso de imágenes). Las leyendas de los ejes deben ser claras y precisas y deben estar centradas al tamaño del eje que corresponden. Las leyendas de Tablas y Figuras deben ser cortas y precisas. No se debe “recargar” las figuras con leyendas en el interior de ellas. No se debe usar notas al pie de las Tablas. Toda información debe ser incluida en las leyendas de Tablas y Figuras. También puede ser incorporada en el texto si la situación lo amerita.

Conclusiones: El artículo debe incluir una sección donde se describan las principales conclusiones del estudio presentado, derivado del análisis de los resultados. Esta sección debe ser clara y precisa y debe tener una extensión adecuada concordante con los resultados del trabajo.

Agradecimientos: Si los(as) autores(as) lo desean, se podrá incluir una sección de Agradecimientos, redactada en forma sobria, de no más de cuatro líneas de una columna y que se ubicará justo después de las Conclusiones

Referencias: La información entregada en las referencias debe permitir a los lectores llegar con facilidad a la fuente de información, si ello fuera necesario. Dentro del cuerpo del artículo las referencias se citan por autor y año entre paréntesis. Por ejemplo: “Babovic & Sannasiraj (2002) han demostrado que...” o bien, “Se ha demostrado en la literatura (Babovic & Sannasiraj, 2002) que...”. Cuando existan más de dos autores, se cita el primer autor seguido de et al.; por ejemplo,

(Babovic et al., 2001). En el listado de referencias, sin embargo, se debe mencionar a todos los autores de la cita, de acuerdo con el formato indicado más abajo. Si existen muchos autores (más de 6), se cita como Babovic et al. (2001) y en el listado de las referencias como Babovic, V. y otros veinte autores, o los autores que corresponda. Si en el texto se mencionan más de dos referencias, se citan como: (Babovic et al., 2001; Acuña, 2004; Rojas, 2004). Si los mismos autores tienen más de una referencia en el mismo año, se citan con el nombre del o los autores y con el año seguido de letras en orden correlativo: Babovic et al. (2001a, 2001b).

La lista de referencias bibliográficas debe darse al final del texto del trabajo después de la sección de Conclusiones. Las referencias se incluyen en la lista ordenadas alfabéticamente de acuerdo con la inicial del primer apellido del primer autor del trabajo correspondiente. Los autores deben verificar cuidadosamente que todas las citaciones en el texto del artículo aparezcan en la lista de referencias bibliográficas. En la lista sólo deben aparecer las referencias bibliográficas que fueron citadas en el texto principal del trabajo, en las tablas o en las figuras. Es decir, en la lista no deben aparecer otras referencias aunque hayan sido consultadas por los autores para la preparación del trabajo. No se debe usar la palabra Bibliografía como sinónimo de Referencias.

La cantidad de citas y sus referencias debe estar acorde con el trabajo, su extensión y tipo. Se supone que un trabajo de revisión debe llevar más citas que un trabajo normal de investigación en un tema específico. Citas innecesarias no deben ser incluidas, y se debe dar preferencia a publicaciones recientes en revistas de corriente principal. Se debe, igualmente, evitar citar informes locales y de poco alcance. Un trabajo debe ser fundamentado en artículos arbitrados y publicados en revistas de corriente principal. Se debe utilizar el siguiente formato:

1) Artículos de revista: autores, año, título del artículo, nombre de revista, volumen, número, páginas (inicial y final). Ejemplo:

Hunt, B.R., Kostelich, E.J. & Szunyogh, I., (2007). Efficient data assimilation for spatiotemporal chaos: A local ensemble transform Kalman filter. *Physica D: Nonlinear Phenomena*, 230(1), 112–126.

2) Libros: autores (editores), año, título, edición, volumen (si hay más de uno), páginas (inicial y final), editorial, ciudad, país. Ejemplo:

Stiles, J.P., (1990). *Handbook of non-conventional energy*, 2ª edición, 23-58, Brooks Publishers, Londres, Inglaterra.

3) Capítulo de Libros: autores, año, título del capítulo, nombre del libro, edición, editorial, volumen (si hay más de uno), páginas (inicial y final), ciudad, país. Ejemplo:

Soares, M.E., (1983). Process Calculations Using Equation of State, In: Chemical Thermodynamics by N. Newman, Ann Arbor Sci. Pub., 257-267, Michigan, USA.

4) Congresos o conferencias: autores, año, título del trabajo presentado, nombre del congreso o conferencia, páginas (inicial y final), ciudad, país. Ejemplo:

Kong, S.Y., & Kugai, R.J., (2003). Binary Diffusion Coefficients for Fatty Acids in Supercritical CO₂, Actas del 6o Congreso Europeo sobre Fluidos Supercríticos, 132-138, Tours, Francia.

5) Normas: abreviatura, código, año, título de la norma, páginas, ciudad, país. Ejemplo:

ACD 123-45-03, (1999). Norma Argentina sobre Dureza de Materiales, 32-42, Buenos Aires, Argentina.

ICONTEC NTC 2849, (1997). Baldosas con superficie de grano, Bogotá, Colombia.

6) Tesis: autor(es), año, título de la tesis, grado de la tesis (Doctorado, Maestría), nombre de la institución, facultad o departamento, ciudad, país. Ejemplo:

Das, R., (1998). Determining the locations of faults in distribution systems, Doctoral Thesis, Department of Electrical Engineering, University of Saskatchewan, Saskatoon, Canada.

Aquellos trabajos que no cumplan con todos los requisitos en el primer envío, no serán aceptados. Las opiniones y afirmaciones que aparecen en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

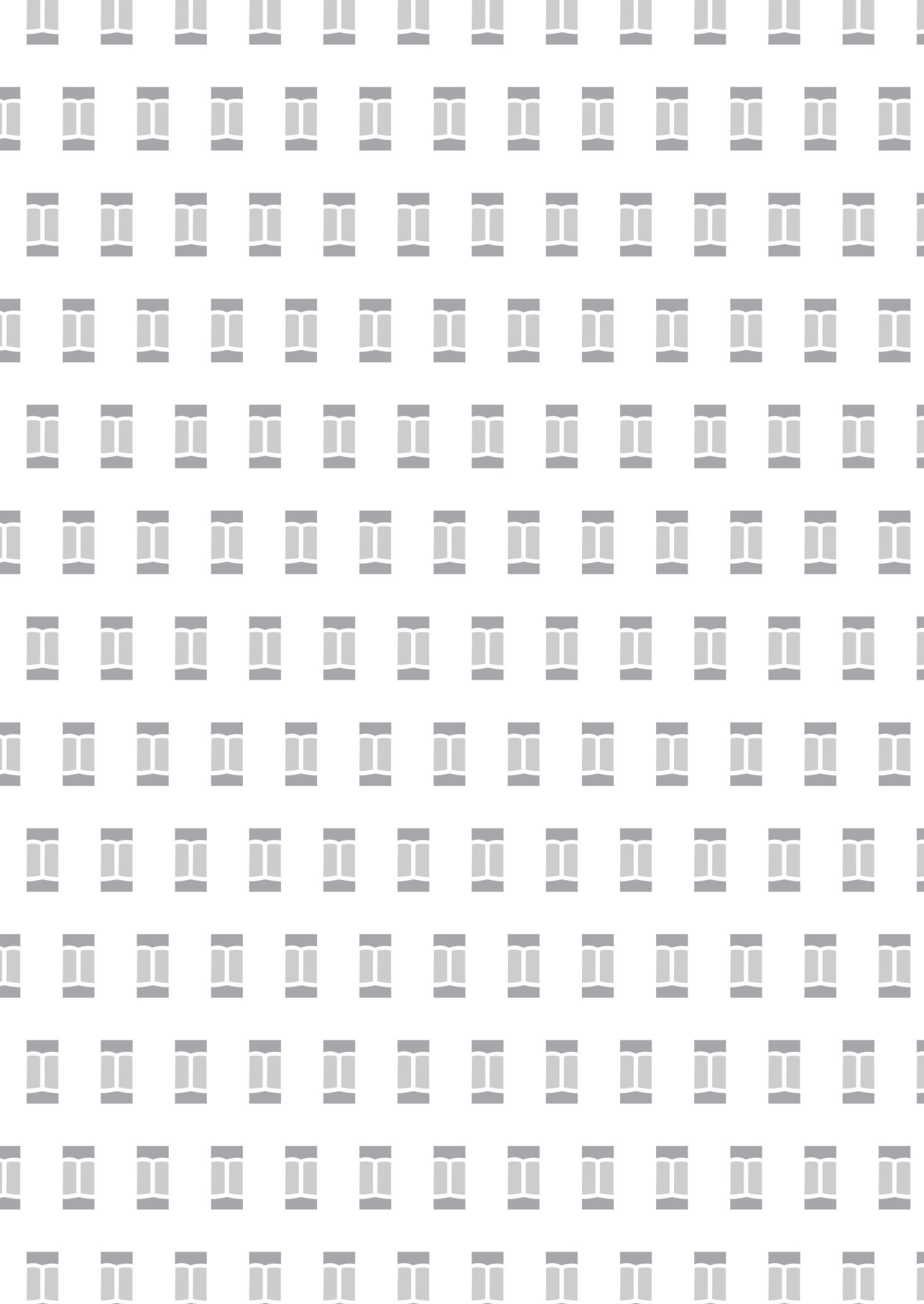
Se reciben colaboraciones permanentemente.

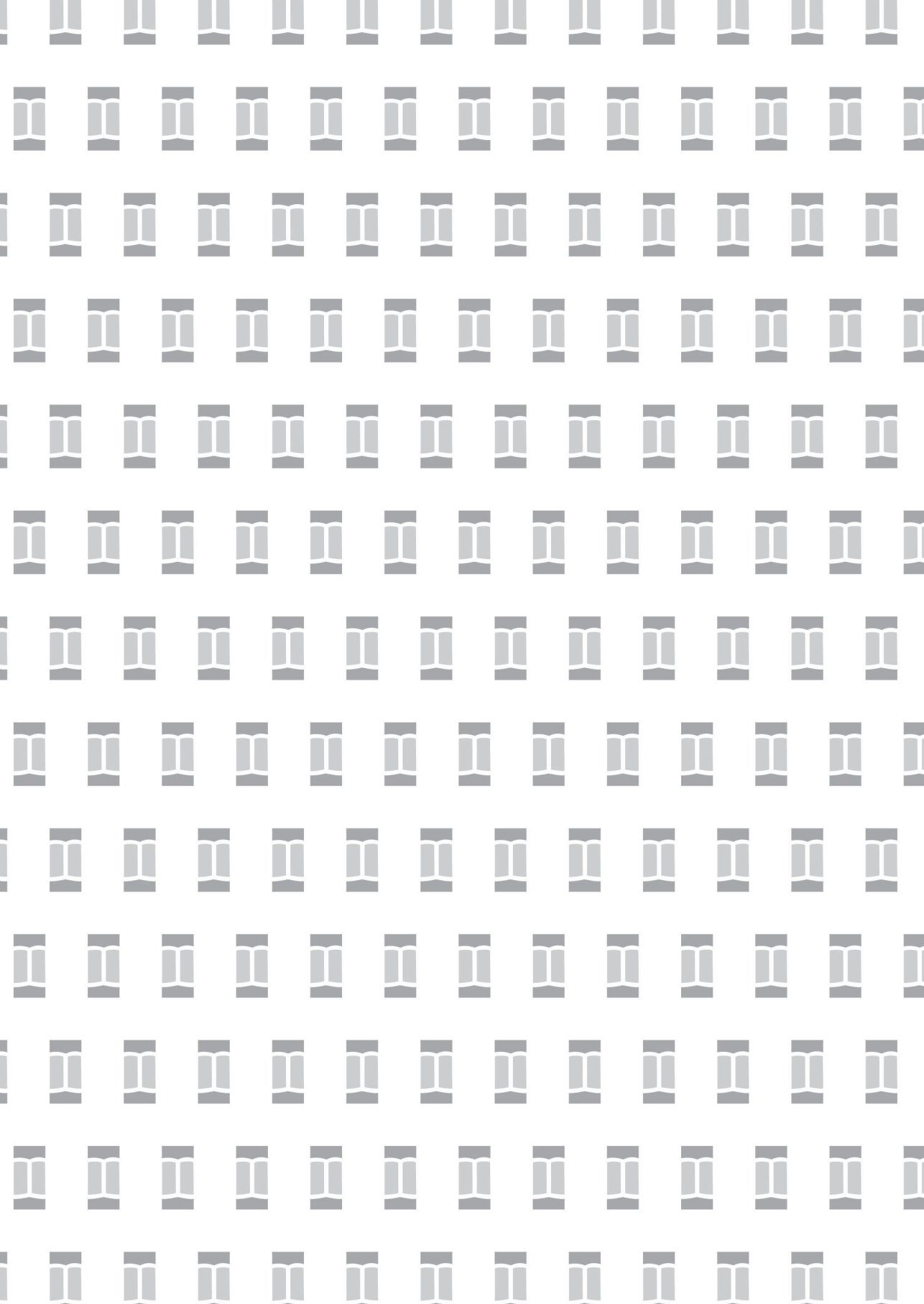
Revista UNAULA 35

se terminó de imprimir en septiembre de 2015

Para su elaboración se utilizó papel Bond Bahía 75 g,
en páginas interiores, propalcote 250 g en la carátula.

Fuentes tipográficas: Adobe Caslon Pro 11,5 puntos para texto
corrido, y Bell MT en 12,5 puntos para títulos.





Contenido

- 13 PRESENTACIÓN
LOS DIRECTORES
- 17 REGENERACIÓN: INSTRUMENTO DE PEDAGOGÍA POLÍTICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
ANA MARÍA JARAMILLO VÉLEZ
- 35 ANTONIO GRAMSCI Y LA LUCHA CONTRA LA DOMINACIÓN EN EL PLANO DE LA CULTURA
JOSÉ WILSON MARQUEZ ESTRADA
- 61 LA SANA CRÍTICA HA DEJADO DE EXISTIR
ANDRÉS NANCLARES ARANGO
- 71 EL INGENIOSO HIDALGO MIGUEL DE CERVANTES, SEGÚN FRANCISCO NAVARRO Y LEDESMA, O UNA LECTURA CONVERGENTE ENTRE LITERATURA E HISTORIA
RICARDO CUÉLLAR VALENCIA
- 101 CRISIS DE LO PÚBLICO EN MEDELLÍN A MEDIADOS DE SIGLO XX: UNA PROBLEMÁTICA CULTURAL EN INTELLECTUALES Y MEDIOS IMPRESOS
ANDRÉS FELIPE CARDONA RAVE
- 117 ANOTACIONES SOBRE EL ENSAYO
WILLIAM CERÓN
- 129 CONTRA LA IMPUNIDAD: SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA FUERZA PÚBLICA
YTHONY ALEXANDER OSORIO VALENCIA
- 137 "YO HE VISTO A MUCHOS HOMBRES DE OTROS CAMPOS VOLVER DEL TRABAJO A SUS HOGARES..."
JAIRO ALBERTO RAMÍREZ
- 141 VIOLINES EN EL BOSQUE
VICTOR BUSTAMANTE
- 151 COBRA
AK WELSAPAR
- 169 POEMAS DE ÁLVARO RESTREPO BETANCUR

HOMENAJE: HECHO DE POLVO Y TIEMPO...
- 183 CARLOS GAVIRIA Y MOVIMIENTO
JAIME JARAMILLO PANESSO
- 189 CARLOS GAVIRIA Y EL TANGO
ANDRÉS NANCLARES
- 197 CARLOS GAVIRIA DÍAZ, EL HOMBRE PÚBLICO
ARMANDO ESTRADA VILLA
- 247 SE CANTÓ TODAS LAS CANCIONES, SE TOMÓ TODOS LOS AGUARDIENTES, SE BAILÓ TODOS LOS BOLEROS...
LUCRECIA RAMÍREZ RESTREPO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®]
LATINOAMERICANA - UNALA

